PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

2024

Tomo III

VISIÓN GLOBAL

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ÍNDICE

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO ..... pág. 5

1.1. Entorno exterior ..... pág. 7

1.2. Economía española ..... pág. 17

1.3. Economía asturiana ..... pág. 35

2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO ..... pág. 71

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS ..... pág. 87

3.1. Resumen por capítulos del Presupuesto Consolidado de Ingresos ..... pág. 89

3.2. Ingresos del Principado de Asturias ..... pág. 93

3.2.1. Análisis General ..... pág. 95

3.2.2. Ingresos procedentes de la Unión Europea ..... pág. 113

4. PRESUPUESTO DE GASTOS ..... pág. 119

4.1. Estructura económica ..... pág. 121

4.1.1. Detalle de la estructura económica ..... pág. 123

4.1.2. Análisis económico del Presupuesto de Gastos ..... pág. 127

4.2. Estructura funcional ..... pág. 175

4.2.1. Detalle de la estructura funcional ..... pág. 177

4.2.2. Análisis funcional del Presupuesto de Gastos ..... pág. 181

4.2.3. Detalle el presupuesto por programa ..... pág. 187

4.3. Estructura orgánica ..... pág. 191

4.3.1. Detalle de la estructura orgánica ..... pág. 195

4.4. Presupuesto de gastos cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia pág. 203

4.5. Presupuesto de gastos cofinanciados por Fondos Mineros ..... pág. 209

5. ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO ..... pág. 215

6. ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO SUJETO A CONTABILIDAD PRIVADA ..... pág. 221

6.1. Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada ..... pág. 225

6.2. Empresas Públicas ..... pág. 237

7. CONSORCIOS ..... pág. 247

7.1. Introducción ..... pág. 249

7.2. Consorcio Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias ..... pág. 255

7.3. Consorcio Gestión Residuos Sólidos en Asturias ..... pág. 261

7.4. Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos..... pág. 265

7.5. Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa ..... pág. 269

8. INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS..... pág. 273

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO

1.1. Entorno exterior

Evolución de la economía mundial en el último año

Según las últimas estimaciones realizadas por el Fondo Monetario Internacional (en adelante, FMI) e incluidas en el Informe sobre las Perspectivas de la economía mundial de octubre de 2023, la actividad económica mundial creció un 3,5% en el ejercicio 2022. Un año más la tasa de crecimiento agregado es positiva aunque se aprecia cierta ralentización, algo que no es de extrañar en un contexto de inestabilidad económica global.

Como suele ser habitual, el mayor crecimiento se concentra en los mercados emergentes, con un incremento del 4,1%, mientras que la tasa correspondiente a las economías avanzadas fue del 2,6%.

Entre estas últimas, la subida más fuerte correspondió a nuestro país, con una tasa de crecimiento del 5,8%, variación claramente superior a la tasa media del 3,3% experimentada por los países de la eurozona. Por detrás de España se sitúan las economías de Italia (3,7%), Francia (2,5%) y Alemania (1,8%).

En lo relativo a las economías avanzadas del resto del mundo, experimentan crecimientos claramente superiores a la media las economías del Reino Unido, con una tasa del 4,1% o Canadá, cuyo crecimiento fue del 3,4%. Por el contrario el crecimiento de Estados Unidos fue algo menor, en concreto de un 2,1%. En el continente asiático, Japón obtuvo un crecimiento de tan solo el 1,0%, continuando con ello la tendencia observada en los últimos años.

Centrándonos en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, destacaron por su buen comportamiento los países de Oriente Medio y Asia Central con una tasa de incremento interanual del 5,6%, seguidos de las economías de Asia (4,5%). El crecimiento de América Latina y Caribe se situó justamente en la media de la tasa observada para las economías emergentes y en desarrollo (4,1%). Mucho peor fue el comportamiento de las economías emergentes de Europa, obteniendo una tasa del 0,8%, resultado coherente con el clima de inestabilidad existente en la zona.

Perspectivas de crecimiento mundial

Tal y como pone de manifiesto el FMI en su informe, la economía mundial continúa una tendencia de recuperación tras los sobresaltos provocados por el estallido de la pandemia, la posterior invasión rusa de Ucrania, todo ello en un contexto marcado por la tendencia inflacionista generalizada que está elevando de forma drástica el costo de vida y entorpeciendo la actividad económica.

Ante tal situación, tal y como marca la teoría económica, los Bancos Centrales han optado por incrementar los tipos de interés con el fin de contener la inflación. Así, las persistentes presiones inflacionarias han dado lugar además a un endurecimiento de las condiciones financieras, un incremento de los tipos de interés que además se ha producido de una manera brusca tras un período prolongado de tipos muy bajos, algo que evidentemente está afectando a la evolución de la economía real.

Tampoco la evolución de la gran economía de China está ayudando a la recuperación mundial, de hecho China continua afrontando serias dificultades derivadas de su crisis inmobiliaria, un sector que representa aproximadamente una quinta parte de la actividad económica del país, y que está debilitándose con rapidez. Dado el tamaño de la economía china y la importancia que reviste para las cadenas mundiales de suministro, esta tendencia está afectando negativamente al comercio y a la actividad económica a nivel mundial.

La interacción de estos factores está detrás de la desaceleración del crecimiento de la economía mundial proyectada por el FMI. Así, se espera que el crecimiento mundial se desacelerará, pasando del 3,5% de crecimiento en 2022 a

una tasa del 3,0% este año, siento la estimación prevista para el próximo año del 2,9%. En general, la actividad sigue estando por debajo de la situación pre pandemia (enero de 2020), especialmente en los países emergentes y economías en desarrollo.

Se espera que las economías avanzadas crezcan un 1,5% en 2023, tasa claramente inferior a la experimentada en el ejercicio previo (2,6%). Por su parte, la previsión para 2024 continúa siendo de crecimiento moderado, esperándose una tasa del 1,4%.

La mayor ralentización se concentraría en el Reino Unido, la zona del euro y Canadá. En concreto, para el Reino Unido frente al crecimiento del 4,1% observado en el ejercicio 2022, la tasa esperada para 2023 es de tan solo el 0,5%, esperándose un crecimiento muy similar en el ejercicio 2024 (0,6%).

En la zona euro, la tendencia es similar si bien el crecimiento se acentuaría en 2024. Así, se pasaría del 3,3% de crecimiento observado en 2022 a una previsión del 0,7% para 2023 para continuar creciendo un 1,2% en el 2024. Por países, continúan destacando las buenas previsiones para la economía española, con una proyección para este año del 2,5%, comportamiento que parece originado en la fuerte demanda de los servicios y la importancia del sector turístico. Por detrás se situarían Francia (1,0%) e Italia (0,7%). En el extremo contrario se situaría la economía alemanda con una tasa de variación interanual del -0,5% para 2023, tendencia negativa que parece vincularse al fuerte peso de la industria. Para 2024 tanto en Francia como en Alemania se esperan crecimientos superiores a los del año anterior, en concreto del 1,3% y del 0,9%, respectivamente. La economía italiana mantendría su crecimiento, con una tasa esperada del 0,7%. Por su parte, la tasa proyectada por el FMI para España en 2024 se sitúa en el 1,7%, dato que a pesar de ser inferior que el del presente ejercicio, supera ampliamente a la media de la zona euro y a las perspectivas conjuntas para las economías avanzadas.

En lo relativo al continente americano, en el supuesto de Canadá, el comportamiento esperado es análogo al del viejo continente, pasando de un 3,4% de crecimiento en 2022 a tan solo el 1,3% para 2023. Para 2024 se estima cierta recuperación (1,6%).

Para Estados Unidos la tendencia es claramente diferencia, si bien el comportamiento experimentado en 2022 fue inferior a la media de economías avanzadas, no se espera una ralentización en el presente ejercicio sino que la tasa de crecimiento esperado para 2023 se mantendría en el 2,1%. Sí se espera cierta ralentización para el próximo ejercicio, siendo el crecimiento esperado del 1,5% para 2024.

El comportamiento de la economía de Japón resulta completamente opuesto, frente al tímido crecimiento del pasado ejercicio (1,0%), en 2023 el crecimiento se duplicaría, pasando al 2,0%, variación impulsada por factores de demanda, un buen comportamiento del turismo y un repunte de las exportaciones de automóviles. Para 2024 se pronostica una nueva ralentización, siendo la tasa experimentada de crecimiento del 1,0%.

En lo que respecta a las economías emergentes y en desarrollo, las previsiones para 2023 y 2024 apuntan a un mejor comportamiento, esperándose un crecimiento del 4,0% en cada uno de los dos ejercicios.

Dentro de este grupo, para las economías de Asia las perspectivas son muy positivas, pasando de un crecimiento del 4,5% en 2022, a una estimación del 5,2% para este año. El crecimiento en 2024 continuaría siendo elevado, esperándose una tasa de variación del 4,8%, todo ello a pesar de los problemas que continuarán lastrando a la economía de China. Cabe destacar la positiva evolución esperada para India, con tasas que se situarían en el 6,3% para los ejercicios 2023 y 2024.

El crecimiento en Oriente Medio y Asia Central se prevé que disminuya de una manera bastante brusca, pasando del 5,6% en 2022 al 2,0% previsto para 2023. En 2024 se produciría cierta recuperación con una tasa esperada del

3,4%. Esta evolución negativa en comparación con otras economías emergentes encontraría su explicación en las perspectivas para los exportadores de petróleo así como en los conflictos bélicos que vienen observándose en estos territorios.

En el mismo sentido, para los países de América Latina y el Caribe se espera también una ralentización. Así pasan del fuerte crecimiento impulsado por Brasil y México en 2022 (4,1%) a una tasa de 2,3% para el presente ejercicio y el siguiente.

En el África Subsahariana se espera una tendencia relativamente estable, frente a una tasa del 4,0% en 2022, la previsión en el presente ejercicio disminuiría ligeramente hasta situarse en el 3,3%. Para 2024 se espera una nueva recuperación, alcanzando la tasa de crecimiento el 4,0%.

Por último, para las economías emergentes de Europa se espera un período de recuperación, pasando del 0,8% se 2022 a tasas del 2,4% y 2,2%, para los ejercicios 2023 y 2024, respectivamente.

El siguiente cuadro recoge la evolución de la economía mundial según el FMI para el período 2011-2024:

Gráfico 1.- Variación anual en volumen de PIB (%), por grupos de países (2011-2022) y previsiones 2023-2024

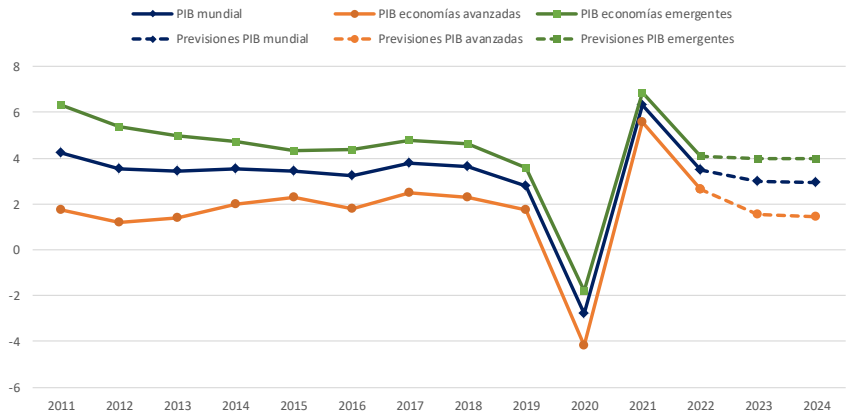

Fuente: FMI

A pesar de las diferencias entre territorios y países, en términos generales se espera que el crecimiento mundial durante los próximos ejercicios experimente ciertas debilidades, esperándose una ralentización en 2023 y cierto estancamiento para 2024.

En los próximos ejercicios los riesgos e incertidumbres existentes continuarán siendo muy elevados. En primer lugar, la crisis inmobiliaria podría agravarse aún más en China provocando efectos negativos en el conjunto de la economía mundial. Igualmente, la volatilidad de los precios de las materias primas podría aumentar en un contexto de resurgimiento de las tensiones geopolíticas y las perturbaciones vinculadas al cambio climático. En tercer lugar, si bien la inflación parece haberse contenido, observándose reducciones tanto de la inflación general como de la subyacente, ambos parámetros continúan situándose en tasas elevadas. Por último, las políticas puestas en marcha para contener los precios, también tienden a lastrar el crecimiento. En concreto, las reservas fiscales se han reducido en la mayoría de países debido a los elevados niveles de deuda y a los mayores costes de la financiación, provocando en última instancia una ralentización del crecimiento.

Cuadro 1
Indicadores económicos internacionales
(Variación porcentual anual)

		Proyecciones actuales	
	2022	2023	2024
Producto mundial	**3,5**	**3,0**	**2,9**
Economías avanzadas	**2,6**	**1,5**	**1,4**
Estados Unidos	2,1	2,1	1,5
Zona Euro	3,3	0,7	1,2
Alemania	1,8	-0,5	0,9
Francia	2,5	1,0	1,3
Italia	3,7	0,7	0,7
España	**5,8**	**2,5**	**1,7**
Japón	1,0	2,0	1,0
Reino Unido	4,1	0,5	0,6
Canadá	3,4	1,3	1,6
Otras economías avanzadas[1]	2,6	1,8	2,2
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	**4,1**	**4,0**	**4,0**
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	0,8	2,4	2,2
Rusia	-2,1	2,2	1,1
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	4,5	5,2	4,8
China	3,0	5,0	4,2
India[2]	7,2	6,3	6,3
América Latina y el Caribe	4,1	2,3	2,3
Brasil	2,9	3,1	1,5
México	3,9	3,2	2,1
Oriente Medio y Asia central	5,6	2,0	3,4
Arabia Saudi	8,7	0,8	4,0
África subsahariana	4,0	3,3	4,0
Nigeria	3,3	2,9	3,1
Sudáfrica	1,9	0,9	1,8
Partidas informativas			
Unión Europea	3,6	0,7	1,5
ASEAN-5[3]	5,5	4,2	4,5
Países en desarrollo de bajo ingreso	5,2	4,0	5,1
Oriente Medio y Norte de África	5,6	2,0	3,4
Crecimiento mundial s/ tipos de cambio de mercado	3,0	2,5	2,4
Volumen de comercio mundial (bienes y servicios)	**5,1**	**0,9**	**3,5**
Importaciones			
Economías avanzadas	6,7	0,1	3,0
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	3,2	1,7	4,4
Exportaciones			
Economías avanzadas	5,3	1,8	3,1
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,1	-0,1	4,2
Precios de las materias primas (dólares EEUU)			
Petróleo[4]	39,2	-16,5	-0,7
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la exportación mundial de materias primas)	7,9	-6,3	-2,7
Precios al consumidor			
Economías avanzadas	7,3	4,5	3,0
Economías de mercados emergentes y en desarrollo[5]	9,8	8,5	7,8

1 Excluidos el G-7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido) y los países de la zona del euro.
2 En el caso de India, los datos y proyecciones están basados en el ejercicio fiscal, y el PIB de 2011 en adelante se basa en el PIB a precios de mercado utilizando como año base el ejercicio 2011/12.
3 Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam.
4 Promedio simple de los precios de las variedades de crudo U.K. Brent, Dubai Fateh y West Texas Intermediate. El precio promedio del petróleo fue USD 96,36 el barril en 2022; el precio supuesto con base en los mercados de futuros es USD 80,49 en 2023 y USD 79,92 en 2024.
5 Excluido Venezuela
Fuente: FMI. Perspectivas de la Economía Mundial,Octubre 2023

Cuadro 2
Tipos de interés interbancario a 3 meses.
Medias trimestrales. Porcentajes

	UEM Euro	Reino Unido Libra esterlina	EEUU Dólar	Japón Yen
Año 2016				
Primer trimestre	-0,19	0,59	0,71	0,01
Segundo trimestre	-0,26	0,58	0,76	-0,35
Tercer trimestre	-0,30	0,43	0,84	-0,68
Cuarto trimestre	-0,31	0,39	0,88	-0,71
Año 2017				
Primer trimestre	-0,33	0,36	1,00	-0,46
Segundo trimestre	-0,33	0,31	1,15	-0,29
Tercer trimestre	-0,33	0,29	1,27	-0,33
Cuarto trimestre	-0,33	0,47	1,42	-0,50
Año 2018				
Primer trimestre	-0,33	0,56	1,90	-0,38
Segundo trimestre	-0,33	0,68	2,29	-0,14
Tercer trimestre	-0,32	0,79	2,29	-0,19
Cuarto trimestre	-0,32	0,86	2,58	-0,56
Año 2019				
Primer trimestre	-0,31	0,88	2,61	-0,29
Segundo trimestre	-0,32	0,80	2,42	-0,32
Tercer trimestre	-0,40	0,77	2,10	-0,37
Cuarto trimestre	-0,40	0,77	1,83	-0,54
Año 2020				
Primer trimestre	-0,41	0,67	1,42	-0,32
Segundo trimestre	-0,30	0,39	0,36	-0,22
Tercer trimestre	-0,43	0,12	0,09	-0,25
Cuarto trimestre	-0,51	0,05	0,09	-0,25
Año 2021				
Primer trimestre	-0,54	0,05	0,10	-0,25
Segundo trimestre	-0,54	0,08	0,07	-0,30
Tercer trimestre	-0,55	0,07	0,07	-0,25
Cuarto trimestre	-0,57	0,15	0,12	-0,23
Año 2022				
Primer trimestre	-0,53	0,78	0,48	-0,24
Segundo trimestre	-0,36	1,34	1,49	-0,20
Tercer trimestre	0,48	2,33	2,96	-0,18
Cuarto trimestre	1,77	3,56	4,51	-0,18
Año 2023				
Primer trimestre	2,63	4,18	4,83	-0,15
Segundo trimestre	3,36	4,78	5,30	-1,50

Fuente: Banco de España

Cuadro 3
Precios de las materias primas en los mercados internacionales

	2016	% 16/15	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19	2021	% 21/20	2022	% 22/21	2023*	% 23/22
Índice "The Economist" (dólares) Base 2000=100																
Alimentos	155,6	-0,5	151,6	-2,6	149,1	-1,7	132,0	-11,5	102,8	-22,1	131,0	27,4	148,8	18,7	139,4	-9,9
Productos industriales	115,0	-1,0	137,5	19,6	142,4	3,5	127,8	-10,3	130,1	1,8	200,3	54,0	179,7	-9,7	162,8	-17,1
Petroleo Brent ($/barril)	43,3	-16,9	54,3	25,3	71,0	30,8	64,9	-8,6	41,4	-36,1	71,2	71,7	103,7	53,3	80,7	-27,0

** Media enero-julio*
Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (The Economist y Financial Times)

1.2. Economía española

Introducción

A pesar de la compleja situación internacional la economía española experimentó en el último año un comportamiento muy favorable, superando con creces las previsiones existentes. En concreto, según los últimos datos publicados por al INE relativos a la Contabilidad Nacional Anual de España, el PIB español registró en 2022 un crecimiento en volumen del 5,8% respecto a 2021.

Gráfico 2.- Variación anual en volumen de PIB (%). 2010-2022

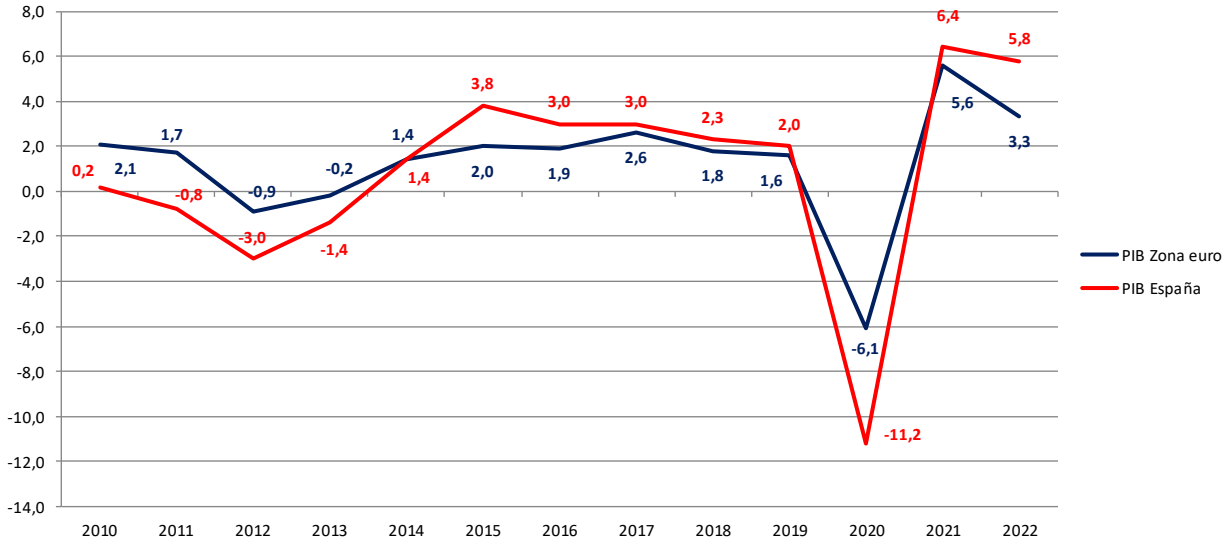

Fuente: Eurostat

Como puede apreciarse en el gráfico anterior, tras el impacto de la pandemia, España ha retornado a la senda de crecimiento iniciada en 2014 experimentando crecimientos positivos en los dos últimos años. Además, las tasas observadas son claramente superiores a las del período previo. Así, nuestro país ha atravesado un periodo de ocho años de crecimiento, únicamente alterado por un aspecto exógeno a las circunstancias económicas propiamente dichas como fue la aparición de la COVID-19.

Producto interior: actividad y demanda

En el cómputo global de 2022, tanto la demanda nacional como la externa contribuyeron al crecimiento del PIB, con una variación positiva agregada del 2,9%.

Por lo que se refiere a la demanda nacional, la variación interanual del gasto en consumo final fue del 3,4%. Por su parte, la formación bruta de capital se incrementó un 1,4%.

El gasto en consumo final de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) aumentó un 4,7%. Únicamente la tasa de variación del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas experimentó una tendencia negativa (-0,2%).

En lo que respecta a la demanda externa, el incremento en volumen de las exportaciones se situó en el 15,2%. También las importaciones se comportaron de manera favorable, con una tasa de variación del 7,0%.

Gráfico 3.- Demanda nacional y externa. Aportación al crecimiento interanual en volumen del PIB. 2010-2022

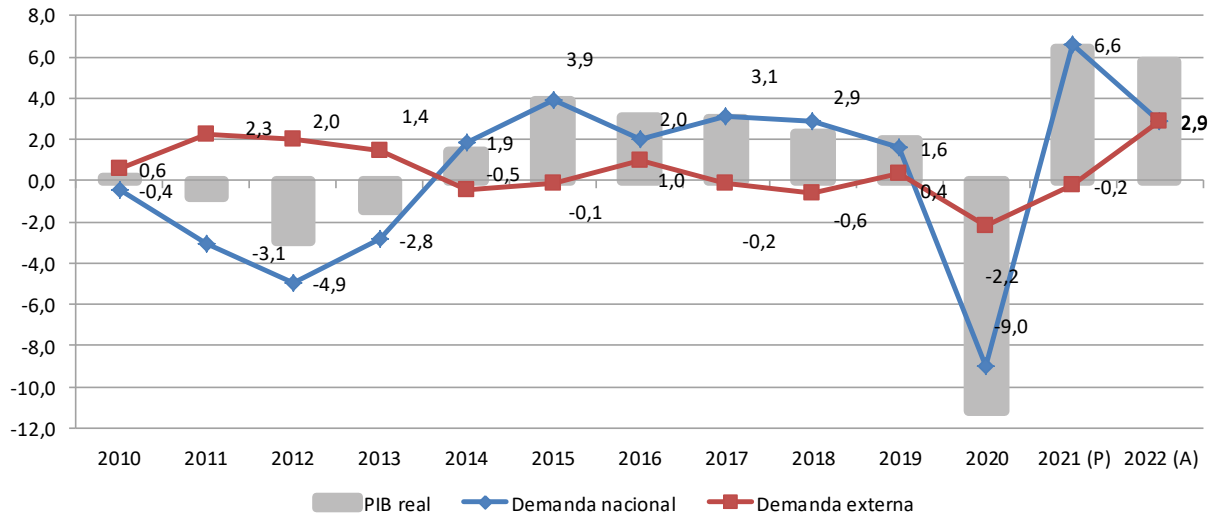

Fuente: INE

Como se puede observar en el gráfico, desde el año 2010 la demanda externa se ha mantenido bastante estable alcanzando en 2022 su mayor crecimiento en el periodo. La demanda interna es la que experimenta las mayores oscilaciones, determinando en última instancia la evolución económica agregada.

Mercado de trabajo

Al igual que ha sucedido con el PIB, también el mercado de trabajo ha mostrado una evolución favorable en el último ejercicio.

De acuerdo con los datos de Contabilidad Nacional Anual, en 2022 España contaba con más de 20,0 millones de personas ocupadas, lo que supone un crecimiento interanual del 2,7%. Por sectores, el mayor aumento del empleo tuvo lugar en el sector servicios (3,0%), seguido muy de cerca de la construcción (2,9%) y de la industria (1,8%). Tan sólo la agricultura experimentó un comportamiento desfavorable, experimentando una reducción del empleo del 2,5%.

También los datos de la Encuesta de Población Activa (en adelante, EPA) han resultado positivos. Así el número de trabajadores activos aumentó un 0,9% interanual, alcanzando un total de 23,4 millones de activos en 2022.

Igualmente, el número de ocupados ascendió según la EPA a 20,4 millones en media anual, un 3,1% más que en 2021.

Por sectores, el empleo en el sector servicios creció un 3,6%, siendo la tasa de variación en la industria del 2,6% y del 2,3% en lo relativo a la construcción. Nuevamente, el único sector con una evolución negativa fue la agricultura, con una reducción del 3,5%.

Para finalizar, el número de parados se situó en 3,0 millones, un 11,8% menos que en el año anterior. Así, la tasa de paro descendió hasta alcanzar un 12,9% al cierre del año.

El siguiente gráfico recoge la tendencia en materia de empleo desde el ejercicio 2011, evolución que se ha visto muy marcada por las fluctuaciones del sector servicios:

Gráfico 4.- Ocupados por sector económico (miles de personas). 2011-2022

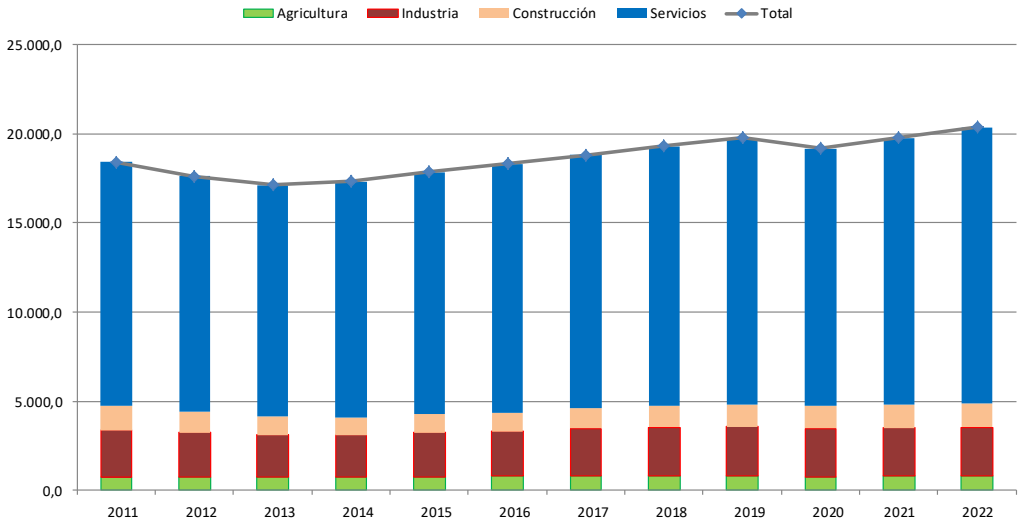

Fuente: EPA, INE.

Si atendemos a la información que ofrecen los registros laborales, relativa al paro registrado y afiliación a la Seguridad Social, las conclusiones son similares. En concreto, en 2022 la afiliación aumentó en 750.358 personas, lo que supone un incremento interanual del 3,9%, mientras el número de parados descendió en 602.448 personas, o lo que es lo mismo, un 16,9% menos que el año anterior.

En definitiva, tanto si atendemos a los datos de la EPA como si lo hacemos a los de los registros administrativos o a la información que proporciona la Contabilidad Nacional, se pone de manifiesto que el mercado de trabajo evolucionó de forma favorable en el ejercicio 2022.

Precios

Tras un largo período de precios anormalmente bajos, durante el verano de 2021 España comenzó experimentar un cambio de tendencia originado por el repunte de los precios de la energía. A finales de 2021 España ya soportaba tasas de inflación elevadas que en el mes de diciembre alcanzaron el 6,5%. El año 2022 arrancó con una inflación del 6,1% en enero, mientras que en marzo llegó a situarse en el entorno del 10%, una barrera que sobrepasó unos meses después. El valor más elevado se alcanzó en julio, con un IPC del 10,8% interanual. Desde entonces, gracias a las medidas puestas en marcha, la senda se ha mantenido descendente, situándose la inflación general en el 5,7% en el mes de diciembre de 2022. El resultado global de estas fluctuaciones ha supuesto pasar de un crecimiento medio del IPC del 3,1% en 2021 al 8,4% en 2022. En toda la serie histórica del INE que arranca en 2002 no se habían experimentado tasas de inflación tan elevadas.

Esta tendencia no difiere demasiado de la observada a nivel internacional, y, en particular, en los países de nuestro entorno. Así la inflación en la Unión Europea y en la Eurozona alcanzó en el año 2022 tasas del 9,2% y 8,4%, respectivamente (un año antes estas tasas eran de del 2,9% en la UE y del 2,6% en la Eurozona).

Por su parte, la tasa de inflación subyacente también registró un repunte. Comenzó el año 2022 en un 2,4% y fue ascendiendo hasta cerrar dicho ejercicio en el 7,0%. Así la tasa media anual del índice subyacente se situó en el 5,1% (el año anterior 0,8%). Como se puede observar, en el mes de diciembre de 2022 la inflación subyacente (7,0%) superó a la inflación general (5,7%).

Condiciones monetarias y financieras

Las condiciones monetarias y financieras, han estado marcadas, como no puede ser de otro modo, por las actuaciones del Banco Central Europeo (en adelante, BCE). Con el fin de contrarrestar las corrientes inflacionistas dicho organismo ha puesto en marcha diversas medidas entre las que cabe destacar el incremento de los tipos de interés.

Igualmente, el Consejo de Gobierno del BCE ha establecido un objetivo de inflación del 2% a medio plazo y se han implantado nuevos instrumentos de política monetaria como son los tipos de interés negativos, las operaciones de financiación a más largo plazo con objetivo específico (TLTRO) o el programa de compra de activos.

En lo que respecta a la economía real, en el segundo trimestre del año 2023 (último dato disponible) se observa un descenso de los créditos así como de los niveles de endeudamiento. Es decir, se ha producido una reducción de los pasivos coherente con un escenario de incertidumbre y endurecimiento de las condiciones de financiación.

En lo relativo a los activos, también se ha producido un descenso de los depósitos. En concreto, en el segundo trimestre del presente ejercicio, los créditos de otros sectores residentes (OSR) y los depósitos OSR han descendido un 2,5% en términos interanuales. En lo que va de año los créditos OSR disminuyeron un 1,8%, siendo el descenso de los depósitos OSR del 2,1%.

El siguiente cuadro muestra cómo desde el año 2010 se observa una clara senda descendiente de los niveles de endeudamiento y un incremento de los depósitos. Sin embargo, en el presente ejercicio se observa un cambio de tendencia en los depósitos, anotando descensos interanuales.

Gráfico 5.- Créditos y Depósitos (Otros Sectores Residentes). Miles de euros. 2T2010-2T2023

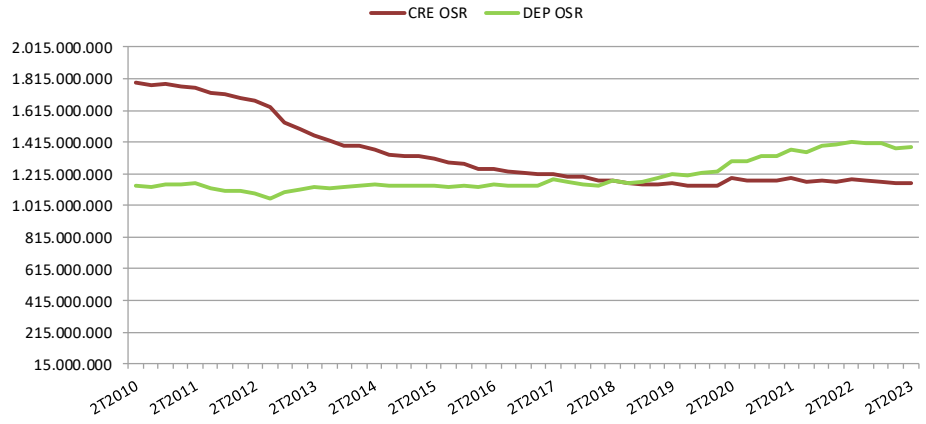

Fuente: Banco de España

Cuentas públicas

En 2022, el impacto del Plan de recuperación, Trasformación y Resiliencia, cuya plasmación ha tenido lugar fundamentalmente a través de los fondos europeos Next Generation EU ha generado efectos claramente positivos sobre el crecimiento nacional lo que también ha supuesto una mejora de las cuentas públicas.

España cerró el ejercicio 2022 con un déficit público del 4,8% del PIB, lo que supone una reducción de 2,1 puntos porcentuales con respecto al resultado obtenido en el ejercicio previo (6,9%). De esta forma España se ha situado en niveles similares a los del ejercicio 2016.

Por su parte, la ratio deuda/PIB se situó en el 113,2%, tras experimentar una reducción de casi 5 puntos con respecto a 2021.

Situación actual y perspectivas de futuro

Como se viene indicando a lo largo del presente informe, la evolución de la economía española ha venido marcada por el impacto de la pandemia de la COVID-19, lo que supuso una ruptura de la senda de crecimiento observada hasta el año 2019, un fuerte retroceso en el ejercicio 2020 y también una importante recuperación en 2021 que ha continuado a lo largo del ejercicio 2022.

Según los últimos datos publicados por el INE relativos a la Contabilidad Nacional Trimestral de España, el PIB generado por la economía española, medido en términos de volumen encadenado con referencia en el año 2015, registró una variación intertrimestral del 0,5% en el segundo trimestre de 2023. Esta tasa resulta muy similar a la publicada para el primer trimestre (0,4%). En términos interanuales, la variación del PIB ha sido del 2,2% según datos del segundo trimestre del año.

La contribución de la demanda nacional al crecimiento interanual del PIB es de 2,3 puntos en el segundo trimestre de 2023, 1 punto superior a la del primer trimestre. En la misma línea, el gasto en consumo final se incrementó un 2,7% respecto al mismo trimestre de 2022, medio punto superior a la tasa observada en el primer trimestre del año.

Por su parte, la demanda externa presenta una aportación negativa interanual del -0,1% en el segundo trimestre de 2023, lo que supone 2,9 puntos menos que en el trimestre anterior. De hecho, las exportaciones de bienes y servicios presentaron una variación del -0,8% respecto al segundo trimestre de 2022, lo que supone 10,4 puntos menos que en el trimestre anterior. En lo que respecta a las importaciones, la variación fue del -0,4% respecto al mismo trimestre del año anterior, 2,3 puntos menos que en el primer trimestre.

En definitiva, los datos conocidos hasta la fecha ponen de manifiesto que el crecimiento continuó en el primer trimestre del año observándose cierta ralentización en el segundo trimestre de 2023. Si bien la demanda nacional continúa en crecimiento no consigue compensar la desaceleración de la demanda externa, efecto coherente con las tensiones geopolíticas que venimos observando en el presente ejercicio y que tienen afectación sobre la economía real.

Desde la perspectiva de la oferta, los datos del segundo trimestre del año 2023 muestran una situación similar. Las ramas industriales anotaron un aumento del 1,1%, lo que supone un descenso de 3,3 puntos respecto a la variación interanual del trimestre anterior. Dentro de las mismas, la industria manufacturera presenta una tasa del 2,3%, es decir, 3,0 puntos menos que la del trimestre precedente.

En el mismo sentido, la variación interanual del valor añadido bruto de los servicios en el segundo trimestre de 2023 es del 3,0%, lo que supone 2,1 puntos menos que la del trimestre anterior.

Igualmente, la construcción continúa una tendencia creciente aunque ralentizada, así el valor añadido bruto de la construcción crece un 2,2% respecto al mismo trimestre de 2022, lo que supone 1,8 puntos menos que el trimestre anterior.

Finalmente, las ramas primarias, que generalmente experimentan comportamientos más desfavorables, registran una variación interanual del -1,9% en el segundo trimestre del año, frente al -7,4% del trimestre anterior.

El siguiente gráfico resume la evolución del PIB desde el año 2015. Una vez más se vislumbra claramente el impacto de la pandemia en el año 2020, el fuerte incremento de 2021 y como, a pesar de situarse en tasas muy razonables, el crecimiento ha venido ralentizándose en el segundo trimestre de 2023:

Gráfico 6.-Tasas de variación interanual e intertrimestral en volumen de PIB (%).

Fuente: INE

En cuanto al empleo, partiendo de los datos de Contabilidad Nacional, los datos continúan evolucionando de manera favorable. El empleo, en términos de horas trabajadas, registra una variación intertrimestral del 1,5% y, del 1,0% en términos interanuales.

En España el número de ocupados aumentó en 209,3 mil personas en el tercer trimestre de 2023 lo que supone un incremento del 1,0%. Así, los ocupados superan los 21,0 millones, la cifra más alta desde 2008 superando al récord histórico registrado en 2007.

Por otro lado, durante el tercer trimestre del año, el paro aumentó en 92,7 mil personas (3,4%) con lo que el número total de parados se sitúa en 2.855,2 mil. La tasa de paro alcanza un 11,84%, lo que supone 0,24 puntos más que en el trimestre anterior.

Por su parte, la tasa de actividad sube 44 centésimas en el tercer trimestre del año situándose en el 59,41%.

Teniendo en cuenta las tendencias observadas así como las perspectivas de futuro, las últimas previsiones de crecimiento contenidas en el Plan Presupuestario del Reino de España para 2024, fijan el crecimiento para el bienio 2023-2024 en el 2,4% y el 2,0%, respectivamente.

En el mismo sentido, se prevé que la tasa de paro alcance en 2023 un porcentaje del 11,8% y que continúe descendiendo hasta el 10,9% en 2024.

En lo relativo a las cuentas públicas, se estima que el déficit de las Administraciones Públicas se sitúe en 2023 en el 3,9% del PIB, mientras que en el año 2022 fue del 4,7%. La deuda se situaría al cierre de 2023 en el entorno del 111,9%, siendo la deuda a cierre del ejercicio previo del 113,2%.

A modo ilustrativo, en la siguiente tabla se reproducen las previsiones elaboradas por los principales organismos e instituciones públicas teniendo en cuenta la última información disponible.

Previsiones de crecimiento del PIB de España (%)

	2022	2023	2024
Gobierno de España (oct-23)		2,4	2,0
Banco de España (sept-23)		2,3	1,8
CE (sept-23)		2,2	1,9
FMI (oct-23)		2,5	1,7
OCDE (oct-23)		2,5	1,5
AIREF (oct-23)		2,3	1,7
BBVA (oct-23)		2,4	1,8
FUNCAS (oct-23)		2,4	1,5
CaixaBank (oct-23)		2,4	1,4
CEPREDE-UAM (oct-23)		2,2	2,3
Consenso (media)	**5,8**	**2,4**	**1,8**

Datos a 7 de noviembre de 2023

Como se puede observar, la previsión media de consenso para el año 2023, sitúa la tasa de crecimiento del PIB en el 2,4%, cifra similar a la estimación realizada por el Gobierno de España.

Para 2024 el promedio de previsión de crecimiento de los distintos organismos es ligeramente inferior al planteado por el Gobierno de España (1,8% vs 2,0%).

No hay que olvidar en todo caso que todas estas previsiones están sujetas a una elevada incertidumbre. Existen riesgos a la baja derivados de los efectos de la guerra en Ucrania, el impacto del shock energético y la subida de tipos de interés emprendida a mediados de 2022. Por otro lado, con la información disponible no resulta sencillo estimar el crecimiento económico originado por la puesta en marcha y ejecución de los fondos comunitarios, lo que sin duda afecta a la fiabilidad de las previsiones económicas.

Cuadro 4
Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la oferta. España
Volumen encadenado. Variación intertrimestral
Datos corregidos de estacionalidad y calendario

Operaciones	2021				2022				2023	
	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	**-0,5**	**1,9**	**0,0**	**-3,4**	**-10,9**	**-7,9**	**-7,8**	**6,6**	**2,3**	**-2,4**
Industria	**-2,1**	**0,1**	**0,3**	**2,4**	**-1,2**	**2,1**	**-0,1**	**1,0**	**1,3**	**-1,2**
- Industria manufacturera	-0,9	2,3	2,9	1,8	-0,6	1,8	0,1	1,1	2,1	-1,0
Construcción	**-2,3**	**-1,4**	**0,5**	**2,2**	**-0,7**	**2,7**	**0,4**	**0,3**	**0,5**	**0,9**
Servicios	**1,0**	**2,5**	**3,1**	**2,1**	**1,0**	**3,0**	**1,3**	**0,5**	**0,3**	**0,9**
- Comercio, transporte y hostelería	6,1	2,7	7,1	4,4	3,4	5,7	0,8	-0,2	2,4	1,2
- Información y comunicaciones	0,5	3,2	1,3	7,1	-1,0	2,3	1,2	4,8	-2,8	2,8
- Actividades financieras y de seguros	-1,6	-0,7	-0,9	2,5	0,0	2,2	0,4	-0,5	2,2	3,3
- Actividades Inmobiliarias	-1,6	1,1	1,2	1,8	2,5	-1,2	0,2	1,4	-0,6	-3,1
- Actividades profesionales	3,3	3,5	2,7	3,4	0,9	2,7	1,3	0,8	-1,0	0,9
- Administración pública, sanidad y educación	-3,2	2,2	-0,6	-0,1	-2,4	1,4	0,9	2,2	-1,7	1,7
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	3,2	7,5	12,8	-6,4	1,7	8,7	9,4	-7,6	2,2	3,1
Impuestos netos sobre los productos	2,1	4,5	1,4	1,8	0,8	1,9	-1,9	-1,4	1,6	1,0
PIB a precios de mercado	**0,4**	**2,1**	**2,3**	**2,0**	**0,3**	**2,5**	**0,5**	**0,5**	**0,6**	**0,5**

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2015

Cuadro 5
Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la demanda. España
Volumen encadenado. Variación intertrimestral
Datos corregidos de estacionalidad y calendario

Operaciones	2021				2022				2023	
	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II
Gasto en consumo final	**0,0**	**2,3**	**1,6**	**0,9**	**-0,1**	**0,7**	**2,2**	**-0,7**	**0,1**	**1,1**
- Gasto en consumo final de los hogares	-0,3	3,0	2,2	1,5	-0,1	1,4	2,5	-1,6	0,3	0,9
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	1,7	-0,5	-0,4	-0,7	-0,4	1,0	0,7	0,2	-2,8	5,7
- Gasto en consumo final de las AAPP	0,7	0,5	0,2	-0,6	-0,2	-1,3	1,4	1,6	-0,5	1,6
Formación bruta de capital fijo	**-0,2**	**-0,3**	**-0,2**	**0,7**	**2,7**	**0,0**	**0,7**	**-3,6**	**3,1**	**1,9**
- Activos fijos materiales	-0,7	-1,0	-0,5	0,4	3,0	-0,2	0,6	-3,4	3,5	1,7
• Construcción	-0,1	-0,1	0,2	1,7	-0,7	3,0	-0,3	-0,7	1,6	3,6
• Bienes de equipo	-1,7	-2,5	-1,6	-1,7	10,2	-5,4	2,4	-8,2	7,1	-1,8
- Activos fijos inmateriales	2,5	2,9	1,4	1,9	1,1	0,8	0,8	-4,5	1,1	3,3
Exportaciones de bienes y servicios	**0,7**	**3,5**	**5,1**	**4,6**	**3,7**	**6,9**	**-2,6**	**0,6**	**4,6**	**-3,2**
- Exportaciones de bienes	0,0	0,3	0,5	-2,4	2,2	5,3	-0,3	0,2	1,4	-4,2
- Exportaciones de servicios	3,8	16,2	20,3	23,8	9,0	10,4	-7,4	1,6	12,3	-0,9
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio económico	-4,5	129,3	92,7	45,2	19,9	14,1	-21,1	6,4	22,5	-0,6
Importaciones de bienes y servicios	**2,6**	**2,4**	**2,3**	**4,8**	**2,2**	**0,2**	**-0,7**	**-1,6**	**4,1**	**-2,1**
- Importaciones de bienes	2,4	1,7	3,0	2,3	2,1	0,0	0,9	-3,4	4,5	-1,9
- Importaciones de servicios	4,2	6,6	-1,5	18,1	2,5	1,5	-8,3	8,0	2,6	-3,4
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	6,7	55,3	30,2	40,5	5,2	6,2	1,7	1,3	3,3	-3,4
PIB a precios de mercado	**0,4**	**2,1**	**2,3**	**2,0**	**0,3**	**2,5**	**0,5**	**0,5**	**0,6**	**0,5**

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2015

Cuadro 6
Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la oferta. España
Volumen encadenado. Variación interanual
Datos corregidos de estacionalidad y calendario

			2021				2022				2023	
Operaciones	2021	2022	Tr. I	Tr. II	Tr.III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr.III	Tr. IV	Tr. I	Tr.II
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	**4,2**	**-19,8**	**8,6**	**4,4**	**6,1**	**-2,1**	**-12,2**	**-20,7**	**-26,9**	**-19,3**	**-7,4**	**-1,9**
Industria	**5,4**	**2,6**	**0,6**	**25,0**	**-0,5**	**0,6**	**1,6**	**3,6**	**3,2**	**1,8**	**4,4**	**1,1**
- Industria manufacturera	13,1	4,4	4,5	41,5	7,6	6,2	6,5	6,0	3,1	2,4	5,3	2,3
Construcción	**-1,0**	**3,2**	**-8,8**	**15,7**	**-6,2**	**-1,1**	**0,6**	**4,8**	**4,7**	**2,7**	**4,0**	**2,2**
Servicios	**6,8**	**8,0**	**-5,0**	**18,9**	**6,8**	**9,0**	**9,0**	**9,5**	**7,6**	**5,9**	**5,1**	**3,0**
- Comercio, transporte y hostelería	15,5	16,3	-10,5	47,2	16,5	21,9	18,8	22,3	15,0	9,9	8,9	4,2
- Información y comunicaciones	7,9	9,5	-2,4	14,5	7,9	12,6	11,0	10,0	9,9	7,5	5,5	6,0
- Actividades financieras y de seguros	-0,7	2,9	1,4	0,0	-3,5	-0,8	0,8	3,8	5,2	2,1	4,4	5,5
- Actividades Inmobiliarias	3,2	4,4	0,6	8,8	1,2	2,6	6,9	4,4	3,4	2,9	-0,2	-2,2
- Actividades profesionales	11,1	8,7	-5,7	29,5	11,9	13,6	10,9	10,0	8,5	5,8	3,8	2,0
- Administración pública, sanidad y educación	1,2	-0,2	1,8	4,0	0,8	-1,7	-0,9	-1,7	-0,3	2,0	2,7	3,0
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	2,0	14,1	-24,6	21,1	5,3	17,1	15,3	16,6	13,1	11,7	12,3	6,5
Impuestos netos sobre los productos	10,0	4,1	-0,3	23,1	8,8	10,2	8,8	6,1	2,6	-0,7	0,1	-0,8
PIB a precios de mercado	**6,4**	**5,8**	**-3,6**	**19,4**	**5,1**	**7,0**	**6,8**	**7,2**	**5,4**	**3,8**	**4,2**	**2,2**

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2015

Cuadro 7
Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la demanda. España
Volumen encadenado. Variación interanual
Datos corregidos de estacionalidad y calendario

Operaciones	2021	2022	2021				2022				2023	
			Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr.II
Gasto en consumo final	**6,0**	**3,4**	**-2,1**	**18,6**	**4,6**	**4,9**	**4,7**	**3,1**	**3,7**	**2,0**	**2,2**	**2,7**
- Gasto en consumo final de los hogares	7,2	4,8	-4,7	25,5	5,2	6,6	6,8	5,0	5,4	2,2	2,6	2,2
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	0,0	-0,2	-1,4	0,0	1,4	0,0	-2,0	-0,6	0,5	1,5	-1,0	3,6
- Gasto en consumo final de las AAPP	3,4	-0,2	5,0	4,5	3,2	0,9	0,0	-1,7	-0,6	1,6	1,2	4,1
Formación bruta de capital	**9,4**	**1,4**	**-0,3**	**24,5**	**5,0**	**11,3**	**5,4**	**3,3**	**0,8**	**-3,6**	**-1,9**	**1,0**
Formación bruta de capital fijo	2,8	2,4	-4,0	18,8	-0,8	0,0	2,8	3,1	4,0	-0,4	0,0	2,0
- Activos fijos materiales	1,7	2,1	-4,9	20,4	-3,1	-1,9	1,8	2,7	3,9	-0,1	0,4	2,3
• Construcción	0,4	2,6	-8,2	12,3	-2,0	1,7	1,1	4,3	3,7	1,2	3,5	4,1
• Bienes de equipo	4,4	1,9	1,1	38,8	-4,6	-7,2	3,9	0,8	4,9	-2,0	-4,8	-1,2
- Activos fijos inmateriales	7,7	3,8	0,0	12,0	10,4	8,9	7,4	5,2	4,6	-1,9	-1,9	0,5
Variación de existencias (*)	1,0	-0,6	0,8	1,2	1,2	2,3	0,6	0,1	-0,6	-0,7	-0,4	-0,2
Exportaciones de bienes y servicios	**13,5**	**15,2**	**-6,9**	**39,6**	**15,0**	**14,6**	**18,0**	**21,9**	**12,9**	**8,7**	**9,6**	**-0,8**
- Exportaciones de bienes	9,3	4,5	5,0	34,3	5,7	-1,7	0,4	5,5	4,7	7,5	6,7	-2,9
- Exportaciones de servicios	27,5	48,6	-35,3	60,7	52,2	79,7	88,8	79,4	38,1	13,3	16,7	4,8
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio económico	75,3	117,8	-82,0	2.969,6	219,2	512,7	669,6	282,9	56,7	14,8	17,3	2,2
Importaciones de bienes y servicios	**14,9**	**7,0**	**-1,0**	**41,3**	**13,9**	**12,7**	**12,2**	**9,8**	**6,5**	**0,1**	**1,9**	**-0,4**
- Importaciones de bienes	15,0	5,4	3,6	41,2	12,2	9,7	9,5	7,6	5,4	-0,5	1,8	-0,1
- Importaciones de servicios	14,5	15,3	-20,5	42,2	25,4	29,1	27,1	21,0	12,6	3,0	3,1	-1,8
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	41,8	70,7	-70,2	1.230,1	147,3	203,0	198,7	104,3	59,6	15,1	13,0	2,8
Demanda nacional (*)	**5,1**	**1,2**	**-1,7**	**19,6**	**4,6**	**6,2**	**4,9**	**3,1**	**3,0**	**0,7**	**1,3**	**2,3**
Demanda externa (*)	**0,4**	**2,9**	**-2,0**	**-0,1**	**0,5**	**0,8**	**1,9**	**4,1**	**2,3**	**3,1**	**2,8**	**-0,1**
PIB a precios de mercado	**6,4**	**5,8**	**-3,6**	**19,4**	**5,1**	**7,0**	**6,8**	**7,2**	**5,4**	**3,8**	**4,2**	**2,2**

(*) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales
Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2015

Cuadro 8
Datos del mercado de trabajo. España
Unidades: miles de personas y %

	P.pot.act.	Inactivos	Activos		Ocupados		Parados	
	P >16 años		Poblac.	Tasa	Poblac.	Tasa	Poblac.	Tasa
Año 2017								
Primer trimestre	38.608,0	15.914,7	22.693,3	58,78	18.438,3	47,76	4.255,0	18,75
Segundo trimestre	38.629,1	15.901,5	22.727,6	58,84	18.813,3	48,70	3.914,3	17,22
Tercer trimestre	38.662,7	15.881,8	22.780,9	58,92	19.049,2	49,27	3.731,7	16,38
Cuarto trimestre	38.716,6	15.951,6	22.765,0	58,80	18.998,4	49,07	3.766,7	16,55
Media anual	**38.654,1**	**15.912,4**	**22.741,7**	**58,8**	**18.824,8**	**48,7**	**3.916,9**	**17,2**
Variación 17/16(%)	**0,3**	**1,3**	**-0,4**		**2,6**		**-12,6**	
Año 2018								
Primer trimestre	38.779,8	16.109,5	22.670,3	58,46	18.874,2	48,67	3.796,1	16,74
Segundo trimestre	38.835,4	16.001,2	22.834,2	58,80	19.344,1	49,81	3.490,1	15,28
Tercer trimestre	38.912,4	16.058,4	22.854,0	58,73	19.528,0	50,18	3.326,0	14,55
Cuarto trimestre	39.019,5	16.150,6	22.868,8	58,61	19.564,6	50,14	3.304,3	14,45
Media anual	**38.886,8**	**16.079,9**	**22.806,8**	**58,7**	**19.327,7**	**49,7**	**3.479,1**	**15,3**
Variación 18/17(%)	**0,6**	**1,1**	**0,3**		**2,7**		**-11,2**	
Año 2019								
Primer trimestre	39.114,7	16.289,4	22.825,4	58,35	19.471,1	49,78	3.354,2	14,70
Segundo trimestre	39.213,1	16.177,6	23.035,5	58,74	19.804,9	50,51	3.230,6	14,02
Tercer trimestre	39.322,0	16.233,3	23.088,7	58,72	19.874,3	50,54	3.214,4	13,92
Cuarto trimestre	39.427,2	16.268,4	23.158,8	58,74	19.966,9	50,64	3.191,9	13,78
Media anual	**39.269,3**	**16.242,2**	**23.027,1**	**58,6**	**19.779,3**	**50,4**	**3.247,8**	**14,1**
Variación 19/18(%)	**1,0**	**1,0**	**1,0**		**2,3**		**-6,6**	
Año 2020								
Primer trimestre	39.520,1	16.525,9	22.994,2	58,18	19.681,3	49,80	3.313,0	14,41
Segundo trimestre	39.563,9	17.588,7	21.975,2	55,54	18.607,2	47,03	3.368,0	15,33
Tercer trimestre	39.595,8	16.696,0	22.899,8	57,83	19.176,9	48,43	3.722,9	16,26
Cuarto trimestre	39.635,5	16.571,4	23.064,1	58,19	19.344,3	48,81	3.719,8	16,13
Media anual	**39.578,8**	**16.845,5**	**22.733,3**	**57,4**	**19.202,4**	**48,5**	**3.530,9**	**15,5**
Variación 20/19(%)	**0,8**	**3,7**	**-1,3**		**-2,9**		**8,7**	
Año 2021								
Primer trimestre	39.627,4	16.766,7	22.860,7	57,69	19.206,8	48,47	3.653,9	15,98
Segundo trimestre	39.633,1	16.417,6	23.215,5	58,58	19.671,7	49,63	3.543,8	15,26
Tercer trimestre	39.649,3	16.201,6	23.447,7	59,14	20.031,0	50,52	3.416,7	14,57
Cuarto trimestre	39.707,0	16.418,2	23.288,8	58,65	20.184,9	50,83	3.103,8	13,33
Media anual	**39.654,2**	**16.451,0**	**23.203,2**	**58,5**	**19.773,6**	**49,9**	**3.429,6**	**14,8**
Variación 21/20(%)	**0,2**	**-2,3**	**2,1**		**3,0**		**-2,9**	
Año 2022								
Primer trimestre	39.761,6	16.502,2	23.259,4	58,50	20.084,7	50,51	3.174,7	13,65
Segundo trimestre	39.833,1	16.445,7	23.387,4	58,71	20.468,0	51,38	2.919,4	12,48
Tercer trimestre	39.969,1	16.443,2	23.525,9	58,86	20.545,7	51,40	2.980,2	12,67
Cuarto trimestre	40.136,5	16.648,6	23.487,8	58,52	20.463,9	50,99	3.024,0	12,87
Media anual	**39.925,1**	**16.509,9**	**23.415,1**	**58,6**	**20.390,6**	**51,1**	**3.024,6**	**12,9**
Variación 22/21(%)	**0,7**	**0,4**	**0,9**		**3,1**		**-11,8**	
Año 2023								
Primer trimestre	40.274,0	16.693,5	23.580,5	58,55	20.452,8	50,78	3.127,8	13,26
Segundo trimestre	40.392,6	16.573,5	23.819,2	58,97	21.056,7	52,13	2.762,5	11,60
Tercer trimestre	40.600,5	16.479,5	24.121,0	59,41	21.265,9	52,38	2.855,2	11,84

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 9
Población ocupada por sectores. España
Unidades: miles de personas y %

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	
Año 2017									
Primer trimestre	847,7	4,6	2.570,9	13,9	1.081,4	5,9	13.938,2	75,6	18.438,3
Segundo trimestre	832,6	4,4	2.636,6	14,0	1.133,6	6,0	14.210,6	75,5	18.813,3
Tercer trimestre	777,0	4,1	2.670,7	14,0	1.154,6	6,1	14.446,9	75,8	19.049,2
Cuarto trimestre	820,7	4,3	2.711,3	14,3	1.143,7	6,0	14.322,7	75,4	18.998,4
Media anual	**819,5**	**4,4**	**2.647,4**	**14,1**	**1.128,3**	**6,0**	**14.229,6**	**75,6**	**18.824,8**
Variación 17/16 (%)	**5,8**		**5,0**		**5,1**		**1,9**		**2,6**
Año 2018									
Primer trimestre	833,8	4,4	2.676,4	14,2	1.151,9	6,1	14.212,2	75,3	18.874,2
Segundo trimestre	822,5	4,3	2.722,8	14,1	1.215,2	6,3	14.583,6	75,4	19.344,1
Tercer trimestre	768,4	3,9	2.725,7	14,0	1.240,2	6,4	14.793,8	75,8	19.528,0
Cuarto trimestre	825,6	4,2	2.708,3		1.279,9		14.750,8		19.564,6
Media anual	**812,6**	**4,2**	**2.708,3**	**14,0**	**1.221,8**	**6,3**	**14.585,1**	**75,5**	**19.327,7**
Variación 18/17 (%)	**-0,8**		**2,3**		**8,3**		**2,5**		**2,7**
Año 2019									
Primer trimestre	839,7	4,3	2.708,5	13,9	1.281,4	6,6	14.641,6	75,2	19.471,1
Segundo trimestre	809,3	4,1	2.764,5	14,0	1.276,4	6,4	14.954,7	75,5	19.804,9
Tercer trimestre	746,2	3,8	2.815,8	14,2	1.269,9	6,4	15.042,4	75,7	19.874,3
Cuarto trimestre	793,9	4,0	2.763,7		1.283,9		15.125,4		19.966,9
Media anual	**797,3**	**4,0**	**2.763,1**	**14,0**	**1.277,9**	**6,5**	**14.941,0**	**75,5**	**19.779,3**
Variación 19/18 (%)	**-1,9**		**2,0**		**4,6**		**2,4**		**2,3**
Año 2020									
Primer trimestre	784,8	4,0	2.769,3	14,1	1.277,8	6,5	14.849,4	75,4	19.681,3
Segundo trimestre	763,4	4,1	2.642,3	14,2	1.169,0	6,3	14.032,5	75,4	18.607,2
Tercer trimestre	731,1	3,8	2.687,7	14,0	1.249,3	6,5	14.508,8	75,7	19.176,9
Cuarto trimestre	782,1	4,0	2.693,6	13,9	1.280,2	6,6	14.588,3	75,4	19.344,3
Media anual	**765,4**	**4,0**	**2.698,2**	**14,1**	**1.244,1**	**6,5**	**14.494,8**	**75,5**	**19.202,4**
Variación 20/19 (%)	**-4,0**		**-2,3**		**-2,6**		**-3,0**		**-2,9**
Año 2021									
Primer trimestre	797,9	4,2	2.642,2	13,8	1.261,8	6,6	14.504,9	75,5	19.206,8
Segundo trimestre	811,1	4,1	2.665,1	13,5	1.324,8	6,7	14.870,6	75,6	19.671,7
Tercer trimestre	761,5	3,8	2.728,1	13,6	1.293,6	6,5	15.247,8	76,1	20.031,0
Cuarto trimestre	840,1	4,2	2.765,2	13,7	1.285,9	6,4	15.293,7	75,8	20.184,9
Media anual	**802,7**	**4,1**	**2.700,2**	**13,7**	**1.291,5**	**6,5**	**14.979,3**	**75,8**	**19.773,6**
Variación 21/20 (%)	**4,9**		**0,1**		**3,8**		**3,3**		**3,0**
Año 2022									
Primer trimestre	827,7	4,1	2.697,1	13,4	1.316,3	6,6	15.243,6	75,9	20.084,7
Segundo trimestre	789,3	3,9	2.776,6	13,6	1.338,2	6,5	15.563,9	76,0	20.468,0
Tercer trimestre	729,0	3,5	2.809,8	13,7	1.328,8	6,5	15.678,2	76,3	20.545,7
Cuarto trimestre	753,2	3,7	2.801,8	13,7	1.300,8	6,4	15.608,0	76,3	20.463,9
Media anual	**774,8**	**3,8**	**2.771,3**	**13,6**	**1.321,0**	**6,5**	**15.523,4**	**76,1**	**20.390,6**
Variación 22/21 (%)	**-3,5**		**2,6**		**2,3**		**3,6**		**3,1**
Año 2023									
Primer trimestre	748,2	3,7	2.790,6	13,6	1.298,1	6,3	15.615,9	76,4	20.452,8
Segundo trimestre	749,7	3,6	2.726,1	12,9	1.359,0	6,5	16.221,9	77,0	21.056,7
Tercer trimestre	701,9	3,3	2.824,9	13,3	1.378,5	6,5	16.360,6	76,9	21.265,9

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 10
Parados por sectores. España
Unidades: miles de personas y %

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Primer empleo o larga duración		Total	Tasa
	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	paro
Año 2017												
Primer trimestre	217,8	5,1	183,3	4,3	175,7	4,1	1.402,7	33,0	2.275,5	53,5	4.255,0	18,75
Segundo trimestre	206,0	5,3	171,5	4,4	136,4	3,5	1.258,7	32,2	2.141,7	54,7	3.914,3	17,22
Tercer trimestre	235,1	6,3	155,8	4,2	140,6	3,8	1.161,9	31,1	2.038,3	54,6	3.731,7	16,38
Cuarto trimestre	199,0	5,3	174,2	4,6	148,3	3,9	1.233,7	32,8	2.011,5	53,4	3.766,7	16,55
Media anual	**214,5**	**5,48**	**171,2**	**4,37**	**150,3**	**3,84**	**1.264,3**	**32,28**	**2.116,8**	**54,04**	**3.916,9**	**17,23**
Variación 17/16 (%)	**-11,4**		**-3,6**		**-17,7**		**-4,9**		**-17,0**		**-12,6**	
Año 2018												
Primer trimestre	206,5	5,4	182,7	4,8	154,6	4,1	1.325,0	34,9	1.927,2	50,8	3.796,1	16,74
Segundo trimestre	186,5	5,3	163,6	4,7	123,1	3,5	1.143,9	32,8	1.873,0	53,7	3.490,1	15,28
Tercer trimestre	194,3	5,8	161,6	4,9	132,4	4,0	1.085,3	32,6	1.752,3	52,7	3.326,0	14,55
Cuarto trimestre	173,1	5,2	171,3	5,2	129,1	3,9	1.169,6	35,4	1.661,2	50,3	3.304,3	14,45
Media anual	**190,1**	**5,46**	**169,8**	**4,88**	**134,8**	**3,87**	**1.181,0**	**33,94**	**1.803,4**	**51,84**	**3.479,1**	**15,26**
Variación 18/17 (%)	**-11,4**		**-0,8**		**-10,3**		**-6,6**		**-14,8**		**-11,2**	
Año 2019												
Primer trimestre	173,7	5,2	179,9	5,4	131,6	3,9	1.239,4	37,0	1.629,7	48,6	3.354,2	14,70
Segundo trimestre	183,3	5,7	165,6	5,1	134,7	4,2	1.154,6	35,7	1.592,5	49,3	3.230,6	14,02
Tercer trimestre	203,3	6,3	149,8	4,7	137,7	4,3	1.146,0	35,7	1.577,5	49,1	3.214,4	13,92
Cuarto trimestre	184,0	5,8	161,4	5,1	145,5	4,6	1.168,7	36,6	1.532,3	48,0	3.191,9	13,78
Media anual	**186,1**	**5,73**	**164,2**	**5,05**	**137,4**	**4,23**	**1.177,2**	**36,25**	**1.583,0**	**48,74**	**3.247,8**	**14,11**
Variación 19/18 (%)	**-2,1**		**-3,3**		**1,9**		**-0,3**		**-12,2**		**-6,6**	
Año 2020												
Primer trimestre	164,3	5,0	176,5	5,3	135,9	4,1	1.341,5	40,5	1.494,7	45,1	3.313,0	14,41
Segundo trimestre	168,2	5,0	231,6	6,9	168,3	5,0	1.540,5	45,7	1.259,5	37,4	3.368,0	15,33
Tercer trimestre	207,8	5,6	199,7	5,4	156,0	4,2	1.561,7	41,9	1.597,6	42,9	3.722,9	16,26
Cuarto trimestre	184,5	5,0	193,3	5,2	153,4	4,1	1.448,2	38,9	1.740,4	46,8	3.719,8	16,13
Media anual	**181,2**	**5,13**	**200,3**	**5,67**	**153,4**	**4,34**	**1.473,0**	**41,72**	**1.523,1**	**43,13**	**3.530,9**	**15,53**
Variación 20/19 (%)	**-2,6**		**22,0**		**11,7**		**25,1**		**-3,8**		**8,7**	
Año 2021												
Primer trimestre	187,6	5,1	194,7	5,3	154,5	4,2	1.350,7	37,0	1.766,4	48,3	3.653,9	15,98
Segundo trimestre	165,7	4,7	151,4	4,3	119,0	3,4	1.044,5	29,5	2.063,3	58,2	3.543,8	15,26
Tercer trimestre	194,4	5,7	132,6	3,9	139,5	4,1	1.086,7	31,8	1.863,5	54,5	3.416,7	14,57
Cuarto trimestre	161,1	5,2	140,6	4,5	114,0	3,7	1.007,7	32,5	1.680,4	54,1	3.103,8	13,33
Media anual	**177,2**	**5,17**	**154,8**	**4,51**	**131,8**	**3,84**	**1.122,4**	**32,73**	**1.843,4**	**53,75**	**3.429,6**	**14,79**
Variación 21/20 (%)	**-2,2**		**-22,7**		**-14,1**		**-23,8**		**21,0**		**-2,9**	
Año 2022												
Primer trimestre	154,8	4,9	156,3	4,9	115,7	3,6	1.104,0	34,8	1.644,0	51,8	3.174,7	13,65
Segundo trimestre	144,8	5,0	138,2	4,7	116,2	4,0	983,3	33,7	1.537,0	52,6	2.919,4	12,48
Tercer trimestre	159,3	5,3	144,6	4,9	101,2	3,4	1.069,0	35,9	1.506,1	50,5	2.980,2	12,67
Cuarto trimestre	145,6	4,8	147,7	4,9	114,8	3,8	1.108,8	36,7	1.507,1	49,8	3.024,0	12,87
Media anual	**151,1**	**5,00**	**146,7**	**4,85**	**112,0**	**3,70**	**1.066,3**	**35,25**	**1.548,6**	**51,20**	**3.024,6**	**12,92**
Variación 22/21 (%)	**-14,7**		**-5,2**		**-15,0**		**-5,0**		**-16,0**		**-11,8**	
Año 2023												
Primer trimestre	137,0	4,4	160,1	5,1	133,4	4,3	1.256,5	40,2	1.440,8	46,1	3.127,8	13,26
Segundo trimestre	131,3	4,8	141,0	5,1	110,0	4,0	1.048,0	37,9	1.332,2	48,2	2.762,5	11,60
Tercer trimestre	148,2	5,2	145,7	5,1	88,9	3,1	1.083,8	38,0	1.388,5	48,6	2.855,2	11,84

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 11
Escenario Macroeconómico España 2023-2024
Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario

Conceptos	2022	Previsiones 2023	Previsiones 2024
Gasto en consumo final nacional			
Gasto en consumo final nacional privado (hogares e ISFL)	4,7	1,5	2,5
Gasto en consumo final de las AA. PP.	-0,2	1.9	0,2
Formación bruta de capital fijo	**2,4**	**3,0**	**4,0**
Demanda nacional (contribución al crecimiento del PIB)	**2,9**	**1,6**	**2,2**
Exportación de bienes y servicios	15,2	3,4	2,4
Importación de bienes y servicios	7,0	1,4	3,3
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)	**2,9**	**0,8**	**-0,2**
Producto Interior Bruto (PIB) real	**5,8**	**2,4**	**2,0**
PIB a precios corrientes: % variación	**9,9**	**8,3**	**5,6**
Deflactor del PIB	4,1	5,9	3,6
Empleo total (Empleo equivalente a tiempo completo)	**3,7**	**2,2**	**1,4**
Tasa de paro (% de la población activa, EPA)	**12,9**	**11,8**	**10,9**
Sector exterior (% PIB)			
Capacidad (+) necesidad (-) de financiación frente al exterior	1,5	3,6	2,9

Fuente: INE y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

1.3. Economía asturiana

Introducción

En la fecha de emisión del presente informe, el último dato de Producto Interior Bruto regional facilitado por la Contabilidad Regional de España por el Instituto Nacional de Estadística (en adelante, INE) corresponde al año 2021, lo que dificulta la realización de un análisis económico consistente y comparable a nivel regional.

Con el fin de salvar esta limitación, se opta por analizar los distintos datos estadísticos oficiales disponibles a la fecha, lo que nos permitirá disponer de una imagen fiel de la evolución económica del Principado de Asturias en los dos últimos años.

Según la Contabilidad Regional publicada en diciembre de 2022, la economía asturiana cerró el ejercicio 2021 con una tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) del 5,5% en términos reales, situándose al mismo nivel que la media nacional.

El siguiente gráfico muestra la evolución económica de Asturias en comparación con la media nacional, con la Unión Europea y con la Eurozona.

Gráfico 7.- Evolución del crecimiento de Asturias y España en el contexto europeo 2010-2022
(Variación anual en términos de volumen, %)

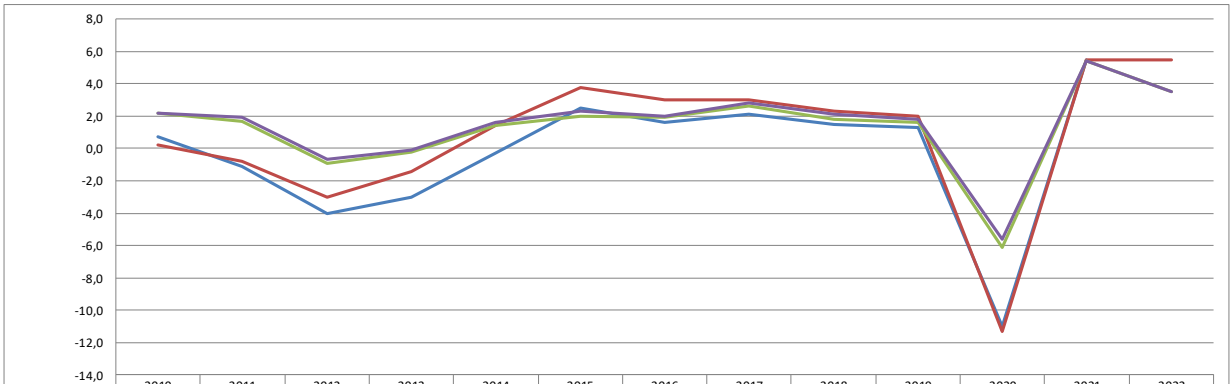

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Asturias	0,7	-1,1	-4,0	-3,0	-0,3	2,5	1,6	2,1	1,5	1,3	-11,0	5,5	
España	0,2	-0,8	-3,0	-1,4	1,4	3,8	3,0	3,0	2,3	2,0	-11,3	5,5	5,5
Eurozona	2,2	1,7	-0,9	-0,2	1,4	2	1,9	2,6	1,8	1,6	-6,1	5,4	3,5
UE-27	2,2	1,9	-0,7	-0,1	1,6	2,3	2	2,8	2,1	1,8	-5,6	5,4	3,5

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), Contabilidad Nacional de España (INE) y Eurostat

Como se puede observar, la evolución del PIB en los territorios analizados ha seguido una tendencia muy similar. Al igual que el resto de economías de nuestro entorno, Asturias comenzó una senda de recuperación en el ejercicio 2015, un período que se prolongó hasta el ejercicio 2019. En 2020 se observó un importante retroceso como consecuencia de la paralización económica provocada por la COVID-19. En 2021, como era previsible, tuvo lugar una fuerte recuperación. Para 2022, si bien no se dispone de datos de PIB, es de esperar que se prolongue la recuperación iniciada en el ejercicio anterior, algo que, como veremos, se pone de manifiesto en el análisis de los distintos indicadores económicos disponibles.

En términos nominales, el PIB de Asturias alcanzó en 2021 un montante de 23.441 millones de euros, lo que representa un aumento interanual del 10,2%. Por su parte, el PIB per cápita en Asturias se situó en 23.235 euros.

A nivel sectorial, el Producto Interior Bruto en Asturias se caracteriza por un mayor peso del sector industria y de la construcción al que presenta la media nacional, a costa de una menor presencia en los sectores de agricultura y servicios. No obstante, estas diferencias han tendido a reducirse en las últimas décadas, con una economía asturiana en la que también los servicios van ganando importancia.

En la siguiente tabla se muestra la aportación de cada sector al crecimiento real del VAB total, calculado a partir del crecimiento de los cuatro grandes sectores según los últimos datos de que se dispone.

Tabla 1.- Aportación sectorial al crecimiento real del VAB 2021. Asturias (base 2015).

	Estructura VAB 2021	Variación real 2021/2020	Aportación al crecimiento
Agricultura	1,4	0,7	0,0
Industria	21,2	11,1	2,2
Construcción	6,0	-3,0	-0,2
Servicios	71,6	4,8	3,5
Término error VAB	*-0,1*		*-0,2*
VAB	**100,0**	**5,4**	**5,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional de España (INE)

El único sector que descendió en 2021 fue la construcción, con una caída del 3,0%. Los otros tres sectores experimentaron crecimientos: industria (11,1%), servicios (4,8%) y agricultura (0,7%).

El sector servicios fue el mayor responsable del aumento del Valor Añadido Bruto (VAB) de la economía asturiana en el ejercicio 2021 (3,5 puntos porcentuales), lo que resulta coherente con la paralización total de la economía y las fuertes restricciones impuestas por motivos sanitarios en el ejercicio 2020. Las ramas que presentaron un mayor aumento fueron el comercio al por mayor y al por menor (13,6%) y la de información y comunicación (9,3%).

La producción industrial cerró 2021 con un crecimiento muy destacado (11,1%), sumando 2,2 puntos porcentuales al crecimiento del VAB.

Finalmente, la agricultura avanzó un 0,7%. En cualquier caso, dado que se trata del sector con un menor peso en nuestra economía, la aportación al crecimiento fue mínima.

El siguiente gráfico muestra la tendencia del VAB desde el año 2010.

Gráfico 8.- Evolución del VAB sectorial de Asturias. 2010-2021 (variación anual, %)

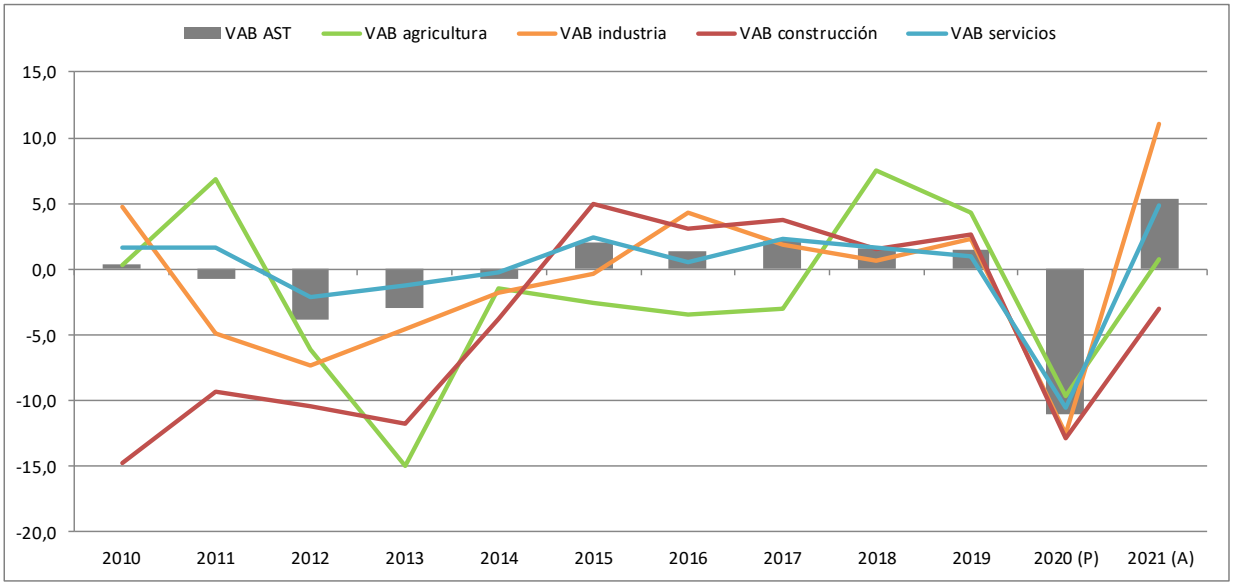

Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional de España (INE)

Situación de la economía asturiana en 2022

Tras la fuerte recuperación de la actividad iniciada en el año 2021, en el ejercicio 2022 continúa la tendencia favorable. Se espera un crecimiento de la actividad marcado por un fuerte consumo y, en menor medida, por la buena evolución de las exportaciones. Todo ello a pesar de que la inflación continúa siendo uno de los principales riesgos sobre la actividad económica.

A la espera de la estimación oficial de la Contabilidad Regional en 2022 que dará a conocer el INE en fechas próximas, las proyecciones publicadas por distintos organismos, apuntan a un crecimiento que se sitúa en el entorno del 4,4%. En concreto, HISPALINK y CEPREDE realizan las estimaciones más elevadas, con un 5,2% y un 4,7%, respectivamente. Inferior es el crecimiento apuntado por FUNCAS y AIREF del 4,2%. Por último el servicio de estudios del BBVA, en sus previsiones, atribuye una tasa del 3,8% al Principado de Asturias.

Producción

En lo que respecta a los servicios, se observa una evolución favorable de los datos asociados al sector turístico. Así, los pasajeros de transporte aéreo aumentaron un 74,9% y las pernoctaciones en establecimientos hoteleros crecieron un 31,1%. En el caso del transporte aéreo la tendencia también es positiva si se lleva a cabo la comparativa con el ejercicio 2019 si bien en el caso de las pernoctas no se llega a alcanzar aún el nivel pre pandemia. En sentido contrario, el ICM general sin estaciones de servicio experimentó una caída del 5,0%. Igualmente, el índice (deflactado) de ventas en grandes superficies y cadenas de distribución experimentó un descenso del 6,2%. En conjunto, el indicador de actividad del sector servicios se incrementó un 15,4% en el ejercicio 2022.

En cuanto a la industria, durante el ejercicio 2022 el Índice de Producción Industrial (IPI) de Asturias permaneció estancado, experimentando un ligero descenso del 0,5%. Sin embargo, el Índice de Producción Industrial de Asturias (IPIA) anotó un aumento del 1,6%. Por otro lado, el Índice de Precios Industriales (IPRI) aumentó un 54,1%, de hecho, todas las ramas de actividad aumentaron destacando el incremento experimentado en energía.

En cuanto al sector construcción, la licitación oficial de las Administraciones Públicas aumentó un 17,5% en el ejercicio 2022. Por su parte, los visados de obra nueva que cayeron un 22,3% y las ventas de cementos producidos en Asturias descendieron un 6,4% durante el ejercicio.

Por último, y en lo relativo al sector primario, los distintos indicadores arrojaron datos negativos en el último año. La pesca desembarcada descendió un 4,2% en valor y un 29,8% en peso. La carne sacrificada cayó un 1,3% y las entregas de leche, que se contabilizan desde abril de un año hasta marzo del siguiente, anotaron caídas del 5,8%.

Demanda y precios

Con carácter general, el comportamiento de los indicadores de demanda no ha sido homogéneo durante el ejercicio 2022.

Entre los indicadores de demanda interna, uno de los ámbitos con un mejor comportamiento fue el sector de la vivienda a pesar de los efectos del encarecimiento de la financiación desde abril de 2022. En concreto, las viviendas transmitidas mediante compraventa crecieron un 20,5%. Dicho dato agregado se origina en gran parte por el empuje de la vivienda usada, con un incremento de las transmisiones del 24,4%. También la vivienda nueva experimentó un comportamiento favorable, si bien de manera más tímida (5,7%).

Por el contrario, las matriculaciones de turismos siguieron evolucionando negativamente, en concreto cayeron un 16,2%, mientras que los vehículos de carga registraron un descenso del 23,7% en el ejercicio 2022. Estos resultados estuvieron íntimamente vinculados a los problemas de suministro observados a lo largo del ejercicio y por consiguiente a una escasez en la oferta de los mismos.

Centrándonos en la demanda externa, las exportaciones asturianas se incrementaron un 19,0% durante el ejercicio 2022, alcanzando los 6.177,2 millones de euros. Las importaciones se incrementaron en mayor medida (6.856,1 millones de euros) siendo la tasa interanual del 46,3%. Como resultado, el saldo comercial alcanzó un déficit de casi 679 millones de euros.

Gráfico 9.- Comercio exterior de bienes. Asturias (millones de €).

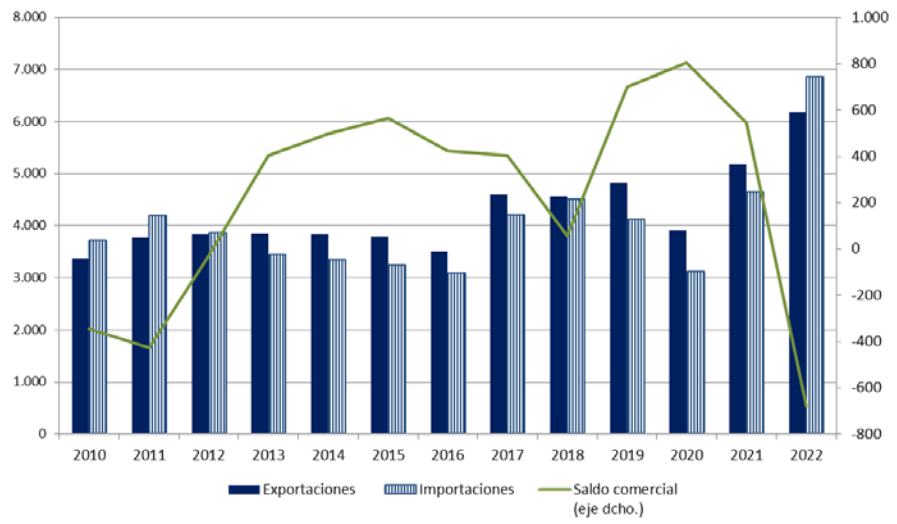

Fuente: AEAT

El endeudamiento privado continuó siendo en 2022 inferior a la media nacional. Según datos del Banco de España correspondientes al cuarto trimestre del pasado ejercicio, los créditos concedidos a hogares y empresas de la región suponían un 78,5% del PIB[1], frente al 87,8% registrado en el conjunto del país. Respecto al año precedente, este indicador registró en nuestro territorio un descenso de más de siete puntos porcentuales (85,6% en el último trimestre de 2021).

La evolución de los precios en el Principado de Asturias a lo largo de 2022 ha seguido un patrón similar al del conjunto de España. Asturias inició el año con una tasa interanual en el índice de precios al consumo (IPC) del 5,9%, y cerró el ejercicio con una tasa interanual del 5,8%. La tasa media anual fue del 8,4%, similar a la media nacional. Tanto a nivel nacional como a nivel regional, en los meses de junio, julio y agosto la tasa del IPC creció a doble dígito, concretamente en el mes de julio fue donde se alcanzó el valor más elevado (11,1%) debido, en gran medida, a la subida de los precios de la electricidad.

Por su parte, la inflación subyacente[2] siguió repuntando superando en diciembre de 2022 al IPC general en un punto. En concreto cerró el año con una variación del 6,8%, ligeramente inferior a la media nacional (7,0%). La media anual fue del 5,0% en Asturias y del 5,1% en España.

El Índice de Precios Industriales (IPRI) experimentó un aumento del 54,1% en 2022. Según destino económico de los bienes, todos reflejaron incrementos. El mayor tuvo lugar en energía (84,3%), seguido de los bienes intermedios (24,7%), los bienes de consumo (12,1%) y por último bienes de equipo (8,7%).

[1] Nota: Al no disponer de dato de PIB 2022 para nuestra región se ha tomado el dato que usa la IGAE calculando la distribución regional del PIB aplicando la estructura del PIB regional para 2021 publicada por el INE el 19 de diciembre de 2022.
[2] Excluye la alimentación no elaborada y la energía, que son los elementos más volátiles del IPC.

En cuanto a salarios, según la Encuesta Anual de Coste Laboral referida al año 2022, el coste laboral total del Principado de Asturias ascendió a 33.701 euros brutos por trabajador y año, cifra ligeramente inferior a la media nacional (34.286 euros). Así, el coste laboral total en Asturias creció en 2022 un 2,4% respecto al ejercicio previo.

Mercado de trabajo

No es posible analizar el mercado de trabajo asturiano sin tener en cuenta las peculiaridades de la estructura demográfica de nuestra región. Así, como se ha indicado en informes anteriores, uno de los problemas del mercado laboral asturiano es la débil creación de empleo, un efecto que debe enmarcarse en un contexto de pérdida de población y envejecimiento demográfico.

Teniendo en cuenta estas premisas, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) en términos promedio anuales, la población activa experimentó un descenso en 2022 (-1,6%) situándose en 439,4 mil personas. La tasa de actividad se situó en el 49,80%.

En lo que respecta al número de ocupados, tras el aumento del año anterior, en el ejercicio 2022 descendieron un 1,8%. En 2022 el número de ocupados se situó en 383,8 mil personas.

En lo relativo al desempleo, se trata del tercer año consecutivo de descenso del número de parados. En concreto, en el ejercicio 2020 el descenso fue del 2,0%, en el ejercicio 2021 el descenso fue superior (-10,7%) y en el año 2022 fue más tímido, en concreto del -0,7%, alcanzando la cifra de 55,6 mil parados.

La tasa de paro se situó en el 12,64%. Este indicador se redujo en Asturias desde 2013 en más de 11 puntos porcentuales, partiendo de una tasa del 24,13%.

Por su parte, en 2022 el número de afiliados a la Seguridad Social en alta aumentó en 7,8 mil personas respecto al año precedente (2,1%), alcanzando los 372.551.

El siguiente gráfico pone de manifiesto como la afiliación a la Seguridad Social sigue en nuestro territorio una tendencia muy similar a la media nacional.

Gráfico 10.- Evolución Afiliados a la Seguridad Social. Asturias y España. 2011-2022 (media anual)

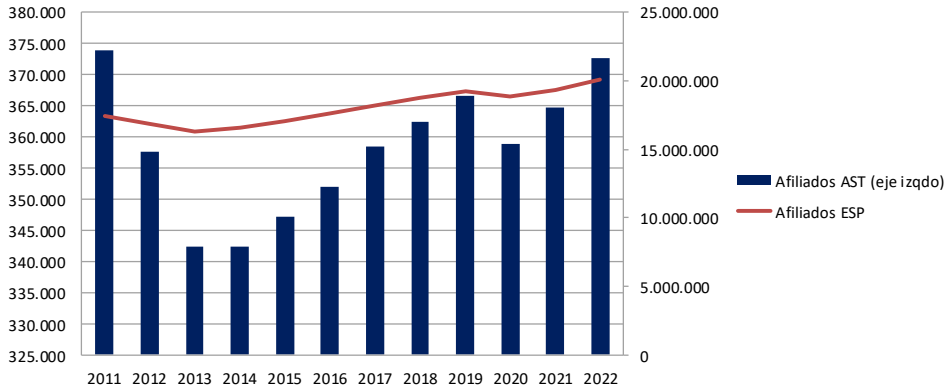

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Los datos procedentes de los registros de los Servicios Públicos de Empleo confirman una evolución favorable del empleo con un descenso superior al experimentado el año anterior. En concreto, en el conjunto del año 2022 el

número medio de parados registrados en las oficinas públicas de empleo del Principado de Asturias, contabilizados en términos de media anual, experimentó un descenso de 10,5 mil personas respecto al 2021, lo que representa una caída del 14,4%. Así, el número medio de parados en 2022 se situó, según esta fuente de información, en 62.695 inscritos.

El siguiente gráfico recoge la evolución del paro registrado desde 2011, observándose una clara línea decreciente.

Gráfico 11.- Evolución del paro registrado en Asturias y España. 2011-2022 (media anual)

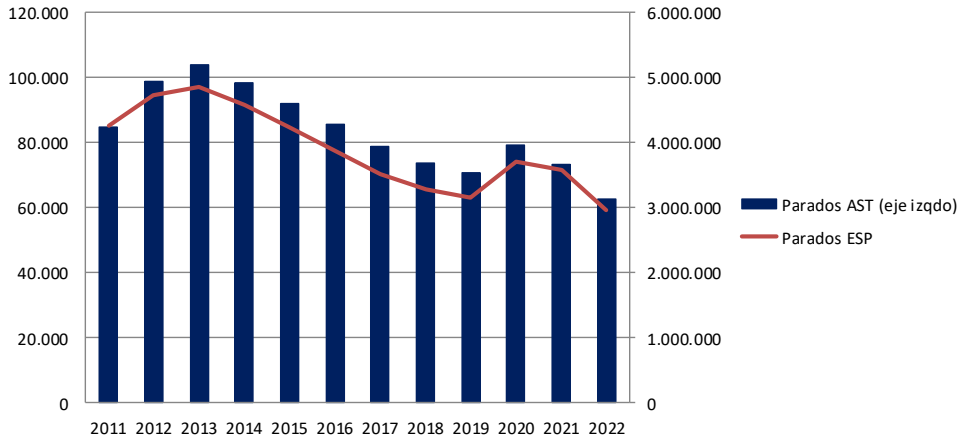

Fuente: Servicio Público de Empleo (SEPE)

Para terminar, y en lo que respecta al tejido empresarial, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), a 1 de enero de 2022 (último dato disponible) había 68.068 empresas activas. Al igual que sucede con el conjunto nacional, las empresas asturianas se caracterizan por su reducida dimensión y por un perfil de oferta orientada fundamentalmente hacia el mercado nacional. En el año 2022 Asturias contaba con 2.682 empresas exportadoras, siendo 650 las exportadoras regulares (aquellas que han exportado en los últimos cuatro años de forma consecutiva).

Situación actual y perspectivas de futuro

Continuando la tendencia del ejercicio 2022, y a pesar de las evidentes incertidumbres derivadas del contexto internacional y de las tensiones inflacionistas, para el ejercicio 2023 la economía asturiana avanza en el curso del ejercicio sostenida en el impulso del sector servicios y de la construcción y acusando la débil actividad del sector industria y el comportamiento adverso de la agricultura.

Centrándonos en los indicadores de actividad productiva, la ralentización industrial regional iniciada a finales del pasado año se ha acentuado durante 2023. El Índice de Producción Industrial (IPI), elaborado por el INE para Asturias, acumula hasta septiembre de 2023 una tasa interanual negativa del 5,5% cifra similar a los datos que proporciona SADEI del Índice de Producción Industrial de Asturias (IPIA).

El dato sectorial más favorable corresponde a los precios industriales, que acumulan hasta septiembre interanuales en Asturias (-17,7%) mucho más destacados que los estimados durante el mismo periodo en el conjunto de España (-3,9%).

En lo que respecta al ámbito de la construcción, la licitación oficial de obras del conjunto de las Administraciones Públicas ha registrado un fuerte crecimiento, en concreto un ascenso interanual del 66,7% para el periodo enero-agosto. En ese mismo periodo la superficie visada de obra nueva crece un 2,0%. Finalmente, el Índice de Ventas de Cementos elaborado por SADEI aumenta un 1,9% hasta septiembre.

En relación con el sector terciario, el Índice de Actividad del Sector Servicios (IASS) avanza un 8,6% interanual en el promedio enero-agosto. Un ejercicio más, la actividad turística continúa creciendo a buen ritmo. Las pernoctaciones en establecimientos hoteleros aumentaron un 9,2% en términos interanuales para el conjunto de los nueve primeros meses del año. Por su parte, el tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Asturias creció un 41,6% en términos acumulados durante ese mismo periodo de tiempo.

El único sector que no experimenta un comportamiento favorable es el primario, una evolución que parece íntimamente vinculada con las tensiones inflacionistas que vienen produciéndose desde la invasión de Ucrania. En concreto, frente al excepcional comportamiento del ejercicio previo, la pesca desembarca ha registrado una caída del 27,7% en valor y del -26,7% en peso para el periodo enero-septiembre. La producción total de entregas de leche bajaba, continúa la tendencia negativa con una reducción del 2,2% hasta agosto. Por último, el sacrificio de ganado se ha reducido un 7,3% en el acumulado enero-agosto.

Atendiendo a los indicadores de demanda, el mercado de la vivienda continúa su buena racha, si bien empieza a verse afectado por la continua subida de los tipos de interés. La compraventa de viviendas, en términos acumulados de los ocho primeros meses del año, ha crecido un 7,4% respecto al mismo periodo del año anterior. Dicho aumento tiene lugar tanto en vivienda nueva como usada. Asturias continúa siendo uno de los territorios en que el mercado inmobiliario está mostrando un mayor dinamismo. No obstante, se observa un cambio de tendencia ya que desde que empezó el año 2023 se observa un descenso en la solicitud de hipotecas influenciado en gran medida por la subida continua de los tipos de interés y la escalada del Euribor, en concreto las hipotecas constituidas sobre viviendas, registraron en términos acumulados de los ocho primeros meses del año un descenso interanual del 11,0%.

De la misma forma, los indicadores de comercio apuntan a un crecimiento en lo que va de año. En concreto, tanto el Índice de Comercio al Por Menor (ICM) del INE como el Índice de ventas en grandes superficies y cadenas de distribución en Asturias (IVGSA) que calcula SADEI, apuntan a un aumento de las ventas del comercio en Asturias. La cifra de negocios del comercio minorista anotó en agosto un aumento del 5,8% interanual en términos acumulados y el índice relativo a grandes superficies se incrementó en promedio un 6,4% hasta septiembre.

Las matriculaciones han comenzado el año creciendo con intensidad tras la caída significativa en 2022. Las matriculaciones de turismos experimentan un crecimiento interanual del 3,2%, en términos acumulados para el período enero-septiembre de 2023 y las de vehículos de carga aumentaron un 21,6% en ese mismo periodo.

En el ámbito laboral, y a pesar de los vaivenes económicos a lo largo del presente ejercicio, los datos continúan una senda positiva. Según datos de afiliación a la Seguridad Social, se observa un aumento del número de afiliados que a octubre de 2023 sería del 1,2%.

En ese mismo periodo, el paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo se redujo en un 6,5%.

Sin embargo, para el tercer trimestre del año los datos estimados por la EPA son desfavorables. Por un lado, reflejan un aumento de los ocupados (2,2%) pero también un incremento del número de parados (3,7%). La tasa de paro al cierre del tercer trimestre se situó en el 13,09%.

Finalmente, en coherencia con el contexto internacional, la inflación persiste si bien se ralentiza. Tras iniciar el año 2023 con un 6,1% en el mes de septiembre alcanzó un 3,2% observándose cierta moderación. El promedio de los nueve primeros meses del año es del 3,6%.

Por otro lado, la inflación subyacente se mantiene en niveles elevados. Empieza el año en un 7,5% y en septiembre se alcanza el 5,3% con un promedio anual del 6,4%.

Si bien el IPC total se modera, sus componentes subyacentes siguen avanzando a un ritmo superior al objetivo de estabilidad de precios, motivando el proceso de restricción monetaria. La subida de los precios energéticos y la depreciación del euro también dificultan el proceso de desinflación.

La evolución de todos estos indicadores económicos, unida a las incertidumbres existentes a nivel internacional, justifican las últimas previsiones publicadas por los diferentes organismos tanto para el año en curso como para 2024.

En concreto, FUNCAS había estimado en el mes de marzo un crecimiento del 0,9% para 2023. De acuerdo con lo indicado en su informe, esta previsión se basa en que su industria está muy orientada hacia las semimanufacturas, sector que no será el más expansivo este año. Pero también se señala que en cuanto a los servicios, dada su estructura productiva podría beneficiarse en cierta medida del impulso inversor derivado de los fondos europeos.

No obstante, hay que tener en cuenta que el resto de organismos analizados han revisado sus previsiones en el mes de octubre ofreciendo resultados de mayor crecimiento.

El BBVA Research sitúa la tasa de crecimiento en el 2,1% para 2023. Se indica que la economía asturiana no experimentará aún una fuerte recuperación industrial manteniendo un avance por debajo de la media.

Según CEPREDE en el año 2023 el crecimiento esperado para Asturias sería del 1,8%. Señalan que el turismo sigue impulsando el crecimiento en este ejercicio en el que nos encontramos.

Según las últimas previsiones de HISPALINK, la economía asturiana podría cerrar el año 2023 con un crecimiento del PIB regional del 1,7%. Se apunta que la evolución de la economía regional dependerá del dinamismo de los servicios y la capacidad de recuperación de la actividad industrial.

Por último AIREF estima un crecimiento similar a HISPALINK para nuestra región del 1,7% para el año en el que nos encontramos.

En lo que se refiere al año 2024, para Asturias únicamente se dispone de las previsiones de crecimiento de HISPALINK y BBVA y AIREF. Al igual que sucede para el año anterior, el mayor crecimiento es el que espera el BBVA (1,9%) y los otros dos organismos estiman un crecimiento similar del 1,4%.

La siguiente tabla resume las previsiones regionales más actualizadas de los distintos organismos:

Previsiones de crecimiento del PIB de Asturias (%)

	2022	2023	2024
HISPALINK (oct-23)	5,1	1,7	1,4
FUNCAS (mar-23)	4,2	0,9	
BBVA (oct-23)	3,8	2,1	1,9
CEPREDE (oct-23)	4,7	1,8	
AIREF (oct-23)	4,2	1,7	1,4
Consenso media	**4,4**	**1,6**	**1,6**

Datos a 7 de noviembre de 2023

Ha de destacarse en todo caso que, si bien los datos previstos para 2023 parecen bastante coincidentes y apuntan claramente a un crecimiento de la economía en el presente ejercicio, para el ejercicio 2024 la información disponible es escasa, sin que puedan alcanzarse conclusiones claras. En todo caso, y al igual que se ha indicado para el contexto económico mundial o para el conjunto nacional, todo apunta hacia tasas positivas pero también a una importante ralentización.

Como se ha reiterado a lo largo del informe estas previsiones están sujetas a una elevada incertidumbre e importantes riesgos derivados de los efectos de la guerra en Ucrania, al aumento de las tasas de interés para contener la inflación, y al impacto del schock energético en consonancia con la evolución de la economía nacional y europea.

ANEXO

ESCENARIO MACROECONÓMICO PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2024

Atendiendo a lo dispuesto en la Directiva 2011/85/UE sobre requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados Miembros, se presenta el escenario base con previsiones diferenciadas de PIB, empleo y Deflactor de PIB para el año en curso y el siguiente elaboradas por la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos:

Cuadro macroeconómico Principado de Asturias 2022-2024

		Previsiones		
	2021	2022	2023	2024
PIB real (% var. anual)	5,5	4,7	1,9	1,2
Empleo* (% var. anual)	1,6	2,4	1,5	1,3
Deflactor PIB (% var anual)	4,4	3,8	5,4	3,2

*personas

Fuente: INE (CRE) y Consejería de Hacienda

Tras el fuerte retroceso del PIB registrado en el ejercicio 2020 a consecuencia de la pandemia, la actividad económica inició su recuperación en 2021. En dicho ejercicio, según la estimación avance de la CRE el PIB habría crecido un 5,5% en Asturias. No obstante, hay que tener en cuenta que este dato es susceptible de revisión en consonancia con la llevada a cabo para la CNA, que supuso un incremento de casi un punto, desde el 5,5% avanzado hasta el 6,4%. En aplicación de la metodología que se expone a continuación, el crecimiento en Asturias se habría ralentizado en 2022 si bien habría continuado elevado (4,7%). Para 2023 y 2024 se mantienen las tasas positivas aunque el ritmo descendente se prolonga durante el periodo. Como consecuencia, se prevé que el ejercicio 2023 cierre con un crecimiento en el entorno del 1,9% que se reduciría al 1,2% en 2024. Conviene señalar que estas estimaciones son resultado de un modelo en el que se asume la previsión de crecimiento para el conjunto nacional incluida en el escenario macro que sustenta los Presupuestos Generales del Estado.

En el siguiente gráfico se recogen las tasas reales de crecimiento según los últimos datos conocidos, así como también las previsiones obtenidas:

Gráfico 14.- PIB p.m. (variaciones de volumen, %) y Empleo (variación anual, %)
Asturias 2008-2024

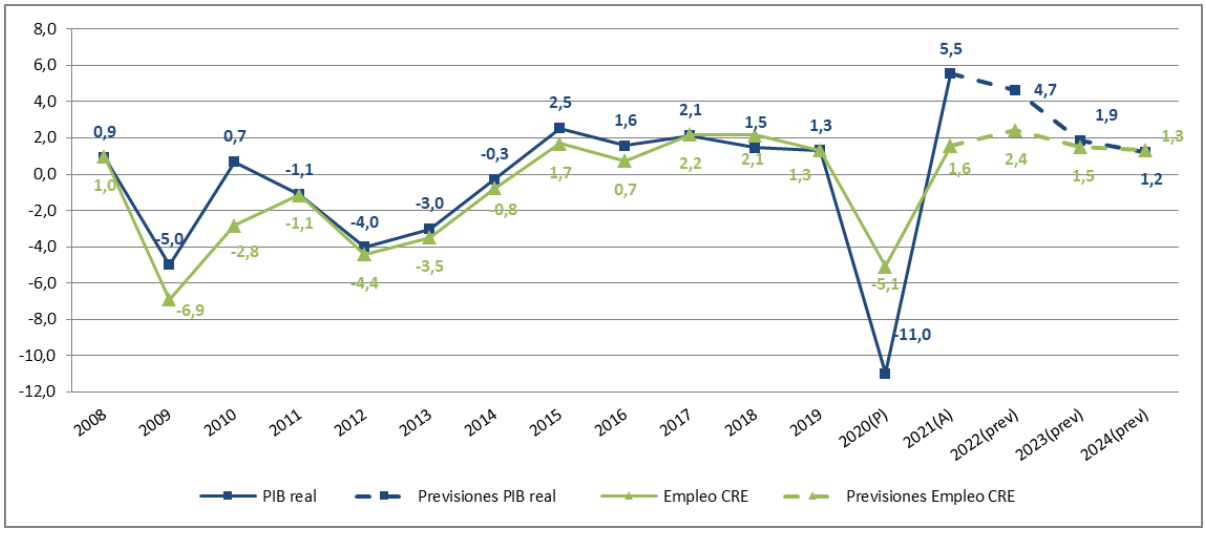

Fuente: CRE y elaboración propia

Nota Metodológica

Atendiendo a las recomendaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), a continuación se comentan los principales aspectos metodológicos de los procedimientos seguidos para elaborar el escenario macroeconómico que acompaña a la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024.

Como punto de partida, se han seguido las pautas dadas en el marco del grupo de trabajo técnico 'Cuadro macro regional', organizado por AIReF que contó con la participación de todas las comunidades autónomas.

Para las estimaciones a corto plazo se ha empleado un modelo basado en análisis factorial, consistente en sintetizar la evolución de una serie de indicadores coyunturales en un factor único, altamente correlacionado con el PIB. Para ello se utiliza la información disponible de una serie de indicadores coyunturales (de frecuencia mensual), deflactados cuando procede, y tratados de estacionalidad y calendario mediante el programa JDemetra+.

Para seleccionar los indicadores de partida entre el espectro de información coyuntural disponible, se valoraron diversos aspectos tales como la disponibilidad y regularidad de los mismos, las opciones de comparabilidad con otros territorios, y fundamentalmente, el grado de correlación con el PIB regional. A continuación se exponen los indicadores que se han incorporado al modelo:

- Afiliación a la Seguridad Social en media mensual (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones)
- Índice de Producción Industrial (INE)
- Consumo de productos petrolíferos (CORES)
- Índice de comercio al por menor (INE)
- Indicadores de Actividad del Sector Servicios (INE)
- Importación de bienes (Datacomex. Secretaría de Estado de Comercio)

Para el cálculo del factor común subyacente, los indicadores coyunturales se agregaron trimestralmente, obteniéndose a partir de los mismos un factor común también de frecuencia trimestral. La señal marcada por este

factor se trasladó posteriormente a la serie anual de PIB regional dada por la Contabilidad Regional de España (CRE) para el Principado de Asturias, a través de los métodos de desagregación temporal propuestos por AIReF en el grupo de trabajo técnico 'Cuadro macro regional'. Siguiendo este procedimiento junto con técnicas de regresión se realizaron las estimaciones para los años 2022, 2023 y dos primeros trimestres de 2024.

Para las previsiones del PIB regional a medio plazo se ha empleado un modelo multivariante basado en vectores autorregresivos, al que se han incorporado variables exógenas (BVARX), lo que permite introducir escenarios sobre variables externas. Así, es posible analizar la evolución trimestral de PIB, empleo y deflactor del PB, las tres variables regionales, conjuntamente con el PIB nacional, que es incorporado al modelo como variable exógena.

Las estimaciones del PIB regional obtenidas mediante el análisis factorial para el corto plazo se emplearon como inputs del modelo a medio plazo.

En relación con el empleo regional, se partió de la serie anual de ocupados dada por la Contabilidad Regional de España y se trimestralizó mediante métodos de desagregación temporal siguiendo la señal coyuntural marcada por la afiliación a la Seguridad Social.

En relación con el deflactor del PIB la serie anual se trimestraliza mediante el método BFL. Hasta 2021 dato publicado CRE, para los años siguientes estimación calculada mediante regresiones entre serie regional y serie nacional asumiendo para la economía naciaonal previsiones contenidas en el Escenario macro del Gobierno.

Cuadro 12
PIB a precios de mercado por Comunidades Autónomas
Precios corrientes (miles de euros)

Comunidades Autónomas	2016	2017	2018	2019	2020 (P)	2021 (A)
Andalucía	148.401.635	155.397.322	160.586.830	164.929.489	148.844.318	160.747.479
Aragón	34.210.384	35.640.507	36.867.512	38.049.621	35.463.884	37.964.347
Asturias	21.692.554	22.595.763	23.225.369	23.711.269	21.270.976	23.441.444
Baleares	29.826.671	31.387.148	32.740.793	33.935.302	26.186.402	30.321.427
Canarias	42.007.287	44.209.198	45.829.590	47.182.560	38.604.715	42.655.988
Cantabria	12.735.884	13.228.614	13.743.992	14.180.759	12.838.938	13.846.024
Castilla y León	54.764.564	56.058.853	58.545.871	59.798.553	54.822.777	58.119.051
Castilla-La Mancha	38.314.671	39.897.062	41.480.976	42.398.854	39.342.356	42.286.077
Cataluña	212.655.821	221.482.095	229.083.098	238.308.749	212.437.867	229.418.251
Comunidad Valenciana	103.220.394	107.799.459	111.743.287	115.606.552	104.671.205	112.603.499
Extremadura	18.504.867	19.538.313	20.091.410	20.478.928	18.890.603	20.117.062
Galicia	58.271.372	60.397.896	62.425.422	64.220.115	58.638.430	63.230.043
Madrid	212.360.938	222.566.193	231.423.389	242.093.235	218.468.468	234.639.003
Murcia	29.366.951	30.540.937	31.094.181	32.319.250	29.720.024	32.205.157
Navarra	18.743.492	19.528.931	20.063.495	20.873.397	18.941.875	20.378.804
País Vasco	67.114.320	69.660.724	71.921.485	74.074.980	66.422.227	71.706.061
La Rioja	8.013.970	8.295.967	8.602.306	8.822.400	8.113.815	8.614.076
Ceuta	1.636.557	1.660.133	1.720.445	1.774.927	1.662.130	1.760.058
Melilla	1.506.146	1.520.137	1.577.931	1.625.086	1.522.182	1.609.185
TOTAL	**1.114.420.000**	**1.162.492.000**	**1.203.859.000**	**1.245.513.000**	**1.117.989.000**	**1.206.842.000**

(P) Provisional (A) Avance
Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2015

Cuadro 13

PIB y sus componentes (oferta) por Comunidades Autónomas
Volumen encadenado. Variación anual 2021(A)/2020(P)

Comunidades Autónomas	Valor Añadido Bruto a precios básicos				Impuestos netos sobre los productos	PIB pm
	Agric. y pesca	Industria	Construcción	Servicios		
Andalucía	2,7	5,3	-3,5	6,4	6,6	5,5
Aragón	4,5	4,2	-2,6	5,0	5,5	4,4
Asturias	0,7	11,1	-3,0	4,8	6,6	5,5
Baleares	1,4	3,5	-2,9	12,6	12,0	10,7
Canarias	2,1	3,4	-3,2	8,0	8,2	7,0
Cantabria	-1,0	11,2	-2,9	4,8	6,8	5,6
Castilla y León	-3,4	6,4	-4,1	5,0	5,5	4,3
Castilla-La Mancha	2,3	6,0	0,8	5,1	5,9	4,8
Cataluña	1,0	7,6	-3,0	5,9	7,0	5,8
Comunidad Valenciana	2,3	6,6	-3,4	6,2	6,7	5,6
Extremadura	9,2	4,5	-0,5	4,5	5,8	4,6
Galicia	-0,1	7,3	-3,4	5,5	6,2	5,1
Madrid	-1,5	2,2	-1,8	6,1	6,4	5,4
Murcia	3,6	5,6	-3,6	5,5	6,1	5,0
Navarra	2,3	9,7	0,0	4,5	7,0	5,9
País Vasco	-1,1	11,3	-5,9	4,5	6,7	5,4
La Rioja	4,6	5,4	-1,5	4,6	5,7	4,5
Ceuta	1,9	2,9	-3,3	4,4	5,2	4,0
Melilla	2,2	0,0	-7,7	4,9	5,2	4,1
TOTAL	**2,1**	**6,6**	**-3,0**	**6,0**	**6,7**	**5,5**

(A) Avance (P) Provisional
Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2015

Cuadro 14
Evolución del PIBpm por habitante por Comunidades Autónomas
(Índice España = 100)

COMUNIDADES AUTONOMAS	2016	2017	2018	2019	2020 (P)	2021 (A)
Andalucía	73,6	74,0	74,1	73,8	74,3	74,1
Aragón	108,3	108,4	108,8	108,7	112,9	113,4
Asturias	87,2	87,8	88,0	87,9	88,7	91,1
Baleares	108,7	108,5	108,1	107,1	91,3	97,5
Canarias	81,7	81,8	81,3	80,4	72,9	74,5
Cantabria	91,3	91,2	91,8	92,2	93,4	93,1
Castilla y León	93,4	92,6	94,3	94,1	97,1	95,8
Castilla-La Mancha	78,2	78,6	79,3	78,7	81,6	81,0
Cataluña	119,5	119,0	118,3	118,4	117,5	117,4
Comunidad Valenciana	87,3	87,5	87,6	87,5	88,0	87,4
Extremadura	71,3	72,9	73,1	72,9	75,5	74,8
Galicia	89,5	89,4	89,8	90,0	92,0	92,2
Madrid	137,3	137,0	136,4	136,9	137,0	136,6
Murcia	83,3	83,0	81,6	81,8	83,4	83,3
Navarra	122,4	122,0	120,5	121,0	122,1	121,7
País Vasco	129,2	128,6	128,5	128,4	128,5	129,1
La Rioja	106,8	106,3	106,8	106,1	108,7	107,0
Ceuta	80,5	78,2	78,6	79,5	83,9	83,3
Melilla	74,1	71,7	72,4	72,8	76,5	75,6
España	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

(P) Provisional, A (Avance)
Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2015

Cuadro 15
Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la oferta. Asturias
Precios corrientes (miles de euros)

	2016		2017		2018		2019		2020 (P)		2021 (A)	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	276.055	1,3	269.648	1,2	300.874	1,3	307.966	1,3	291.340	1,4	279.629	1,2
Industria	3.887.686	17,9	4.156.823	18,4	4.254.859	18,3	4.239.988	17,9	3.735.223	17,6	4.951.395	21,1
Industria manufacturera	2.645.670	12,2	2.914.570	12,9	2.949.174	12,7	2.902.969	12,2	2.515.286	11,8	3.199.176	13,6
Construcción	1.294.628	6,0	1.365.415	6,0	1.412.594	6,1	1.521.189	6,4	1.337.017	6,3	1.318.770	5,6
Servicios	14.226.297	65,6	14.691.290	65,0	15.049.235	64,8	15.435.811	65,1	14.044.284	66,0	14.640.064	62,5
Comercio, transporte y hostelería	4.295.763	19,8	4.462.115	19,7	4.558.156	19,6	4.728.470	19,9	3.655.731	17,2	4.230.921	18,0
Información y comunicaciones	479.958	2,2	492.946	2,2	473.407	2,0	480.405	2,0	482.635	2,3	528.184	2,3
Actividades financieras y de seguros	680.277	3,1	713.582	3,2	779.874	3,4	785.750	3,3	822.295	3,9	833.578	3,6
Actividades inmobiliarias	2.661.805	12,3	2.698.757	11,9	2.765.298	11,9	2.826.415	11,9	2.811.984	13,2	2.798.375	11,9
Actividades profesionales	1.248.993	5,8	1.279.479	5,7	1.346.906	5,8	1.400.901	5,9	1.241.395	5,8	1.310.073	5,6
Administración pública, sanidad y educación	3.870.908	17,8	4.000.792	17,7	4.083.936	17,6	4.185.594	17,7	4.236.217	19,9	4.127.378	17,6
Actividades artísticas, recreativas y otros servi	988.593	4,6	1.043.619	4,6	1.041.658	4,5	1.028.276	4,3	794.027	3,7	811.555	3,5
Valor añadido bruto total	**19.684.666**	**90,7**	**20.483.176**	**90,7**	**21.017.562**	**90,5**	**21.504.954**	**90,7**	**19.407.864**	**91,2**	**21.189.858**	**90,4**
Impuestos netos sobre los productos	2.007.888	9,3	2.112.587	9,3	2.207.807	9,5	2.206.315	9,3	1.863.112	8,8	2.251.586	9,6
PIB a precios de mercado	**21.692.554**	**100,0**	**22.595.763**	**100,0**	**23.225.369**	**100,0**	**23.711.269**	**100,0**	**21.270.976**	**100,0**	**23.441.444**	**100,0**

(P) Provisional, A (Avance)
Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2015

Cuadro 16
Sector primario. Asturias

	2016	% 16/15	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19	2021	% 21/20	2022	% 22/21
LECHE DE VACA (Tm)														
Entregas de leche *	557.429	-1,7	562.017	0,8	558.349	-0,7	562.565	0,8	567.871	0,9	562.513	-0,9	529.695	-5,8
CARNE SACRIFICADA (Tm)														
Bovino	15.359	0,7	14.218	-7,4	15.268	7,4	16.097	5,4	16.881	4,9	16.799	-0,5	16.714	-0,5
Porcino	7.213	-7,6	4.094	-43,2	4.811	17,5	4.734	-1,6	4.960	4,8	4.481	-9,7	4.328	-3,4
Otros	725	9,3	693	-4,3	570	-17,8	494	-13,2	371	-24,9	342	-8,0	305	-10,8
Total	23.297	-1,8	19.004	-18,4	20.648	8,7	21.325	3,3	22.212	4,2	21.621	-2,7	21.347	-1,3
PESCA DESEMBARCADA														
Peso (Tm)	22.380	-15,8	23.167	3,5	22.397	-3,3	20.861	-6,9	30.678	47,1	36.438	18,8	25.578	-29,8
Valor (miles euros)	53.135	-9,6	60.403	13,7	60.348	-0,1	62.531	3,6	65.312	4,4	81.712	25,1	78.295	-4,2

**La campaña láctea se contabiliza desde abril de un año hasta marzo del siguiente (Tm ajustadas por materia grasa)*
Fuente: Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial

Cuadro 17
Índice de Producción Industrial de Asturias (IPIA) por ramas de actividad. Base 2015

	2016	% 16/15	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19	2021	% 21/20	2022	% 22/21
Industrias extractivas	87,6	-12,4	70,4	-19,6	61,0	-13,4	30,4	-50,2	30,7	1,0	32,1	4,6	31,5	-1,9
Alimentación, bebidas y tabaco	99,3	-0,7	92,5	-6,8	94,6	2,3	93,2	-1,5	81,8	-12,2	87,9	7,5	89,6	1,9
Otras industrias manufactureras	100,4	0,4	119,7	19,2	116,1	-3,0	120,8	4,0	117,5	-2,7	127,6	8,6	128,0	0,3
Industria química	92,6	-7,4	105,7	14,1	104,0	-1,6	94,5	-9,1	81,3	-14,0	95,7	17,7	101,4	6,0
Otros productos minerales no metálicos	98,7	-1,3	95,5	-3,2	98,2	2,8	103,3	5,2	80,1	-22,5	103,6	29,3	98,7	-4,7
Metalurgia	98,7	-1,3	95,5	-3,2	98,2	2,8	99,9	1,7	83,5	-16,4	96,9	16,0	87,4	-9,8
Fabricación de productos metálicos	102,5	2,5	103,0	0,5	105,4	2,3	95,2	-9,7	76,5	-19,6	104,8	37,0	108,9	3,9
Industria transformadora de los metales	96,1	-3,9	113,0	17,6	129,0	14,2	123,1	-4,6	108,2	-12,1	115,5	6,7	130,6	13,1
Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicion	78,0	-22,0	89,9	15,3	83,8	-6,8	69,8	-16,7	65,6	-6,0	75,6	15,2	76,4	1,1
Indice general (conjunto de la industria)	**92,3**	**-7,7**	**96,3**	**4,3**	**96,8**	**0,5**	**90,9**	**-6,1**	**79,8**	**-12,2**	**91,6**	**14,8**	**93,1**	**1,6**

Fuente: SADEI

Cuadro 18
Sector de la construcción. Asturias

	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19	2021	% 21/20	2022	% 22/21
Indice de ventas de cementos	91	4,5	111	21,6	117	4,8	108	-7,7	126	16,7	118	-6,4
Visados de dirección de obra: obra nueva												
Número edificios total*	518	-1,1	627	21,0	605	-3,5	544	-10,1	835	53,5	833	-0,2
Superficie a construir total* (miles m^2)	249	17,8	395	58,8	355	-10,1	363	2,3	492	35,5	382	-22,3
Número de viviendas	1.278	29,4	1.776	39,0	1.508	-15,1	1.646	9,2	2.397	45,6	1.854	-22,7
Licitación oficial de las Administraciones Públicas (miles de euros)												
Total construcción	140.865	-30,7	123.382	-12,4	195.952	58,8	139.665	-28,7	467.810	235,0	549.798	17,5
Edificación	35.730	9,9	26.497	-25,8	44.376	67,5	20.809	-53,1	125.187	501,6	202.001	61,4
Ingeniería civil	105.135	-38,4	96.885	-7,8	151.577	56,5	118.586	-21,8	342.623	188,9	347.797	1,5

**uso residencial y no residencial*
Fuentes: SADEI, Ministerio de Fomento

Cuadro 19
Sector servicios. Asturias

	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19	2021	% 21/20	2022	% 22/21
INDICADORES DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS												
Índice de cifra de negocios	106,1	4,0	112,7	6,2	118,1	4,8	103,5	-12,3	118,7	14,7	136,9	15,4
TRANSPORTE												
MERCANCÍAS												
Puerto de Gijón (Tm)	21.748.072	18,6	19.630.559	-9,7	17.447.268	-11,1	16.102.020	-7,7	16.607.412	3,1	18.919.960	13,9
Puerto de Avilés (Tm)	4.806.568	-3,3	5.009.480	4,2	5.145.928	2,7	4.123.512	-19,9	4.695.362	13,9	4.513.491	-3,9
Transporte aéreo (kg)	32.860	-38,7	33.038	0,5	28.539	-13,6	19.733	-30,9	7.305	-63,0	9.404	28,7
VIAJEROS												
Transporte aéreo	1.407.809	9,8	1.401.704	-0,4	1.417.433	1,1	498.950	-64,8	831.758	66,7	1.454.763	74,9
ÍNDICES DEL COMERCIO MINORISTA												
General sin estaciones de servicio (precios constantes)	102,17	-0,9	102,74	0,6	102,47	-0,3	99,43	-3,0	98,66	-0,8	93,77	-5,0
Indice de ventas en grandes superficies y cadenas de distribución. Ventas totales. Indice deflactado	94,70	-5,3	95,40	0,7	96,60	1,3	105,00	8,7	99,90	-4,9	93,70	-6,2
TURISMO												
Viajeros establ. hoteleros	1.759.668	3,4	1.762.928	0,2	1.781.364	1,0	846.055	-52,5	1.276.186	50,8	1.730.480	35,6
Pernoctac. establ. hoteleros	3.577.385	3,7	3.584.921	0,2	3.745.385	4,5	1.853.480	-50,5	2.802.042	51,2	3.674.307	31,1

Fuentes:
INE. Indicadores de actividad del sector servicios, base 2015
AP-Gijón, AP-Avilés, AENA
INE. Índices del comercio al por menor, base 2015
SADEI. Índice de ventas en grandes superficies y cadenas de distribución (IVGSA), base 2016
INE. Encuesta de Ocupación Hotelera

Cuadro 20
Población de Asturias mayor de 16 años, segun su relación con la actividad económica
Unidades: miles de personas y %

	P.pot.act. P >16 años	Inactivos	Activos	Tasa Actividad	Ocupados	Tasa Ocupación	Parados	Tasa Desempleo
Año 2017								
Primer trimestre	904,1	444,6	459,5	50,83	394,1	43,59	65,4	14,23
Segundo trimestre	902,2	440,7	461,5	51,15	401,4	44,49	60,2	13,03
Tercer trimestre	900,0	442,9	457,1	50,79	397,9	44,21	59,2	12,95
Cuarto trimestre	897,9	442,9	455,0	50,67	388,4	43,25	66,6	14,64
Media anual	**901,1**	**442,8**	**458,3**	**50,86**	**395,5**	**43,89**	**62,9**	**13,71**
Variación 17/16 (%)	**-0,6**	**1,0**	**-2,2**		**2,4**		**-23,9**	
Año 2018								
Primer trimestre	895,9	439,5	456,5	50,95	387,9	43,29	68,6	15,02
Segundo trimestre	893,8	439,7	454,2	50,81	394,7	44,16	59,5	13,10
Tercer trimestre	892,4	436,7	455,7	51,06	394,4	44,19	61,3	13,45
Cuarto trimestre	891,6	443,4	448,3	50,27	390,6	43,81	57,6	12,86
Media anual	**893,4**	**439,8**	**453,7**	**50,77**	**391,9**	**43,86**	**61,8**	**13,61**
Variación 18/17 (%)	**-0,8**	**-0,7**	**-1,0**		**-0,9**		**-1,8**	
Año 2019								
Primer trimestre	890,7	437,2	453,5	50,92	385,4	43,27	68,2	15,03
Segundo trimestre	889,9	441,7	448,2	50,37	384,7	43,23	63,5	14,17
Tercer trimestre	889,2	438,1	451,2	50,74	386,0	43,41	65,1	14,43
Cuarto trimestre	888,9	437,6	451,3	50,77	392,0	44,10	59,3	13,14
Media anual	**889,7**	**438,7**	**451,1**	**50,70**	**387,0**	**43,50**	**64,0**	**14,19**
Variación 19/18 (%)	**-0,4**	**-0,3**	**-0,6**		**-1,2**		**3,7**	
Año 2020								
Primer trimestre	888,4	435,7	452,7	50,95	387,6	43,63	65,1	14,37
Segundo trimestre	887,5	453,4	434,0	48,91	371,3	41,84	62,7	14,45
Tercer trimestre	886,4	442,8	443,6	50,05	380,8	42,96	62,8	14,16
Cuarto trimestre	886,3	441,5	444,8	50,18	384,7	43,41	60,0	13,50
Media anual	**887,2**	**443,4**	**443,8**	**50,02**	**381,1**	**42,96**	**62,7**	**14,12**
Variación 20/19 (%)	**-0,3**	**1,1**	**-1,6**		**-1,5**		**-2,1**	
Año 2021								
Primer trimestre	884,3	436,9	447,4	50,59	384,4	43,46	63,0	14,09
Segundo trimestre	880,9	430,9	450,0	51,08	388,6	44,11	61,4	13,64
Tercer trimestre	879,2	430,4	448,8	51,05	393,5	44,76	55,3	12,32
Cuarto trimestre	881,0	440,4	440,6	50,01	396,5	45,00	44,1	10,01
Media anual	**881,4**	**434,7**	**446,7**	**50,68**	**390,8**	**44,33**	**56,0**	**12,52**
Variación 21/20 (%)	**-0,7**	**-2,0**	**0,7**		**2,5**		**-10,7**	
Año 2022								
Primer trimestre	882,1	442,3	439,8	49,86	387,2	43,89	52,6	11,97
Segundo trimestre	882,1	451,1	431,0	48,86	382,0	43,31	49,0	11,36
Tercer trimestre	882,2	441,0	441,3	50,02	384,7	43,61	56,5	12,81
Cuarto trimestre	883,1	437,6	445,5	50,45	381,4	43,19	64,1	14,39
Media anual	**882,4**	**443,0**	**439,4**	**49,80**	**383,8**	**43,50**	**55,6**	**12,63**
Variación 22/21 (%)	**0,1**	**1,9**	**-1,6**		**-1,8**		**-0,7**	
Año 2023								
Primer trimestre	883,7	444,4	439,3	49,71	381,9	43,22	57,4	13,06
Segundo trimestre	884,8	438,8	446,0	50,40	399,4	45,14	46,6	10,45
Tercer trimestre	886,8	428,5	458,3	51,68	398,3	44,91	60,0	13,09

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 21
Población de Asturias de más de 16 años, según su relación con la actividad económica
Hombres
Unidades: miles de personas y %

	P.pot.act. P >16 años	Inactivos	Activos	Tasa Actividad	Ocupados	Tasa Ocupación	Parados	Tasa Desempleo
Año 2017								
Primer trimestre	429,0	189,8	239,2	55,76	206,2	48,06	33,0	13,81
Segundo trimestre	428,0	188,6	239,5	55,94	210,0	49,06	29,4	12,30
Tercer trimestre	427,0	189,0	238,0	55,75	204,9	47,97	33,2	13,94
Cuarto trimestre	426,1	192,2	233,9	54,90	201,2	47,22	32,7	13,99
Media anual	**427,5**	**189,9**	**237,7**	**55,6**	**205,6**	**48,1**	**32,1**	**13,5**
Variación 17/16 (%)	**-0,6**	**1,3**	**-2,1**		**4,3**		**-29,9**	
Año 2018								
Primer trimestre	425,2	191,3	233,8	55,00	201,0	47,27	32,9	14,05
Segundo trimestre	424,1	190,7	233,4	55,04	208,1	49,08	25,3	10,82
Tercer trimestre	423,4	186,4	236,9	55,96	206,0	48,67	30,9	13,03
Cuarto trimestre	423,0	193,9	229,1	54,16	202,6	47,90	26,4	11,55
Media anual	**423,9**	**190,6**	**233,3**	**55,0**	**204,4**	**48,2**	**28,9**	**12,4**
Variación 18/17 (%)	**-0,8**	**0,4**	**-1,8**		**-0,6**		**-10,0**	
Año 2019								
Primer trimestre	422,6	189,5	233,1	55,17	200,6	47,46	32,6	13,97
Segundo trimestre	422,2	193,3	228,9	54,22	200,7	47,52	28,3	12,35
Tercer trimestre	421,9	188,9	233,0	55,22	200,0	47,40	33,0	14,17
Cuarto trimestre	421,6	189,8	231,8	54,98	202,3	47,99	29,5	12,71
Media anual	**422,1**	**190,4**	**231,7**	**54,9**	**200,9**	**47,6**	**30,9**	**13,3**
Variación 19/18 (%)	**-0,4**	**-0,1**	**-0,7**		**-1,7**		**6,8**	
Año 2020								
Primer trimestre	421,4	190,6	230,8	54,76	198,9	47,19	31,9	13,83
Segundo trimestre	420,9	197,8	223,2	53,02	188,5	44,78	34,7	15,53
Tercer trimestre	420,5	191,8	228,7	54,39	198,3	47,17	30,4	13,28
Cuarto trimestre	420,4	190,4	230,0	54,71	200,5	47,69	29,5	12,84
Media anual	**420,8**	**192,7**	**228,2**	**54,2**	**196,6**	**46,7**	**31,6**	**13,9**
Variación 20/19 (%)	**-0,3**	**1,2**	**-1,5**		**-2,2**		**2,5**	
Año 2021								
Primer trimestre	418,6	189,2	229,3	54,79	200,7	47,95	28,7	12,49
Segundo trimestre	417,2	186,5	230,7	55,30	203,0	48,65	27,7	12,02
Tercer trimestre	417,2	183,9	233,2	55,91	206,6	49,52	26,7	11,43
Cuarto trimestre	417,6	186,1	231,4	55,42	209,0	50,06	22,4	9,67
Media anual	**417,7**	**186,4**	**231,2**	**55,4**	**204,8**	**49,0**	**26,4**	**11,4**
Variación 21/20 (%)	**-0,7**	**-3,2**	**1,3**		**4,2**		**-16,6**	
Año 2022								
Primer trimestre	417,7	186,8	230,9	55,29	208,6	49,95	22,3	9,65
Segundo trimestre	417,2	191,3	225,8	54,14	201,0	48,19	24,8	10,98
Tercer trimestre	417,9	189,7	228,2	54,61	200,8	48,04	27,4	12,02
Cuarto trimestre	418,6	189,4	229,2	54,76	196,2	46,88	33,0	14,39
Media anual	**417,9**	**189,3**	**228,5**	**54,70**	**201,7**	**48,27**	**26,9**	**11,76**
Variación 22/21 (%)	**0,0**	**1,5**	**-1,1**		**-1,6**		**1,9**	
Año 2023								
Primer trimestre	418,8	197,1	221,7	52,93	194,1	46,33	27,6	12,47
Segundo trimestre	419,5	193,5	226,1	53,88	205,1	48,89	20,9	9,26
Tercer trimestre	420,9	189,1	231,8	55,07	205,2	48,75	26,6	11,48

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 22
Población de Asturias de más de 16 años,segun su relación con la actividad económica
Mujeres
Unidades: miles de personas y %

	P.pot.act. P >16 años	Inactivos	Activos	Tasa Actividad	Ocupados	Tasa Ocupación	Parados	Tasa Desempleo
Año 2017								
Primer trimestre	475,2	254,8	220,4	46,37	188,0	39,56	32,4	14,70
Segundo trimestre	474,2	252,1	222,1	46,84	191,4	40,36	30,7	13,83
Tercer trimestre	473,0	253,9	219,0	46,31	193,0	40,81	26,0	11,87
Cuarto trimestre	471,8	250,8	221,1	46,85	187,2	39,67	33,9	15,32
Media anual	**473,6**	**252,9**	**220,7**	**46,6**	**189,9**	**40,1**	**30,8**	**13,9**
Variación 17/16 (%)	**-0,6**	**0,9**	**-2,3**		**0,5**		**-16,6**	
Año 2018								
Primer trimestre	470,8	248,1	222,6	47,29	186,9	39,71	35,7	16,04
Segundo trimestre	469,8	249,0	220,8	46,99	186,5	39,71	34,2	15,51
Tercer trimestre	469,1	250,3	218,8	46,64	188,4	40,16	30,4	13,90
Cuarto trimestre	468,7	249,5	219,2	46,77	188,0	40,11	31,2	14,23
Media anual	**469,6**	**249,2**	**220,4**	**46,9**	**187,5**	**39,9**	**32,9**	**14,9**
Variación 18/17 (%)	**-0,8**	**-1,5**	**-0,1**		**-1,3**		**6,9**	
Año 2019								
Primer trimestre	468,1	247,7	220,4	47,08	184,8	39,48	35,6	16,15
Segundo trimestre	467,7	248,4	219,3	46,89	184,0	39,35	35,2	16,07
Tercer trimestre	467,4	249,2	218,2	46,69	186,1	39,82	32,1	14,71
Cuarto trimestre	467,2	247,7	219,5	46,98	189,7	40,59	29,8	13,59
Media anual	**467,6**	**248,3**	**219,4**	**46,9**	**186,2**	**39,8**	**33,2**	**15,1**
Variación 19/18 (%)	**-0,4**	**-0,4**	**-0,5**		**-0,7**		**0,9**	
Año 2020								
Primer trimestre	467,0	245,1	221,9	47,52	188,8	40,42	33,2	14,94
Segundo trimestre	466,5	255,7	210,8	45,20	182,8	39,18	28,0	13,30
Tercer trimestre	465,9	251,0	214,9	46,12	182,4	39,16	32,5	15,10
Cuarto trimestre	465,9	251,1	214,7	46,09	184,2	39,55	30,5	14,20
Media anual	**466,3**	**250,7**	**215,6**	**46,2**	**184,6**	**39,6**	**31,1**	**14,4**
Variación 20/19 (%)	**-0,3**	**1,0**	**-1,7**		**-0,9**		**-6,4**	
Año 2021								
Primer trimestre	465,7	247,7	218,0	46,81	183,7	39,44	34,4	15,76
Segundo trimestre	463,7	244,4	219,3	47,29	185,6	40,03	33,7	15,36
Tercer trimestre	462,0	246,5	215,6	46,66	186,9	40,46	28,7	13,29
Cuarto trimestre	463,4	254,2	209,2	45,14	187,4	40,45	21,7	10,39
Media anual	**463,7**	**248,2**	**215,5**	**46,5**	**185,9**	**40,1**	**29,6**	**13,7**
Variación 21/20 (%)	**-0,6**	**-1,0**	**0,0**		**0,7**		**-4,6**	
Año 2022								
Primer trimestre	464,4	255,5	208,9	44,98	178,6	38,45	30,3	14,52
Segundo trimestre	465,0	259,8	205,1	44,12	181,0	38,92	24,2	11,78
Tercer trimestre	464,4	251,3	213,1	45,89	184,0	39,62	29,1	13,65
Cuarto trimestre	464,5	248,2	216,3	46,56	185,2	39,86	31,1	14,39
Media anual	**464,6**	**253,7**	**210,9**	**45,39**	**182,2**	**39,21**	**28,7**	**13,59**
Variación 22/21 (%)	**0,2**	**2,2**	**-2,2**		**-2,0**		**-3,2**	
Año 2023								
Primer trimestre	464,9	247,3	217,6	46,81	187,9	40,41	29,7	13,66
Segundo trimestre	465,3	245,4	219,9	47,27	194,2	41,75	25,7	11,68
Tercer trimestre	466,0	239,4	226,5	48,62	193,1	41,45	33,4	14,74

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 23
Población ocupada por sectores
Unidades: miles de personas

	ASTURIAS									ESPAÑA	%
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	Total	AST./ESP.
	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T			
Año 2017											
Primer trimestre	13,6	3,5	61,8	15,7	21,5	5,5	297,2	75,4	394,1	18.438,3	2,1
Segundo trimestre	15,5	3,9	60,3	15,0	24,0	6,0	301,6	75,1	401,4	18.813,3	2,1
Tercer trimestre	14,9	3,7	61,2	15,4	22,9	5,8	298,8	75,1	397,9	19.049,2	2,1
Cuarto trimestre	17,2	4,4	56,0	14,4	22,2	5,7	293,1	75,5	388,4	18.998,4	2,0
Media anual	**15,3**	**3,9**	**59,8**	**15,1**	**22,7**	**5,7**	**297,7**	**75,3**	**395,5**	**18.824,8**	**2,1**
Variación 17/16 (%)	**13,3**		**4,2**		**12,8**		**0,9**		**2,4**	**2,6**	
Año 2018											
Primer trimestre	16,9	4,4	55,7	14,4	20,2	5,2	295,2	76,1	387,9	18.874,2	2,1
Segundo trimestre	17,1	4,3	58,7	14,9	23,5	6,0	295,4	74,8	394,7	19.344,1	2,0
Tercer trimestre	16,8	4,3	55,6	14,1	24,1	6,1	297,9	75,5	394,4	19.528,0	2,0
Cuarto trimestre	17,8	4,6	54,8	14,0	23,7	6,1	294,3	75,3	390,6	19.564,6	2,0
Media anual	**17,2**	**4,4**	**56,2**	**14,3**	**22,9**	**5,8**	**295,7**	**75,5**	**391,9**	**19.327,7**	**2,0**
Variación 18/17 (%)	**12,1**		**-6,1**		**1,0**		**-0,7**		**-0,9**	**2,7**	
Año 2019											
Primer trimestre	17,6	4,6	54,0	14,0	24,6	6,4	289,2	75,0	385,4	19.471,1	2,0
Segundo trimestre	14,1	3,7	53,9	14,0	25,8	6,7	290,9	75,6	384,7	19.804,9	1,9
Tercer trimestre	12,2	3,2	53,6	13,9	25,7	6,7	294,5	76,3	386,0	19.874,3	1,9
Cuarto trimestre	12,0	3,1	50,6	12,9	25,3	6,5	304,0	77,6	392,0	19.966,9	2,0
Media anual	**14,0**	**3,6**	**53,0**	**13,7**	**25,4**	**6,5**	**294,7**	**76,1**	**387,0**	**19.779,3**	**2,0**
Variación 19/18 (%)	**-18,5**		**-5,6**		**10,8**		**-0,4**		**-1,2**	**2,3**	
Año 2020											
Primer trimestre	11,9	3,1	54,5	14,1	21,1	5,4	300,1	77,4	387,6	19.681,3	2,0
Segundo trimestre	10,5	2,8	55,3	14,9	17,7	4,8	287,8	77,5	371,3	18.607,2	2,0
Tercer trimestre	12,1	3,2	54,6	14,3	23,2	6,1	290,9	76,4	380,8	19.176,9	2,0
Cuarto trimestre	15,8		51,0		25,3		292,7		384,7	19.344,3	
Media anual	**12,6**	**3,3**	**53,9**	**14,1**	**21,8**	**5,7**	**292,9**	**76,8**	**381,1**	**19.202,4**	**2,0**
Variación 20/19 (%)	**-10,0**		**1,6**		**-13,9**		**-0,6**		**-1,5**	**-2,9**	
Año 2021											
Primer trimestre	14,6	3,8	52,3	13,6	25,0	6,5	292,5	76,1	384,4	19.206,8	2,0
Segundo trimestre	13,9	3,6	53,3	13,7	28,6	7,4	292,8	75,3	388,6	19.671,7	2,0
Tercer trimestre	13,2	3,4	57,6	14,6	28,8	7,3	293,9	74,7	393,5	20.031,0	2,0
Cuarto trimestre	14,4	3,6	54,2	13,7	25,2	6,4	302,7	76,3	396,5	20.184,9	2,0
Media anual	**14,0**	**3,6**	**54,4**	**13,9**	**26,9**	**6,9**	**295,5**	**75,6**	**390,8**	**19.773,6**	**2,0**
Variación 21/20 (%)	**11,5**		**0,9**		**23,3**		**0,9**		**2,5**	**3,0**	
Año 2022											
Primer trimestre	14,9	3,8	55,0	14,2	24,2	6,3	293,1	75,7	387,2	20.084,7	1,9
Segundo trimestre	13,6	3,6	57,9	15,2	21,5	5,6	289,0	75,7	382,0	20.468,0	1,9
Tercer trimestre	12,5	3,2	54,7	14,2	25,6	6,7	292,0	75,9	384,7	20.545,7	1,9
Cuarto trimestre	12,3	3,2	55,0	14,4	24,3	6,4	289,8	76,0	381,4	20.463,9	1,9
Media anual	**13,3**	**3,5**	**55,7**	**14,5**	**23,9**	**6,2**	**291,0**	**75,8**	**383,8**	**20.390,6**	**1,9**
Variación 22/21 (%)	**-5,0**		**2,4**		**-11,2**		**-1,5**		**-1,8**	**3,1**	
Año 2023											
Primer trimestre	11,2	2,9	55,1	14,4	25,4	6,7	290,2	76,0	381,9	20.452,8	1,9
Segundo trimestre	11,6	2,9	53,0	13,3	28,5	7,1	306,3	76,7	399,4	21.056,7	1,9
Tercer trimestre	9,4	2,4	63,9	16,0	25,8	6,5	299,2	75,1	398,3	21.265,9	1,9

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 24
Trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Asturias y España
(media mes)
Unidades: personas

	Asturias		España	
	Afiliados	% var. anual	Afiliados	% var. anual
Media 2017	358.490	1,9	18.223.083	3,6
Media 2018	362.421	1,1	18.788.079	3,1
Media 2019	366.615	1,2	19.277.818	2,6
Media 2020	358.860	-2,1	18.881.311	-2,1
Media 2021	364.729	1,6	19.357.309	2,5
Media 2022	372.551	2,1	20.107.668	3,9
Año 2020				
Enero	362.653	0,9	19.164.494	1,8
Febrero	363.025	0,9	19.250.229	1,9
Marzo	359.525	-0,6	19.006.760	-0,2
Abril	350.997	-3,7	18.458.667	-4,0
Mayo	350.611	-4,4	18.556.129	-4,6
Junio	353.225	-4,1	18.624.337	-4,6
Julio	360.286	-3,3	18.785.554	-3,8
Agosto	363.791	-2,8	18.792.376	-2,7
Septiembre	359.016	-2,3	18.876.389	-2,3
Octubre	362.156	-1,9	18.990.364	-2,3
Noviembre	360.582	-2,1	19.022.002	-1,8
Diciembre	360.448	-2,0	19.048.433	-1,9
Año 2021				
Enero	356.025	-1,8	18.829.480	-1,7
Febrero	356.352	-1,8	18.850.112	-2,1
Marzo	357.802	-0,5	18.920.902	-0,5
Abril	359.418	2,4	19.055.298	3,2
Mayo	362.662	3,4	19.267.221	3,8
Junio	366.526	3,8	19.500.277	4,7
Julio	371.262	3,0	19.591.728	4,3
Agosto	373.233	2,6	19.473.724	3,6
Septiembre	366.523	2,1	19.531.111	3,5
Octubre	368.117	1,6	19.690.590	3,7
Noviembre	368.636	2,2	19.752.358	3,8
Diciembre	370.199	2,7	19.824.911	4,1
Año 2022				
Enero	366.593	3,0	19.627.161	4,2
Febrero	367.629	3,2	19.694.272	4,5
Marzo	368.780	3,1	19.834.504	4,8
Abril	371.130	3,3	20.019.080	5,1
Mayo	373.249	2,9	20.232.723	5,0
Junio	374.864	2,3	20.348.330	4,3
Julio	378.645	2,0	20.340.964	3,8
Agosto	378.877	1,5	20.151.001	3,5
Septiembre	372.817	1,7	20.180.287	3,3
Octubre	373.005	1,3	20.283.786	3,0
Noviembre	372.521	1,1	20.283.631	2,7
Diciembre	372.497	0,6	20.296.271	2,4
Año 2023				
Enero	368.115	0,4	20.081.224	2,3
Febrero	368.664	0,3	20.170.142	2,4
Marzo	372.565	1,0	20.376.552	2,7
Abril	375.814	1,3	20.614.989	3,0
Mayo	377.992	1,3	20.815.399	2,9
Junio	380.198	1,4	20.869.940	2,6
Julio	384.401	1,5	20.891.885	2,7
Agosto	385.066	1,6	20.706.500	2,8
Septiembre	378.944	1,6	20.724.796	2,7
Octubre	379.798	1,8	20.817.657	2,6
Media 2023 (ene-oct)	377.156		20.606.908	

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Cuadro 25

Parados por sectores

Unidades: miles de personas

	ASTURIAS											ESPAÑA	AST./ ESP.
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		1er empleo o + de un año en paro		Total Parados	Total parados	
	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	miles	%
Año 2017													
Primer trimestre	..	..	2,4	3,7	1,8	2,8	24,1	36,9	37,1	56,7	65,4	4.255,0	1,5
Segundo trimestre	0,3	0,5	2,6	4,3	2,1	3,5	19,9	33,1	35,4	58,8	60,2	3.914,3	1,5
Tercer trimestre	1,0	1,7	2,4	4,1	3,0	5,1	17,7	29,9	35,1	59,3	59,2	3.731,7	1,6
Cuatro trimestre	0,8	1,2	2,7	4,1	2,9	4,4	24,7	37,1	35,5	53,3	66,6	3.766,7	1,8
Media anual	**0,5**	**0,8**	**2,5**	**4,0**	**2,5**	**3,9**	**21,6**	**34,2**	**35,8**	**57,0**	**62,9**	**3.916,9**	**1,6**
Variación 17/16 (%)	**162,5**		**-32,2**		**-32,9**		**-5,6**		**-31,4**		**-23,9**	**-12,6**	
Año 2018													
Primer trimestre	2,1	3,1	3,3	4,8	2,5	3,6	25,0	36,4	35,6	51,9	68,6	3.796,1	1,8
Segundo trimestre	1,0	1,7	3,1	5,2	1,4	2,4	21,3	35,8	32,7	55,0	59,5	3.490,1	1,7
Tercer trimestre	1,5	2,4	3,8	6,2	3,0	4,9	19,9	32,5	33,2	54,2	61,3	3.326,0	1,8
Cuatro trimestre	1,2	2,1	2,7	4,7	2,9	5,0	19,9	34,5	31,0	53,8	57,6	3.304,3	1,7
Media anual	**1,5**	**2,3**	**3,2**	**5,2**	**2,5**	**4,0**	**21,5**	**34,8**	**33,1**	**53,7**	**61,8**	**3.479,1**	**1,8**
Variación 18/17 (%)	**176,2**		**27,7**		**0,0**		**-0,3**		**-7,4**		**-1,8**	**-11,2**	
Año 2019													
Primer trimestre	0,7	1,0	3,9	5,7	2,5	3,7	23,3	34,2	37,7	55,3	68,2	3.354,2	2,0
Segundo trimestre	0,3	0,5	1,8	2,8	2,7	4,3	22,5	35,4	36,3	57,2	63,5	3.230,6	2,0
Tercer trimestre	0,6	0,9	3,0	4,6	3,2	4,9	17,1	26,3	41,3	63,4	65,1	3.214,4	2,0
Cuarto trimestre	1,0	1,7	2,0	3,4	3,2	5,4	18,3	30,9	34,9	58,9	59,3	3.191,9	1,9
Media anual	**0,7**	**1,0**	**2,7**	**4,1**	**2,9**	**4,6**	**20,3**	**31,7**	**37,6**	**58,7**	**64,0**	**3.247,8**	**2,0**
Variación 19/18 (%)	**-55,2**		**-17,1**		**18,4**		**-5,7**		**13,4**		**3,7**	**-6,6**	
Año 2020													
Primer trimestre	0,6	0,9	4,5	6,9	3,7	5,7	23,8	36,6	32,4	49,8	65,1	3.313,0	2,0
Segundo trimestre	..	..	6,2	9,9	4,5	7,2	24,1	38,4	28,0	44,7	62,7	3.368,0	1,9
Tercer trimestre	1,0	1,6	6,1	9,7	3,1	4,9	24,3	38,7	28,3	45,1	62,8	3.722,9	1,7
Cuarto trimestre	0,4	0,7	6,1		1,4		22,4		29,7		60,0	3.719,8	1,6
Media anual	**0,5**	**0,8**	**5,7**	**6,6**	**3,2**	**4,4**	**23,7**	**28,4**	**29,6**	**34,9**	**62,7**	**3.530,9**	**1,8**
Variación 20/19 (%)	**-23,1**		**114,0**		**9,5**		**16,5**		**-21,2**		**-2,1**	**8,7**	
Año 2021													
Primer trimestre	0,3	0,5	4,4	7,0	4,2	6,7	24,3	38,6	29,8	47,3	63,0	3.653,9	1,7
Segundo trimestre	..	..	3,0	4,9	2,8	4,6	20,5	33,4	35,1	57,2	61,4	3.543,8	1,7
Tercer trimestre	..	..	1,5	2,7	1,0	1,8	17,5	31,6	35,3	63,8	55,3	3.416,7	1,6
Cuarto trimestre	..	..	1,0	2,3	1,4	3,2	13,8	31,3	27,9	63,3	44,1	3.103,8	1,4
Media anual	**0,1**	**0,1**	**2,5**	**4,2**	**2,4**	**4,1**	**19,0**	**33,7**	**32,0**	**57,9**	**56,0**	**3.429,6**	**1,6**
Variación 21/20 (%)	**-85,0**		**-56,8**		**-26,0**		**-19,6**		**8,2**		**-10,7**	**-2,9**	
Año 2022													
Primer trimestre	0,5	1,0	2,6	4,9	2,5	4,8	19,3	36,7	27,7	52,7	52,6	3.174,7	1,7
Segundo trimestre	1,2	..	1,9	3,9	2,2	4,5	18,4	37,6	25,2	51,4	49,0	2.919,4	1,7
Tercer trimestre	0,4	..	2,5	4,4	1,8	3,2	21,8	38,6	30,0	53,1	56,5	2.980,2	1,9
Cuarto trimestre	0,6	..	2,0	3,1	2,1	3,3	22,8	35,6	36,6	57,1	64,1	3.024,0	2,1
Media anual	**0,7**	**0,2**	**2,3**	**4,1**	**2,2**	**3,9**	**20,6**	**37,1**	**29,9**	**53,6**	**55,6**	**3.024,6**	**1,8**
Variación 22/21 (%)	**800,0**		**-9,1**		**-8,5**		**8,1**		**-6,7**		**-0,7**	**-11,8**	
Año 2023													
Primer trimestre	0,5	0,9	2,6	4,5	1,8	3,1	21,5	37,5	30,9	53,8	57,4	3.127,8	1,8
Segundo trimestre	0,2	0,4	2,0	4,3	0,4	0,9	14,1	30,3	29,9	64,2	46,6	2.762,5	1,7
Tercer trimestre	0,5	0,8	2,3	3,8	0,6	1,0	19,5	32,5	37,1	61,8	60,0	2.855,2	2,1

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 26
Paro registrado por sectores. Evolución mensual
Unidades: personas

	ASTURIAS						ESPAÑA
	Agricultura	Industria	Construcc.	Servicios	Sin empleo anterior	TOTAL	Total miles
Media 2017	**1.518**	**6.592**	**7.747**	**55.340**	**7.686**	**78.884**	**3.508**
Variación 17/16	-7,0	-12,4	-17,1	-6,5	-4,1	-7,9	-9,3
Media 2018	**1.450**	**6.055**	**6.488**	**52.328**	**7.225**	**73.546**	**3.279**
Variación 18/17	-4,5	-8,1	-16,3	-5,4	-6,0	-6,8	-6,5
Media 2019	**1.378**	**5.728**	**5.759**	**50.761**	**6.907**	**70.533**	**3.149**
Variación 19/18	-5,0	-5,4	-11,2	-3,0	-4,4	-4,1	-4,0
Media 2020	**1.480**	**6.638**	**6.594**	**56.863**	**7.444**	**79.019**	**3.710**
Variación 20/19	7,4	15,9	14,5	12,0	7,8	12,0	17,8
Media 2021	**1.442**	**5.540**	**5.615**	**53.287**	**7.369**	**73.253**	**3.565**
Variación 21/20	-2,6	-16,5	-14,8	-6,3	-1,0	-7,3	-3,9
Media 2022	**1.225**	**4.638**	**4.769**	**46.028**	**6.035**	**62.695**	**2.963**
Variación 22/21	-15,0	-16,3	-15,1	-13,6	-18,1	-14,4	-16,9
Año 2020							
Enero	1.456	6.218	5.984	52.751	6.558	72.967	3.254
Febrero	1.425	6.183	6.040	52.594	6.698	72.940	3.246
Marzo	1.395	6.573	6.829	55.864	6.790	77.451	3.548
Abril	1.433	7.211	7.657	60.588	6.904	83.793	3.831
Mayo	1.446	7.176	7.404	60.776	7.058	83.860	3.858
Junio	1.429	6.901	6.945	58.468	7.247	80.990	3.863
Julio	1.419	6.679	6.599	55.435	7.501	77.633	3.773
Agosto	1.454	6.612	6.449	55.029	7.754	77.298	3.803
Septiembre	1.491	6.443	6.235	55.846	7.991	78.006	3.776
Octubre	1.550	6.532	6.192	57.234	8.196	79.704	3.826
Noviembre	1.606	6.573	6.243	58.825	8.267	81.514	3.851
Diciembre	1.657	6.552	6.545	58.947	8.369	82.070	3.888
Año 2021							
Enero	1.703	6.647	6.633	61.223	8.488	84.694	3.964
Febrero	1.708	6.544	6.633	62.188	8.708	85.781	4.009
Marzo	1.639	6.479	6.451	61.334	8.814	84.717	3.950
Abril	1.631	6.309	6.311	60.418	8.873	83.542	3.911
Mayo	1.575	6.001	5.996	57.649	8.720	79.941	3.781
Junio	1.379	5.463	5.613	52.162	7.742	72.359	3.614
Julio	1.242	4.951	5.097	47.282	6.593	65.165	3.416
Agosto	1.198	4.684	4.857	45.270	5.660	61.669	3.334
Septiembre	1.255	4.680	4.873	47.446	5.954	64.208	3.258
Octubre	1.299	4.892	4.831	48.460	6.274	65.756	3.257
Noviembre	1.321	4.903	4.987	48.766	6.426	66.403	3.183
Diciembre	1.348	4.930	5.100	47.245	6.175	64.798	3.106
Año 2022							
Enero	1.345	4.949	5.042	48.907	6.046	66.289	3.123
Febrero	1.350	4.929	4.918	48.860	6.132	66.189	3.112
Marzo	1.326	4.963	5.019	48.458	6.271	66.037	3.109
Abril	1.292	4.768	4.983	46.733	6.210	63.986	3.023
Mayo	1.265	4.623	4.810	45.666	6.060	62.424	2.923
Junio	1.193	4.434	4.689	43.856	5.998	60.170	2.881
Julio	1.123	4.284	4.643	42.845	5.811	58.706	2.884
Agosto	1.135	4.287	4.604	43.436	5.762	59.224	2.924
Septiembre	1.179	4.409	4.598	45.619	5.984	61.789	2.942
Octubre	1.167	4.714	4.541	46.098	6.119	62.639	2.915
Noviembre	1.168	4.703	4.614	46.442	6.074	63.001	2.881
Diciembre	1.157	4.595	4.766	45.417	5.952	61.887	2.838
Año 2023							
Enero	1.164	4.682	4.773	47.542	6.068	64.229	2.908
Febrero	1.155	4.525	4.640	46.767	6.239	63.326	2.911
Marzo	1.112	4.359	4.476	45.393	6.356	61.696	2.862
Abril	1.099	4.226	4.445	44.380	6.199	60.349	2.788
Mayo	1.059	4.032	4.296	43.126	5.976	58.489	2.739
Junio	1.041	3.832	4.192	40.813	5.939	55.817	2.689
Julio	1.000	3.783	4.123	39.635	5.792	54.333	2.678
Agosto	991	3.713	4.086	39.825	5.802	54.417	2.703
Septiembre	1.015	3.814	4.119	41.400	5.989	56.337	2.722
Octubre	1.053	4.021	4.127	42.708	5.999	57.908	2.759
Media 2023 (ene-oct)	**1.069**	**4.099**	**4.328**	**43.159**	**6.036**	**58.690**	**2.776**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

Cuadro 27
Paro registrado por sexo y edad. Asturias
Unidades: personas

Distribución por sexo y edad	2017	% 2017/2016	2018	% 2018/2017	2019	% 2019/2018	2020	% 2020/2019	2021	% 2021/2020	2022	% 2022/2021	2023 (ene-oct)
Total paro registrado	**78.883**	**-7,9**	**73.546**	**-6,8**	**70.533**	**-4,1**	**79.019**	**12,0**	**73.253**	**-7,3**	**62.695**	**-14,4**	**58.690**
HOMBRES	**35.239**	**-10,5**	**32.183**	**-8,7**	**30.297**	**-5,9**	**35.385**	**16,8**	**31.625**	**-10,6**	**26.501**	**-16,2**	**24.354**
Menores de 25 años	2.844	-12,8	2.679	-5,8	2.509	-6,3	3.050	21,5	2.817	-7,6	2.093	-25,7	2.137
Resto de edades	32.395	-10,3	29.504	-8,9	27.788	-5,8	32.335	16,4	28.808	-10,9	24.408	-15,3	22.217
MUJERES	**43.644**	**-5,7**	**41.363**	**-5,2**	**40.235**	**-2,7**	**43.634**	**8,4**	**41.628**	**-4,6**	**36.194**	**-13,1**	**34.336**
Menores de 25 años	2.624	-10,6	2.413	-8,0	2.246	-6,9	2.589	15,3	2.424	-6,4	1.820	-24,9	1.820
Resto de edades	41.020	-5,4	38.950	-5,0	37.990	-2,5	41.045	8,0	39.204	-4,5	34.374	-12,3	32.516

Fuente : Servicio Público de Empleo Estatal

Cuadro 28
Coste Laboral. Asturias y España

COSTE LABORAL BRUTO (euros por trabajador y año)	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19	2021	% 21/20	2022	% 22/21
ASTURIAS												
Total sectores	31.398	1,1	31.565	0,5	32.526	3,0	32.110	-1,3	32.905	2,5	33.701	2,4
Industria	39.746	-5,1	40.521	1,9	41.923	3,5	40.291	-3,9	40.756	1,2	43.345	6,4
Construcción	34.804	-1,0	36.071	3,6	36.531	1,3	36.711	0,5	36.609	-0,3	37.907	3,5
Servicios	29.198	3,5	29.259	0,2	30.105	2,9	29.991	-0,4	30.973	3,3	31.357	1,2
ESPAÑA												
Total sectores	30.745	0,1	31.086	1,1	31.835	2,4	31.150	-2,1	32.907	5,6	34.286	4,2
Industria	37.107	0,4	37.414	0,8	37.999	1,6	36.934	-2,8	38.541	4,4	39.742	3,1
Construcción	31.098	-0,7	31.520	1,4	32.065	1,7	31.780	-0,9	32.756	3,1	34.113	4,1
Servicios	29.552	0,1	29.909	1,2	30.719	2,7	30.079	-2,1	31.915	6,1	33.360	4,5

Fuente: INE. Encuesta Anual de Coste Laboral

Cuadro 29

Evolución del Índice de Precios Industriales por destino económico de los bienes (media anual). Base 2015

	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19	2021	% 21/20	2022	% 22/21
ASTURIAS												
Indice general	107,3	10,3	109,0	1,6	103,9	-4,7	96,7	-7,0	141,3	46,1	217,8	54,1
Bienes de consumo	102,5	2,2	103,5	1,0	104,0	0,5	105,5	1,4	107,1	1,5	120,0	12,1
- duraderos	101,7	0,0	102,2	0,5	103,1	0,8	101,1	-1,9	103,1	2,0	111,0	7,7
- no duraderos	102,6	2,3	103,6	1,0	104,1	0,5	105,6	1,4	107,2	1,5	120,2	12,1
Bienes de equipo	103,2	1,7	103,4	0,2	104,4	1,0	105,6	1,1	111,6	5,7	121,4	8,7
Bienes intermedios	120,9	17,5	122,1	1,0	116,5	-4,6	111,6	-4,2	138,3	24,0	172,5	24,7
Energía	96,7	9,7	100,0	3,4	92,6	-7,4	79,7	-13,9	155,6	95,2	286,8	84,3
ESPAÑA												
Indice general	101,1	4,4	104,1	3,0	103,6	-0,4	99,2	-4,3	116,4	17,3	157,7	35,5
Bienes de consumo	102,1	1,9	101,9	-0,2	102,1	0,2	103,3	1,1	106,7	3,3	118,2	10,8
- duraderos	101,3	0,1	102,3	1,1	103,6	1,3	105,0	1,3	107,7	2,6	115,6	7,3
- no duraderos	102,2	2,0	101,9	-0,3	102,1	0,2	103,2	1,1	106,6	3,3	118,4	11,0
Bienes de equipo	101,5	0,9	102,4	0,9	103,4	1,0	104,3	0,9	106,4	2,1	112,1	5,4
Bienes intermedios	101,9	3,4	104,5	2,6	104,2	-0,3	102,4	-1,7	116,0	13,2	139,2	20,0
Energía	98,4	10,4	106,3	8,0	104,5	-1,7	90,6	-13,3	129,3	42,7	238,9	84,8

Fuente: INE. Índice de Precios Industriales (IPRI)

Cuadro 30
Evolución del Índice de Precios al Consumo, base 2021. Asturias y España

	ASTURIAS				ESPAÑA				Asturias-España
	Índice	Variación mensual	Variación anual	Acumul. año	Índice	Variación mensual	Variación anual	Acumul. año	Interanual
2020									
Enero	97,2	-1,1	0,9	-1,1	97,1	-1,0	1,1	-1,0	-0,2
Febrero	97,0	-0,3	0,4	-1,4	97,0	-0,1	0,7	-1,1	-0,3
Marzo	96,6	-0,4	-0,3	-1,8	96,7	-0,4	0,0	-1,5	-0,3
Abril	96,9	0,3	-0,9	-1,5	96,9	0,3	-0,7	-1,2	-0,2
Mayo	97,0	0,1	-1,3	-1,4	96,9	0,0	-0,9	-1,2	-0,4
Junio	97,3	0,3	-0,8	-1,1	97,4	0,5	-0,3	-0,7	-0,5
Julio	96,6	-0,7	-0,9	-1,8	96,5	-0,9	-0,6	-1,6	-0,3
Agosto	96,8	0,2	-0,6	-1,6	96,6	0,0	-0,5	-1,6	-0,1
Septiembre	96,7	-0,1	-0,3	-1,6	96,7	0,2	-0,4	-1,4	0,1
Octubre	97,2	0,5	-0,8	-1,1	97,2	0,5	-0,8	-0,9	0,0
Noviembre	97,7	0,5	-0,8	-0,7	97,4	0,2	-0,8	-0,7	0,0
Diciembre	97,8	0,1	-0,6	-0,6	97,6	0,2	-0,5	-0,5	-0,1
2021									
Enero	97,6	-0,2	0,4	-0,2	97,6	0,0	0,5	0,0	-0,1
Febrero	96,9	-0,7	-0,1	-0,9	97,0	-0,6	0,0	-0,6	-0,1
Marzo	98,0	1,1	1,5	0,3	97,9	1,0	1,3	0,4	0,2
Abril	99,3	1,3	2,5	1,5	99,1	1,2	2,2	1,6	0,3
Mayo	99,6	0,3	2,7	1,8	99,6	0,5	2,7	2,0	0,0
Junio	100,1	0,6	2,9	2,4	100,0	0,5	2,7	2,5	0,2
Julio	99,2	-0,9	2,7	1,4	99,3	-0,8	2,9	1,8	-0,2
Agosto	99,9	0,7	3,2	2,2	99,7	0,5	3,3	2,2	-0,1
Septiembre	100,5	0,6	3,9	2,8	100,6	0,8	4,0	3,1	-0,1
Octubre	102,4	1,8	5,3	4,7	102,4	1,8	5,4	5,0	-0,1
Noviembre	102,8	0,4	5,2	5,1	102,7	0,3	5,5	5,3	-0,3
Diciembre	103,9	1,1	6,2	6,2	104,0	1,2	6,5	6,5	-0,3
2022									
Enero	103,4	-0,5	5,9	-0,5	103,6	-0,4	6,1	-0,4	-0,2
Febrero	104,2	0,8	7,5	0,3	104,4	0,8	7,6	0,4	-0,1
Marzo	107,3	3,0	9,5	3,3	107,6	3,0	9,8	3,5	-0,3
Abril	107,5	0,2	8,3	3,5	107,4	-0,2	8,3	3,3	0,0
Mayo	108,4	0,8	8,9	4,4	108,3	0,8	8,7	4,1	0,2
Junio	110,4	1,9	10,3	6,3	110,3	1,9	10,2	6,1	0,1
Julio	110,2	-0,3	11,1	6,1	110,0	-0,3	10,8	5,8	0,3
Agosto	110,5	0,3	10,6	6,4	110,3	0,3	10,5	6,1	0,1
Septiembre	109,6	-0,8	9,0	5,5	109,5	-0,7	8,9	5,3	0,1
Octubre	109,9	0,4	7,4	5,9	109,9	0,3	7,3	5,7	0,1
Noviembre	109,7	-0,3	6,7	5,6	109,7	-0,1	6,8	5,5	-0,1
Diciembre	109,9	0,2	5,8	5,8	109,9	0,2	5,7	5,7	0,1
2023									
Enero	109,6	-0,2	6,1	-0,2	109,7	-0,2	5,9	-0,2	0,2
Febrero	110,5	0,8	6,1	0,6	110,7	0,9	6,0	0,7	0,1
Marzo	111,1	0,5	3,6	1,1	111,1	0,4	3,3	1,1	0,3
Abril	111,8	0,6	4,0	1,7	111,8	0,6	4,1	1,7	-0,1
Mayo	111,5	-0,2	2,9	1,5	111,7	0,0	3,2	1,7	-0,3
Junio	112,2	0,6	1,6	2,1	112,4	0,6	1,9	2,2	-0,3
Julio	112,4	0,2	2,1	2,3	112,5	0,2	2,3	2,4	-0,2
Agosto	113,3	0,8	2,6	3,1	113,1	0,5	2,6	3,0	0,0
Septiembre	113,0	-0,3	3,2	2,9	113,3	0,2	3,5	3,1	-0,3

Fuente: INE. Índice de Precios de Consumo (IPC)

Cuadro 31
Evolución del IPC por grupos ECOICOP (medias anuales), base 2021. Asturias y España

	2016	% 16/15	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19	2021	% 21/20	2022	% 22/21
ASTURIAS														
General	94,0	-0,1	95,6	1,8	97,1	1,5	97,6	0,5	97,1	-0,5	100,0	3,0	108,4	8,4
Alimentos y bebidas no alcohólicas	93,0	1,6	93,5	0,5	94,8	1,4	95,8	1,0	97,9	2,2	100,0	2,1	110,7	10,7
Bebidas alcohólicas y tabaco	95,8	-0,3	97,4	1,6	99,1	1,8	99,5	0,4	99,9	0,4	100,0	0,1	104,0	4,0
Vestido y calzado	96,1	0,5	96,5	0,3	97,3	0,8	98,2	0,9	99,0	0,9	100,0	1,0	103,7	3,7
Vivienda	88,9	-4,5	92,4	3,9	94,8	2,7	93,3	-1,6	89,4	-4,1	100,0	11,8	117,9	17,9
Menaje	98,8	0,4	98,6	-0,2	98,4	-0,2	98,8	0,4	99,4	0,6	100,0	0,6	107,4	7,4
Medicina	100,5	1,2	100,3	-0,2	99,6	-0,7	100,1	0,5	100,9	0,8	100,0	-0,9	100,2	0,2
Transporte	90,3	-1,8	94,1	4,2	97,1	3,2	98,1	1,0	93,9	-4,3	100,0	6,5	112,3	12,3
Comunicaciones	100,7	2,5	101,9	1,2	103,9	2,0	104,5	0,6	103,1	-1,3	100,0	-3,1	98,7	-1,3
Ocio y cultura	102,6	-1,7	103,2	0,6	103,2	0,0	102,1	-1,0	100,2	-1,9	100,0	-0,2	102,6	2,6
Enseñanza	98,9	2,1	101,0	2,2	101,4	0,3	99,5	-1,8	98,7	-0,8	100,0	1,3	102,4	2,4
Hoteles, cafés y restaurantes	92,3	1,5	94,0	1,8	95,5	1,6	96,7	1,3	98,6	1,9	100,0	1,4	106,0	6,0
Otros bienes y servicios	93,6	1,4	94,8	1,3	96,1	1,4	97,9	1,9	99,2	1,3	100,0	0,8	102,9	2,9
ESPAÑA														
General	93,2	-0,2	95,0	2,0	96,6	1,7	97,3	0,7	97,0	-0,3	100,0	3,1	108,4	8,4
Alimentos y bebidas no alcohólicas	92,3	1,4	93,4	1,2	94,9	1,6	95,9	1,0	98,2	2,4	100,0	1,8	111,6	11,6
Bebidas alcohólicas y tabaco	95,1	0,5	96,7	1,7	98,5	1,9	99,2	0,7	99,7	0,5	100,0	0,3	103,9	3,9
Vestido y calzado	95,8	0,6	96,3	0,5	97,1	0,9	98,0	0,9	99,0	1,0	100,0	1,0	102,7	2,7
Vivienda	89,0	-4,2	92,5	3,9	94,7	2,4	93,3	-1,5	90,0	-3,5	100,0	11,1	115,5	15,5
Menaje	98,4	0,2	97,9	-0,4	98,1	0,1	98,7	0,7	99,1	0,4	100,0	0,9	106,3	6,3
Medicina	97,2	-0,2	97,9	0,7	98,2	0,3	99,0	0,8	99,3	0,4	100,0	0,7	101,1	1,1
Transporte	88,8	-2,1	92,5	4,2	95,8	3,6	96,9	1,1	93,2	-3,8	100,0	7,3	112,2	12,2
Comunicaciones	100,0	2,6	101,3	1,3	103,5	2,2	104,3	0,8	103,1	-1,2	100,0	-3,0	98,7	-1,3
Ocio y cultura	100,0	-1,0	101,1	1,1	100,9	-0,2	100,5	-0,5	99,8	-0,6	100,0	0,2	102,8	2,8
Enseñanza	96,6	0,6	97,5	0,9	98,3	0,8	99,3	1,0	99,8	0,6	100,0	0,2	101,2	1,2
Hoteles, cafés y restaurantes	92,6	1,1	94,3	1,9	96,1	1,9	98,1	2,0	99,1	1,1	100,0	0,9	106,4	6,4
Otros bienes y servicios	94,6	1,6	95,4	0,9	96,3	0,9	97,6	1,4	99,0	1,4	100,0	1,0	103,5	3,5

Fuente: INE. Índice de Precios de Consumo (IPC)

2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El ámbito de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, según se recoge en el artículo 1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2024 es el siguiente:

- La Junta General, el Consejo de Gobierno y la Administración del Principado de Asturias, así como los órganos auxiliares: la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo (artículo 1 a, b y c).
- Los organismos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos (artículo 1 d).
- Los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada (artículo 1 e).
- Las empresas públicas, constituidas por aquellas entidades mercantiles con participación mayoritaria, directa o indirecta, del Principado de Asturias en su capital social (artículo 1 f).
- Los consorcios susceptibles de ser adscritos a la Administración del Principado de Asturias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (artículo 1.g).

Con la consolidación de las cuentas del sector público se pretende obtener una visión global de la totalidad de los recursos y actividades que son responsabilidad de una determinada Administración Pública.

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias consolidados, se forman por la agregación de los presupuestos de las secciones presupuestarias que conforman la Junta General, el Gobierno y la Administración General, así como los órganos auxiliares: la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo y de los organismos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos, tal y como se recoge en el artículo 1 apartados a), b), c), y d) de la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024.

Considerando que a lo largo del presente informe se analizan con detalle y de forma pormenorizada los presupuestos de los distintos agentes que conforman el ámbito del presupuesto consolidado, así como su distribución por políticas de gasto, en este apartado únicamente se van a presentar la principales cifras de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias consolidados por capítulos de ingresos y gastos, así como el detalle de las transferencias internas entre los diferentes agentes que conforman el ámbito de la consolidación.

Igualmente se acompaña el detalle de las transferencias entre la Administración del Principado de Asturias y todos los agentes integrantes del Sector Público Autonómico, según la clasificación recogida en el artículo 1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2024, independientemente de que estén incluidos en el ámbito de la consolidación o no.

El importe total del Presupuesto Consolidado para 2024 alcanza un total de 6.348.595.445 euros.

MARCO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Tras el periodo comprendido entre los años 2020 y 2023, en el que ha permanecido activada la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento que suponía la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales para los países de la Unión Europea, el 8 de marzo de 2023 la Comisión Europea publicó una Comunicación con las "Orientaciones de Política Fiscal para 2024" que tendrían que cumplir los Programas de Estabilidad y Convergencia de los Estados miembros y en la que recoge que para el ejercicio 2024 se desactiva la citada cláusula de salvaguarda.

Con el levantamiento de la cláusula general de escape del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, se reestablece el marco normal de supervisión fiscal y procede la reactivación de las denominadas reglas fiscales. No obstante, tal y como señala la Comisión Europea en su Comunicación, se pretende que el próximo ciclo de coordinación presupuestaria trate de compatibilizar el marco fiscal del Pacto de Estabilidad y Crecimiento con el nuevo marco de gobernanza económica que está actualmente en discusión. Así, el pasado 24 de mayo, la Comisión Europea publicó su documento de recomendaciones específicas por país (CSR), donde detalló los requisitos fiscales exigidos a España en 2024, entre ellos, garantizar una política fiscal prudente limitando el crecimiento del gasto primario neto nacional al 2,6% para 2024.

El Gobierno de España, siguiendo las recomendaciones de las instituciones europeas, diseñó en el Programa de Estabilidad 2023-2026 una estrategia fiscal encaminada a lograr situaciones fiscales prudentes a medio plazo y garantizar una reducción gradual, pero decidida y creíble, de la deuda. Dicha estrategia se presentó en el mes de abril de 2023 y se ha confirmado en el Plan presupuestario 2024 presentado en el mes de octubre.

En el citado Plan Presupuestario, el déficit previsto para el conjunto de las Administraciones Publicas sería del 3,0% del PIB para 2024, el mismo que el previsto en la Actualización del Programa de Estabilidad del pasado abril, siendo la distribución entre los diferentes subsectores la siguiente:

% s/ PIB

Subsectores	**2023**	**2024**
Administración Central	*-2,9*	*-2,9*
Comunidades Autónomas	*-0,6*	*-0,1*
Entidades locales	*0,1*	*0,2*
Fondos de la Seguridad Social	*-0,5*	*-0,2*
Total Administraciones Públicas	**-3,9**	**-3,0**

Con las previsiones fiscales y macroeconómicas del Plan Presupuestario, el Gobierno de la Nación estimó que el gasto primario nacional neto crezca en 2024 un 2,5 por ciento.

Con la información disponible y a falta de una comunicación expresa del Gobierno de España en relación a las reglas fiscales y sobre la base de la tasa de referencia del déficit del 0,1% incluido en el Plan Presupuestario 2024 enviado a la autoridades europeas por el Gobierno central en funciones, El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias ha aprobado el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2024 por una cuantía de 5. 763 millones de euros.

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2023 se han elaborado conforme al citado límite de gasto no financiero.

Concepto	Importe (Millones €)
Ingresos no financieros	5.403
Objetivo de déficit (0,1%)	28
Ajustes CN	332
Límite del gasto no financiero	**5.763**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el conjunto de la documentación que acompaña a la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024 se incluye la información necesaria, referente a las unidades que integran el sector público autonómico, para relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se han elaborado considerando un objetivo de déficit para el subsector comunidades autónomas del 0,1%, tasa incluida en el Plan Presupuestario para 2024 del Gobierno de España. Esta tasa está expresada en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, cuyos criterios difieren de la metodología de la contabilidad presupuestaria en diversos aspectos que afectan a la valoración de los gastos y los ingresos no financieros. Debido a esta diferencia de criterios, para determinar el déficit en términos de contabilidad nacional del Principado de Asturias es necesario realizar una serie de ajustes sobre el saldo presupuestario no financiero, que son los que se enumeran a continuación:

CUMPLIMIENTO DE LA TASA DE REFERENCIA DEL DÉFICIT

Conciliación entre el Saldo Presupuestario No Financiero y el Saldo de Financiación en términos de Contabilidad Nacional

	Millones €
Ingresos No financieros	**5.403**
Gastos No financieros	**5.763**
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	**-359**
AJUSTES EN CONTABILIDAD NACIONAL	
Cuenta 413 u otras similares	*-15*
Recaudación incierta	*-8*
Aplazamiento de liquidaciones	*30*
Prestamos a empresas	*-1*
Otras unidades consideradas AAPP	*10*
Asociaciones público-privadas	*4*
Créditos cofinanciados MRR	*284*
Transferencias de la UE	*-9*
Inejecución	*37*
Total Ajustes Contabilidad Nacional	**332**
CAPACIDAD DE FINANCIACION	**-28**
PIB regional estimado (millones de euros)	**28.462**
% PIB Regional	**-0,1%**

A continuación se describe brevemente cada uno de los ajustes llevados a cabo:

Cuenta 413 u otras similares: Se incluye una estimación del incremento de los saldos contabilizados a final del ejercicio en esta cuenta, que recoge el saldo de los acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto o por facturas pendientes de recibir o formalizar.

Recaudación incierta: El criterio de contabilización de los ingresos tributarios en contabilidad nacional es el criterio de caja, mientras que el criterio presupuestario registra en cada ejercicio los derechos reconocidos en función del devengo de los mismos. La cuantificación de esta diferencia de criterio se ha estimado en un ajuste que supone un mayor déficit de 8 millones de euros. Esta cifra se ha calculado sobre la media del ajuste de los últimos ejercicios.

Aplazamiento de las liquidaciones del sistema de financiación: Las liquidaciones definitivas del sistema de financiación autonómica de los ejercicios 2008 y 2009, practicadas en los ejercicios 2010 y 2011, arrojaron un saldo negativo para el Principado de Asturias, al ser las entregas a cuenta recibidas superiores al importe definitivo de la recaudación.

Estas cuantías fueron contabilizadas como mayores recursos en los años 2008 y 2009, pero se acordó su devolución en partes alícuotas durante un periodo de 5 ejercicios que ha sido ampliado posteriormente a 10 y 20. Este aplazamiento genera, durante cada uno de dichos ejercicios, un ajuste positivo en términos de contabilidad nacional por el importe de 30 millones de euros.

Aportaciones de capital y Préstamos a empresas: En contabilidad nacional, algunas operaciones que presupuestariamente son consideradas como financieras, se clasifican como operaciones no financieras, afectando por tanto al déficit público. Para 2024 se imputa al capítulo 8 "Activos financieros" una aportación al Consorcio Recinto Ferias y Exposiciones de Asturias por importe de 775.000 euros.

Asociaciones público-privadas. En el ejercicio 2015 se consignó como ajuste de mayor gasto la cuantía relativa al contrato de concesión de obra pública de la autovía AS-II por importe de 114 millones de euros. Para el ejercicio 2024 se estima un ajuste positivo por este concepto de 4 millones de euros en concepto de amortización de la infraestructura y que supone una minoración del gasto imputado al presupuesto por la ejecución del contrato.

Transferencias procedentes de la Unión Europea. El registro en contabilidad nacional de los fondos cofinanciados por el REACT_UE se debe realizar de acuerdo al principio de neutralidad, de forma que los gastos ejecutados en cada ejercicio económico se deben ajustar con un ingreso en contabilidad nacional por el mismo importe de los gastos incurridos. Esto es así, con independencia del momento en que los organismos ejecutores certifiquen el gasto incurrido. El objetivo es que el impacto en déficit sea neutro, lo que será objeto de seguimiento especial por parte de Eurostat.

Este criterio difiere del criterio de imputación presupuestaria, que diferencia el ejercicio de ejecución contable para registrar los gastos, del ejercicio de certificación para registrar los ingresos.

Para 2024 se estima que el ajuste derivado de los derechos a reconocer por ejecución de gastos cofinanciados por REACT UE en ejercicios anteriores asciende a 9 millones de euros.

Inejecución: Dado que con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria al final de cada ejercicio se sitúa por debajo del 100% de los créditos iniciales, se ha estimado un ajuste de corrección que supone un menor déficit en 37 millones de euros, como saldo neto de la estimación de inejecuciones de ingresos y gastos.

Créditos cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR): Los ingresos y gastos asociados al MRR tienen un distinto tratamiento en contabilidad nacional y en contabilidad presupuestaria, ya que en contabilidad nacional para este tipo de gastos rige el principio de neutralidad fiscal:

- En <u>términos presupuestarios</u> los **gastos** se contabilizan en el momento de su realización y los **ingresos** se contabilizan cuando se reciben los desembolsos previstos en el calendario aprobado, que no están asociados a la ejecución del gasto previsto en el MRR, sino al cumplimiento de unos hitos y objetivos, generando déficit / superávit presupuestarios temporales.
- En <u>contabilidad nacional</u> los **gastos** solo se consideran ejecutados cuando llegan a su destino final, esto es, cuando se realiza el gasto finalista y los **ingresos** son independientes del momento en que se reciban, y su registro ha de acompasarse a la ejecución del gasto.

Una parte de los ingresos recibidos en los ejercicios 2021, 2022 y 2023 en el marco del MRR y que, hasta la fecha, no han financiado la ejecución de gastos se han utilizado como un recurso de financiación en el presupuesto inicial de ingresos para 2024, tal y como establecen los principios contables públicos, bajo el epígrafe "Remanente de Tesorería afectado MRR", que conforme a la contabilidad presupuestaria generaría un déficit presupuestario, pero

que en contabilidad nacional y en aplicación del principio de neutralidad fiscal requiere la imputación de un ajuste positivo.

Para 2024 no se han incluido ingresos procedentes de MRR, por lo que el ajuste positivo se ha calculado considerando la cuantía del remanente de tesorería afectado MRR que financia los proyectos de gasto MRR.

Otras unidades consideradas AAPP: El saldo estimado de este ajuste es de 10 millones de euros. La contabilidad nacional define el sector Administraciones Públicas (S.13) como aquél que *"incluye todas las unidades institucionales que son otros productores no de mercado, cuya producción se destina al consumo individual o colectivo, que se financia principalmente mediante pagos obligatorios efectuados por unidades pertenecientes a otros sectores y/o que efectúan operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional*". La aplicación de este criterio se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el Manual del SEC 2010 sobre déficit público y deuda pública y supone que para el ejercicio 2024 el perímetro de consolidación del Principado de Asturias a efectos del cálculo del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria está formado por el presupuesto consolidado del Principado de Asturias, así como por las siguientes unidades:

Unidades incluidas en el ámbito de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024.

Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio

Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo

Fundación para el Fomento Economía Social

Fundación Asturiana de la Energía

Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos

Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias

Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología

Fundación La Laboral. Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural

Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana

Consorcio de Transportes de Asturias

Unidades incluidas en el ámbito de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024.

Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias S.A.

Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A.

Sedes, S.A.

Viviendas del Principado de Asturias, S.A.

Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.

Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.

Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.

Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.

Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones. del Principado de Asturias, S.A.

Sociedad Pública Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.

Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU

Albancia, S.L.

Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A.

Unidades incluidas en el ámbito de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024.

Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento

Consorcio Gestión Residuos Sólidos de Asturias

Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos

Consorcio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa"

Unidades no incluidas en el ámbito de los Presupuestos Generales del Principado Asturias para 2024

Sociedad para el desarrollo de las comarcas mineras (SODECO)

Fundación Barredo

Fundación de la Sidra

Fundación Parque Histórico de Navia

Fundación Hospital de Avilés

Fundación FAEDIS

Cogersa SAU

Fundación SIBI

Universidad de Oviedo

euros

PRESUPUESTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

(Art.1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2024)

(Art.1. a), b) y c)

JUNTA GENERAL, GOBIERNO Y ADMÓN., Y ÓRGANOS AUX. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

6.237.363.014

01. PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	63.696.836
02. JUNTA GENERAL	19.195.000
03. DEUDA	652.641.000
05. CONSEJO CONSULTIVO	1.846.230
06. SINDICATURA DE CUENTAS	3.557.045
11. Cª PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO	204.385.646
12. Cª HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	154.947.728
13. Cª ORDENACIÓN TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS	114.656.031
14. Cª CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO	431.735.805
15. Cª SALUD	2.322.856.371
16. Cª EDUCACIÓN	853.665.876
17.Cª TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO	305.571.887
18. Cª FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS	294.153.911
19. Cª MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA	254.462.178
20. Cª DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	544.940.708
31. GASTOS DIVERSOS	15.050.762

(Art. 1.d)

ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS

2.701.414.735

81. REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	337.361
83. ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS	17.818.587
84. INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	4.883.010
85. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	162.111.587
87, SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	44.125.045
88 CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	80.000
90. CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	3.017.888
92. ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO	6.662.620
94. CONSEJO DE LA JUVENTUD	436.740
95. COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	500.020
96. ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS	193.946.213
97. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO	2.254.376.181
99. SERVICIO RG. INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO	13.119.483

(Art. 1.e)

ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS

148.413.832

Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad y/o Dependencia Medio Propio	11.407.168
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo	3.712.680
Fundación para el Fomentode la Economía Social	328.700
Fundación Asturiana de la Energía	1.979.905
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos	740.996
Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias	3.222.363
Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología	1.452.595
Fundación La Laboral, Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción cultural	1.862.452
Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana	57.080.607
Consorcio de Transportes de Asturias	66.626.366

(Art. 1.f)

EMPRESAS PUBLICAS PÚBLICAS

236.685.588

Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias SA	435.000
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales SAU	1.165.000
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga SA	23.018
Hostelería Asturiana SA	2.248.624
Insección Técnica de Vehículos de Asturias SA	20.072.324
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias SA	11.936.736
Sedes SA	18.133.370
Viviendas del Principado de Asturias SA	11.016.107
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias SA	4.759.079
Ciudad Industrial del Valle del Nalón SAU	2.022.121
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, SAU	78.444.425
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias SA	3.150.000
Gestión de Infraestr. Públicas de Telecomunic. del Principado de Asturias SAU MP	8.278.977
S.P.Gestión y Promoc.Turística y Cultural del Principado de Asturias SAU	35.115.997
Radiotelevisión del Principado de Asturias SAU	36.606.358
Albancia SL	358.577
SRP Participaciones SL	1.075
Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA	2.918.800

(Art. 1.g)

CONSORCIOS

72.571.330

Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento	53.172.382
Consorcio Gestión residuos Sólidos de Asturias	16.432.190
Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos	1.718.758
Consorcio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa"	1.248.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuenta Consolidada Euros

CAPITULOS	ADMÓN. DEL PRINCIPADO	ORGANISMOS Y ENTES DEL Art. 1.d)	TOTAL AGREGADO SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CUENTA CONSOLIDADA
1. Impuestos Directos	1.701.620.000	-	1.701.620.000	-	1.701.620.000
2. Impuestos Indirectos	1.716.262.000	-	1.716.262.000	-	1.716.262.000
3. Tasas y otros ingresos	47.168.492	89.121.103	136.289.595	-	136.289.595
4. Transferencias corrientes	1.519.839.718	2.468.558.035	3.988.397.753	2.464.126.369	1.524.271.384
5. Ingresos Patrimoniales	18.664.900	184.856	18.849.756	-	18.849.756
OPERACIONES CORRIENTES	**5.003.555.110**	**2.557.863.994**	**7.561.419.104**	**2.464.126.369**	**5.097.292.735**
6. Enajenación Invers. reales	31.000.000	-	31.000.000	-	31.000.000
7. Transferencias de capital	273.748.934	127.195.774	400.944.708	126.055.935	274.888.773
OPERACIONES DE CAPITAL	**304.748.934**	**127.195.774**	**431.944.708**	**126.055.935**	**305.888.773**
8. Activos financieros	278.058.970	16.354.967	294.413.937	-	294.413.937
9. Pasivos financieros	651.000.000	-	651.000.000	-	651.000.000
OPERACIONES FINANCIERAS	**929.058.970**	**16.354.967**	**945.413.937**	**-**	**945.413.937**
TOTAL INGRESOS	**6.237.363.014**	**2.701.414.735**	**8.938.777.749**	**2.590.182.304**	**6.348.595.445**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta Consolidada Euros

CAPITULOS	ADMÓN. DEL PRINCIPADO	ORGANISMOS Y ENTES DEL Art. 1.d)	TOTAL AGREGADO SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CUENTA CONSOLIDADA
1. Gastos de personal	959.749.955	1.263.402.884	2.223.152.839	-	2.223.152.839
2. Gastos corrientes	395.940.134	840.027.924	1.235.968.058	-	1.235.968.058
3. Gastos financieros	86.544.850	200	86.545.050	-	86.545.050
4. Transferencias corrientes	3.225.279.721	460.838.909	3.686.118.630	2.464.126.369	1.221.992.261
OPERACIONES CORRIENTES	**4.667.514.660**	**2.564.269.917**	**7.231.784.577**	**2.464.126.369**	**4.767.658.208**
5. Fondo de contingencia	2.000.000	-	2.000.000	-	2.000.000
FONDO DE CONTINGENCIA	**2.000.000**	**-**	**2.000.000**	**-**	**2.000.000**
6. Inversiones reales	452.077.641	52.936.391	505.014.032	-	505.014.032
7. Transferencias de capital	532.733.248	81.715.527	614.448.775	126.055.935	488.392.840
OPERACIONES DE CAPITAL	**984.810.889**	**134.651.918**	**1.119.462.807**	**126.055.935**	**993.406.872**
8. Activos financieros	16.021.465	2.492.900	18.514.365	-	18.514.365
9. Pasivos financieros	567.016.000	-	567.016.000	-	567.016.000
OPERACIONES FINANCIERAS	**583.037.465**	**2.492.900**	**585.530.365**	**-**	**585.530.365**
TOTAL GASTOS	**6.237.363.014**	**2.701.414.735**	**8.938.777.749**	**2.590.182.304**	**6.348.595.445**

TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES

	GASTOS (ORIGEN)			INGRESOS (DESTINO)		
SUBSECTORES	CORRIENTES	CAPITAL		CORRIENTES	CAPITAL	TOTAL
Administración General del Principado	2.570.176.637	190.083.436	2.760.260.073			0
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	**2.570.176.637**	**190.083.436**	**2.760.260.073**	**0**	**0**	**0**
Real Instituto de Estudios Asturianos			0	312.825	10.500	323.325
Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias	0		0			0
Inst. Ast.de Prevención de Riesgos Laborales			0	3.806.010	1.040.000	4.846.010
Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias			0	65.959.959	84.114.497	150.074.456
Servicio de Emergencias del Principado de Asturias			0	35.141.462	2.814.033	37.955.495
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno			0	80.000	0	80.000
Centro Regional de Bellas Artes			0	1.799.928	200.000	1.999.928
Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias			0	6.162.100	24.500	6.186.600
Consejo de la Juventud			0	424.340	0	424.340
Comisión Regional del Banco de Tierras			0	421.020	30.000	451.020
Establec. Residenciales para Ancianos de Asturias			0	142.758.279	1.822.801	144.581.080
Servicio de Salud del Principado de Asturias	62.400.000	600.000	63.000.000	2.199.398.822	32.183.296	2.231.582.118
S.R. Investigación y Desarrollo Agroalimentario			0	7.861.624	3.816.308	11.677.932
TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PUBLICOS (Art.1.d)	**62.400.000**	**600.000**	**63.000.000**	**2.464.126.369**	**126.055.935**	**2.590.182.304**
Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad y/o Dependencia Medio Propio			0	3.070.000	0	3.070.000
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo			0	225.000	0	225.000
Fundación para el Fomentode la Economía Social			0	325.000	0	325.000
Fundación Asturiana de la Energía			0	815.875	230.000	1.045.875
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos			0	644.909	86.500	731.409
Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias			0	1.062.000	100.000	1.162.000
Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología			0	899.765	0	899.765
Fundación La Laboral, Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción cultural			0	857.000	0	857.000
Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana	3.899.765	0	3.899.765	11.124.765	43.585.579	54.710.344
Consorcio de Transportes de Asturias			0	38.795.000	0	38.795.000
TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PUBLICOS (Art.1.e)	**3.899.765**	**0**	**3.899.765**	**57.819.314**	**44.002.079**	**101.821.393**
Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias SA			0	435.000	0	435.000
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales SAU			0	1.075.000	0	1.075.000
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga SA			0	0	0	0
Hostelería Asturiana SA			0	0	0	0
Insección Técnica de Vehículos de Asturias SA			0	0	0	0
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias SA			0	0	0	0
Sedes SA			0	0	0	0
Viviendas del Principado de Asturias SA			0	2.800.000	3.400.000	6.200.000
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias SA			0	0	0	0
Ciudad Industrial del Valle del Nalón SAU			0	816.171	0	816.171
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, SAU			0	62.400.000	600.000	63.000.000
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias SA			0	3.000.000	0	3.000.000
Gestión de Infraestr. Públicas de Telecomunic. del Principado de Asturias SAU MP			0	0	0	0
S.P.Gestión y Promoc.Turística y Cultural del Principado de Asturias SAU			0	14.966.360	11.771.418	26.737.778
Radiotelevisión del Principado de Asturias SAU			0	24.237.292	991.675	25.228.967
Albancia SL			0	0	0	0
SRP Participaciones SL			0	0	0	0
Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA				0	0	0
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS (Art.1.f)	**0**	**0**	**0**	**109.729.823**	**16.763.093**	**126.492.916**
Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento			0			0
Consorcio Gestión residuos Sólidos de Asturias			0	3.500.000	3.612.329	7.112.329
Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos			0	837.896		837.896
Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada de Parque Nacional de los Picos de Europa			0	463.000	250.000	713.000
TOTAL CONSORCIOS (Art.1.g)	**0**	**0**	**0**	**4.800.896**	**3.862.329**	**8.663.225**
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.636.476.402	190.683.436	2.827.159.838	2.636.476.402	190.683.436	2.827.159.838

ADSCRIPCION ORGANICA	PRESUPUESTO GASTOS 2024	TRANSFERENCIAS INTERNAS	APORTACIÓN NETA TOTAL
SECCION 18	Centro Regional de Bellas Artes	1.999.928	1.017.960
	Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	6.186.600	476.020
	Real Instituto de Estudios Asturianos	323.325	14.036
		8.509.853	**1.508.016**
SECCION 12	Ente Público de Servicios Tributarios del P. Ast.	-	17.818.587
		-	**17.818.587**
SECCIÓN 13	Consejo de la Juventud	424.340	12.400
	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno	80.000	-
		504.340	**12.400**
SECCIÓN 14	Inst. Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales	4.846.010	37.000
	Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias	150.074.456	12.037.131
		154.920.466	**12.074.131**
SECCION 15	Servicio de Salud del Principado de Asturias	2.231.582.118	22.794.063
		2.231.582.118	**22.794.063**
SECCION 18	Servicio de Emergencias del P.de Asturias	37.955.495	6.169.550
		37.955.495	**6.169.550**
SECCION 19	Comisión Regional del Banco de Tierras	451.020	49.000
	S.R. Investigación y Desarrollo Agroalimentario	11.677.932	1.441.551
		12.128.952	**1.490.551**
SECCION 20	Establec. Residenciales para Ancianos de Asturias	144.581.080	49.365.133
		144.581.080	**49.365.133**
	TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PUBLICOS (Art.1.d)	**2.590.182.304**	**111.232.431**

CUENTA FINANCIERA
DATOS CONSOLIDADOS

(Euros)

	CAPÍTULOS		Importe
Operacioones Corrientes	1 Impuestos directos	(a)	1.701.620.000
	2 Impuestos indirectos	(b)	1.716.262.000
	3 Tasas y otros ingresos	(c)	136.289.595
	4 Transferencias corrientes	(d)	1.524.271.384
	5 Ingresos patrimoniales	(e)	18.849.756
	Ingresos corrientes	**(f)**	**5.097.292.735**
	1 Gastos de personal	(g)	2.223.152.839
	2 Gastos corrientes	(h)	1.235.968.058
	3 Gastos financieros	(i)	86.545.050
	4 Transferencias corrientes	(j)	1.221.992.261
	gastos corrientes	**(k)**	**4.767.658.208**
	AHORRO CORRIENTE (f)-(k)	**(l)**	**329.634.527**
	5 Fondo de contingencia		2.000.000
	Fondo contingencia		**2.000.000**
Operaciones Capital	6 Enajenación de inversiones reales	(m)	31.000.000
	7 Transferencias de capital	(n)	274.888.773
	Ingresos de capital	**(ñ)**	**305.888.773**
	6 Inversiones reales	(o)	505.014.032
	7 Transferencias de capital	(p)	488.392.840
	Gastos de capital	**(q)**	**993.406.872**
	AHORRO DE CAPITAL (ñ) - (q)	**(r)**	**-687.518.099**
	CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (l) + (r)	**(s)**	**-359.883.572**
Operaciones Financieras	8 Activos financieros	(t)	294.413.937
	8 Activos financieros	(u)	18.514.365
	VARIACIÓN NETA DE ACTIVO FINANCIERO (t) - (u)	**(v)**	**275.899.572**
	NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO (s) + (v)	**(w)**	**-83.984.000**
	9 Amortizaciones	(x)	567.016.000
	ENDEUDAMIENTO BRUTO (w) + (x)	**(y)**	**651.000.000**

CUENTA FINANCIERA DATOS CONSOLIDADOS

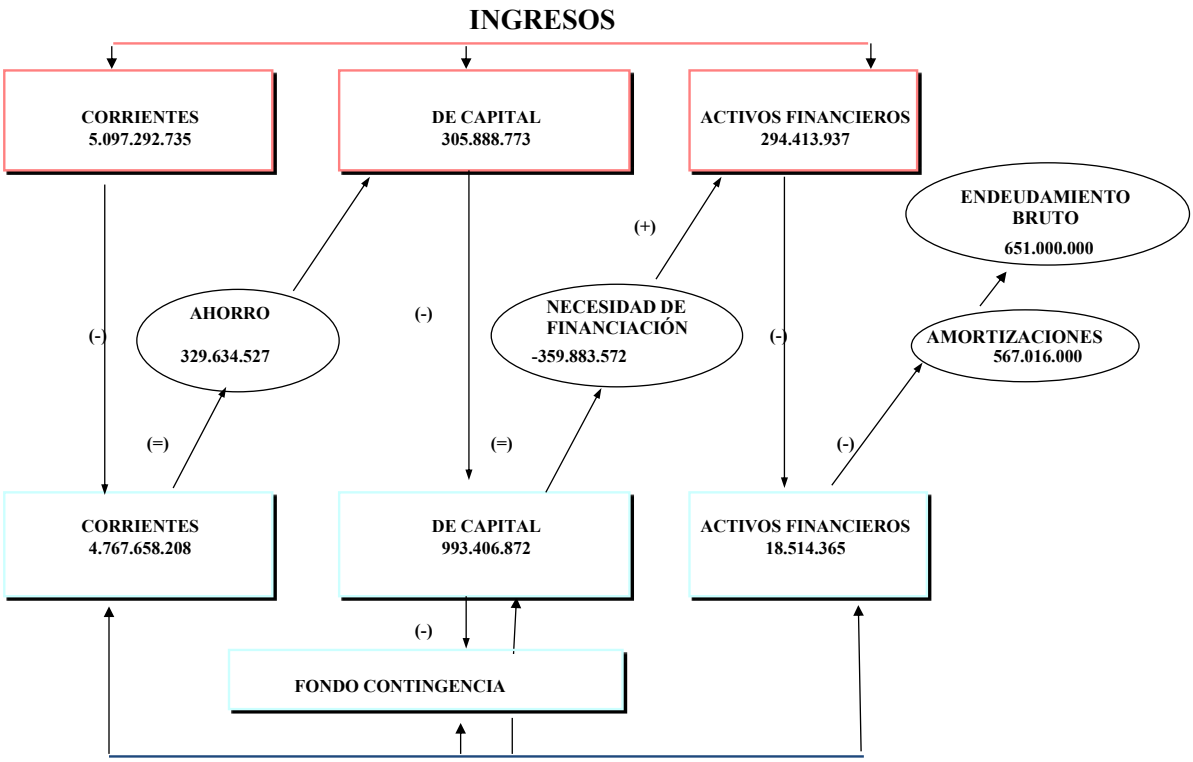

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1. Resumen por capítulos del Presupuesto Consolidado de Ingresos

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.701.620.000	26,80
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.716.262.000	27,03
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	136.289.595	2,15
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.524.271.384	24,01
5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.849.756	0,30
	Operaciones Corrientes	5.097.292.735	80,29
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	31.000.000	0,49
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	274.888.773	4,33
	Operaciones de Capital	305.888.773	4,82
	Operaciones no financieras	5.403.181.508	85,11
8	ACTIVOS FINANCIEROS	294.413.937	4,64
9	PASIVOS FINANCIEROS	651.000.000	10,25
	Operaciones financieras	945.413.937	14,89
	Total Ingresos	6.348.595.445	100,00
	Total	6.348.595.445	100

3.2. Ingresos del Principado de Asturias

3.2.1. Análisis General

El presupuesto consolidado del Principado de Asturias asciende a 6.348.595.445 euros y es la suma del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias y del presupuesto de cada uno de los organismos y entes públicos cuya normativa confiere carácter limitativo a su presupuesto de gasto. Esta suma conforma el presupuesto agregado al que, una vez eliminadas las transferencias internas, se obtiene el presupuesto consolidado.

Capítulos	2023	% Participacion	2024	% Participacion	Var. Interanual 2023/2024	Var. Interanual 2023/2024
1.Impuestos directos	1.514.927.970	25,38%	1.701.620.000	26,80%	186.692.030	12,32%
2.Impuestos indirectos	1.532.799.194	25,68%	1.716.262.000	27,03%	183.462.806	11,97%
3.Tasas y otros ingresos	142.738.396	2,39%	136.289.595	2,15%	6.448.801-	-4,52%
4.Transferencias corriente	1.403.097.603	23,51%	1.524.271.384	24,01%	121.173.781	8,64%
5.Ingresos Patrimoniales	12.255.909	0,21%	18.849.756	0,30%	6.593.847	53,80%
* OPERACIONES CORRIENTES	4.605.819.072	77,17%	5.097.292.735	80,29%	491.473.663	10,67%
6.Enajenación invers.reales	16.000.000	0,27%	31.000.000	0,49%	15.000.000	93,75%
7.Transferencias de capital	287.295.869	4,81%	274.888.773	4,33%	12.407.096-	-4,32%
* OPERACIONES DE CAPITAL	303.295.869	5,08%	305.888.773	4,82%	2.592.904	0,85%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.909.114.941	82,25%	5.403.181.508	85,11%	494.066.567	10,06%
8.Activos financieros	343.806.542	5,76%	294.413.937	4,64%	49.392.605-	-14,37%
9.Pasivos financieros	715.297.000	11,99%	651.000.000	10,25%	64.297.000-	-8,99%
* OPERACIONES FINANCIERAS	1.059.103.542	17,75%	945.413.937	14,89%	113.689.605-	-10,73%
** TOTAL INGRESOS	5.968.218.483	100,00%	6.348.595.445	100,00%	380.376.962	6,37%

De acuerdo a su naturaleza económica, los ingresos se clasifican en tres grandes grupos: ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos financieros, que para el ejercicio 2024 presentan la siguiente distribución:

Los **ingresos corrientes** se estiman en su conjunto en 5.097.292.735 euros, que representa una participación del 80,3 % sobre el total del presupuesto consolidado y experimentan un crecimiento del 10,6 %.

El capítulo con mayor participación sobre el total del presupuesto (27,03%) es el relativo a los Impuestos indirectos con un crédito estimado de 1.716.262.000 euros, seguido por el capítulo de Impuestos directos con 1.701.620.000 euros (participación del 26,8%)

Los **ingresos de capital** con una estimación de 305.888.773 euros representan el 4,8 % del total del presupuesto consolidado, siendo el capítulo de transferencias de capital el de mayor relevancia cuantitativa.

Los **ingresos por operaciones no financieras** suman un total de 5.403.181.508 euros y experimentan un crecimiento interanual del 10 %.

Los **ingresos por operaciones financieras** con un crédito de 954.413.937 euros suponen el 14,89 % del presupuesto total consolidado y experimenta una variación interanual negativa, motivada por la disminución de la financiación del Remanente de Tesorería afectado a MRR así como del total del endeudamiento.

En los siguientes apartados se realiza un análisis más pormenorizado del comportamiento de los ingresos consolidados del Principado de Asturias y de los procedentes de la Unión Europea

INGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS (NETOS DE TRANSFERENCIAS PROCEDENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)

Capítulo	Descripción	Euros
81	**REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS**	**14.036**
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	36
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
83	**ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS**	**17.818.587**
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.758.587
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000
84	**INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**	**37.000**
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	35.000
85	**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**	**12.037.131**
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.900.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.137.131
87	**SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS**	**6.169.550**
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.582.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.435.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	152.500
88	**CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**	**0**
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
90	**CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES**	**1.017.960**
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	899.960
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000
92	**ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS**	**476.020**
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	426.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000
94	**CONSEJO DE LA JUVENTUD**	**12.400**
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.400
95	**COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS**	**49.000**
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000
96	**ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS**	**49.365.133**
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	46.126.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.750
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.237.383
97	**SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**	**22.794.063**
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.050.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.206
5	INGRESOS PATRIMONIALES	140.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	305.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.207.857
99	**SERIDA**	**1.441.551**
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	258.516
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500

INGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS (NETOS DE TRANSFERENCIAS PROCEDENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)

Capítulo	Descripción	Euros
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	734.839
8	ACTIVOS FINANCIEROS	444.696
	Total Ingresos	**111.232.431**
	Total	**111.232.431**

El total de ingresos recogido en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024 en términos consolidados se eleva hasta 6.348.595.445 euros. A continuación se lleva a cabo un análisis de los distintos conceptos de ingresos atendiendo a su distribución por capítulos.

Operaciones corrientes

Los ingresos por operaciones corrientes se estiman en 5.097.292.735 euros, lo que supone un incremento del 10,67% con respecto al Presupuesto de ingresos del ejercicio previo. Dicha variación positiva tiene origen fundamentalmente en el buen comportamiento de los ingresos procedentes de los modelos de financiación y, dentro de estos, en la liquidación del ejercicio 2022.

El primer capítulo del estado de ingresos lo constituyen los **impuestos directos**, con 1.701.620.000 euros, cifra que representa el 26,80% sobre la totalidad de los ingresos previstos para el ejercicio 2024. El siguiente cuadro recoge la distribución por conceptos.

IMPUESTOS DIRECTOS	IMPORTE	%
Recargo sobre el IAE	*8.000.000*	*0,47%*
Tarifa autonómica del IRPF	*1.526.170.000*	*89,69%*
Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales	*8.500.000*	*0,50%*
Impuesto sobre Sucesiones	*105.800.000*	*6,22%*
Impuesto sobre Donaciones	*10.000.000*	*0,59%*
Impuesto sobre el Patrimonio	*26.700.000*	*1,57%*
Impuesto Desarrollo Actividades inciden Medio Ambiente	*2.500.000*	*0,15%*
Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito	*13.950.000*	*0,82%*
TOTAL	**1.701.620.000**	**100,00%**

Euros

Atendiendo a su importe, el principal concepto dentro del capítulo es la Tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con 1.526.170.000 euros, cifra que supone un 89,69% de los impuestos directos y un 24,04% del total de ingresos consolidados. Dentro de este concepto se integran las participaciones del Principado de Asturias en los sistemas de financiación, tanto en concepto de entregas a cuenta del ejercicio en curso como en concepto de la liquidación correspondiente al ejercicio 2022. La participación total del Principado de Asturias en el impuesto es del 50,99% de la cuota líquida autonómica, un 50,00% procedente del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y el 0,99% restante por su condición de comunidad autónoma uniprovincial que asume las competencias que en otros territorios corresponden a las diputaciones.

En este Impuesto el Principado de Asturias ha introducido una serie de modificaciones normativas en años anteriores, entre las que se encuentran la aplicación de importantes deducciones para determinados colectivos, entre los que destacan la familia o el medio rural, o el establecimiento de una tarifa específica que exige pequeños esfuerzos adicionales a las rentas más elevadas.

Adicionalmente, a través de la Ley de Presupuestos Generales para 2024, se mejoran los beneficios fiscales existentes, tanto ampliando el margen de las deducciones, como sus importes o creando una nueva deducción. Con ello se pretende favorecer a las clases medias y trabajadoras en un contexto económico complejo, manteniendo el esfuerzo de las mayores rentas y con ello la progresividad de nuestro sistema tributario. Igualmente, se plantea un

refuerzo a las políticas autonómicas en materia de reto demográfico y familia. Se recogen a continuación las principales modificaciones propuestas en materia de deducciones:

- Para mayor claridad, se fusionan las deducciones por adquisición o adecuación de vivienda habitual en el Principado de Asturias para contribuyentes con discapacidad y para contribuyentes que tengan a su cargo cónyuges, ascendientes o descendientes con discapacidad. Además de esta modificación de índole técnica se elimina el límite de renta referido al IPREM que se sustituye por un límite de renta de 35.000 euros, lo que amplía de manera sustancial el número de posibles beneficiarios de la deducción.

- Se lleva a cabo una importante mejora en la deducción por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida. Hasta la fecha, la deducción se aplicaba en el año de adquisición o rehabilitación, sin perjuicio de que el gasto se dilatase a ejercicios posteriores. La nueva redacción propuesta se vincula al gasto vinculado a la adquisición o rehabilitación de la vivienda, lo que permitirá a los contribuyentes aplicarse el beneficio fiscal en todos aquellos ejercicios en que se incurra en el gasto, algo que resulta muy habitual, por ejemplo, en los supuestos en que para la adquisición de la vivienda se formalice un préstamo hipotecario.

- Se suprime la deducción por donación de fincas rústicas a favor del Principado de Asturias en la medida en que no resulta de aplicación práctica.

- Se incrementa el ámbito de la deducción por arrendamiento de vivienda habitual. En concreto, en el supuesto de jóvenes de hasta 35 años se incrementa el porcentaje de deducción pasando del 10 al 20%, así como el límite de la deducción que se eleva hasta los 2.000 euros.

- Se extiende la aplicación de la deducción para familias numerosas a las unidades familiares con dos descendientes, ello supone en la práctica la aplicación de una nueva deducción de 1.000 euros. En este supuesto se aplicará un límite de renta para garantizar la aplicación de este beneficio fiscal a las clases medias y trabajadoras.

- Se introducen una serie de aclaraciones de índole técnica en la deducción por adquisición de libros de texto y material escolar.

- Se extiende la aplicación de la deducción para contribuyentes que trasladen su domicilio fiscal al Principado de Asturias por motivos laborales al ejercicio de cualquier profesión o actividad, aplicándose un beneficio fiscal de hasta 1.000 euros en el ejercicio en que se lleve a cabo el cambio de domicilio así como en los tres siguientes. Hasta la fecha esta deducción resultaba únicamente aplicable a profesiones que desarrollasen trabajos especialmente cualificados.

- Al igual que se ha indicado para la deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda protegida, se extiende el ámbito de aplicación de la deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en concejos en riesgo de despoblación, pasando de configurarse como un beneficio fiscal aplicable únicamente al ejercicio en que se adquiere o rehabilita la vivienda, a definirse como una deducción aplicable a todos los ejercicios en que se incurra en el gasto, lo que implica poder deducirse, entre otros gastos, los asociados a la amortización de préstamos hipotecarios.

- Se incrementan los importes de la deducción por el cuidado de descendientes o adoptados de hasta 25 años de edad. En concreto, el importe de la deducción pasa de 300 a 600 euros para segundos descendientes y sucesivos.

- Se crea un nuevo beneficio fiscal con el fin de neutralizar el impacto en cuota de las ayudas o subvenciones otorgadas por el Principado de Asturias a enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrofica.

El siguiente concepto en importancia cuantitativa dentro de este capítulo es el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, tributo estatal cedido íntegramente a las comunidades autónomas y que grava la transmisión gratuita de bienes y derechos por causa de muerte o a través de donaciones inter vivos. La estimación prevista para 2024 es de 115.800.000 euros, lo que supone el 6,81% del total del capítulo. La existencia de importantes beneficios fiscales aplicables a las transmisiones en línea directa ha provocado que actualmente menos del 1% de las herencias entre padres, hijos y cónyuges, tributen por este impuesto en nuestro territorio. Así, a diferencia de lo que sucede en comunidades que aplican reducciones o bonificaciones, las herencias de menor cuantía no pagan el impuesto en nuestro territorio.

Dentro de este concepto impositivo se distinguen dos modalidades. En lo que respecta al gravamen derivado de sucesiones los ingresos estimados para 2024 alcanzan un total de 105.800.000 euros, lo que supone el 91,36% del total de este impuesto. En lo relativo a la modalidad de donaciones, los ingresos previstos para el próximo ejercicio se estiman en 10.000.000 euros, importe que supone tan solo el 0,59% del total de impuestos directos.

Desde el punto de vista normativo, a través de la Ley de Presupuestos para 2024 se introduce una importante reforma con el fin de aproximar la fiscalidad de las donaciones en línea directa al tratamiento fiscal de las sucesiones. Con ello se pretende favorecer las trasmisiones en vida del contribuyente siendo las principales beneficiarias las clases medias y trabajadoras.

En concreto, se extiende la aplicación del tipo del 2% hasta los 150.000 euros, hasta la fecha aplicable únicamente a los primeros 10.000 euros de donación. Recordemos que el tipo marginal aplicable a las donaciones de 150.000 euros es actualmente del 7,8%, siendo el tipo marginal máximo del 10%. Adicionalmente, con el fin de mantener la progresividad y de que la nueva medida no se extienda a los mayores patrimonio, se modifica el tipo marginal aplicable a las donaciones a partir de 600.000 euros quedando establecido en el 36,5%, marginal aplicable en la situación previa a donaciones de 800.000 euros en adelante. Dicha modificación del último tramo no supone un incremento del gravamen sino únicamente la neutralización de los beneficios que afectarán a las donaciones de hasta 150.000 euros.

Asimismo, se extiende la aplicación de la tarifa reducida a más de una donación, hasta la fecha, la citada tarifa se aplicaba únicamente a la primera donación que se llevase a cabo entre el mismo donante y el mismo donatario. A partir de la entrada en vigor de la modificación que se plantea, todas las donaciones que puedan realizarse en un plazo de 10 años se beneficiarán de la nueva tarifa aplicándose la misma de forma acumulativa y progresiva.

Respecto al Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, los ingresos previstos para 2024 tienen origen en las cuotas devengadas a lo largo de 2023 que serán objeto de autoliquidación por parte de los contribuyentes en el próximo ejercicio. La estimación de ingresos por este concepto evoluciona ligeramente al alza situándose para 2024 en 26.700.000 euros, lo que representa un 1,57% del total de ingresos previstos por impuestos directos.

El Principado de Asturias aplica desde 2012 una tarifa propia que incrementa la progresividad del impuesto, exigiendo tipos entre un 10 y un 20% más altos a los establecidos por defecto en la normativa vigente a esta fecha. Igualmente,

se mantiene la bonificación del 99% aplicable a los patrimonios especialmente protegidos de personas con discapacidad.

El siguiente concepto en importancia cuantitativa dentro de este capítulo es el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito, tributo estatal vigente desde 2014. La estimación de ingresos para el ejercicio 2024 por este concepto es de 13.950.000 euros, representando un 0,82% del total de recaudación por impuestos directos.

La recaudación prevista para 2024 en lo que respecta al Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales se incrementa como consecuencia de la apertura de nuevas superficies hasta alcanzar los 8.500.000 euros, un 0,50% del total de impuestos directos. Se trata de un tributo propio que se aplica en Asturias desde el ejercicio 2003 y que, a pesar de haber estado sometido a un elevado nivel de conflictividad, ha sido refrendado por el Tribunal Supremo, validado por el Tribunal Constitucional hasta en dos ocasiones y que cuenta con el visto bueno del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. No se plantean novedades legislativas en relación con este tributo.

En lo que respecta al Recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas la estimación de ingresos para 2024 se sitúa en 8.000.000 euros, lo que supone el 0,47% del total de impuestos directos. El Principado de Asturias percibe este ingreso en su condición de comunidad autónoma uniprovincial.

Por último, completa el capítulo el Impuesto sobre el desarrollo de Determinadas Actividades que inciden en el Medio Ambiente, tributo que grava las externalidades ambientales negativas generadas por las redes eléctricas de alta tensión y torres de telefonía y telemáticas, aportando a los ingresos de 2024 un total de 2.500.000 euros.

Los **impuestos indirectos** constituyen el segundo capítulo de ingresos, con 1.716.262.000 euros, lo que supone el 27,03% del total de ingresos estimados en los presupuestos para el año 2024. La distribución por conceptos dentro del capítulo es la que se detalla a continuación.

IMPUESTOS INDIRECTOS	IMPORTE	%
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	*138.800.000*	*8,09%*
Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados	*40.500.000*	*2,36%*
Impuesto sobre Operaciones Societarias	*700.000*	*0,04%*
Impuesto sobre el Valor Añadido	*1.045.950.000*	*60,94%*
Impuesto Especial sobre Alcohol y Bebidas Derivadas	*16.250.000*	*0,95%*
Impuesto Especial sobre la Cerveza	*5.012.000*	*0,29%*
Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco	*92.100.000*	*5,37%*
Impuesto Especial sobre Hidrocarburos	*194.250.000*	*11,32%*
Impuesto Especial sobre Determinados Medios de transporte	*10.700.000*	*0,62%*
Impuesto Especial sobre Productos Intermedios	*900.000*	*0,05%*
Impuesto Especial sobre Electricidad	*55.100.000*	*3,21%*
Impuesto sobre el juego de Bingo	*2.300.000*	*0,13%*
Impuesto Estatal sobre Actividades de Juego	*4.000.000*	*0,23%*
Canon de Saneamiento	*200.000*	*0,01%*
Impuesto sobre las Afecciones Ambientales del Uso del Agua	*66.500.000*	*3,87%*
Juegos de Suerte, Envite y Azar	*24.900.000*	*1,45%*
Impuestos Depósito Residuos Vertederos e Incineración	*18.100.000*	*1,05%*
TOTAL	**1.716.262.000**	**100,00%**

Euros

De entre los ingresos consignados en este capítulo, cabe destacar por su cuantía el Impuesto sobre el Valor Añadido, con una recaudación prevista de 1.045.950.000 euros, representando un 16,48% sobre el total de ingresos presupuestados y un 60,94% del total del capítulo. Al igual que se ha indicado en lo que respecta al IRPF, los ingresos estimados por el Impuesto sobre el Valor Añadido tienen origen en los sistemas de financiación, siendo los porcentajes de participación sobre la recaudación total generada en el Principado de Asturias del 50,00% en lo relativo al modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y del 1,05% por su condición de comunidad uniprovincial. El incremento de los ingresos previstos por este concepto para 2024, no se origina tanto en el buen comportamiento de la recaudación prevista para 2024 como en la liquidación positiva del ejercicio 2022, año en que las entregas a cuenta percibidas fueron muy inferiores a los ingresos realmente obtenidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los Impuestos Especiales suponen unos ingresos de 374.312.000 euros, un 21,81% del total del capítulo. Dentro de estos, los Impuestos Especiales de Fabricación suman un total de 363.612.000 euros. Se trata de un conjunto de tributos en los que el Principado de Asturias no dispone de competencias normativas ni de gestión. Únicamente participa de una parte de la recaudación generada en el territorio. Se incluyen en este grupo: el Impuesto Especial sobre Alcohol y Bebidas derivadas (16.250.000 euros), el Impuesto Especial sobre la Cerveza (5.012.000 euros), el Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco (92.100.000 euros), el Impuesto Especial sobre Productos Intermedios (900.000 euros), el Impuesto Especial sobre la Electricidad (55.100.000 euros) y el Impuesto sobre Hidrocarburos (194.250.000 euros). La evolución de los ingresos previstos por estos conceptos para el ejercicio 2024 se ve claramente afectada por dos aspectos: las rebajas normativas practicadas por la Administración Central con el fin de compensar el impacto de la crisis energética y la liquidación positiva esperada con origen en el ejercicio 2022.

Por su parte la recaudación estimada para 2024 en concepto de Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte alcanza un total de 10.700.000 euros. Como se puede observar, este tributo continúa en una tendencia creciente después de la brusca caída provocada por la crisis de la COVID-19, que se vio intensificada en el ejercicio 2022 por la escasez de materiales. En este tributo el Principado de Asturias dispone de competencias normativas para modificar los tipos dentro de unos márgenes correspondiendo la gestión a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. El Principado de Asturias modificó el tipo exigible a los vehículos más contaminantes a través de la Ley 5/2010, situación que se mantiene para 2024.

Pasando a analizar los tributos gestionados por la Comunidad Autónoma, el principal concepto desde un punto de vista cuantitativo lo constituye el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados con unos ingresos estimados para 2024 de 180.000.000 euros, cuantía que supone un 10,49% del total de impuestos indirectos. Distinguiendo por modalidades, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas se estima en 138.800.000 euros, siendo la previsión para la modalidad de Actos Jurídicos Documentados de 40.500.000 euros. Por su parte, los ingresos asociados a Operaciones societarias se estiman en 700.000 euros. Como se puede observar, se estima un incremento de la recaudación en las dos primeras modalidades con el fin de ajustar las previsiones a la ejecución de los últimos ejercicios, la cual ha sido claramente superior a lo esperado ante el buen comportamiento de la compra venta de vivienda en el Principado de Asturias. Para la modalidad de Operaciones societarias, de carácter residual, se mantienen los ingresos en términos similares al ejercicio previo.

También en este tributo se plantean importantes bonificaciones fiscales para el ejercicio 2024, nuevos beneficios que se centran fundamentalmente en el medio rural y la vivienda protegida.

Así, se pone en marcha la política conocida como impuestos cero al suelo rural. Este beneficio se traduce en la práctica en el establecimiento de dos nuevas bonificaciones del 100%, aplicables en los siguientes supuestos:

- Transmisión de fincas rústicas.
- Transmisión de explotaciones agrarias prioritarias.

Completando esta política de apoyo a las actividades rurales, se introduce igualmente una bonificación del 100% aplicable a las transmisiones de tractores, remolques, semirremolques y maquinaria agraria por parte titulares de explotaciones agrarias o ganaderas en funcionamiento.

Las últimas dos nuevas bonificaciones, pretenden incentivar la construcción y puesta a disposición de los ciudadanos de un mayor número de viviendas protegidas, extendiendo a las viviendas de protección autonómica el tratamiento que la norma estatal prevé para las vivienda de protección oficial. En concreto, se crean dos bonificaciones del 100%, la primera de ellas en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas, aplicable a los supuestos de transmisión de terrenos y solares, así como a la cesión del derecho de superficie para la construcción de edificios en régimen de vivienda protegida. En lo que respecta a la modalidad de actos jurídicos documentados, se crea igualmente una nueva deducción del 100% aplicable a las escrituras y actas notariales que contengan actos o contratos relacionados con la construcción de vivienda protegida.

La última de las novedades en este impuesto consiste en mejorar el tratamiento fiscal de las transmisiones de vivienda habitual en concejos rurales en riesgo de despoblación. El Principado de Asturias venía aplicando un tipo reducido del 6% a este tipo de transmisiones. La Ley de Presupuestos para 2024 plantea una nueva rebaja, dejando establecido este tipo impositivo en el 4% para viviendas de hasta 150.000 euros y manteniéndose el tipo del 6% para los restantes supuestos.

Adicionalmente, se amplía el ámbito de actuación de este tipo reducido, extendiéndose a la adquisición de vivienda habitual por parte de jóvenes de hasta 35 años y mujeres víctimas de violencia de género. En estos supuestos los tipos reducidos resultarán de aplicación a todo el territorio del Principado de Asturias, no limitándose a determinados concejos.

El siguiente concepto en importancia dentro del capítulo lo constituyen el Impuesto sobre Afecciones Ambientales del Uso del Agua y el Canon de Saneamiento (cuotas pendientes en período ejecutivo). Se trata de impuestos exigidos por las externalidades negativas generadas a través del consumo y vertido de agua. La previsión para 2024 asciende a 66.700.000 euros y supone un 3,88% del total de impuestos indirectos.

El último bloque de impuestos que forman parte del capítulo se refiere a la fiscalidad del juego, distinguiéndose a su vez tres conceptos claramente diferenciados: las denominadas Tasas sobre los Juegos de Suerte, Envite y Azar, el Impuesto Estatal sobre Actividades de Juego y el Impuesto sobre el Juego del Bingo.

Las Tasas sobre los Juegos de Suerte, Envite o Azar a pesar de su denominación tienen la naturaleza de impuestos. Se trata de tributos cedidos al Principado de Asturias a través del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, correspondiendo las competencias de gestión a la administración autonómica. La previsión de ingresos para 2024 alcanza 24.900.000 euros, lo que supone el 1,45% del total del capítulo.

La principal novedad normativa en este tributo consiste en integrar en el Texto Refundido la posibilidad de efectuar bajas mensuales en la Tasa de Máquinas con el fin de adecuar la oferta a la demanda y así garantizar el mantenimiento del empleo en el sector.

También dentro del ámbito del juego, la recaudación prevista por el Impuesto Estatal sobre Actividades de Juego se estima en 4.000.000 euros, un 0,23% del total del capítulo. Este impuesto creado en el ejercicio 2011 grava la actividad de juego que se desarrolla con ámbito estatal a través de canales electrónicos, informáticos, telemáticos o

interactivos. La recaudación se encuentra cedida al 100% a las comunidades autónomas si bien la gestión corresponde a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Por su parte, la estimación de ingresos en concepto de Impuesto sobre el Juego del Bingo es de 2.300.000 euros. Este impuesto propio grava los premios obtenidos por los jugadores a través de esta modalidad de juego y supone un 0,13% del total de impuestos indirectos. Al igual que se ha indicado en relación con las Tasas sobre los Juegos de Suerte, Envite o Azar, la recaudación de este tributo lleva dos años de recuperación aproximándose para el próximo ejercicio a los niveles previos al ejercicio 2020.

El capítulo se cierra con el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la "coincineración" de residuos con unos ingresos previstos para 2024 de 18.100.000 euros, lo que supone el 1,05% del total del capítulo. Se trata de un tributo creado por la Administración Central del Estado a través de la Ley 7/2022, aplicable en todo el territorio español, cuya finalidad es el fomento de la prevención, la preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos, con la fracción orgánica como fracción preferente, y la educación ambiental, al objeto de desincentivar el depósito de residuos en vertederos, la incineración y su "coincineración". La normativa prevé que las competencias, salvo solicitud expresa por parte de las administraciones autonómicas, serán asumidas por la Administración Central cediéndose los ingresos obtenidos a las comunidades autónomas.

En el capítulo de **Tasas, Precios Públicos y otros ingresos** se recogen los ingresos en los que las potestades normativas de la Comunidad Autónoma son totales o muy amplias. El importe de ingresos estimados en términos consolidados es de 136.289.595 euros, un 2,15% del total de ingresos del ejercicio. La estimación de ingresos por este capítulo se reduce con respecto al ejercicio como consecuencia de un descenso de los reintegros.

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	IMPORTE	%
Precios públicos. Venta de Bienes	*350.676*	*0,26%*
Precios públicos. Prestación de servicios	*76.704.331*	*56,28%*
Tasas	*5.392.671*	*3,96%*
Reintegros	*17.380.600*	*12,75%*
Otros ingresos	*36.461.317*	*26,75%*
TOTAL	**136.289.595**	**100,00%**

Euros

Por su cuantía cabe destacar la importancia de los precios públicos por prestación de servicios que suponen un 56,28% del total de ingresos del capítulo (76.704.331 euros). Los principales conceptos dentro de este grupo se corresponden con los ingresos por prestación de servicios a terceros en el ámbito sanitario y en el ERA, para los que se consignan 15.500.000 euros y 45.900.000 euros, respectivamente.

Los precios públicos por venta de bienes suponen un total de 350.676 euros, un 0,26% del total del capítulo. Destacan por su importe los ingresos procedentes de venta de sementales, carne y leche con 157.316 euros y los aprovechamientos forestales alcanzando unos ingresos de 140.000 euros para 2024.

En materia de tasas, la estimación de ingresos se sitúa en 5.392.671 euros, un 3,96% sobre el total del capítulo. Se incluyen en este apartado las tasas derivadas de la prestación de servicios de la Administración a los ciudadanos. Para el año 2024 la recaudación de estas tasas se ve afectada a la baja por la prórroga para todo el ejercicio de la bonificación del 100% establecida en 2022 con el fin de contrarrestar el efecto inflacionista en los sectores más afectados por el incremento de los costes energéticos. Las tasas afectadas por esta medida son las siguientes:

- Tasa por ordenación de los transportes mecánicos por carretera, informes y otras actuaciones facultativas: Se aplica una bonificación del 100% a todos los hechos imponibles.

- Tasa por servicios administrativos en el ámbito de la ganadería: Se aplica una bonificación del 100% a todos los hechos imponibles.

- Tasas por servicios administrativos en el ámbito de las industrias agroalimentarias y forestales: Se aplica una bonificación del 100% a todos los hechos imponibles.

- Tasa por gestión de servicios facultativos de los servicios agronómicos: Se aplica una bonificación del 100% a todos los hechos imponibles.

- Tasa por prestación del servicio de depuración en la depuradora de moluscos de Castropol: Se aplica una bonificación del 100% a todos los hechos imponibles.

- Tasa de residuos y suelos contaminados: Se aplica una bonificación del 100% a todos los hechos imponibles.

- Tasa por prestación de servicios de salud, inspecciones sanitarias de salud pública y expedición de libros y carnés: La bonificación se limita a un concepto concreto incluido en la tarifa 1 como son las inspecciones relacionadas con el Registro General Sanitario de Alimentos.

- Tasa de Puertos: Se ven afectados todos los hechos imponibles con la excepción de las tarifas G-5 (Embarcaciones deportivas y de recreo) y E-5 (Servicios eventuales).

- Tasa por pesca marítima: El beneficio fiscal se extiende al ámbito de toda la tasa con la excepción de la tarifa 1 (pesca deportiva).

Dentro de este capítulo se incluyen los reintegros, tanto de ejercicios corrientes como cerrados. Su importe para 2024 se estima en 17.380.600 euros, el 12,75% del total del capítulo. Para el ejercicio 2024 se estima una reducción en las cuantías procedentes de “Reintegros de Salario Social” pasando de 12 millones de euros en 2023, procedentes de Reintegros del Salario Social Básico en aquellos supuestos en que dicha prestación se solapa con el Ingreso Mínimo Vital, a tan sólo 5 millones de euros previstos para 2024.

El apartado de otros ingresos supone un total de 36.461.317 euros, un 26,75% del total del capítulo. Entre otros, se incluyen en este grupo ingresos originados en el procedimiento tributario, como son las multas y sanciones, los recargos y los intereses de demora. También cabe destacar por su importancia cuantitativa los ingresos por prestación de servicios a la Administración Local, gestionados desde el Ente de Servicios Tributarios.

Los ingresos que han sido analizados hasta el momento, impuestos directos, indirectos y tasas, precios públicos y otros ingresos, constituyen los ingresos tributarios del Principado de Asturias, sumando las previsiones de recaudación para el ejercicio 2024 un total de 3.554.171.595 euros, cifra que supone el 55,98% del total de ingresos presupuestados para el ejercicio.

Al capítulo IV de **Transferencias corrientes** se imputan las cantidades percibidas por transferencias de la Administración del Estado, de sus organismos autónomos, de empresas privadas, de familias e instituciones sin fines lucrativos y del exterior. El importe total previsto para 2024 alcanza la cifra de 1.524.271.384 euros, lo que supone el 24,01% del total de ingresos estimados para el ejercicio.

El detalle de los ingresos en función del agente económico del que proceden los recursos es el siguiente:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	IMPORTE	%
De la Administración General del Estado y otras CCAA	*1.372.934.255*	*90,07%*
De Organismos autónomos del Estado	*82.155.712*	*5,39%*
De Empresas públicas y otros Entes Públicos	*67.133*	*0,00%*
De Corporaciones Locales y su Sector Público	*4.334.960*	*0,28%*
De Empresas privadas	*4.600*	*0,00%*
Del Exterior	*64.774.724*	*4,25%*
TOTAL	**1.524.271.384**	**100,00%**

Euros

La mayor parte de estos ingresos, un 90,07%, procede de la Administración General del Estado, pudiendo distinguirse a su vez varios bloques claramente diferenciados.

El primero está integrado por las transferencias derivadas de los sistemas de financiación autonómico y local y que se reciben anualmente por la vía de las entregas a cuenta y liquidaciones de ejercicios previos, cuya estimación se eleva a 1.225.732.360 euros, suponiendo el 80,41% del total de transferencias corrientes.

Dentro de este grupo de ingresos cabe señalar en primer lugar el concepto denominado “Transferencias Financiación Autonómica”, con un importe estimado para 2024 de 974.047.360 euros, cuantía que incluye el Fondo de Suficiencia global, el Fondo de Garantía de los servicios públicos fundamentales, la previsión de liquidación del ejercicio 2022 para estos conceptos, el ajuste negativo con origen en las liquidaciones de 2008 y 2009, así como la participación prevista del Principado de Asturias en el Fondo de Cooperación.

Asimismo, dentro de las transferencias procedentes de la Administración del Estado y al margen del sistema de financiación autonómica se recoge la mayor parte de los ingresos previstos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por la condición del Principado de comunidad autónoma uniprovincial, y cuyo destino es la financiación de las competencias de gasto que ostenta esta administración como sucesora de la extinta Diputación Provincial. El fondo complementario de financiación aparece en el presupuesto de ingresos para 2024 con una cuantía de 248.685.000 euros. Dentro del citado concepto se incluyen tanto el propio Fondo Complementario de Financiación como el Fondo para la Financiación Sanitaria y las compensaciones parciales por la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

El total de transferencias corrientes procedentes del sistema de financiación de las comunidades autónomas se completa con el Fondo de Ahorro en Incapacidad Temporal, con un importe estimado para el próximo ejercicio de 3.000.000 euros.

El último bloque de transferencias corrientes procedentes del Estado tiene origen en una serie de conceptos que se corresponden con las aportaciones procedentes de la Administración General del Estado para determinadas políticas de gasto relacionadas con diversas materias.

Dentro de estos ingresos destaca por su importancia cuantitativa, la financiación de actuaciones en materia de vivienda y bienestar social, estimándose en 110.257.945 euros. Entre estos ingresos la transferencia más relevante cuantitativamente la constituyen los ingresos destinados a la financiación del desarrollo del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia por un total de 85.169.950 euros, de los cuales 61.450.000 euros se corresponden con el nivel mínimo y 23.719.950 tienen origen en el nivel acordado. Asimismo, destacan por su importancia los programas de acción social con cargo al IRPF por importe de 10.116.278 euros, los ingresos con origen en el Plan Corresponsables (4.119.971 euros), las transferencias derivadas del Pacto de Estado contra la violencia de género

(3.685.565 euros), el Plan Concertado de prestaciones básicas con 2.467.750 euros y los ingresos destinados a la financiación del programa contra la pobreza infantil (2.240.251 euros).

El artículo 41 con 82.155.712 euros recoge fundamentalmente las transferencias procedentes del Organismo Autónomo Servicio Público Estatal en materia de empleo, por importe 81.550.212 euros. Estos ingresos se instrumentan en tres bloques destinados a: los programas de formación con 33.860.581 euros, las políticas activas y de fomento del empleo con 45.405.275 euros y la modernización al SEPEPA por cuantía de 2.284.356 euros.

Esta financiación procedente del SEPE se complementa con la financiación procedente del Ministerio de Educación y Formación Profesional por importe de 30.154.103 euros (que se imputan al artículo 40), sumando un total de 109.154.103 euros, todos ellos con una cofinanciación del 100% que se gestionaran por el organismo autónomo SEPEPA.

En concepto de transferencias procedentes de corporaciones locales y su sector público se incluyen un total de 4.334.960 euros, cuantía que procede en su mayor parte de los convenios para la prestación de servicios a entidades locales por parte del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.

El último bloque de transferencias corrientes lo constituyen las transferencias procedentes del exterior con una estimación de ingresos de 64.774.724 euros, un 4,25% del total del capítulo. La aportación principal procede de la financiación europea del Fondo Agrícola de Garantía (FEAGA) para las ayudas directas de la Política Agraria Común, con una estimación de 64.120.000 euros, gestionados por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria. El destino de estos recursos es el mantenimiento de rentas en los sectores agrícola y ganadero.

El capítulo V de **Ingresos patrimoniales** se estima en 18.849.756 euros. El principal componente de este capítulo lo constituyen las rentas de alquileres de las viviendas de promoción pública propiedad del Principado de Asturias que se gestionan a través de la empresa pública VIPASA cuya estimación alcanza la cantidad de 8 millones de euros, los intereses de cuentas bancarias (7.518.606 euros) y los dividendos a recibir de empresas del sector público autonómico por importe de 2.300.000 euros.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente los ingresos estimados por **operaciones corrientes** en 2024, ascienden a 5.097.292.735 euros, lo que supone un 80,29% del total de ingresos del ejercicio.

Dentro de las operaciones corrientes son especialmente significativos los conceptos que conforman los recursos provenientes de las entregas a cuenta y liquidaciones de los vigentes sistemas de financiación, que suponen un total de 4.158.464.360euros, representando un 81,58% de los recursos para operaciones corrientes y un 76,96% de los ingresos no financieros, por lo que constituyen el bloque de ingresos de mayor importancia en el Presupuesto. A continuación se expone un breve resumen del contenido del sistema de financiación autonómica actualmente en vigor.

El vigente sistema de financiación aprobado con fecha 15 de julio de 2009 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se recoge en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Este modelo de financiación toma como base el ejercicio 2007 e integra tanto los ingresos derivados del modelo previo como las aportaciones adicionales llevadas a cabo por la Administración Central del Estado.

Los ingresos correspondientes a cada territorio estarán formados por:

* La capacidad fiscal propia de cada Comunidad Autónoma,

* El fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales,
* El fondo de suficiencia global, y
* Los fondos de convergencia

La capacidad fiscal propia de cada territorio estará constituida por los siguientes ingresos de carácter tributario:

* Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
* Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
* Impuestos sobre el Juego
* Impuesto sobre Hidrocarburos
* Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte
* Impuesto Especial sobre la Electricidad
* 50% Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
* 50% Impuesto sobre el Valor Añadido
* 58% Impuestos Especiales sobre Labores del Tabaco, Hidrocarburos y Alcoholes.

El Fondo de Garantía de los servicios públicos fundamentales pretende garantizar la prestación de los servicios públicos fundamentales en todas las comunidades autónomas en condiciones de igualdad. Para ello, este fondo se financia con el 75% de los recursos tributarios de las comunidades autónomas y un 5% con recursos que aporta el Estado, distribuyéndose entre comunidades en base a la población equivalente.

Además de este fondo, hay un Fondo de Suficiencia global destinado a garantizar tanto el *statu quo* como la suficiencia financiera en el punto de partida.

Adicionalmente, el sistema cuenta con dos fondos denominados de convergencia, que se financian mediante aportación estatal adicional. El primero de ellos es el Fondo de Competitividad, con el cual se pretende igualar la financiación en términos de habitante ajustado. Por su parte, el Fondo de Cooperación persigue equilibrar el desarrollo económico regional.

En lo que respecta a la evolución en el tiempo, el vigente modelo preveía una revisión quinquenal del sistema de modo que este se configurase como un modelo dinámico capaz de adaptarse a unas circunstancias económicas cambiantes. Si bien en la presente legislatura se han producido avances en la negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica, la complicada situación económica y la proximidad de las elecciones han vuelto a provocar cierta paralización del proceso. A estos efectos debe recordarse que el nuevo modelo que finalmente se acuerde deberá garantizar la suficiencia financiera y la prestación de los servicios públicos por parte de las comunidades autónomas garantizando a su vez el equilibrio territorial que permita a los ciudadanos disfrutar de un nivel equivalente de servicios públicos en todo el territorio y teniendo en cuenta especificidades del Principado de Asturias como son el elevado envejecimiento, la dispersión, la importancia de los costes fijos o los problemas provocados por el despoblamiento.

Operaciones de capital

Los ingresos para las operaciones de capital ascienden a 305.887.773 euros, que se distribuye entre los capítulos de enajenación de inversiones reales y transferencias de capital.

En el capítulo VI de ingresos procedente de la **enajenación de inversiones reales**, la estimación asciende a 31.000.000 euros, 10.000.000 euros con origen en la venta de suelo industrial y 21.000.000 de euros por la venta de inmuebles patrimoniales.

Los ingresos previstos en el capítulo VII por **transferencias de capital** alcanzan la cantidad de 274.888.773 euros, lo que supone un 4,33% de los ingresos totales previstos. El total de dicho capítulo lo conforman los siguientes ingresos:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	IMPORTE	%
De la Administración General del Estado y otras CCAA	*28.186.912*	*10,25%*
De Organismos autónomos del Estado	*36.797.548*	*13,39%*
De Corporaciones Locales y su Sector Público	*100.000*	*0,04%*
De Empresas privadas	*79.943*	*0,03%*
De Familias e Instituciones sin fines de lucro	*61.150*	*0,02%*
Del Exterior	*209.663.220*	*76,27%*
TOTAL	**274.888.773**	**100,00%**

Euros

Las aportaciones de la Administración General del Estado se estiman en 28.186.912 euros, destacando el Fondo de Compensación Interterritorial con un importe de 14.000.000 euros y la aportación estatal a los Planes de Vivienda, con unos ingresos esperados de 12.144.000 euros.

Se estiman transferencias de capital de Organismos Autónomos del Estado por importe de 36.797.548 euros, procedentes en su mayor parte de transferencias con origen en los convenios de colaboración específicos entre el Instituto para la Transición Justa, Organismo Autónomo dependiente de la Administración General de Estado y la Administración autonómica. En el apartado 4.6 de este informe se detallan los compromisos de los proyectos financiados con estos fondos para el ejercicio 2024.

Los ingresos que mayor aportación realizan a este capítulo son los procedentes del exterior, los cuales se estiman en 209.663.220 euros, suponiendo un 76,27% de los ingresos estimados de la totalidad de transferencias de capital. En el apartado 3.2.2 Ingresos procedentes de la Unión Europea y 4.5 se analizan con más detalle.

Operaciones Financieras

Los ingresos procedentes de operaciones financieras suman un total de 945.413.937 euros y recogen los conceptos incluidos en el capítulo VIII “Activos Financieros” y IX “Pasivos Financieros”, cuyos importes ascienden a 294.413.937 y 651.000.000 euros, respectivamente.

La estimación de ingresos prevista para el ejercicio 2024 en **activos financieros** procede en su mayor parte del remanente de tesorería afectado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (282.951.079 euros), ingresos que han sido transferidos ya por parte de la Administración Central del Estado pero cuya ejecución se desarrollará durante el ejercicio 2024. Igualmente se integran en este capítulo, el reintegro de préstamos concedidos a empresas del ámbito de consolidación del Principado de Asturias por un importe estimado de 6.500.000 euros, préstamos y anticipos del personal por un importe de 2.492.900 euros y de devoluciones de préstamos de la Caja de Crédito de Cooperación Local por importe de 2.000.000 euros.

Los ingresos de **pasivos financieros** proceden del endeudamiento estimado en el ejercicio cuyo análisis detallado se lleva a cabo en el apartado de endeudamiento del presente informe.

3.2.2. Ingresos procedentes de la Unión Europea

1.-INTRODUCCION

En la UE el documento más relevante en materia presupuestaria es el llamado Marco Financiero Plurianual (MPF), en el que se establecen las cifras básicas que la UE pretende destinar a las distintas políticas en función de las prioridades establecidas. El MPF abarca un período de siete años. Su objetivo es apoyar la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en todas las regiones y ciudades que conforman la Unión Europea.

Junto con el MFP 2021-2027 coexiste el nuevo Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation EU (NGEU), del que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) es elemento clave, y que viene a constituir una herramienta temporal de recuperación dirigida a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Así, este nuevo Marco y sus tradicionales instrumentos en los ámbitos de las políticas de cohesión, agraria, de desarrollo rural, pesca y medio ambiente, junto con el nuevo instrumento NGEU, constituyen el mayor paquete de estímulo económico jamás financiado en Europa.

1.- **MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2014-2020**

Tal como se recoge en el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la PESCA (RDC 1303/2013) el ejercicio 2023 ha constituido el último ejercicio en el que se han podido subvencionar gastos con cargo a la financiación comunitaria del MFP 2014-2020. No obstante, dado que las normas de cierre permiten continuar certificando gasto hasta 30 de junio de 2024, este período de financiación seguirá devengando ingresos para el Principado de Asturias hasta la liquidación total de los programas cofinanciados.

En el caso del FEADER, en virtud del Reglamento 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en los años 2021 y 2022, el período de programación fue ampliado hasta 2022, pudiendo certificarse gasto hasta 31 de diciembre de 2025.

2.-MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027

El Consejo Europeo aprueba el Marco Financiero Plurianual para de la Unión Europea para el período 2021-2027 con fecha 17 de diciembre de 2020, previa autorización del Parlamento Europeo (Reglamento (UE, EURATOM) 2020/2093 del Consejo, de 17 de diciembre de 2020.

La adopción del MFP 2021-2027 supone el establecimiento de un marco financiero a largo plazo en orden a propiciar la preparación y realización de las inversiones necesarias para, entre otras necesidades, afrontar las repercusiones económicas de la crisis de la COVID-19, en el camino hacia una transición justa e integradora y un futuro ecológico y digital.

Fondos de Cohesión y Política Agraria Común.

La política de cohesión ha venido siendo el principal instrumento al servicio del objetivo del fomento de la cohesión económica, social y territorial así como de la solidaridad entre los estados miembros, al permitir reducir las disparidades entre las regiones europeas a través del fomento de la inversión, el crecimiento y la creación de puestos de trabajo.

En el MFP 2021-2027, la política de cohesión se sigue articulando a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE+), el Fondo de Cohesión (para el que España no es elegible desde el período 2014-2020) y a través del nuevo Fondo de Transición Justa (FTJ), que surge como un nuevo instrumento financiero para prestar apoyo a los territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos graves derivados del proceso de transición a la neutralidad climática, y del que Asturias es beneficiaria en España junto con las provincias de A Coruña, León, Palencia, Teruel, Almería, Cádiz, Córdoba y una pequeña zona de Mallorca.

Por su parte, la Política Agraria Común (PAC) ha venido siendo, desde los inicios de la UE, la destinataria de gran parte de su presupuesto (sin perjuicio de su constante reducción durante los últimos años). En el nuevo MFP 2021-2027, la PAC mantiene los dos pilares de su estructura, referido el primero a la política de pagos directos a financiar con el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), y referido el segundo a la política de desarrollo rural, que se sigue instrumentando a través de Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER).

En este mismo ámbito el Fondo Europeo Marítimo, Pesquero y Acuícola (FEMPA) integra las medidas de los asuntos marítimos y de la pesca y la acuicultura.

Con fecha 30 de junio de 2021, el Diario Oficial de la Unión Europea publica el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (RDC 2021/1060) hito que viene a suponer el punto de partida para la elaboración de los programas que canalizarán los fondos europeos correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2027.

Durante dicho período y para las regiones en transición (entre las que se encuentra Asturias), el porcentaje de cofinanciación del objetivo de inversión en empleo y crecimiento no superará el 60 %, cifra que será del 70% en el caso del FEMPA (Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura) y del FTJ (Reglamento (UE) 2021/1056 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo de Transición Justa).

La programación de estos Fondos viene condicionada por lo establecido en el Acuerdo de Asociación de España 2021-2027, documento de carácter estratégico aprobado por la Comisión Europea con fecha 18 de noviembre de 2022, en el que se determinan las grandes líneas de actuación y prioridades de inversión de dichos Fondos de Cohesión. Las actuaciones previstas en el Acuerdo se concentran en torno a cinco grandes áreas políticas, en las que cobran especial relevancia el apoyo a la investigación, la digitalización, el apoyo a las pymes, la eficiencia energética, la transición verde y la inversión de carácter social.

La asignación financiera de los Fondos de Cohesión (FEDER y FSE+) para el periodo 2021-2027 en Asturias, tras la comunicación realizada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, se sitúa, en su tramo regional, en 394.544.024€, de los que corresponderían al FEDER 267.111.127€, siendo el resto FSE+ (127.432.897€).

Por otro lado, la asignación del FTJ ascendería a 262.850.921€ a financiar con fondos NGEU (durante los ejercicios 2022 y 2023 por importe de 147.755.419€) y con fondos MFP (durante todo el período por el importe restante).

Además, mediante la Decisión de Ejecución de la Comisión de 31 de agosto de 2022 se aprueba el plan estratégico de la PAC 2023-2027 de España para la ayuda de la Unión Europea financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. En el citado plan estratégico se contemplan para el desarrollo rural en Asturias para el periodo 2023-2027 un importe de 304.622.427,25€.

3.-NEXT GENERATION EU (NGEU)

Como ya se ha señalado, junto a estos tradicionales instrumentos de las políticas de cohesión, agraria, de desarrollo rural, pesca y medio ambiente, irrumpe NGEU, concebido como un instrumento temporal para impulsar, tras la pandemia COVID-19, la reconstrucción de una Europa más ecológica, digital y resiliente.

A tal fin, NGEU pone a disposición el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (*MRR*), elemento central de NGEU, y el programa REACT-EU. Asimismo NGEU aportará fondos adicionales a otros programas o fondos europeos, como FEADER y FTJ, Horizonte 2020 e Invest EU.

REACT-EU se concibe como un instrumento a corto y medio plazo que articula una programación adicional dentro de los programas operativos 2014-2020 tanto del FEDER como del FSE, con el fin de hacer frente a las secuelas socioeconómicas de la pandemia a la vez que impulsa la transformación digital y ecológica de nuestras sociedades y tejidos productivos.

La financiación del programa REACT-EU puede llegar a ser de hasta el 100% para los distintos ejes prioritarios de los programas operativos FEDER y FSE que reciban su apoyo (Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020, por el que se modifica el Reglamento (UE) 1303/2013 en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT UE). El importe global de la ayuda REACT-UE asignada a Asturias asciende a 195.536.437€, de los que 78.214.575€ corresponden a FEDER y el resto a FSE+ (117.321.862€).

En el ejercicio 2023 ya han sido certificados todos los gastos y se han recibido la totalidad de los ingresos comprometidos en la financiación de la parte correspondiente a FEDER.

En el caso del FSE+, aún quedan gastos pendientes de certificar, por lo que este programa seguirá generando ingresos para el ejercicio 2024, con los que se ha apoyado la creación de empleo, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad, así como medidas en materia de empleo juvenil, educación y formación.

Por su parte, el *MRR* está diseñado como un instrumento para la financiación de reformas e inversiones con una perspectiva clara de transformación a medio y largo plazo de nuestras economías con un énfasis especial en el desarrollo de proyectos centrados en los ámbitos de la digitalización y la transición ecológica.

Para alcanzar los objetivos, el MRR establece en su Reglamento la necesidad de presentar un plan de recuperación y resiliencia por cada Estado Miembro, sujeto a evaluación y aprobación por el Consejo, para poder recibir, bajo la forma de subvenciones y préstamos a los Estados Miembros, los fondos europeos procedentes del Mecanismo. En este caso, el Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021 aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para España, que a su vez fue ratificado por el Consejo Europeo el 13 de julio de 2021. Posteriormente, el día 2 de octubre de 2023, la Comisión Europea aprobó la adenda española al PRTR, decisión que fue ratificada por el Consejo de Ministros de Finanzas de la UE (ECOFIN) el pasado día 17 de octubre de 2023, y que supondrá el despliegue de la segunda fase del PRTR y la movilización de todos los fondos Next Generation EU en España.

En línea con el calendario previsto de hitos y objetivos, España recibirá más de 69.000 millones de euros en transferencias reembolsables y podría acceder a más de 70.000 millones de euros en préstamos del MRR para movilizar inversiones hasta 2026. Con la aprobación de la adenda al PRTR, España recibirá más de 10.000 millones de euros de transferencias adicionales, de los que 7.700 millones procederán del MRR, y más de 2.600 millones de euros del fondo *REPowerEU*.

Como parte de la ejecución del PRTR, las Comunidades Autónomas son destinatarias de transferencias para que, en el marco de sus competencias, desplieguen inversiones del Plan en diferentes ámbitos muy ligados a la finalidad transformadora y de transición verde y digital que se persigue. En este sentido, de la asignación total del MRR se espera que las Comunidades Autónomas puedan gestionar en torno a un 50%. Los criterios de distribución de fondos entre las Comunidades Autónomas, así como las propias cuantías de reparto, se acuerdan en el seno de las diferentes Conferencias Sectoriales.

En concreto, el despliegue del PRTR en Asturias supondrá la movilización de más de 700 millones de euros orientados a la recuperación estratégica de la economía asturiana, de los cuales se han cobrado a finales de 2023 casi 625 millones de euros.

4.-PREVISIÓN DE INGRESOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA 2023.

Con estas premisas, los ingresos estimados en los PGPA para 2024 ascienden a 41.500.0000€ para el FEDER; 28.200.000€ para el FSE y REACT UE FSE; 38.500.000€ para el FTJ; 81.407.000€ para el FEADER; y 6.000.000€ para el FEMP.

En cuanto al PRTR, dado que el periodo de transferencia de fondos procedentes del MRR por parte de la Administración General del Estado a las CCAA finaliza en 2023, se estima que no habrá nuevos ingresos en 2024. En consecuencia, la ejecución de todo el gasto que se refleja en el Presupuesto para el próximo ejercicio en el marco del PRTR se financia con los remanentes de tesorería generados en ejercicios anteriores y presupuestados en el capítulo VIII de ingresos del Presupuesto, así como, en su caso, con los recursos propios ordinarios que deban aportarse cuando exista cofinanciación por parte de la comunidad autónoma.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.1. Estructura económica

4.1.1. Detalle de la estructura económica

El presupuesto consolidado del Principado de Asturias asciende a 6.348.595.445 euros y es la suma del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias y del presupuesto de cada uno de los organismos y entes públicos cuya normativa confiere carácter limitativo a su presupuesto de gasto. Esta cifra se obtiene descontando del presupuesto agregado las transferencias internas.

Capítulos	2023	% Participacion	2024	% Participacion	Var. Interanual 2024/2023	Var. Interanual 2024/2023
1.Gastos de personal	2.054.860.427	34,43%	2.223.152.839	35,02%	168.292.412	8,19%
2.Gastos corrientes	1.114.494.717	18,67%	1.235.968.058	19,47%	121.473.341	10,90%
3.Gastos financieros	48.755.676	0,82%	86.545.050	1,36%	37.789.374	77,51%
4.Transferencias corriente	1.197.542.922	20,07%	1.221.992.261	19,25%	24.449.339	2,04%
* OPERACIONES CORRIENTES	4.415.653.742	73,99%	4.767.658.208	75,10%	352.004.466	7,97%
5.Fondo de contingencia	2.000.000	0,03%	2.000.000	0,03%	0	0,00%
* FONDO DE CONTINGENCIA	2.000.000	0,03%	2.000.000	0,03%	0	0,00%
6.Inversiones reales	463.545.748	7,77%	505.014.032	7,95%	41.468.284	8,95%
7.Transferencias de capital	457.241.461	7,66%	488.392.840	7,69%	31.151.379	6,81%
* OPERACIONES DE CAPITAL	920.787.209	15,43%	993.406.872	15,65%	72.619.663	7,89%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.338.440.951	89,45%	5.763.065.080	90,78%	424.624.129	7,95%
8.Activos financieros	30.464.608	0,51%	18.514.365	0,29%	11.950.243-	-39,23%
9.Pasivos financieros	599.312.924	10,04%	567.016.000	8,93%	32.296.924-	-5,39%
* OPERACIONES FINANCIERAS	629.777.532	10,55%	585.530.365	9,22%	44.247.167-	-7,03%
** TOTAL GASTOS	5.968.218.483	100,00%	6.348.595.445	100,00%	380.376.962	6,37%

De acuerdo a su naturaleza económica, los gastos se clasifican en tres grandes grupos: gastos por operaciones corrientes, gastos por operaciones de capital y gastos por operaciones financieras, que para el ejercicio 2023 presentan la siguiente distribución:

- Los **gastos por operaciones corrientes** se estiman en su conjunto en 4.767.658.208 euros, que representa una participación del 75,1 % sobre el total del presupuesto consolidado.
- El **fondo de contingencia** con una dotación de 2 millones de euros.
- Los **gastos por operaciones de capital**, dotados con 993.406.872 euros, representan el 15,65 % del total del presupuesto consolidado.
- Los **gastos por operaciones financieras**, con un crédito de 585.530.365 euros, suponen el 9,22 % del presupuesto total consolidado.

El presupuesto para 2024 incorpora por tercer año los créditos cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por importe de 304 millones de euros que se distribuyen entre los distintos capítulos de gastos con el siguiente detalle y evolución:

Capítulos	2023	% Participacion	2024	% Participacion	Var. Interanual 2024/2023	Var. Interanual 2024/2023
1.Gastos de personal	5.621.070	1,58%	6.111.750	2,01%	490.680	8,73%
2.Gastos corrientes	21.532.611	6,05%	12.069.611	3,97%	9.463.000-	-43,95%
4.Transferencias corriente	30.605.401	8,60%	10.925.062	3,59%	19.680.339-	-64,30%
* **OPERACIONES CORRIENTES**	**57.759.082**	**16,23%**	**29.106.423**	**9,57%**	**28.652.659-**	**-49,61%**
6.Inversiones reales	151.387.604	42,54%	143.061.907	47,05%	8.325.697-	-5,50%
7.Transferencias de capital	146.712.637	41,23%	131.893.081	43,38%	14.819.556-	-10,10%
* **OPERACIONES DE CAPITAL**	**298.100.241**	**83,77%**	**274.954.988**	**90,43%**	**23.145.253-**	**-7,76%**
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**355.859.323**	**100,00%**	**304.061.411**	**100,00%**	**51.797.912-**	**-14,56%**

En los siguientes apartados se realiza un análisis más pormenorizado de los diferentes componentes del gasto para cada uno de los capítulos.

4.1.2. Análisis económico del Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	15.369.430	0,69
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	11.632.000	0,52
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.633.010	0,07
06	SINDICATURA DE CUENTAS	2.934.045	0,13
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO	29.251.110	1,32
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	77.587.030	3,49
13	CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS	12.821.930	0,58
14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO	6.624.920	0,30
15	CONSEJERÍA DE SALUD	21.602.820	0,97
16	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	637.363.960	28,67
17	CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO	15.017.610	0,68
18	CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS	39.972.570	1,80
19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA	28.479.900	1,28
20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	52.906.620	2,38
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	6.553.000	0,29
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	119.240	0,01
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	12.606.620	0,57
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2.694.010	0,12
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	18.936.010	0,85
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	29.892.740	1,34
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1.188.380	0,05
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	5.705.020	0,26
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	258.160	0,01
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	366.070	0,02
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	89.167.870	4,01
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.095.545.124	49,28
99	SERIDA	6.923.640	0,31
	Total Gastos	2.223.152.839	100,00
	Total	2.223.152.839	100

El capítulo I "Gastos de Personal" recoge los créditos destinados a satisfacer todo tipo de retribuciones e incentivos al personal por razón del trabajo desempeñado, excepto indemnizaciones por razón del servicio y gastos de devengo ocasional, que se aplicarán al capítulo segundo. Asimismo, incluye las cotizaciones obligatorias del Principado de Asturias a la Seguridad Social y demás entidades gestoras del sistema de previsión social del personal, las prestaciones sociales no reintegrables y los gastos de carácter social realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

El importe consolidado en este capítulo para el año 2024 asciende a 2.223.152.839 euros, y representa una participación del 35,02 % sobre el importe total del presupuesto consolidado de gastos. Este capítulo experimenta un crecimiento de 168 millones de euros (8,2 %), evolución que se analiza en el Tomo 8 "Informe de Personal" que acompaña al Presupuesto General del Principado de Asturias para 2024.

Dentro de esta cuantía se identifican como créditos MRR 8.965.670 euros, siendo los cofinanciados por proyectos MRR 6.111.750 euros.

CAPÍTULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	9.998.247	0,81
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.321.000	0,19
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	184.600	0,01
06	SINDICATURA DE CUENTAS	513.000	0,04
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO	50.724.232	4,10
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	44.519.120	3,60
13	CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS	6.386.191	0,52
14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO	7.490.011	0,61
15	CONSEJERÍA DE SALUD	6.299.706	0,51
16	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	38.038.997	3,08
17	CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO	58.423.456	4,73
18	CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS	27.119.107	2,19
19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA	8.990.212	0,73
20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	130.934.493	10,59
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.997.762	0,32
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	207.621	0,02
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	4.094.800	0,33
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	626.000	0,05
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	8.732.420	0,71
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	10.522.322	0,85
88	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	80.000	0,01
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1.517.508	0,12
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	883.100	0,07
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	168.180	0,01
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	95.950	0,01
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	99.693.159	8,07
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	712.206.864	57,62
99	SERIDA	1.200.000	0,10
	Total	1.235.968.058	100

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO II POR ARTÍCULOS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Artículo	Descripción	Euros	%
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	27.296.233	2,21
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	49.015.624	3,97
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	903.540.517	73,10
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.234.928	0,50
25	GASTOS SIN CLASIFICAR	3.397.762	0,27
26	ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	146.260.897	11,83
27	ASISTENCIA SOCIAL CON MEDIOS AJENOS	100.222.097	8,11
	Total	1.235.968.058	100

El capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios" recoge los recursos destinados a atender los gastos necesarios para el ejercicio de las actividades de la Administración, siempre que no supongan un aumento del capital o patrimonio público. Por tanto, son imputables a este capítulo los gastos ocasionados por la adquisición de bienes fungibles no inventariables, así como el pago de suministros y servicios necesarios para la actividad diaria de las instituciones.

En este capítulo se incluyen créditos por importe de 1.235.968.058 euros para el ejercicio 2024, representando el 19,47 % del total del presupuesto de gastos consolidado.

Dentro del total, el importe de los créditos cofinanciados por MRR asciende a 12 millones de euros, frente a los 21,5 millones de euros del ejercicio anterior, por lo que en términos interanuales homogéneos la variación del capítulo, neto del impacto MRR, es del 12 %.

DESCRIPCION	2023	2024	*Var. Interanual 2024/2023*	*Var. Interanual 2024/2023*
COFINANCIADOS MRR	21.532.611	12.069.611	*9.463.000-*	*-43,95%*
RESTO	1.092.962.106	1.224.211.447	*131.249.341*	*12,01%*
TOTAL CAPITULO 2	**1.114.494.717**	**1.236.281.058**	***121.786.341***	***10,93%***

El análisis de la naturaleza económica por artículos de los gastos que se imputan a este capítulo en el ejercicio 2024 es el siguiente:

- El artículo 20, al que se imputan los gastos de arrendamientos y cánones, tiene una asignación de 27.296.233 euros, localizándose las actuaciones más relevantes en: la Consejería de Fomento, Cooperación local y Prevención de incendios para el abono del canon anual del contrato de concesión de obra pública de la autovía AS-2 dotado con 12 millones de euros , la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar para el abono del arrendamiento de establecimientos residenciales por importe de 4,9 millones de euros y el Servicio de Salud del Principado de Asturias por importe de 3,7 millones de euros para el alquiler de instalaciones, maquinaria y equipos diversos.

- Al artículo 21, con un crédito total de 49.015.624 euros, se imputan los gastos de reparación y conservación de instalaciones, y las partidas más relevantes se gestionan en el Servicio de Salud del Principado de Asturias, con 18 millones de euros, y en la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por 12 millones de euros con origen en la centralización del mantenimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Para el ejercicio 2024 se consigna en la Consejería de Fomento, Cooperación local y Prevención de incendios, un crédito por importe de 3,5 millones de euros, que se corresponde con actuaciones de desbroces y limpiezas de carreteras que en ejercicios anteriores se imputaban al capítulo de inversiones.

- El artículo 22 "Material, suministros y otros" con una dotación de 903.540.517 euros, es el que mayor peso tiene sobre el total del capítulo (73 %), al imputarse a este artículo el grueso de los gastos derivados de la prestación de servicios básicos (sanitarios y sociales, fundamentalmente, y educativos, en menor cuantía) así como los gastos de funcionamiento de la Administración del Principado de Asturias. Estos gastos experimentan un crecimiento de 89,6 millones de euros respecto al ejercicio 2023 (11%). Parte de este incremento se explica por un cambio de gestión y de imputación contable de los gastos de funcionamiento de

las instalaciones de depuración del Principado de Asturias, que han pasado de imputarse en su totalidad al capítulo 2, mientras que en el ejercicio 2023 se imputaba una parte al capítulo 4.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los principales conceptos dentro de este artículo:

		EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	*VAR. Interanual*
**	**22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**	**814.214.322**	**903.540.517**	***89.326.195***
*	220 MATERIAL DE OFICINA	6.371.480	6.570.861	*199.381*
*	221 SUMINISTROS	488.242.656	533.170.788	*44.928.132*
*	222 COMUNICACIONES	20.193.026	17.694.068	*2.498.958-*
*	223 TRANSPORTE	9.700.229	11.115.915	*1.415.686*
*	224 PRIMAS DE SEGUROS	4.906.729	5.711.176	*804.447*
*	225 TRIBUTOS	6.658.027	7.690.492	*1.032.465*
*	226 GASTOS DIVERSOS	14.747.074	19.126.556	*4.379.482*
*	227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	232.995.040	272.420.977	*39.425.937*
	227008 Explotación de los sistemas de saneamiento	*24.520.094*	*40.499.933*	*15.979.839*
	227014 Ayuda a domicilio y teleasistencia	*27.830.000*	*35.100.000*	*7.270.000*
*	229 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	30.400.061	30.039.684	360.377-

Las actuaciones a ejecutar más relevantes se concentran en las siguientes materias:

- Los gastos imputables a la gestión de los servicios sanitarios suponen el 60 % del total de esta tipología de gasto. Siendo las partidas más relevantes las destinadas a financiar productos farmacéuticos de uso hospitalario dotado con 206 millones de euros, Implantes con un crédito de 57 millones de euros y limpieza y aseo con 25 millones de euros.
- Los gastos derivados de la prestación de servicios sociales ascienden a 121,6 millones de euros y representan 13 % del total de este artículo. Dentro de estos epígrafes se incluyen, entre otros, la encomienda de gestión con los ayuntamientos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia por importe de 35,1 millones de euros, los trabajos realizados en centros de día con 13 millones de euros, los servicios contratados de alimentación con 21 millones de euros, los gastos de limpieza con 14 millones de euros y transporte con 5,6 millones de euros.
- Los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los servicios de carácter informático cuentan con una dotación global de 33,8 millones de euros.
- Los gastos de funcionamiento de centros educativos no universitarios tienen asignados créditos por importe de 30 millones de euros. Dentro de estas partidas se incluyen los gastos destinados a las ayudas para libros de texto al ser gestionadas directamente por los centros educativos, con una dotación de 2,6 millones de euros, así como gastos cofinanciados por MRR por 2,8 millones de euros.
- Los gastos de explotación de los sistemas de saneamiento que se ejecutan desde la Consejería de Transición ecológica, Industria y Desarrollo económico y su cuantía total asciende a 40,5 millones de euros. A esta cuantía hay que añadir el crédito de 14,5 millones de euros asignado a la energía eléctrica que se gestiona centralizadamente desde el centro gestor.
- Los gastos de telefónicas se dotan con 11,2 millones de euros.

¬ El artículo 23 “Indemnizaciones por razón de servicio” con una dotación de 6.234.928 euros, representa el 0,5 % del total del capítulo.

¬ El artículo 25 “Gastos sin clasificar” con una dotación de 3.397.762 euros, incluye una partida para dar

cobertura a posibles contingencias que surgieran durante el ejercicio y para las que no hubiera crédito suficiente.

- El artículo 26 “Asistencia sanitaria con medios ajenos”, recoge los créditos para la financiación de la actividad concertada en materia sanitaria y tiene una dotación de 146.260.897 euros, representando el 11,8 % del capítulo y experimentan una variación interanual del 11,9%. .Estos créditos se gestionan, prácticamente en su totalidad, desde el Servicio de Salud del Principado de Asturias.
- El artículo 27 “Asistencia social con medios ajenos” recoge los créditos para la financiación de la actividad concertada en materia de servicios sociales por importe de 100.222.097 euros, que se gestionan desde la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y el organismo autónomo ERA. Esta tipología de créditos representa una participación del 8,1 % sobre el total y experimenta una variación interanual del 8% ligado al crecimiento del número de plazas así como al coste de los servicios, fundamentalmente asociado a costes de personal.

CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
03	DEUDA	86.250.000	99,66
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO	74.000	0,09
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	13.000	0,02
13	CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS	60.000	0,07
16	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	1.000	0,00
17	CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO	10.200	0,01
18	CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS	16.450	0,02
19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA	20.000	0,02
20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	100.200	0,12
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	200	0,00
	Total	86.545.050	100

El capítulo III "Gastos financieros" recoge los créditos presupuestarios que se estiman necesarios para hacer frente a la carga financiera por gastos de intereses, comisiones u otros gastos derivados de deudas contraídas, depósitos y fianzas, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representados. Incluye, asimismo, los gastos de emisión, modificación y cancelación de estas deudas.

Para el ejercicio 2024 la estimación de créditos cuyo destino es atender la carga financiera asciende a 86.545.050 euros.

Gastos financieros	**86.545.050**
Intereses de préstamos o emisión de deuda a largo plazo	85.500.000
Intereses de operaciones de crédito a corto plazo	200.000
Gastos emisión, formalización, modificación y cancelación	550.000
Intereses de demora	270.425
Otros gastos financieros	24.625

Para el cálculo del importe consignado en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024 se han realizado las siguientes estimaciones:

Intereses de deuda

El importe de los gastos previstos por este concepto para el próximo ejercicio se estima en 1.197.600 euros. Dentro de este concepto se incluyen los intereses devengados y que vencerán a lo largo de 2024 por los bonos y obligaciones ya emitidos por el Principado de Asturias. Dado que todas las operaciones existentes se han formalizado a tipo fijo, el cálculo surge de aplicar el tipo vigente de cada operación y el saldo vivo de las mismas.

No se computan intereses con origen en posibles emisiones que puedan llevarse a cabo en el ejercicio 2024 en la medida en que este tipo de operación genera gastos anuales, con lo que, a lo sumo, el primer vencimiento de intereses se produciría en el ejercicio 2025.

Intereses de préstamos a largo plazo

Se incluye la estimación de los intereses por operaciones de préstamo a largo plazo formalizadas hasta la fecha de elaboración del presente informe.

En concreto, se estima el coste de las operaciones ya formalizadas, en este supuesto, para la estimación de la carga financiera se ha diferenciado entre operaciones formalizadas a tipo de interés fijo, para las que se utiliza el tipo de interés recogido en cada contrato y operaciones formalizadas a tipo variable, para las que se ha supuesto un valor del Euribor medio del 3,040% para tres meses, del 2,992% para seis meses y del 2,896% para un año.

Adicionalmente, se supone que no se formalizarán nuevas operaciones de deuda en lo que resta del presente ejercicio.

En lo que respecta a la deuda que pudiera formalizarse a lo largo del próximo ejercicio, se lleva a cabo una estimación tomando como referencia el importe que pudiera ser formalizado y aplicándose como tipo efectivo el que

se deduce de aplicar el margen de prudencia financiera sobre los tipos previstos en el último cuadro macroeconómico elaborado por la Administración Central del Estado. Ha de tenerse en cuenta en cualquier caso que, normalmente, las operaciones de deuda se formalizan en la segunda parte del ejercicio, y dado que en muchos supuestos los vencimientos son semestrales y anuales, el impacto de la carga financiera derivada de la nueva deuda sobre el estado de gastos de 2025 debería ser mínima.

Como consecuencia de todo ello, el importe de estos intereses se estima en 84.302.400 euros.

Intereses de préstamos a corto plazo

Se incluye una previsión de los intereses asociados a la formalización de operaciones de corto plazo. A estos efectos, en primer lugar, se tiene en cuenta el coste de las operaciones ya formalizadas a esta fecha. Para las operaciones a formalizar en el próximo ejercicio, se toman como referencia las previsiones macroeconómicas elaboradas por la Administración Central del Estado así como las últimas curvas de tipos de interés disponibles. Teniendo en cuenta lo anterior, y aplicando el margen de prudencia financiera (50 puntos básicos), resulta un tipo de interés medio del 4,2%.

Finalmente, para determinar el coste de los intereses se ha supuesto una disposición media análoga a la que se viene produciendo en los últimos ejercicios, una utilización del corto plazo que se estima casa en atención al grado de liquidez existente.

Gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación

Se incluye una estimación para posibles gastos o comisiones asociados a la emisión, formalización, modificación o cancelación de operaciones de endeudamiento tanto a corto como a largo plazo.

En lo que respecta a las operaciones de largo plazo, se estiman los distintos gastos en base a la ejecución de ejercicios previos y teniendo en cuenta la estrategia de endeudamiento prevista para el próximo ejercicio. Así, dado el incremento de los márgenes de endeudamiento a largo plazo para el próximo ejercicio, se cuantifica el coste de una posible emisión de deuda de 340 millones de euros.

En lo que respecta a las operaciones de corto plazo, se estima una comisión de no disponibilidad del 0,50% que se aplicaría sobre la disposición media observada en los últimos ejercicios.

Intereses de demora y otros gastos financieros

Para estos conceptos se prevén unas cuantías de 270.425 y 24.625 euros, respectivamente.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	18.537.017	1,52
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.220.000	0,26
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO	46.298.558	3,79
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	9.675.215	0,79
13	CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS	5.119.169	0,42
14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO	198.867.040	16,27
15	CONSEJERÍA DE SALUD	7.810.683	0,64
16	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	134.302.425	10,99
17	CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO	15.468.014	1,27
18	CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS	51.040.025	4,18
19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA	79.767.200	6,53
20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	191.048.006	15,63
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	435.000	0,04
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	488.000	0,04
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	49.219.619	4,03
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	743.250	0,06
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	25.000	0,00
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	409.928.040	33,55
	Total	1.221.992.261	100

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO IV POR ARTÍCULOS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Artículo	Descripción	Euros	%
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y CC.AA Y SU S. PÚBLICO	1.015.822	0,08
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0	0,00
42	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	11.124.765	0,91
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	16.000	0,00
44	A SDADES,FUND.ENTES.P Y CONSORCIOS ADSCRITOS AL SP	157.559.503	12,89
45	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	171.609.083	14,04
46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	112.186.303	9,18
47	A EMPRESAS PRIVADAS	104.339.404	8,54
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	661.710.666	54,15
49	AL EXTERIOR	2.430.715	0,20
	Total	1.221.992.261	100

En el capítulo IV "Transferencias Corrientes", se recogen los créditos para la realización de pagos por la Administración del Principado de Asturias, condicionados o no, que no tienen contrapartida directa por parte de los agentes receptores. Quedan incluidas de igual modo en este capítulo las subvenciones de naturaleza corriente.

Las transferencias corrientes del presupuesto de gastos consolidado para 2024 ascienden a 1.221.992.261 euros y representan el 19,2 % del total presupuesto consolidado.

El saldo consolidado en este capítulo se construye por la suma de los créditos de todas las secciones presupuestarias, una vez eliminadas todas las transferencias internas entre la Administración del Principado de Asturias y sus organismos públicos sujetos al régimen de contabilidad presupuestaria.

Dentro del total, el importe de los créditos cofinanciados por MRR asciende a 11 millones de euros, frente a los 30,6 millones de euros del ejercicio anterior, por lo que en términos interanuales homogéneos la variación del capítulo, neto del impacto MRR, es del 3,7 %.

DESCRIPCION	**2023**	**2024**	***Var. Interanual 2024/2023***	***Var. Interanual 2024/2023***
COFINANCIADOS MRR	30.605.401	10.925.062	*19.680.339-*	*-64,30%*
RESTO	1.166.937.521	1.210.358.199	*43.420.678*	*3,72%*
TOTAL CAPITULO 4	**1.197.542.922**	**1.221.283.261**	***23.740.339***	***1,98%***

Desde el punto de vista orgánico, las secciones con mayor volumen de participación en este capítulo son, el Servicio de Salud del Principado de Asturias con un importe de 409.928.040 euros (33,6%), la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo con 198.867.040 euros (16,3%), la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar con 190.948.006 euros (15,6%), la Consejería de Educación con 134.302.425 euros (11%) y la Consejería de Medio Rural y Política Agraria con 79.767.200 euros (6,5 %).

Atendiendo al agente económico receptor de las transferencias, el presupuesto se estructura desde un punto de vista económico en los siguientes artículos:

- En el artículo 40 se recogen los créditos cuyo destino es la financiación de actuaciones del sector público estatal y de comunidades autónomas.
- Al artículo 42 se imputan los créditos que financian la actividad corriente de la entidad pública Agencia de Ciencia, Competitividad empresarial e Innovación asturiana (SEKUENS). El crédito asignado en las diversas partidas de gasto asciende a 11,1 millones de euros, con un crecimiento interanual del 75%.
- El artículo 44 recoge la financiación corriente a las empresas y otros entes públicos del sector público autonómico, y representa el 12,89 % del total presupuesto consolidado del capítulo. Dentro de este artículo destacan los créditos destinados a:
    - La empresa pública Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A. por importe de 62,4 millones de euros para dar cobertura al contrato programa firmado con la Administración del Principado de Asturias.
    - El Consorcio de Transportes de Asturias con 38,7 millones de euros, que incluye la dotación para la gestión del transporte escolar por cuantía de 21 millones de euros.
    - La sociedad Radiotelevisión del Principado de Asturias por importe de 24 millones de euros.

- La Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias con 15 millones de euros, de los que 0,8 millones de euros se identifican con proyectos cofinanciados por MRR.

¬ El artículo 45 recoge el importe de la financiación corriente que desde las diferentes consejerías se destina a las universidades públicas, siendo la Universidad de Oviedo la única beneficiaria en 2024. Las partidas más relevantes se gestionan desde el programa de Universidades de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo y se corresponden con la financiación corriente de la Universidad de Oviedo por importe de 169 millones de euros que se complementa con otras subvenciones por importe de 2 millones de euros. La financiación corriente a la Universidad de Oviedo incluye como principales partidas: la financiación ordinaria para gastos de funcionamiento por importe de 166 millones de euros y la financiación por resultados por importe de 3,3 millones de euros, entre ambas partidas la financiación corriente a la Universidad de Oviedo crece un 5,6 %.

¬ Las transferencias a las corporaciones locales, incluidas en el artículo 46, recogen dotaciones por una cuantía que supera los 112 millones de euros, que representa el 9,2 % del total capítulo y que experimenta un crecimiento interanual negativo entre ejercicios, derivado, en parte, del cambio de criterio en la imputación contable de los gastos de mantenimiento de las infraestructuras de depuración que se gestionaban por CADASA y EMA que en el ejercicio 2023 se imputaron a este articulo (29 millones de euros) y que para el ejercicio 2024 pasan a imputarse al capítulo 2 y debido también a la finalización de diversos proyectos cofinanciados por MRR.

La evolución real en términos homogéneos, eliminado el efecto de la reclasificación y los MRR, se cuantifica en un incremento positivo de 4,2 millones de euros.

Del total de fondos a transferir a las administraciones locales, destacan como materias más relevantes:

- la financiación de acciones de servicios sociales entre las que se encuentran el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales con una asignación de 32,1 millones de euros.
- la financiación de las escuelas 0-3 años que se sitúa en 26,3 millones de euros, de los que 1,7 millones de euros son cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- la financiación de ayudas de emergencia a entidades locales, en el marco de la Ley de garantía de derechos y prestaciones vitales, por importe de 16,8 millones de euros.
- los créditos asignados al Fondo de Cooperación Municipal que ascienden a 10 millones de euros y experimenta un crecimiento interanual del 16,3 %.
- el plan de corresponsables gestionado desde la Dirección General de Igualdad con una dotación de 4 millones de euros y con cofinanciación estatal.

¬ Dentro del artículo 47, que recoge transferencias a empresas privadas, podemos destacar las ayudas que, en el marco de la política agraria, se otorgan para el apoyo al mantenimiento de rentas, política para la que se han consignado créditos por importe de 64,1 millones de euros, así como las destinadas a programas de formación y empleo desde el Servicio Público de Empleo, por importe de 25,4 millones (incluido MRR) de euros.

Se incorpora una nueva partida con 4 millones de euros para financiar a empresarios autónomos del medio rural.

- Finalmente, el artículo 48 “Familias e Instituciones sin fines de lucro” recoge créditos por importe de 661,7 millones de euros, que representan el 54,15 % del total capítulo, y se configura como el destinatario más importante en términos cuantitativos del mismo, que experimenta un crecimiento interanual del 7%, siendo las actuaciones más relevantes:
    - Las transferencias destinadas al pago de la factura de la farmacia originada por las recetas médicas por importe de 327 millones de euros, que se gestionan desde el Servicio de Salud del Principado de Asturias.
    - Subvenciones para gastos de funcionamiento y de personal en centros educativos concertados, para las que se asignan 97,8 millones de euros en el presupuesto de la Consejería de Educación.
    - Subvenciones en materia de prestaciones y servicios concertados gestionados por la Consejería de Derechos sociales y Bienestar, destacando las prestaciones para personas dependientes derivadas de la aplicación y desarrollo de la Ley de Desarrollo de la Autonomía Personal, por importe de 56,7 millones de euros y el salario social, con una dotación de 52,5 millones de euros. En 2024 se mantienen las “Ayudas concilia (0-3)” dotada con 2 millones de euros y cuyo destino son las familias con renta inferior a 45.000 euros y residentes en Asturias que no hayan obtenido plaza en ninguna de las escuelas infantiles públicas y el programa de acción social cofinanciado por el Estado con cargo al IRPF se dota con 9,5 millones de euros.
- Por último, el artículo 49 “Al Exterior” recoge créditos por importe de 2,4 millones de euros, en su mayoría gestionados desde el programa de Cooperación al Desarrollo.

CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.000.000	100,00
	Total	2.000.000	100

El capítulo V "Fondo de contingencia" incluye los créditos para dar cobertura al artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que dispone que el Estado, las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales han de incluir en sus presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios para el Fondo de Contingencia que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio y cuya dotación para 2024 es de 2 millones de euros.

CAPÍTULOS VI + VII. GASTOS DE INVERSIÓN
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	11.288.289	1,14
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.992.000	0,20
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	13.500	0,00
06	SINDICATURA DE CUENTAS	110.000	0,01
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO	78.037.746	7,86
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	11.852.018	1,19
13	CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS	89.789.401	9,04
14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO	51.567.607	5,19
15	CONSEJERÍA DE SALUD	54.465.297	5,48
16	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	42.959.494	4,32
17	CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO	216.352.607	21,78
18	CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS	138.050.264	13,90
19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA	135.853.846	13,68
20	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	26.422.885	2,66
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	10.500	0,00
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	622.167	0,06
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1.040.000	0,10
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	84.963.538	8,55
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	2.814.033	0,28
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	300.000	0,03
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	24.500	0,00
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	30.000	0,00
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	4.685.184	0,47
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	35.196.153	3,54
99	SERIDA	4.965.843	0,50
	Total	993.406.872	100

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO VII POR ARTÍCULOS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Artículo	Descripción	Euros	%
70	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y CC.AA Y SU S. PÚBLICO	386.691	0,08
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	475.225	0,10
72	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	44.254.693	9,06
74	A SDADES,FUND.ENTES.P Y CONSORCIOS ADSCRITOS AL SP	22.682.571	4,64
75	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	3.841.722	0,79
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	99.521.150	20,38
77	A EMPRESAS PRIVADAS	199.463.372	40,84
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	114.165.216	23,38
79	AL EXTERIOR	3.602.200	0,74
	Total	488.392.840	100

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL CAPÍTULO VI

Función	Descripción	Euros	%
1	**SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL**	**51.851.810**	**10,27**
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	**2.163.000**	**0,43**
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	**44.027.240**	**8,72**
14	JUSTICIA	**5.661.570**	**1,12**
2	**PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA**	**2.824.033**	**0,56**
22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	**2.824.033**	**0,56**
3	**SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**	**19.999.429**	**3,96**
31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	**12.637.717**	**2,50**
32	PROMOCIÓN SOCIAL	**7.361.712**	**1,46**
4	**PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL**	**227.173.013**	**44,98**
41	SANIDAD	**88.828.450**	**17,59**
42	EDUCACIÓN	**47.009.494**	**9,31**
43	VIVIENDA Y URBANISMO	**15.993.428**	**3,17**
44	BIENESTAR COMUNITARIO	**67.424.088**	**13,35**
45	CULTURA	**7.917.553**	**1,57**
5	**PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO**	**123.262.621**	**24,41**
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	**105.235.250**	**20,84**
52	COMUNICACIONES	**100.500**	**0,02**
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	**12.361.028**	**2,45**
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	**5.565.843**	**1,10**
6	**REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL**	**7.717.615**	**1,53**
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	**6.767.615**	**1,34**
62	REGULACIÓN COMERCIAL	**950.000**	**0,19**
7	**REGULACIÓN ECONÓMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS**	**72.185.511**	**14,29**
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	**12.864.849**	**2,55**
74	MINERÍA	**48.120.904**	**9,53**
75	TURISMO	**11.199.758**	**2,22**
	Total	**505.014.032**	**100**

En el concepto de **gastos de inversión** se incluyen todos aquellos créditos para gastos destinados a la creación o adquisición de stock de capital público que se identifican con los capítulos VI y VII del presupuesto de gastos "Operaciones de capital".

El gasto total consolidado en operaciones de capital que recoge el presupuesto para 2024 asciende a 993.406.872 euros de los que un 50,8% corresponde a inversiones propias (505.014.032 euros), y el resto, 488.392.840 euros, a transferencias de capital destinadas a cofinanciar inversiones efectuadas por otros agentes económicos.

Entre ejercicios, esta tipología de operaciones ha experimentado un crecimiento de 72,8 millones de euros, lo que supone una variación interanual del 7,9%.

Los créditos cofinanciados por el Fondo de Transición Justa suman un total de 41 millones de euros conforme a la siguiente distribución orgánica.

	CAPITULO 2	CAPITULO 6	CAPITULO 7	TOTAL
TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS FTJ	**824.000**	**7.468.996**	**33.200.000**	**41.492.996**
****** 01 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**		**1.648.996**		**1.648.996**
**** 457C ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES**		**750.000**		**750.000**
2024/000571 FTJ Construcciones EIMVP		*750.000*		
**** 457D INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PDO. DE ASTURIAS**		**898.996**		**898.996**
2024/000202 FTJ Pénjamo		*603.996*		
2024/000203 FTJ Brañagallones		*295.000*		
****** 14 Cª CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO**		**4.300.000**	**4.200.000**	**8.500.000**
**** 541A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**			**4.200.000**	**4.200.000**
2023/000561 FTJ Infraestructuras singulares			3.500.000	
2023/000562 FTJ Formación de personas industria 4.0			200.000	
2023/000563 FTJ Conv proy I+D+i hiperautomatización			500.000	
**** 422H PLANIFICACIÓN F. PROFESIONAL**		**4.300.000**		**4.300.000**
****** 17 Cª TRANSIC.ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DES.ECONÓMICO**	**824.000**	**1.520.000**	**29.000.000**	**31.344.000**
**** 721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES**	**255.000**			**255.000**
**** 723B MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL**	**199.000**			**199.000**
**** 723D APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**			**5.000.000**	**5.000.000**
2023/000559 FTJ Convocatoria Proy Tractores No PYMES			*1.000.000*	
2023/000560 FTJ Convocatoria Proy Tractores PYMES			*1.000.000*	
2024/000217 FTJ. Descarbonización ETS			*3.000.000*	
**** 741G ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA**	**300.000**	**1.500.000**	**18.000.000**	**19.800.000**
2023/000555 FTJ Restauración infr. mineras e industr		*1.500.000*		
2024/000043 FTJ.Transic energías y gases renovables			*300.000*	
2024/000042 FTJ. Transición energética			*12.000.000*	
2023/000556 FTJ Eficiencia energética GE			5.400.000	
2024/000061 FTJ. Eficiencia Energética PYMES			300.000	
**** 443D PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE**	**70.000**	**20.000**	**4.000.000**	**4.090.000**
2024/000415 FTJ. SEKUENS Ayudas ec. circular PYMES			*1.000.000*	
2024/000300 FTJ. Ayudas ec. Circular grandes empresas			*3.000.000*	
**** 441A INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y GESTIÓN DEL AGUA**			**2.000.000**	**2.000.000**
2024/000115 FTJ: Subv. Ejecución HTC sist. secado residuo			*2.000.000*	

Del total de gastos de inversión, los créditos cofinanciados por el Marco de Recuperación y Resiliencia suman un total de 275 millones de euros (en 2023 se consignaron créditos para esta tipología de actuaciones por importe de 298 millones de euros).

En su conjunto el gasto total en inversión, capítulos VI y VII incluido en el ámbito presupuestario de la Administración del Principado representa el 15,7% del presupuesto del total consolidado.

En el capítulo VI "Inversiones reales" los centros gestores que acumulan mayor volumen son: la Consejería de Fomento, Cooperación Local e Incendios con una dotación de 115,2 millones de euros (22,8 % del total de inversiones consolidadas), la Consejería de Transición ecológica, Industria y Desarrollo económico con 102,4 millones de euros (20,3% del total) y la Consejería de Presidencia, Reto demográfico, Igualdad y Turismo con 57,6 millones de euros (11,4 % del total).

A diferencia de lo que ocurre con las operaciones corrientes, que financian la actividad de los distintos órganos administrativos, siendo por tanto relevante el órgano que ejecuta el gasto, en el análisis de las inversiones cobra especial interés el estudio del destino de las mismas según los diferentes grupos de funciones desarrollados por la Administración del Principado de Asturias y su sector público.

Las funciones que aglutinan el mayor volumen de inversiones reales (el 69% del total capítulo) son las de "Producción de bienes públicos de carácter social" y "Producción de bienes públicos de carácter económico", con 227,1 y 123,3 millones de euros, respectivamente.

El capítulo VII de transferencias de capital asciende a 488.392.840 euros y supone el 7,7% del presupuesto total consolidado para el ejercicio 2024.

Al igual que ocurre en el capítulo IV, las transferencias de capital se pueden agrupar en virtud de la naturaleza del agente económico perceptor de las mismas. Desde esta óptica, las asignaciones son las siguientes:

- En el artículo 70, al Sector público Estatal se consignan crédito por importe de 386.691 euros correspondiéndose todas las actuaciones con proyectos cofinanciados en el marco MRR.
- En el artículo 72, transferencias a entidades públicas, el principal receptor de financiación por este artículo es la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana (SEKUENS), con un importe global de 44,2 millones de euros. Estos créditos se gestionan desde la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo y desde la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo económico, en función de las actuaciones que desarrolle sean de naturaleza industrial o de I+D+i:
    - Para actividades de investigación, desarrollo e innovación 27 millones de euros, de los que 4,2 millones de euros se financiaran por el Fondo de Transición Justa.
    - Para actividades de promoción económica e industrial 16,5 millones de euros, de los que 6,4 se financian por los Fondos Mineros y 3 millones de euros por el Fondo de Transición Justa.
- Los créditos asignados a empresas públicas y otros entes públicos, que se imputan al artículo 74, tienen una dotación de 22,7 millones de euros, siendo los principales beneficiarios las empresas VIPASA y Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural, esta última con una dotación de 10,8 millones de euros, experimentando un crecimiento del 32% con el objeto de impulsar la promoción de campañas de turismo y promoción de Asturias como destino turístico; el Consorcio de Transporte del Principado de Asturias, y el Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos (COGERSA) al que se le asigna, entre otros, un crédito de 2 millones de euros para la ejecución del proyecto HTC y sistema de secado de residuos cofinanciado por el Fondo de Transición Justa.
- Las subvenciones y ayudas de capital a la Universidad de Oviedo suman un total de 3,8 millones de euros, importe que incluye una dotación de 1,6 millones de euros para la cofinanciación del Plan de Inversiones.

- Respecto a las corporaciones locales, articulo 76 del presupuesto, la asignación global es de 99,5 millones de euros, cuantía que se reduce con respecto al ejercicio previo en 38 millones de euros, dicha minoración se justifica por la inclusión de partidas extraordinarias en los ejercicios previos, y, más concretamente, por la menor dotación presupuestaria en 2024 en proyectos cofinanciados por MRR y Fondos Mineros, una vez que va avanzando la ejecución de los mismos.

  Las principales dotaciones se concentran en:

  - proyectos cofinanciados por Fondos Mineros con 16,9 millones de euros.
  - proyectos cofinanciados por MRR con un crédito de 25,4 millones de euros: 5,8 en políticas de turismo, 3 millones de euros en materia de residuos, 12,8 millones de euros en actuaciones de bienestar y el nuevo modelo de economía de los cuidados.
  - políticas de empleo financiadas desde el SEPEPA por 38,7 millones de euros, entre las que destacan las destinadas a actividades de escuelas taller y talleres de empleo, a los que destinan 21,6 millones de euros.

  En el ejercicio 2023 se incluye un nuevo fondo para infraestructuras rurales dotado con 4,5 millones de euros, que se mantiene en 2024.

- Del total de financiación destinada a las empresas privadas, imputable al artículo 77 y con un crédito asignado de 199,4 millones de euros, destacan, por su relevancia, las gestionadas en el ámbito del medio rural, la pesca y el medio ambiente, con un importe cercano a 94 millones de euros, las destinadas al ámbito de la formación y el empleo, dotadas con 23 millones de euros, y las destinadas a la mejora de la eficiencia energética con 55 millones de euros.

- Las familias e instituciones sin fines de lucro, cuyos créditos se recogen en el artículo 78, absorben 114,16 millones de euros, siendo las partidas más significativas las ligadas a proyectos de formación y empleo, por importe de 20,6 millones euros (gestionados por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias), las destinadas a mejorar la envolvente térmica en viviendas, por importe de 27,5 millones de euros, las ayudas para el acceso a la vivienda. por 21,2 millones de euros y las ayudas para rehabilitación en el marco del MRR, por importe de 10 millones de euros (toda estas gestionadas por la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Humanos), y también las destinadas a la mejora de la eficiencia energética que gestiona la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, con 18 millones de euros y, las ligadas a la investigación, por importe de 7,4 millones de euros, que se gestionan desde la consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

- En el concepto 79 de transferencias de capital al exterior, la partida más importante es la destinada a cooperación al desarrollo con un importe de 3,6 millones de euros.

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	30.000	0,16
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	15.120	0,08
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	11.301.345	61,04
16	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	1.000.000	5,40
17	CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO	275.000	1,49
19	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA	900.000	4,86
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.500.000	13,50
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	60.000	0,32
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	35.000	0,19
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	260.000	1,40
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	152.500	0,82
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	12.000	0,06
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	50.000	0,27
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	10.400	0,06
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	8.000	0,04
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	375.000	2,03
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.500.000	8,10
99	SERIDA	30.000	0,16
	Total	18.514.365	100

El capítulo VIII "Activos financieros" recoge los gastos destinados a la suscripción de títulos valores, así como a la concesión de préstamos y la constitución de fianzas y depósitos.

Para el ejercicio 2024 su importe asciende a 18.514.365 euros.

Como partidas más significativas del capítulo, se recogen las actuaciones de apoyo financiero a las empresas que se imputan a la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos a través del programa de Política Financiera por importe de 9,3 millones de euros.

También se incluyen en este capítulo los créditos destinados a la concesión de préstamos a las entidades locales con un crédito de 2 millones de euros gestionados por la Consejería de Hacienda y Fondos europeos; la financiación de la partida de “Anticipos de Personal” en las diferentes secciones presupuestarias por importe de 6 millones de euros; la dotación prevista para el Consorcio Recinto Ferias y Exposiciones de Asturias, por cuantía de 775.000 euros en 2024, que se complementará en ejercicios posteriores y la dotación con 900.000 euros al Depósito de Garantías del Instrumento financiero PEPAC, que se gestionará desde la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
03	DEUDA	566.391.000	99,89
14	CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO	625.000	0,11
	Total	567.016.000	100

El capítulo IX, "Pasivos financieros", incluye las dotaciones destinadas a la amortización de deuda y préstamos por importe de 566,4 millones de euros, gestionados desde la sección 03 “Deuda”, así como la devolución de préstamos a la Administración Central por importe de 625.000 euros, gestionados desde la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

4.2. Estructura funcional

4.2.1. Detalle de la estructura funcional

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Función	Descripción	Euros	%
01	DEUDA PÚBLICA	652.641.000	10,28
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	29.308.222	0,46
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	177.780.178	2,80
14	JUSTICIA	88.288.685	1,39
22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	45.322.710	0,71
31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	598.859.797	9,43
32	PROMOCIÓN SOCIAL	205.134.804	3,23
41	SANIDAD	2.334.971.937	36,78
42	EDUCACIÓN	1.042.251.593	16,42
43	VIVIENDA Y URBANISMO	105.555.917	1,66
44	BIENESTAR COMUNITARIO	201.156.186	3,17
45	CULTURA	61.687.255	0,97
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	211.228.286	3,33
52	COMUNICACIONES	9.706.763	0,15
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	31.488.158	0,50
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	56.144.697	0,88
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	61.620.370	0,97
62	REGULACIÓN COMERCIAL	5.527.982	0,09
63	REGULACIÓN FINANCIERA	17.539.167	0,28
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	207.245.391	3,26
72	INDUSTRIA	28.853.056	0,45
74	MINERÍA	135.695.382	2,14
75	TURISMO	40.587.909	0,64
	Total	6.348.595.445	100

4.2.2. Análisis funcional del Presupuesto de Gastos

Clasificación funcional

En la clasificación funcional, la asignación de recursos financieros se efectúa dentro de una estructura de programas tomando en consideración los objetivos propuestos en los mismos. Dichos programas se agregan en subfunciones, funciones y grupos de función.

Con esta clasificación se pretende valorar el gasto que realmente se asigna a los programas en función de los objetivos que se establecen en los mismos.

Aparte de las comparaciones con el ejercicio precedente bajo la óptica de las políticas públicas (grupos de función y funciones), la clasificación por programas presupuestarios permite también valorar el destino de los recursos en atención a las finalidades últimas que se persiguen con los gastos.

Se recoge a continuación en diversos cuadros la dotación para los grupos de función, funciones y programas y su comparación con el ejercicio anterior.

	Función	2023	2024	% Partic.	Var.Interanual	% Var. Inter.
01	DEUDA PÚBLICA	643.953.671,00	652.641.000,00	10,28%	8.687.329	1,35%
11	ALTA DIRE. COMUNIDAD Y G.	26.184.195,00	29.308.222,00	0,46%	3.124.027	11,93%
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	173.173.116,00	177.780.178,00	2,80%	4.607.062	2,66%
14	JUSTICIA	81.341.655,00	88.288.685,00	1,39%	6.947.030	8,54%
22	SEGU. Y PROTECCIÓN CIVIL	40.071.630,00	45.322.710,00	0,71%	5.251.080	13,10%
31	SEGU. SOCIAL PROT. SOCIAL	558.738.403	598.859.797	9,43%	40.121.394	7,18%
32	PROMOCIÓN SOCIAL	197.170.217	205.134.804	3,23%	7.964.587	4,04%
41	SANIDAD	2.146.336.202	2.334.971.937	36,78%	188.635.735	8,79%
42	EDUCACIÓN	999.121.164	1.042.251.593	16,42%	43.130.429	4,32%
43	VIVIENDA Y URBANISMO	83.921.671	105.555.917	1,66%	21.634.246	25,78%
44	BIENESTAR COMUNITARIO	180.268.771	201.156.186	3,17%	20.887.415	11,59%
45	CULTURA	54.104.776	61.687.255	0,97%	7.582.479	14,01%
51	INFR. BÁSICAS Y DE TRANS.	220.164.754	211.228.286	3,33%	-8.936.468	-4,06%
52	COMUNICACIONES	17.566.241	9.706.763	0,15%	-7.852.478	-44,74%
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	27.379.092	31.488.158	0,50%	4.109.066	15,01%
54	INVE. CIENT., TÉC. Y APL.	49.625.572	56.144.697	0,88%	6.512.125	13,14%
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	59.168.553	61.620.370	0,97%	2.451.817	4,14%
63	REGULACIÓN COMERCIAL	6.401.374	5.527.982	0,09%	-873.392	-13,64%
63	REGULACIÓN FINANCIERA	31.404.708	17.539.167	0,28%	-13.865.541	-44,15%
71	AGRIC., GANADERÍA Y PESCA	207.718.407	207.245.391	3,26%	-473.016	-0,23%
72	INDUSTRIA	28.407.303	28.853.056	0,45%	445.753	1,57%
74	MINERÍA	105.645.335	135.695.382	2,14%	30.050.047	28,44%
75	TURISMO	30.351.673	40.587.909	0,64%	10.236.236	33,73%
	TOTAL CONSOLIDADO	**5.968.218.483**	**6.348.595.445**	**100,00%**	**380.376.962**	**6,37%**

Como puede observarse la función con mayor participación en el presupuesto consolidado es **41 "Sanidad**" con un crédito de 2.335 millones de euros y que presenta una participación del 36,8%.

En segundo lugar se sitúa la función **42 "Educación"** con una dotación de 1.042 millones de euros y una participación sobre el total consolidado del 16,4 %.

Entre ambos grupos funcionales se concentra más del 50% del presupuesto total consolidado y el 59 % sobre el total de operaciones no financieras ("techo de gasto") del ejercicio.

Si agrupamos los diferentes grupos de función en políticas de gasto, la asignación a las diferentes políticas sería la siguiente:

POLITICAS DE GASTO	Credito Inicial 2023	% Particip. S /Total	Credito Inicial 2024	% Particip. S /Total	2024/2023 Var. Absoluta	2024/2023 Var. %
POLITICAS SOCIALES	**3.817.273.001**	***63,96%***	**4.107.641.498**	***64,70%***	**290.368.497**	***7,61%***
SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCION SOCIAL	558.738.403	*9,36%*	598.859.797	*9,43%*	40.121.394	*7,18%*
SANIDAD	2.146.336.202	*35,96%*	2.334.971.937	*36,78%*	188.635.735	*8,79%*
BIENESTAR COMUNITARIO	10.738.150	*0,18%*	11.523.580	*0,18%*	785.430	*7,31%*
EDUCACION	999.121.164	*16,74%*	1.042.251.593	*16,42%*	43.130.429	*4,32%*
VIVIENDA	79.339.082	*1,33%*	98.362.253	*1,55%*	19.023.171	*23,98%*
TRANSPORTE TERRESTRE Escolar	23.000.000		21.672.338		- 1.327.662	*-5,77%*
OTROS GASTOS DE CARÁCTER SOCIAL MIXTO	**143.648.304**	*2,41%*	**163.460.784**	*2,57%*	**19.812.480**	*13,79%*
POLITICAS DE EMPLEO, PROMOCION ECONOMICA e I+D+i	**382.637.103**	*6,41%*	**445.621.025**	*7,02%*	**62.983.922**	*16,46%*
ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO	**574.561.416**	*9,63%*	**553.843.824**	*8,72%*	**- 20.717.592**	*-3,61%*
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	**406.144.988**	*6,81%*	**425.387.314**	*6,70%*	**19.242.326**	*4,74%*
DEUDA PUBLICA	**643.953.671**	*10,79%*	**652.641.000**	*10,28%*	**8.687.329**	*1,35%*
TOTAL GASTO CONSOLIDADO	**5.968.218.483**	*100,00%*	**6.348.595.445**	*100,00%*	**380.376.962**	*6,37%*

Las políticas de gasto social agrupan en 2024 créditos por cuantía de 4.107 millones de euros, que suponen una participación del 64,7 % sobre el presupuesto total.

Bajo esta denominación se incluyen las actuaciones en materia de sanidad, educación y bienestar comunitario, los tres pilares básicos del estado de bienestar, así como el programa de vivienda y otros de bienestar comunitario.

Las políticas identificadas como de carácter social mixto, dotadas con 163 millones de euros, aglutinan los programas de Políticas de igualdad, Juventud, Ordenación del Territorio y Urbanismos, Cultura, Medio ambiente y los ligados a la conservación del territorio y las especies.

Las políticas de empleo, promoción económica e I+D+i, suman un total de 445,6 millones de euros y representan un 7 % del total del presupuesto consolidado. En este grupo se incluyen los programas de políticas de empleo que gestiona el SEPEPA, así como los programas de Industria, Minería, Turismo e Investigación y desarrollo.

Las políticas o actuaciones de carácter económico, incluyen los programas que gestionan infraestructuras terrestres, viarias, hidráulicas, portuarias y agrarias entre otras. Esta tipología de actuaciones concentra créditos por importe de 553,8 millones de euros y asume una participación del 8,7 % sobre el total.

Como Servicios de Carácter general se incluyen todos los programas cuyos objetivos son la regulación económica, financiera y comercial, así como los programas de administración general, informática, justicia y alta administración. La dotación de créditos suma un total de 425,4 millones de euros.

Por último, en la función de la Deuda se consignan créditos por importe de 652 millones de euros. En este programa se incluye el total de las amortizaciones de la deuda a realizar en el ejercicio, así como la amortización de préstamos recibidos de la Administración Central.

4.2.3. Detalle el presupuesto por programa

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Descripción	Euros	%
011C	AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	652.641.000	10,28
111B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	19.195.000	0,30
111C	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.557.045	0,06
112A	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO	2.166.100	0,03
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.846.230	0,03
112F	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1.357.497	0,02
112G	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	80.000	0,00
112H	APOYO A LA VICEPRESIDENCIA	1.106.350	0,02
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	28.613.722	0,45
121B	DIRECCIÓN EMPLEO PÚBLICO	6.705.150	0,11
121C	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL	5.408.696	0,09
121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	96.588.852	1,52
121I	ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA	620.030	0,01
121J	SERVICIO JURÍDICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.918.440	0,03
125A	COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES	11.899.455	0,19
126A	AGENDA 2030	573.600	0,01
126B	PROTECCIÓN EDIFICIOS	7.691.050	0,12
126D	RETO DEMOGRÁFICO	2.895.018	0,05
126E	PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO	2.544.070	0,04
126F	PUBLICACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN	2.188.360	0,03
126G	GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	9.653.000	0,15
126H	ORDENACIÓN DEL JUEGO	480.735	0,01
141B	RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	79.428.765	1,25
142M	GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR	8.859.920	0,14
223A	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	1.197.665	0,02
223B	SERVICIO DE EMERGENCIAS	44.125.045	0,70
311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4.130.914	0,07
313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS	155.254.736	2,45
313B	PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA	2.815.490	0,04
313C	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	6.753.474	0,11
313D	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	764.354	0,01
313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	108.685.537	1,71
313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA	51.433.163	0,81
313G	AYUDAS DIVERSAS CON FINES SOCIALES	69.257.580	1,09
313H	CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	99.890	0,00
313J	RECURSOS DE ALOJAMIENTO	193.946.213	3,05
313M	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL	5.132.446	0,08
313N	MEMORIA DEMOCRÁTICA	586.000	0,01
322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES	77.847.483	1,23
322C	PROGRAMAS EUROPEOS Y EMPLEO-FORMACIÓN	32.313.106	0,51
322D	TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	4.971.174	0,08
322J	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	51.950.998	0,82
322K	ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	4.883.010	0,08
322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	12.374.210	0,19
323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	2.652.704	0,04
323B	POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	14.837.739	0,23
323C	CONSEJO DE LA JUVENTUD	436.740	0,01
323D	DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS LGTBI	2.867.640	0,05
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.756.450	0,04
411C	INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS Y SISTEMAS INFORMACIÓN	54.934.640	0,87
412B	ASISTENCIA SANITARIA	2.254.376.181	35,51
412P	SALUD PÚBLICA	9.322.872	0,15
413C	CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.039.025	0,05
413D	PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN	4.041.214	0,06
413E	CUIDADOS, HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA	6.501.555	0,10
421A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	17.044.600	0,27
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	5.216.222	0,08
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	309.031.135	4,87
422B	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES	89.009.790	1,40
422C	EDUCACIÓN SECUNDARIA	296.929.822	4,68
422D	UNIVERSIDADES	181.971.460	2,87
422E	EDUCACIÓN ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	58.480.201	0,92

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Descripción	Euros	%
422F	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	7.149.745	0,11
422G	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	19.226.504	0,30
422H	PLANIFICACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL	6.614.257	0,10
422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA	1.861.710	0,03
423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	49.716.147	0,78
431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA	98.362.253	1,55
433B	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS	3.164.242	0,05
433C	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2.783.942	0,04
434A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.245.480	0,02
441A	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y GESTIÓN DEL AGUA	115.847.564	1,82
443A	CUSTODIA TERRITORIO	31.873.010	0,50
443B	VIDA SILVESTRE	15.777.629	0,25
443C	PROTECCIÓN DE LA SALUD	9.582.750	0,15
443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	26.134.403	0,41
443H	DEFENSA CONSUMIDOR	1.940.830	0,03
455A	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	337.361	0,01
455D	ORQUESTA SINFÓNICA	6.662.620	0,10
455E	INSTITUCIONES CULTURALES	14.814.726	0,23
455F	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	3.017.888	0,05
455G	ACCIÓN CULTURAL Y POLÍTICA LLINGÜÍSTICA	8.171.676	0,13
457A	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS	5.335.307	0,08
457C	ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES	4.063.228	0,06
457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	10.591.518	0,17
458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	8.692.931	0,14
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.930.060	0,05
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL	15.836.360	0,25
513G	TRANSPORTES	81.082.604	1,28
513H	CARRETERAS	102.182.200	1,61
514B	INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA	9.197.062	0,14
521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	9.706.763	0,15
531B	DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS	31.488.158	0,50
541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	41.834.404	0,66
541B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.190.810	0,02
542F	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	13.119.483	0,21
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.921.080	0,03
612A	ECONOMÍA	1.476.070	0,02
612B	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	1.735.220	0,03
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	8.234.800	0,13
612D	GESTIÓN DE LA TESORERÍA	945.960	0,01
612F	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	26.559.372	0,42
612H	COORDINACIÓN DE ASUNTOS Y FONDOS EUROPEOS	2.534.481	0,04
613A	POLÍTICA TRIBUTARIA	394.800	0,01
613E	SERVICIOS TRIBUTARIOS	17.818.587	0,28
622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA	5.527.982	0,09
632D	POLÍTICA FINANCIERA	10.141.405	0,16
632E	PRÉSTAMOS A ENTIDADES LOCALES	2.000.000	0,03
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	5.397.762	0,09
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	4.806.950	0,08
711B	DESARROLLO RURAL	26.829.910	0,42
712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS	15.458.234	0,24
712D	ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERAS	14.479.887	0,23
712E	BANCO DE TIERRAS	500.020	0,01
712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS	145.170.390	2,29
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.730.750	0,06
722A	EMPRESAS Y PYMES	6.511.500	0,10
723B	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	2.687.431	0,04
723D	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	15.923.375	0,25
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA	135.695.382	2,14
751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	40.587.909	0,64
	Total	6.348.595.445	100

4.3. Estructura orgánica

La estructura orgánica informa de la distribución de los créditos del presupuesto de gastos conforme a la distribución de competencias entre los diferentes centros gestores del Principado de Asturias.

La delimitación de la estructura orgánica vigente en 2024 es la que resulta del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de los respectivos Decretos por los que se establecen las estructuras orgánicas de las diferentes consejerías.

A continuación se presenta la clasificación orgánica del presupuesto consolidado para el ejercicio 2024, en la que se constata que el organismo SESPA se configura como el centro gestor con mayor dotación de créditos por importe de 2.254,4 millones de euros, representando el 35,5 % del total consolidado, seguido por la Consejería de Educación que con 853,6 millones de euros representa el 13,5 % del total del presupuesto.

La sección 03 “Deuda” desde la que se gestionan los créditos destinados a la amortización y gastos financieros de la deuda con un crédito de 652,6 millones de euros representa el 10,3 % del total consolidado.

4.3.1. Detalle de la estructura orgánica

Estructura orgánica. DATOS CONSOLIDADOS

Sec	Capítulo	Importe Total 1	2	3	4	5	6	7	8	9	Resultado total
01	PRESIDENCIA PPADO	15.369.430,00	9.998.247,00		18.537.017,00		7.630.053,00	3.658.236,00			**55.192.983,00**
02	JUNTA GENERAL	11.632.000,00	2.321.000,00		3.220.000,00		1.992.000,00		30.000,00		**19.195.000,00**
03	DEUDA			86.250.000,00						566.391.000,00	**652.641.000,00**
05	CONSEJO CONSULTIVO	1.633.010,00	184.600,00				13.500,00		15.120,00		**1.846.230,00**
06	SINDICATURA CUENTAS	2.934.045,00	513.000,00				110.000,00				**3.557.045,00**
11	Cª P,RD,IG Y TURISMO	29.251.110,00	50.724.232,00	74.000,00	46.298.558,00		57.575.699,00	20.462.047,00			**204.385.646,00**
12	Cª HAC Y F. EUROPEOS	77.587.030,00	44.519.120,00	13.000,00	9.675.215,00		11.852.018,00		11.301.345,00		**154.947.728,00**
13	Cª OT,U,V,D.CIUDADAN	12.821.930,00	6.386.191,00	60.000,00	5.119.169,00		16.028.428,00	73.760.973,00			**114.176.691,00**
14	Cª CIEN,E,F Y EMPLEO	6.624.920,00	7.490.011,00		198.867.040,00		5.060.500,00	46.507.107,00		625.000,00	**265.174.578,00**
15	Cª SALUD	21.602.820,00	6.299.706,00		7.810.683,00		54.465.297,00				**90.178.506,00**
16	Cª EDUCACIÓN	637.363.960,00	38.038.997,00	1.000,00	134.302.425,00		42.709.494,00	250.000,00	1.000.000,00		**853.665.876,00**
17	Cª TE,I,D ECONÓMICO	15.017.610,00	58.423.456,00	10.200,00	15.468.014,00		102.400.074,00	113.952.533,00	275.000,00		**305.546.887,00**
18	Cª F,CL, P.INCENDIOS	39.972.570,00	27.119.107,00	16.450,00	51.040.025,00		115.193.095,00	22.857.169,00			**256.198.416,00**
19	Cª MR Y P.AGRARIA	28.479.900,00	8.990.212,00	20.000,00	79.767.200,00		29.094.950,00	106.758.896,00	900.000,00		**254.011.158,00**
20	Cª DS Y BIENESTAR	52.906.620,00	130.934.493,00	100.200,00	191.048.006,00		7.952.533,00	18.470.352,00			**401.412.204,00**
31	GTOS. DIVER.CONSEJER	6.553.000,00	3.997.762,00			2.000.000,00			2.500.000,00		**15.050.762,00**
81	RIDEA	119.240,00	207.621,00				10.500,00				**337.361,00**
83	E.P. SERVICIOS TRIB.	12.606.620,00	4.094.800,00		435.000,00		622.167,00		60.000,00		**17.818.587,00**
84	I.AST.PREV.R.LABORAL	2.694.010,00	626.000,00		488.000,00		40.000,00	1.000.000,00	35.000,00		**4.883.010,00**
85	SEPEPA	18.936.010,00	8.732.420,00		49.219.619,00		4.848.011,00	80.115.527,00	260.000,00		**162.111.587,00**
87	SEPA	29.892.740,00	10.522.322,00	200,00	743.250,00		2.814.033,00		152.500,00		**44.125.045,00**
88	C.TRANS.Y B.GOBIERNO		80.000,00								**80.000,00**
90	C.REG. BELLAS ARTES	1.188.380,00	1.517.508,00				300.000,00		12.000,00		**3.017.888,00**
92	OSPA	5.705.020,00	883.100,00				24.500,00		50.000,00		**6.662.620,00**
94	CONSEJO JUVENTUD	258.160,00	168.180,00						10.400,00		**436.740,00**
95	BANCO DE TIERRAS	366.070,00	95.950,00				30.000,00		8.000,00		**500.020,00**
96	ERA	89.167.870,00	99.693.159,00		25.000,00		4.685.184,00		375.000,00		**193.946.213,00**
97	SESPA	1.095.545.124,00	712.206.864,00		409.928.040,00		34.596.153,00	600.000,00	1.500.000,00		**2.254.376.181,00**
99	SERIDA	6.923.640,00	1.200.000,00				4.965.843,00		30.000,00		**13.119.483,00**
Res		**2.223.152.839,00**	**1.235.968.058,00**	**86.545.050,00**	**1.221.992.261,00**	**2.000.000,00**	**505.014.032,00**	**488.392.840,00**	**18.514.365,00**	**567.016.000,00**	**6.348.595.445,00**

DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Servicio	Descripción	Euros	%
01	**PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**	**55.192.983**	**0,87**
0101	SERVICIOS GENERALES	**3.523.597**	**0,06**
0102	VCª DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE. DG ACCIÓN CULTURAL Y NORMALIZACIÓN LLINGÜÍSTICA	**8.171.676**	**0,13**
0103	VCª DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL	**23.507.657**	**0,37**
0104	VCª DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE. DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	**19.990.053**	**0,31**
02	**JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**	**19.195.000**	**0,30**
0201	SERVICIOS GENERALES	**19.195.000**	**0,30**
03	**DEUDA**	**652.641.000**	**10,28**
0301	SERVICIOS GENERALES	**652.641.000**	**10,28**
05	**CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**	**1.846.230**	**0,03**
0501	SERVICIOS GENERALES	**1.846.230**	**0,03**
06	**SINDICATURA DE CUENTAS**	**3.557.045**	**0,06**
0601	SERVICIOS GENERALES	**3.557.045**	**0,06**
11	**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO**	**204.385.646**	**3,22**
1101	SERVICIOS GENERALES	**30.802.082**	**0,49**
1102	DIRECCIÓN GENERAL DE VICEPRESIDENCIA	**3.024.790**	**0,05**
1103	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD	**14.837.739**	**0,23**
1104	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO	**6.705.150**	**0,11**
1105	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	**96.588.852**	**1,52**
1106	DIRECCIÓN GENERAL DE RETO DEMOGRÁFICO	**2.895.018**	**0,05**
1107	DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN Y POLÍTICAS DE RETORNO	**2.915.380**	**0,05**
1108	VICECONSEJERÍA DE TURISMO	**40.587.909**	**0,64**
1109	INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “ADOLFO POSADA”	**6.028.726**	**0,09**
12	**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**	**154.947.728**	**2,44**
1201	SERVICIOS GENERALES	**1.921.080**	**0,03**
1202	INTERVENCIÓN GENERAL	**8.234.800**	**0,13**
1203	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS	**17.174.190**	**0,27**
1204	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	**36.794.492**	**0,58**
1205	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS	**2.534.481**	**0,04**
1206	VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA	**88.288.685**	**1,39**
13	**CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS**	**114.176.691**	**1,80**
1301	SERVICIOS GENERALES	**1.245.480**	**0,02**
1302	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	**2.783.942**	**0,04**
1303	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO	**3.164.242**	**0,05**
1304	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	**98.362.253**	**1,55**
1305	VCª DERECHOS CIUDADANOS. DG PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, DIVERSIDAD SEXUAL Y LGTBI	**2.867.640**	**0,05**
1306	VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA	**586.000**	**0,01**
1307	VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE AGENDA 2030	**573.600**	**0,01**
1308	VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO	**1.940.830**	**0,03**
1309	VICECONSEJERÍA DE DERECHOS CIUDADANOS. DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD	**2.652.704**	**0,04**
14	**CONSEJERÍA DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO**	**265.174.578**	**4,18**
1401	SERVICIOS GENERALES	**1.190.810**	**0,02**
1402	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	**51.541.167**	**0,81**
1403	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y ASUNTOS LABORALES	**4.971.174**	**0,08**
1404	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS, PYMES Y EMPRENDEDORES	**18.885.710**	**0,30**
1405	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDAD	**181.971.460**	**2,87**
1406	DIRECCIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL	**6.614.257**	**0,10**
15	**CONSEJERÍA DE SALUD**	**90.178.506**	**1,42**
1501	SERVCICIOS GENERALES	**2.756.450**	**0,04**
1502	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL	**18.905.622**	**0,30**

DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Servicio	Descripción	Euros	%
1503	VICECCONSEJERÍA DE POLÍTICA SANITARIA. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA	7.080.239	0,11
1504	VCª DE POLÍTICA SANITARIA, DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS Y COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA	6.501.555	0,10
1505	VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA SANITARIA	54.934.640	0,87
16	**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**	**853.665.876**	**13,45**
1601	SERVICIOS GENERALES	17.044.600	0,27
1602	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, RED 0-3 AÑOS Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS	829.543.344	13,07
1603	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ORDENACIÓN	7.077.932	0,11
17	**CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO**	**305.546.887**	**4,81**
1701	SERVICIOS GENERALES	3.730.750	0,06
1702	VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y TRANSICIÓN JUSTA. DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y MINERÍA.	154.306.188	2,43
1704	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL	26.134.403	0,41
1705	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	115.847.564	1,82
1706	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	5.527.982	0,09
18	**CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS**	**256.198.416**	**4,04**
1801	SERVICIOS GENERALES	2.930.060	0,05
1802	VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	127.215.622	2,00
1803	VICECONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD. DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	81.082.604	1,28
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	11.899.455	0,19
1805	DIRECCIÓN GENERAL DE CUSTODIA DEL TERRITORIO E INTERIOR	33.070.675	0,52
19	**CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA**	**254.011.158**	**4,00**
1901	SERVICIOS GENERALES	4.806.950	0,08
1902	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y SANIDAD AGRARIA	145.170.390	2,29
1903	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO RURAL	42.288.144	0,67
1904	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL	31.488.158	0,50
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN AGRARIA	15.777.629	0,25
1906	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA MARÍTIMA	14.479.887	0,23
20	**CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR**	**401.412.204**	**6,32**
2001	SERVICIOS GENERALES	4.130.914	0,07
2002	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CAMBIO SOCIAL	5.132.446	0,08
2003	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y MAYORES	108.685.537	1,71
2004	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DERECHOS SOCIALES	225.276.670	3,55
2005	DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIAS	51.433.163	0,81
2006	AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	6.753.474	0,11
31	**GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO**	**15.050.762**	**0,24**
3101	SERVICIOS GENERALES	9.653.000	0,15
3102	GASTOS NO TIPIFICADOS	5.397.762	0,09
81	**REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS**	**337.361**	**0,01**
8101	SERVICIOS GENERALES	337.361	0,01
83	**ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS**	**17.818.587**	**0,28**
8301	SERVICIOS GENERALES	17.818.587	0,28
84	**INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**	**4.883.010**	**0,08**
8401	SERVICIOS GENERALES	4.883.010	0,08
85	**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**	**162.111.587**	**2,55**
8501	SERVICIOS GENERALES	162.111.587	2,55
87	**SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS**	**44.125.045**	**0,70**
8701	SERVICIOS GENERALES	44.125.045	0,70
88	**CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**	**80.000**	**0,00**
8801	SERVICIOS GENERALES	80.000	0,00
90	**CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES**	**3.017.888**	**0,05**
9001	SERVICIOS GENERALES	3.017.888	0,05

DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Servicio	Descripción	Euros	%
92	**ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS**	**6.662.620**	**0,10**
9201	SERVICIOS GENERALES	**6.662.620**	**0,10**
94	**CONSEJO DE LA JUVENTUD**	**436.740**	**0,01**
9401	SERVICIOS GENERALES	**436.740**	**0,01**
95	**COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS**	**500.020**	**0,01**
9501	SERVICIOS GENERALES	**500.020**	**0,01**
96	**ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS**	**193.946.213**	**3,05**
9601	SERVICIOS GENERALES	**193.946.213**	**3,05**
97	**SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**	**2.254.376.181**	**35,51**
9701	SERVICIOS GENERALES	**2.254.376.181**	**35,51**
99	**SERIDA**	**13.119.483**	**0,21**
9901	SERVICIOS GENERALES	**13.119.483**	**0,21**
	Total	**6.348.595.445**	**100**

4.4. Presupuesto de gastos cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El presupuesto de gastos financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

A propuesta de la Comisión Europea y tras el acuerdo del Parlamento Europeo y el Consejo de fecha 18 de diciembre de 2020, se adopta el nuevo Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation EU (NGEU), del que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) es elemento clave, y que viene a constituir una herramienta temporal de recuperación dirigida a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) está dotado con 672.500 millones de euros, de los cuales 360.000 millones se destinarán a préstamos y 312.500 millones de euros se constituirán como transferencias no reembolsables. Su finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

El MRR tiene cuatro objetivos principales: promover la cohesión económica, social y territorial de la UE; fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados Miembros; mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19; y apoyar las transiciones ecológica y digital. Todos ellos van dirigidos a restaurar el potencial de crecimiento de las economías de la UE, fomentar la creación de empleo tras la crisis y promover el crecimiento sostenible.

Para alcanzar los objetivos, el MRR establece en su Reglamento la necesidad de presentar un plan de recuperación y resiliencia por cada Estado Miembro, sujeto a evaluación y aprobación por el Consejo, para poder recibir, bajo la forma de subvenciones y préstamos a los Estados Miembros, los fondos europeos procedentes del Mecanismo. En este caso, el Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021 aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para España, que a su vez fue ratificado por el Consejo Europeo el 13 de julio de 2021. Posteriormente, el día 2 de octubre de 2023, la Comisión Europea aprobó la adenda española al PRTR, decisión que fue ratificada por el Consejo de Ministros de Finanzas de la UE (ECOFIN) el pasado día 17 de octubre de 2023, y que supondrá el despliegue de la segunda fase del PRTR y la movilización de todos los fondos Next Generation EU en España.

España recibirá en total más de 69.000 millones de euros en transferencia reembolsables, y podría acceder a más de 70.000 millones de euros en préstamos del MRR para movilizar inversiones hasta 2026. Con la aprobación de la adenda al PRTR, España recibirá más de 10.000 millones de euros de transferencias adicionales de los que 7.700 millones procederán del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y más de 2.600 millones de euros de fondo REPower EU.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) es el instrumento rector para la ejecución de las reformas e inversiones que servirán para favorecer la cohesión económica, social y territorial de España, fortalecer la resiliencia social y económica del país, recuperar el tejido productivo y mitigar el impacto social tras la crisis causada por la pandemia COVID-19, y promover la transformación ecológica y digital.

Como parte de la ejecución del PRTR, las Comunidades Autónomas son destinatarias de transferencias para que, en el marco de sus competencias, desplieguen inversiones del Plan en diferentes ámbitos muy

ligados a la finalidad transformadora y de transición verde y digital que se persigue. En este sentido, de la asignación total del MRR se espera que las Comunidades Autónomas puedan gestionar más del 50%.

El Plan tiene cuatro ejes transversales que se vertebran en 10 políticas palanca, dentro de las cuales se recogen treinta componentes, que permiten articular los programas coherentes de inversiones y reformas del Plan:

- la transición ecológica
- la transformación digital
- la cohesión social y territorial
- la igualdad de género

Durante el período 2021-2023 se han ido asignando por parte de las diferentes Conferencias Sectoriales, y aprobado por Reales Decretos de concesión directa de ayudas, financiación a las diferentes Comunidades Autónomas. El mecanismo de asignación de la financiación al Principado de Asturias, como al resto de Comunidades Autónomas, está siendo heterogéneo en función del ámbito sectorial del que proceda, de forma que en algunos casos la financiación asignada en el ejercicio se corresponde con el gasto a ejecutar en el mismo, y en otros se corresponde con el total de la financiación del gasto en todo el periodo de ejecución, que se extiende hasta 2026.

En este sentido, y tal como se indica en el apartado de ingresos, el gasto vinculado a la ejecución del PRTR previsto para 2024 será financiado en su mayor parte con remanentes de tesorería procedentes de ejercicios anteriores y, en menor medida, con recursos ordinarios del propio Principado de Asturias.

En términos globales, el gasto previsto asociado a la ejecución de actuaciones del PRTR alcanza un total de 304 millones de euros. De esta cuantía, más del 90% se destina a financiar inversiones (capítulos VI y VII), y el resto tiene por finalidad financiar gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios (capítulos I y II).

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los créditos incluido en la Ley de presupuestos para 2024 que han sido codificados como MRR que suman 306,9 millones de euros. De este total hay créditos del capítulo 1 por importe de 2,8 millones de euros que no son cofinanciados por el PRTR.

Sección/Progra	Cap 1	Cap 2	Cap 4	Cap 6	Cap 7	TOTAL
01	**83.600**	**15.000**	**129.058**	**2.252.069**	**550.567**	**3.030.294**
457A	83.600	15.000				*98.600*
457D				992.789		*992.789*
455G			129.058		301.134	*430.192*
455E					249.433	*249.433*
458D				1.259.280		*1.259.280*
11	**444.230**	**1.287.629**	**815.503**	**35.979.525**	**12.270.623**	**50.797.510**
121A	83.400					*83.400*
121D	266.630			22.976.066		*23.242.696*
323B				1.913.701		
751A	94.200	1.287.629	815.503	11.089.758	12.270.623	*25.557.713*
12	**279.000**	**0**	**0**	**3.241.547**	**0**	**3.520.547**
612C	73.500					*73.500*
612H	88.000					*88.000*
141B	117.500			1.250.000		*1.367.500*
612F				1.991.547		*1.991.547*
13	**522.540**			**8.923.386**	**41.040.799**	**50.486.725**
431A	522.540			8.923.386	41.040.799	*50.486.725*
14	**322.610**	**1.180.000**	**904.640**	**0**	**2.157.351**	**4.564.601**
521A	145.000		404.640			*549.640*
541A	92.600				1.698.801	*1.791.401*
322L	85.010		500.000			*585.010*
422D					458.550	*458.550*
422H		1.180.000				*1.180.000*
15				**747.350**	**0**	**747.350**
411C				229.900		*229.900*
412P				517.450		*517.450*
16	**5.912.410**	**2.495.146**	**1.739.529**	**2.991.000**	**250.000**	**13.388.085**
421A	409.000					*409.000*
422A	2.456.340	61.135	1.739.529	2.520.000	250.000	*7.027.004*
422B	1.256.010	133.797				*1.389.807*
422C	329.390					*329.390*
422P		81.000				*81.000*
422E	561.520					*561.520*
423B		331.875				*331.875*
421B	900.150	1.887.339		471.000		*3.258.489*
17	**559.900**	**316.059**	**0**	**44.547.700**	**54.244.618**	**99.668.277**
741G	309.900	316.059		42.209.923	47.634.606	*90.470.488*
443D	150.000			126.107	4.633.725	*4.909.832*
441A	100.000			2.211.670	1.976.287	*4.287.957*
18	**85.500**	**0**	**0**	**25.974.564**	**8.516.414**	**34.576.478**
443A	85.500			8.372.845	1.390.625	*9.848.970*
513G				17.601.719	7.125.789	*24.727.508*
19	**135.300**	**0**	**0**	**3.733.739**	**0**	**3.869.039**
711A	135.300					*135.300*
443B				500.635		*500.635*
531B				2.934.028		*2.934.028*
712D				299.076		*299.076*
20	**226.000**	**4.651.097**	**960.420**	**7.047.533**	**12.862.709**	**25.747.759**
311B	226.000					*226.000*
313A		230.000				*230.000*
313E		54.859		2.950.000	12.862.709	*15.867.568*
313F		1.069.720		4.097.533		*5.167.253*
313M		3.296.518	960.420			*4.256.938*
85	**188.730**	**2.124.680**	**6.375.912**	**1.601.387**	**0**	**10.290.709**
322J	188.730		3.969.563	1.601.387		*5.759.680*
322A		2.124.680	2.406.349			*4.531.029*
96	**151.000**			**2.862.383**		**3.013.383**
313J	151.000			2.862.383		*3.013.383*
97	**0**			**2.707.857**		**2.707.857**
412B				2.707.857		*2.707.857*
99	**54.850**			**451.867**		**506.717**
542F	54.850			451.867		*506.717*
TOTAL	**8.965.670**	**12.069.611**	**10.925.062**	**143.061.907**	**131.893.081**	**306.915.331**

4.5. Presupuesto de gastos cofinanciados por Fondos Mineros

El “Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018”, acordado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con las organizaciones empresariales y sindicales del sector del carbón y articulado mediante el Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, prevé en su artículo 10 la celebración de convenios marco de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas afectadas.

Conforme a lo anterior, con fecha 20 de noviembre de 2017 se firmó el Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y el Principado de Asturias, para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, en el que se estableció el compromiso del Principado de Asturias de cofinanciar cada una de las actuaciones con al menos el 25% del total financiado por el Estado.

El citado Convenio Marco se ha ido desarrollando mediante la firma de Convenios de Colaboración específicos para cada una de las actuaciones que se han determinado por la Comisión de Cooperación entre Instituto para la Transición Justa, (ITJ) (anteriormente Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras) y la Administración del Principado. La citada Comisión fue creada para el seguimiento y evaluación de las actuaciones referidas.

Respecto a las 60 actuaciones seleccionadas, el 23 de diciembre de 2020 se firmaron un total de 55 convenios específicos de colaboración, de los cuáles 40 se refieren a actuaciones a ejecutar por los Ayuntamientos y 15 a ejecutar por el propio Principado de Asturias. Para el desarrollo de las 5 actuaciones restantes ha sido necesaria la tramitación de un nuevo Convenio Marco, cuya celebración ha tenido lugar con fecha 25 de marzo de 2021, lo que ha permitido la suscripción de los correspondientes convenios específicos donde se recogen las condiciones de financiación, ejecución y justificación de cada una de ellas.

Para los proyectos de ejecución municipal, es preciso la ulterior celebración de convenios entre la Administración del Principado de Asturias y las entidades locales encargadas de la ejecución de los proyectos, al objeto de trasladar la financiación del ITJ y de la propia Administración del Principado de Asturias a la entidad local ejecutora.

El coste global de los 60 proyectos inicialmente acordados asciende a un total de 93.137.000 euros para cuya financiación el Instituto para la Transición Justa realizará una aportación de 69.852.750 euros (el 75%) y el Principado de Asturias cofinanciará la parte restante por un importe de 23.284.250 euros (el 25%). En cada uno de los convenios firmados se establecen los hitos requeridos para el desembolso de la financiación correspondiente por parte del Instituto.

Durante los ejercicios 2022 y 2023 se puso de manifiesto para varios proyectos la imposibilidad de su ejecución en los plazos previstos (finalización 31 de diciembre de 2023 conforme al artículo 4 del Real Decreto-ley 25/2018, de 21 de diciembre, de medidas urgentes para una transición justa de la minería del carbón y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras, que introduce modificaciones en los apartados 1 y 2 del artículo 3 del citado Real Decreto 675/2014,) y con las cuantías inicialmente asignadas que resultan insuficientes motivado por el incremento de los costes asociados a los proyectos.

El Real Decreto 334/2023, de 3 de mayo, modifica el Real Decreto 675/2014, ampliando el plazo límite para la ejecución de los proyectos hasta el 1 de enero de 2026.

Con todo lo anterior se inició un proceso de negociación con el ITJ que ha culminado en el ejercicio 2023 con la firma de nuevas adendas en las que se revisan, para cada caso, plazos de ejecución, costes y financiación de los mismos.

En función de los compromisos y estimaciones de ejecución de los diferentes proyectos, en el presupuesto para 2024 se han consignado créditos cofinanciados por Fondos Mineros por cuantía de 32.162.915 euros, con el desglose por secciones, programas y capítulos que se recoge en el siguiente cuadro.

SECCION / PROGRAMA		CAPITULO 6	CAPITULO 7	TOTAL
13	***Cª ORD TERRITORIO, URBAN, VIVIENDA Y D.CIUDADANOS***		***957.000***	***957.000***
431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA		957.000	957.000
17	***Cª TRANSIC.ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DES.ECONÓMICO***	***2.443.750***	***13.648.991***	***16.092.741***
723D	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE		6.368.375	6.368.375
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA		5.293.258	5.293.258
443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		414.547	414.547
441A	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y GESTIÓN DEL AGUA	2.443.750	1.572.811	4.016.561
18	***Cª FOMENTO, COOPERAC.LOCAL Y PREVENCIÓN INCENDIOS***	***6.333.419***	***8.062.755***	***14.396.174***
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL		6.937.755	6.937.755
513G	TRANSPORTES	6.333.419		6.333.419
513H	CARRETERAS		1.125.000	1.125.000
19	***Cª MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA***		***717.000***	***717.000***
531B	DESARR. FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS		717.000	717.000
TOTAL FONDOS MINEROS 2024		**8.777.169**	**23.385.746**	**32.162.915**

Respecto a la distribución de los créditos por centros gestores cabe destacar:

- Para actuaciones de inversión a ejecutar directamente por la administración del Principado de Asturias se reserva un total de 8.777.169 euros, siendo la actuación más relevante por su esfuerzo inversor, la destinada al proyecto de "*Soterramiento de Langreo: urbanización y accesos",* dotado con 6.333.419 euros.
- Se destinan créditos por importe de 6.368.375 euros para un conjunto de actuaciones a desarrollar por la entidad pública SEKUENS, siendo el proyecto más relevante la Ampliación del Centro TIC en SMRA con una crédito de 5,2 millones de euros.
- Los ayuntamientos tienen asignados créditos por importe de 23.385.746 euros, importe superior al consignado en el presupuesto inicial del ejercicio 2023, que tiene parte de su origen al retraso en la

ejecución de varios proyectos por parte de los ayuntamientos que han incidido en un incremento de la anualidad del ejercicio 2024. Los proyectos más importantes que se incluyen:

- Talleres Conde Langreo dotado con 3,6 millones de euros
- Red de geotermia y alumbrado público en Mieres con 2,7 millones de euros
- Eficiencia energética del alumbrado público en Mieres con 1,3 millones de euros
- Mejora de la envolvente térmica en Mieres con 957.000 euros

Las estimaciones de ingresos procedentes del Instituto de la Transición Justa consignadas en el presupuesto ascienden a 35.714.496 euros.

5. ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece los principios rectores a los que deberá adecuarse la política presupuestaria del sector público en desarrollo del artículo 135 de la Constitución española. En concreto, el artículo 15 de la Ley establece que el Gobierno de España, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, fijará los objetivos de estabilidad presupuestaria y el objetivo de deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de administraciones públicas como para cada uno de sus subsectores.

En el contexto de pandemia mundial, con fecha 20 de marzo de 2020, la Comisión Europea decidió aplicar al citado ejercicio la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Dicha excepción ha estado vigente igualmente durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023 permitiendo a los Estados miembros dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal aprobada antes de la crisis.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo de Ministros solicitó al Congreso de los Diputados la apreciación de que España se encontraba en una situación de emergencia extraordinaria que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Constitución y en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta dicha apreciación, lo que supuso la anulación de los objetivos de estabilidad inicialmente aprobados para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023. Como consecuencia de lo anterior, para el período comprendido entre 2020 y 2023 no se definieron objetivos de estabilidad, deuda o regla de gasto, sustituyéndose los mismos por una tasa de referencia.

Con fecha 8 de marzo de 2023, la Comisión Europea publicó una Comunicación con las ‘‘Orientaciones de Política Fiscal para 2024’’ que deben cumplir los Programas de Estabilidad y Convergencia de los Estados miembros, documento que recoge la reactivación de las reglas fiscales para el próximo ejercicio.

A nivel nacional, a pesar del anuncio de reactivación de las reglas fiscales realizado por las autoridades comunitarias, dado que nos encontrábamos con un Gobierno Central en funciones, no se han fijado a esta fecha ni objetivos de estabilidad ni tampoco una tasa de referencia. No obstante, con fecha 15 de octubre se remitió el Plan Presupuestario del Reino de España para 2024, documento que recoge un objetivos de estabilidad para el subsector Comunidades Autónomas del 0,1% del PIB para 2024, lo que supone una reducción de los márgenes con respecto a la tasa vigente en el momento de aprobación de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2023 (0,3 por ciento).

Partiendo de los antecedentes indicados, la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024 recoge en sus estados numéricos una estimación de endeudamiento bruto máximo de 651.000.000 euros, cifra que atiende a la necesidad de financiación que resulta en términos de Contabilidad Nacional por los siguientes conceptos e importes:

- Amortizaciones de deuda en términos consolidados: 592.685.059 euros
- Objetivo de estabilidad del 0,1% del PIB: 28.462.301,00 euros.
- Importe de las liquidaciones negativas del modelo de financiación de las CCAA originadas en los ejercicios 2008 y 2009 que va a compensarse en el ejercicio: 29.852.640 euros.

Por su parte, el endeudamiento a 31 de diciembre de 2023 para el conjunto del ámbito de consolidación del Principado de Asturias se estima, con la información disponible a esta fecha, en 4.255,9 millones de euros. Considerando las necesidades de endeudamiento para 2024 (651,0 millones de euros) y las amortizaciones para el conjunto del ámbito

de consolidación[1] (592,7 millones de euros) resultaría una cifra de endeudamiento estimado a 31 de diciembre de 2024 de 4.314,2 millones de euros. El importe del incremento neto de la deuda en términos de Contabilidad Nacional alcanzaría 58,3 millones de euros.

Evolución presupuestaria

Cuadro 2

Presupuestos iniciales consolidados

	2021	2022	2023	2024
Presupuesto total	**5.237,6**	**5.354,2**	**5.968,2**	**6.348,6**
Ingresos corrientes	**4.043,4**	**4.074,0**	**4.605,8**	**5.097,3**
Gastos financieros deuda	39,3	37,2	48,5	86,3
Amortización deuda (*)	597,3	565,6	595,4	566,4
Carga financiera	**636,6**	**602,8**	**643,9**	**652,6**
Carga financiera/ Ingresos corrientes (%)	**15,7**	**14,8**	**14,0**	**12,8**
Carga financiera/ Presupuesto total (%)	**12,2**	**11,3**	**10,8**	**10,3**

Datos en millones de euros. (*) No incluye préstamos de la Administración Central asociados a políticas de gasto concretas. Las amortizaciones correspondientes al sector público empresarial se recogen en sus propios presupuestos.

A pesar del incremento de los tipos de interés y dadas las políticas desarrolladas por el Principado de Asturias en los últimos ejercicios, la carga financiera de la deuda continua en descenso situándose en un 12,8% sobre los ingresos corrientes (más de un punto inferior a la del ejercicio previo) y en un 10,3% sobre el presupuesto del ejercicio (medio punto inferior a 2023), siendo estos los porcentajes más bajos del período analizado.

Cuadro 3

Presupuestos liquidados consolidados

	2019	2020	2021	2022
Obligaciones reconocidas	**4.364,0**	**4.680,1**	**5.121,6**	**5.096,2**
Ingresos corrientes	**3.622,9**	**4.148,9**	**4.333,9**	**4.195,4**
Intereses	44,1	36,7	34,5	31,8
Amortización	349,4	539,5	597,4	565,6
Carga financiera	**393,5**	**576,2**	**631,9**	**597,4**
Carga financiera/ Ingresos corrientes (%)	**10,9**	**13,9**	**14,6**	**14,2**
Carga financiera/ obligaciones reconocidas (%)	**9,0**	**12,3**	**12,3**	**11,7**

Datos en millones de euros

[1] Incluye amortizaciones de entidades con contabilidad privada.

Como se puede observar, el Principado de Asturias cumple con holgura el límite establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, conocido como ratio LOFCA, el cual determina que la carga financiera no puede superar el 25% de los ingresos corrientes.

Evolución del endeudamiento

Cuadro 4

Deuda viva Sector Público Autonómico (SEC2010)

	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
Deuda	4.357,0	4.447,0	4.368,0	4.217,0
Ingresos corrientes	3.622,9	4.148,9	4.333,9	4.195,4
Deuda/Ingresos Corrientes (%)	120,3	107,2	100,8	100,5
Deuda/PIB	18,4	20,9	18,4	16,1

Fuente: Banco de España y Principado de Asturias

Datos en millones de euros

A pesar de la suspensión de las reglas fiscales, el Principado de Asturias viene realizando importantes esfuerzos de contención de los niveles de endeudamiento. Continuando con este esfuerzo, se cerró el ejercicio 2022 con una cifra de deuda claramente inferior al límite inicialmente marcado (22,1%[2] sobre PIB) y con una reducción del endeudamiento tanto en términos absolutos como relativos. Así, el endeudamiento neto se redujo en el citado ejercicio en 151 millones de euros. Igualmente, en términos PIB, el endeudamiento pasó del 18,4% al cierre de 2021, al 16,1% a 31 de diciembre de 2022, lo que supone más de dos puntos porcentuales de reducción.

Adicionalmente, y tal y como viene observándose año tras año, la ratio *deuda / ingresos corrientes* del Principado de Asturias se encuentra muy por debajo de la registrada por la media de las CCAA. (182,4%[3]).

De acuerdo con los datos del Banco de España, Asturias cerró 2022 como una de las Comunidades Autónomas del régimen común con menor endeudamiento en relación a su PIB, con un 16,1%, por detrás de Madrid (13,3%) y Canarias (13,6%).

[2] Límite suspendido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021.
[3] Según datos del Banco de España y de ejecución presupuestaria provisional en términos consolidados publicada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Rasgos del endeudamiento de la Administración General

Cuadro 5

Endeudamiento formalizado Administración General

	2020	2021	2022
Deuda	660,0	545,0	430,0
Vida media	7,3	5,8	8,7
Coste medio (%)	0,4	0,3	2,4

Datos en millones de euros

Cuadro 6

Cartera de deuda L/P Administración General

	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
Deuda	4.014,4	4.072,0	3.936,1
Vida media	3,9	3,9	4,1
Coste medio (%)	0,9	0,9	1,5

Datos en millones de euros

A 31 de diciembre de 2022 la cartera de deuda a largo plazo de la Administración del Principado de Asturias estaba formada por cuatro emisiones de deuda y por operaciones de préstamo con 16 entidades financieras, además de las vigentes con la Administración General del Estado con cargo a los mecanismos de financiación, cuyo saldo vivo representaba el 21,8% del total. El tipo medio de la deuda se situó a esa fecha en el 1,5% experimentando un ligero incremento coherente con la evolución de los mercados financieros en el citado ejercicio. En todo caso, los tipos de interés aplicables a la deuda de la comunidad autónoma continuaban siendo al cierre del citado ejercicio extraordinariamente bajos.

Calificación crediticia:

La calificación crediticia de la Comunidad Autónoma de Asturias emitida por la agencia Moody´s para deuda a largo plazo es “Baa1” con perspectiva estable y para la deuda a corto plazo es “Prime-2”, valoración llevada a cabo en el mes de junio del presente ejercicio y que nos sitúa en el bloque de las comunidades del régimen común con mejor calificación.

6. ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO SUJETO A CONTABILIDAD PRIVADA

ESQUEMA DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO SUJETO A CONTABILIDAD PRIVADA

El sector público autonómico sujeto a contabilidad privada está formado, de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por las siguientes unidades institucionales:

- Entidades públicas del Principado, que son organismos públicos a los que se encomienda la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación.

- Empresas públicas del Principado, que son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía para Asturias, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado.

- Entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada de acuerdo con su normativa de creación, configurados como órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras Administraciones Públicas, tales como consorcios o fundaciones, en los que la participación del Principado sea mayoritaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, los presupuestos generales del Principado de Asturias constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, podrán reconocer el Principado y sus organismos autónomos, y de los derechos que se prevea liquidar durante el ejercicio presupuestario; de la totalidad de los gastos e ingresos del resto de entes del sector público; y de las estimaciones de gastos e ingresos de las empresas públicas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa económica y presupuestaria del Principado de Asturias, las unidades que integran el sector público autonómico han presentado los siguientes estados financieros:

- Balance, que comprende con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la unidad.

- Presupuesto de Explotación, a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias que muestra los resultados de la actividad para el periodo considerado, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados y los gastos realizados durante el ejercicio.

- Presupuesto de Capital, a partir del estado de flujos de efectivo que informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación, e indicando la variación neta del efectivo durante el ejercicio.

Estos presupuestos tienen en todo caso carácter estimativo y por tanto, no limitativo, y se han elaborado teniendo en cuenta la normativa contable vigente, en particular:

- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Además, cada unidad ha presentado una memoria de objetivos que detalla las principales características de la misma, así como sus principales objetivos, las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores y las actuaciones previstas para 2024.

En el cuadro anexo se muestra el conjunto del sector público del Principado de Asturias sujeto al régimen de contabilidad vigente para la empresa española (empresas, entidades y entes públicos) y aquel sujeto al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos (fundaciones), cuyos balances, presupuestos de explotación y de capital se recogen en la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2024.

Adscripción por Consejerías del Sector Público Autonómico sujeto a contabilidad privada

Presidencia del Principado de Asturias

Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias
Fundación La Laboral. Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural

Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U.
Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.
Hostelería Asturiana, S.A.

Consejería de Hacienda y Fondos Europeos

Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A., M.P.
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U.

Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Sedes, S.A.
Viviendas del Principado de Asturias, S.A.

Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo

Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.U, M.P.
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.
SRP Participaciones, S.L.
Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana
Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo
Fundación para el Fomento de la Economía Social
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos

Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico

Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.
Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, SA
Fundación Asturiana de la Energía

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

Albancia, S.L.
Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias, M.P.

Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios

Consorcio de Transportes de Asturias

6.1. Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada

FUNDACIONES

Las fundaciones integrantes del sector público autonómico, definidas en el artículo 4 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, e incluidas en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024, son las siguientes:

- *Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio (FASAD MP)*
- *Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)*
- *Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)*
- *Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)*
- *Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos* (Fundación SASEC)
- *Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias*
- *Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT)*
- *Fundación La Laboral. Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural*

La *Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio (FASAD MP)* fue constituida el 13 de julio de 1998 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias. Tiene por objeto contribuir a la atención integral y a la protección de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial y/o dependencia del mismo carácter. Entre sus objetivos destaca la creación y sostenimiento de centros, recursos y servicios de atención a personas con discapacidades y/o dependencias de tipo físico, psíquico o sensorial y el impulso de programas de integración social para estos colectivos. La Fundación es un medio propio de la Administración del Principado de Asturias según los artículos 6 y 7 bis de los Estatutos de la Fundación, dado que realiza para ella parte esencial de su actividad.

La *Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)* se constituyó el 4 de junio de 1993 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Sus objetivos, explicitados en su nombre, son aumentar los niveles de empleo en dichas comarcas y mejorar la formación de los trabajadores. Para ello, se llevan a cabo programas de formación que buscan aumentar la cualificación y capacitación de la población, la difusión de las nuevas tecnologías, el apoyo a los centros de promoción y empleo de formación para jóvenes y la colaboración con administraciones públicas y empresas en todas aquellas actividades que sirvan para los objetivos de la fundación.

La *Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)* fue constituida el 5 de mayo de 1989 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Su objetivo es favorecer la creación y el desarrollo de las denominadas empresas de economía social, difundiendo el cooperativismo, el trabajo asociado y el autoempleo y apoyando los proyectos concretos de creación o constitución de empresas de este sector, colaborando en la consolidación y mantenimiento de este tipo de empresas.

La *Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)* también está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias y fue constituida el 16 de julio de 2001. Su objeto es la promoción, realización y desarrollo de cualesquiera actividades de asesoramiento, investigación, progreso tecnológico, servicios, sensibilización y formación en materia de energía, sostenibilidad medioambiental y otras relacionadas con ellas.

La Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC) se constituyó el 9 de diciembre de 2004 y figura inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales del Principado de Asturias. Su objeto fundacional es el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias que están previstas en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en Asturias (AISECLA).

La *Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias (Fundación Niemeyer)* se constituyó el 29 de diciembre de 2006 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Tiene por objeto la promoción, difusión y gestión del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias, con la finalidad de convertir a este Centro en uno de los principales motores dinamizadores de la vida cultural, social y económica del Principado de Asturias.

La *Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT)*, se constituyó el 13 de febrero de 1984 y consta inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Con la aprobación de la Ley 9/2022, de 30 de noviembre, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación, FICYT se configura como agente del sistema público asturiano de ciencia, y colaborará con el cumplimiento de los fines de la Agencia mediante el desarrollo de las labores que a tal fin se le encomienden, así como de aquellas otras que acuerde su Patronato.

La *Fundación La Laboral. Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural (Fundación La Laboral)* se constituyó el 16 de septiembre de 2005 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Tiene como objeto la promoción y difusión del arte y la creación industrial a través de la gestión del Centro de Arte y Creación Industrial de La Laboral. Igualmente, es objeto de la Fundación la promoción cultural, la difusión y la protección patrimonial relacionadas con acontecimientos de excepcional interés público vinculados con la cultura asturiana, y con bienes y lugares patrimoniales existentes en Asturias, caso del Camino de Santiago.

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2024 recoge información sobre la actividad de estas entidades sin ánimo de lucro para dicho periodo. Estas fundaciones están sometidas al régimen de contabilidad privada, por lo que la información que se muestra tiene carácter estimativo y no limitativo. Para todas las unidades se presenta el Balance, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado del organismo o ente en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones del mismo, recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad fundacional, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Los datos agregados para el total del sector público fundacional son los siguientes:

Fundaciones	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL 2024
Presidencia del Principado de Asturias			
Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias	3.129.363	93.000	3.222.363
Fundación La Laboral Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural	1.723.519	138.933	1.862.452
TOTAL CONSEJERÍA	*4.852.882*	*231.933*	5.084.815
Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo			
Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT)	1.452.595	0	1.452.595
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)	3.712.680	0	3.712.680
Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)	325.050	3.650	328.700
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC)	654.496	86.500	740.996
TOTAL CONSEJERÍA	*6.144.821*	*90.150*	6.234.971
Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico			
Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)	1.568.909	410.996	1.979.905
TOTAL CONSEJERÍA	*1.568.909*	*410.996*	*1.979.905*
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar			
Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio (FASAD MP)	11.107.168	300.000	11.407.168
TOTAL CONSEJERÍA	*11.107.168*	*300.000*	11.407.168
TOTAL FUNDACIONES	**23.673.780**	**1.033.079**	**24.706.859**

Para el ejercicio 2024, el sector público fundacional del Principado de Asturias presenta un presupuesto total de 24,71 millones de euros. El 95,82% de esta cifra corresponde a la actividad de explotación, habida cuenta de que se trata de un sector de carácter no lucrativo que lleva a cabo importantes actividades prestacionales.

Si se realiza un análisis individualizado del presupuesto de explotación del sector público fundacional para 2024, la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad y/o Dependencias Medio Propio (FASAD MP) es la que presenta el mayor presupuesto de explotación, en términos absolutos supone 11,11 millones de euros y en términos relativos un 46,92% del agregado total del sector público fundacional. A continuación, por el volumen de su presupuesto de explotación se encuentran la Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI) y la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias, con un peso del 15,68% y 13,22% respectivamente sobre el total.

Para 2024, el presupuesto de explotación del sector fundacional presenta el siguiente detalle a nivel de agregados contables:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LAS FUNDACIONES PARA 2024	
Ingresos de la actividad propia	12.960.513
Ingresos usuarios, promociones, patrocinadores y colaboraciones	*662.136*
Transferencias y subvenciones	*12.298.377*
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.091.694
Gastos por ayudas y otros	0
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	0
Aprovisionamientos	-1.151.493
Otros ingresos de la actividad	7.569.000
Gastos de personal	-12.410.658
Otros gastos de la actividad	-7.994.790
Amortizaciones	-2.045.313
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.052.523
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	0
Ingresos financieros	50
Gastos financieros	-14.431
Otros resultados financieros	0
Impuesto sobre beneficios	0
RESULTADO	**57.095**

Por el lado de los ingresos, la partida de mayor relevancia es la de los *ingresos de la actividad propia*, que supone el 54,75% del total. Dentro de esta partida destacan las subpartidas de *transferencias y subvenciones*, cuyo origen es fundamentalmente el Principado de Asturias (aunque también hay de otras Administraciones Públicas) que supone el 51,95% del total de ingresos esperados; e *ingresos de usuarios e ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores* que alcanza el 2,80% del total de ingresos esperados. Otras partidas de ingresos destacables serían *otros ingresos de la actividad* y la *imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras* (tanto con origen en el Presupuesto del Principado de Asturias como procedentes de otras Administraciones Públicas) que suponen, respectivamente, el 31,97% y el 8,67% del total de los ingresos esperados. *Las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil* del sector fundacional previstos alcanzan el 4,61% del total.

Desde la óptica del gasto, la partida más relevante de este ejercicio son los *gastos de personal*, que consumen el 52,55% de los recursos con los que cuenta el sector público fundacional, seguido de *otros gastos de la actividad*, que representan el 33,85% del gasto total. El gasto imputado como *amortización* supone el 8,66% del total. La partida de *Aprovisionamientos* tiene un peso relativo del 4,88%.

En cuanto al presupuesto de capital del sector fundacional, este alcanza para 2024 la cuantía de 1.033.079 euros, representando el 4,18% del presupuesto total. A nivel individual, destacan la Fundación Asturiana de la Energía (FAEN), entidad con el mayor peso relativo, en concreto el 39,78% del total del presupuesto de capital. Le siguen la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio (FASAD MP) y la Fundación La Laboral Centro de Arte y Creación Industrial y Promoción Cultural, con el 29,04% y 13,45% respectivamente.

Se presentan a continuación de forma desglosada los flujos de efectivo para 2024 derivados de las actividades de explotación, inversión y financiación:

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS FUNDACIONES PARA 2024	
Resultados del periodo antes de impuestos	57.095
Ajustes del resultado	7.171
Cambios en el capital corriente	831.502
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-14.381
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	*881.387*
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)	*-733.926*
Flujos de efectivo de la actividades de financiación	*397.072*
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	544.533
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA FUNDACIONES	**1.033.079**

ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS SUJETOS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRIVADA

El artículo 4 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias recoge y clasifica las diferentes unidades que conforman el sector público autonómico, figurando entre ellas las entidades y entes públicos del Principado de Asturias.

De acuerdo con esta clasificación, los entes y entidades públicas sujetos a contabilidad privada incluidos en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024 son los siguientes:

- *Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana*
- *Consorcio de Transportes de Asturias*

La Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana es una entidad pública creada el 1 de junio de 2022 en virtud de lo previsto en la Ley 9/2022, de 30 de noviembre, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación**.** Tiene como fin el desarrollo económico equilibrado del Principado de Asturias, así como la transformación y diversificación del tejido productivo asturiano a través del fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como la inversión productiva. También tiene como fin ser el instrumento ágil, transparente y garantista para una política científica integrada que equilibre la financiación entre investigación e innovación, planteando acciones conjuntas que promuevan la transferencia del conocimiento al tejido productivo, en especial a la industria regional, y su aplicación a una Estrategia de Especialización Inteligente del Principado de Asturias que busque un modelo de crecimiento sostenible, resiliente, competitivo, digital e inclusivo.

El sector público autonómico incluye asimismo los entes públicos, órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras administraciones públicas. Es aquí donde se inscribe el Consorcio de Transportes de Asturias, ente público creado por Ley del Principado de Asturias 1/2002, de 11 de marzo. Según ésta, su régimen presupuestario será el establecido para los entes públicos y, en lo no previsto para éstos, se someterá a lo dispuesto para las entidades públicas en la legislación presupuestaria de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, le resulta aplicable lo señalado para los entes públicos en el artículo 59 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias.

A través del Consorcio de Transportes de Asturias se articula la cooperación y participación del Principado de Asturias, los Concejos que voluntariamente se integren y, en su caso, la Administración General del Estado, en la gestión conjunta del servicio de transporte público de viajeros. El ámbito de actuación del Consorcio de Transportes de Asturias será el de los municipios que en él se integren. La gestión y prestación de los servicios se lleva a cabo tanto por empresas públicas municipales o supramunicipales como por empresas privadas, en el marco de lo establecido en la citada Ley 1/2002. Este ente público se encuentra adscrito a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

La información que se recoge tiene un carácter estimativo y no limitativo, ya que todos estos entes y entidades están sometidos al régimen de contabilidad privada. Para todas las unidades se presenta el Balance, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado del organismo o ente en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones del mismo, recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad de cada unidad, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados y los gastos realizados durante el ejercicio.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Para el ejercicio 2024, el presupuesto total de los organismos y entes públicos del Principado de Asturias sujetos al régimen de contabilidad privada se eleva hasta los 123,71 millones de euros. De esta cifra el 98,71% corresponde a la actividad de explotación, cuyo presupuesto supone 122,11 millones de euros, siendo el Consorcio de Transportes de Asturias el organismo que presenta mayor presupuesto de explotación, con el 53,91 % respecto del total.

En cuanto al presupuesto de capital agregado para estos entes y entidades, éste asciende a 1,59 millones de euros, correspondiendo la mayor parte, un 50,21% del total, a la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana.

Los datos agregados de presupuestos de explotación y de capital de estas unidades, a partir de los datos suministrados por ellas mismas, se resumen a continuación:

Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL 2024
Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo			
Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana	56.280.607	800.000	57.080.607
TOTAL CONSEJERÍA	*56.280.607*	*800.000*	*57.080.607*
Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios			
Consorcio de Transportes de Asturias	65.833.016	793.350	66.626.366
TOTAL CONSEJERÍA	*65.833.016*	*793.350*	*66.626.366*
TOTAL ORGANISMOS Y ENTES	**122.113.623**	**1.593.350**	**123.706.973**

En relación con la cuenta de resultados agregada de los entes y entidades del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada, prevén cerrar 2024 con una cuenta de resultados equilibrada.

Se presenta a continuación un cuadro con el detalle del presupuesto de explotación agregado de los entes y entidades del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada para 2024:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2024	
Importe neto de la cifra de negocios	10.797.186
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	0
Aprovisionamientos	-154.160
Otros ingresos de explotación	110.109.299
Transferencias y subvenciones	*109.802.125*
Gastos de personal	-6.178.944
Otros gastos de explotación	-114.683.106
Amortizaciones	-1.096.271
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.096.271
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	9.725
Ingresos financieros	100.000
Gastos financieros	0
Otros resultados financieros	0
Impuesto sobre beneficios	0
RESULTADO	**0**

Dentro del presupuesto de explotación agregado para entes y entidades sujetos a contabilidad privada, la partida más relevante son las *transferencias y subvenciones* incluidas dentro de *otros ingresos de explotación*, que se presupuestan para 2024 en una cantidad de 109,80 millones de euros, lo que representa el 89,92% del total del presupuesto de explotación agregado.

Por la parte de los gastos, destacan partidas como *otros gastos de explotación* y los *gastos de personal* que representan, respectivamente, el 93,92% y el 5,06% del total de gastos presupuestados para 2024 en este subsector.

En cuanto al detalle de su presupuesto de capital, el mismo se presenta en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2024	
Resultados del periodo antes de impuestos	0
Ajustes del resultado	-843.959
Cambios en el capital corriente	-294.915
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	100.000
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	*-1.038.874*
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)	-849.391
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	800.000
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	-1.088.265
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA	**1.593.350**

6.2. Empresas Públicas

EMPRESAS PÚBLICAS

Las empresas públicas del Principado de Asturias son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado de Asturias, rigiéndose por sus normas de creación y por las disposiciones vigentes del derecho mercantil, civil y laboral. A cada una de dichas empresas, integrantes del sector público autonómico, cabe adscribirlas, según su objeto social y las funciones a las que se refiere el artículo 67 de la Ley del Principado de Asturias 1/1991 de Patrimonio, a alguna de las Consejerías en las que se organiza la Administración de la Comunidad Autónoma, llevándose a cabo una coordinación entre la actividad de la sociedad y la política general del Principado.

Atendiendo a estos criterios de clasificación, las empresas públicas cuyos presupuestos de explotación y de capital han sido incluidos en la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2024 son las siguientes:

- **Dependientes de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo:**

- *Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U. (RTPA)*: esta sociedad fue creada como resultado de la fusión por absorción de las empresas públicas Radio del Principado de Asturias, S.A.U. y Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A.U. por Televisión del Principado de Asturias, S.A.U., en virtud de la autorización otorgada por la Ley del Principado de Asturias 8/2014, de 17 de julio, de segunda reestructuración del sector público autonómico, e inició su actividad el 5 de febrero de 2015. Su objeto social es la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en los términos establecidos en la Ley del Principado de Asturias 8/2014, así como aquellas otras actividades necesarias para el ejercicio de sus funciones de servicio público o que estén relacionadas con la comunicación audiovisual.

- *Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.:* esta empresa, creada como resultado de la fusión de "Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.U." (Recrea) y "Sociedad Regional de Turismo del Principado de Asturias, S.A." (SRT), en virtud de la autorización otorgada por la Ley del Principado de Asturias 1/2013, de 24 de mayo, de Medidas de Reestructuración del Sector Público Autonómico, inició su actividad el 22 de octubre de 2013. Su objeto social abarca tanto la provisión de infraestructuras y equipamientos de índole cultural, turística y deportiva, como la gestión, explotación y administración de las mismas, así como la prestación de servicios de asesoramiento para la promoción del sector y actividades turísticas del Principado de Asturias.

- *Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.:* esta sociedad se constituyó el 17 de noviembre de 1960 y su objeto social incluye el estudio, promoción y construcción de edificios, así como el desarrollo de actividades características del negocio de hostelería en locales propios o ajenos y la adquisición de participaciones en negocios inmobiliarios y hoteleros. No obstante, en la actualidad el objetivo de la Sociedad se ha concretado en el subarriendo del Hotel Pelayo, en Covadonga.

- *Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA):* fue constituida el 7 de diciembre de 1968 y su objeto social es el fomento y explotación del negocio de hostelería en todas sus ramas, en edificios propios o arrendados, o bien en gestión o por adquisición de participaciones. Desde julio de 2014 la sociedad se dedica únicamente a gestionar el contrato de arrendamiento de industria para la explotación del Hotel de La Reconquista.

- **Dependientes de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos:**

- *Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A. (SRR):* la sociedad se constituyó el día 28 de febrero de 1990 como sociedad instrumental para la ejecución material de tareas recaudatorias. Tras la creación del Ente Público de Servicios Tributarios, la actividad de la Sociedad Regional de Recaudación, S.A., se ha venido centrando en el apoyo en la ejecución material de la gestión tributaria desarrollada por el Ente.

- *Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A., M. P.*: concebida como medio propio instrumental y servicio técnico de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales asturianas que a tal fin suscriban los oportunos convenios con el Principado de Asturias, actualmente lleva a cabo actuaciones de asistencia técnica y prestación de servicios en los ámbitos medioambiental, turístico, docente, cultural y deportivo, así como labores de promoción y comercialización relacionadas con el desarrollo rural, la acuicultura y la pesca, todo ello de acuerdo con el contenido de su objeto social tras la modificación introducida por la Ley del Principado de Asturias 1/2013, de 24 de mayo, de medidas de reestructuración del sector público autonómico, en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 7/2002, de 24 de junio.

- *Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U. (GISPASA):* tiene como objeto social la provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de índole sanitaria y socio-sanitaria, así como la prestación de los servicios inherentes y complementarios a la finalidad perseguida con dicha provisión. Asimismo, podrá ejecutar actividades comerciales e industriales que sean convenientes a tal provisión, por la utilidad que presten a los usuarios. No está incluida, en cambio, en su objeto social, la realización de las actividades sanitarias y la gestión de los servicios sanitarios propios de la Administración del Principado de Asturias.

- *Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U. (SADEI):* esta sociedad fue constituida en 1966 y realiza estudios de tipo demográfico, estadístico, económico y social, mediante la recogida de información y su posterior tratamiento.

- **Dependientes de la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos:**

- *Sedes, S.A.*: se constituyó el 10 de mayo de 1947 con el objeto de estudiar, promocionar y construir edificios, tanto de promoción propia como para terceros, así como la realización de todo tipo de operaciones relacionadas con este ámbito, como la adquisición de terrenos, urbanización, parcelación, arrendamiento y venta de viviendas.

- *Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA):* tiene encomendada la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública, la promoción de viviendas protegidas y la gestión de programas promovidos por la Administración del Principado de Asturias orientados a facilitar el acceso a la vivienda.

- **Dependientes de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo:**

- *Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.U., M.P.:* esta sociedad fue constituida el 2 de agosto de 2006 y tiene como objeto social el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas con terceros de conformidad con lo dispuesto en la legislación general de telecomunicaciones.

- *Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.:* destinada al fomento de inversiones en sectores emergentes, mediante la participación temporal en el accionariado de proyectos concretos.

- *Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.:* su actividad se centra en la rehabilitación, promoción y gestión del suelo en la Ciudad Tecnológica Valnalón, así como en la formación y apoyo a nuevos emprendedores y el acercamiento de las nuevas tecnologías a las empresas de su área de influencia.

- *Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.*: destinada al fomento y organización de actividades de promoción internacional directa tales como ferias, misiones directas, misiones inversas, así como aquellas otras actividades que se le encomienden en el ámbito de la internacionalización de las empresas asturianas.

- *SRP Participaciones, S.L.:* tiene como objeto social la administración de compañías mercantiles y la adquisición, tenencia, administración, disfrute y enajenación de toda clase de acciones y participaciones sociales. Su principal actividad consiste en servir de vehículo para la representación de su socio único, la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., en los órganos de administración de las sociedades en las que participa.

- **Dependientes de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico:**

- *Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.:* constituida en 1988, su objeto social es la gestión del servicio de inspección técnica de vehículos automóviles (ITV) en el ámbito del Principado de Asturias, la colaboración con la Administración en la aplicación de la reglamentación de vehículos y las actividades que se deriven de tal aplicación, la realización de diagnosis de todo tipo de vehículos y de sus componentes, así como la prestación de colaboración y asistencia técnica y logística a otras empresas dedicadas a la ITV, cualquiera que sea su ámbito territorial de actuación.

- *Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.*A.: constituida en 1984, su objeto social incluye la gestión y ejecución del planeamiento urbanístico, la gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización, así como la asistencia técnica a las Administraciones Públicas en materias propias del objeto social.

- **Dependiente de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar:**

- *Albancia, S.L.:* fue constituida el 26 de marzo de 2003 y su objeto social es prestar servicios múltiples tanto a personas jurídicas como a particulares, intensivos en personal, priorizando la contratación de trabajadores con discapacidad. Entre otros, presta los servicios de conserjería y lavandería para su socio único, la Fundación FASAD.

Cabe señalar asimismo que, mientras que algunas de estas sociedades están adscritas directamente a las Consejerías, en el caso de otras la vinculación se realiza a través de otro órgano. Esto ocurre con la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP), sociedad operativa de la entidad pública Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana; con Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U., participada indirectamente por el Principado de Asturias a través de la propia SRP; con la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. participada a través de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana; con Albancia, S.L. participada a través de la Fundación FASAD, y con SRP Participaciones, S.L., participada a través de la SRP. En el caso de la Sociedad Regional de Recaudación, S.A., la misma depende del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, que ejerce los derechos políticos derivados de la titularidad de las acciones.

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2024 recoge los estados financieros básicos del sector público empresarial autonómico, para dar conocimiento a la Junta General del Principado y a la sociedad asturiana de la actividad económica a desarrollar por dichas empresas en este ejercicio; estados financieros que, en todo caso, son de carácter estimativo y no limitativo. Los estados financieros que se presentan son el Balance, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado de la empresa en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones del mismo, recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad empresarial, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Los datos agregados de presupuestos de explotación y de capital para las empresas públicas muestran un presupuesto total de 236,68 millones de euros, de los que el 77,07% corresponden al de explotación y el resto al de capital.

Dentro del presupuesto de explotación, que alcanza una cifra agregada de 182,41 millones de euros, la empresa pública que supone un mayor porcentaje sobre el agregado es Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U. (Gispasa), que representa el 35,40% del total del gasto de explotación del sector público empresarial, seguida de Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U. y de Radiotelevisión del Principado de Asturias S.A.U., que suponen el 15,67% y 15,64%, respectivamente del total.

Por el lado del presupuesto de capital, que se sitúa en 54,27 millones de euros, la sociedad que alcanza un mayor volumen es nuevamente Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A., cuyo presupuesto de capital representa el 25,56% de la cuantía total, ya que recoge en el mismo las amortizaciones de deuda, seguida de Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., y de Radiotelevisión del Principado de Asturias S.A.U., que suponen el 16,95% y 14,87% respectivamente del total agregado para este subsector.

Para 2024 se prevé la obtención de dividendos vinculados a los resultados del ejercicio 2023, procedentes de las sociedades en las que la totalidad del capital social es propiedad del Principado de Asturias, tanto directa como indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio.

Se muestra a continuación el cuadro resumen que refleja los datos anteriores:

Empresas Públicas	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL 2024
Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo			
Radiotelevisión del Principado de Asturias S.A.U.	28.534.722	8.071.636	36.606.358
Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.	28.585.381	6.530.616	35.115.997
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.	22.474	544	23.018
Hostelería Asturiana, S.A.	602.566	1.646.058	2.248.624
TOTAL CONSEJERÍA	***57.745.143***	***16.248.854***	***73.993.997***
Consejería de Hacienda y Fondos Europeos			
Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.	435.000	0	435.000
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A., M.P.	4.759.079	0	4.759.079
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.	64.570.000	13.874.425	78.444.425
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U.	1.120.000	45.000	1.165.000
TOTAL CONSEJERÍA	***70.884.079***	***13.919.425***	***84.803.504***
Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos			
Sedes S.A.	15.040.868	3.092.502	18.133.370
Viviendas del Principado de Asturias, S.A.	9.374.973	1.641.134	11.016.107
TOTAL CONSEJERÍA	***24.415.841***	***4.733.636***	***29.149.477***
Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo			
Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.U. MP	3.139.197	5.139.780	8.278.977
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	2.736.736	9.200.000	11.936.736
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.	1.973.171	48.950	2.022.121
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.	3.125.000	25.000	3.150.000
SRP Participaciones, S.L.	1.075	0	1.075
TOTAL CONSEJERÍA	***10.975.179***	***14.413.730***	***25.388.909***
Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico			
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.	15.911.393	4.160.931	20.072.324
Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A.	2.138.405	780.395	2.918.800
TOTAL CONSEJERÍA	***18.049.798***	***4.941.326***	***22.991.124***
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar			
Albancia, S.L.	342.552	16.025	358.577
TOTAL CONSEJERÍA	***342.552***	***16.025***	***358.577***
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	**182.412.592**	**54.272.996**	**236.685.588**

En lo que afecta al presupuesto de explotación del sector público empresarial del Principado de Asturias para 2024, los datos agregados son éstos:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2024	
Importe neto de la cifra de negocios	47.972.646
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	1.819.496
Aprovisionamientos	-35.841.423
Otros ingresos de explotación	101.501.007
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	*640.893*
Transferencias y subvenciones	*100.860.114*
Gastos de personal	-38.709.332
Otros gastos de explotación	-74.387.562
Amortizaciones	-22.894.995
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4.151.962
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	15.000
Otros resultados	-270.000
Ingresos financieros	1.098.139
Gastos financieros	-7.581.447
Otros resultados financieros	-674.569
Impuesto sobre beneficios	-204.445
RESULTADO	**-24.005.523**

En términos agregados, las sociedades públicas del Principado de Asturias presupuestan para 2024 un resultado negativo de 24 millones de euros. No obstante, si eliminamos el efecto que provocan los resultados de la empresa Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U. (RTPA), la cual, siguiendo el criterio establecido por la ICAC (BOICAC nº 77, de marzo de 2009), debe registrar contablemente las transferencias del Principado como *aportaciones de socios para compensación de pérdidas* en el Patrimonio del Balance y no como *otros ingresos de explotación* en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el resultado del resto del sector público empresarial del Principado de Asturias es positivo en 231.769 euros.

En cuanto a la composición de la cuenta de resultados del sector público empresarial del Principado de Asturias, por el lado del ingreso, las partidas de mayor relevancia son las transferencias obtenidas por estas unidades (con origen mayoritariamente en el Presupuesto del Principado de Asturias, aunque también procedentes de otras Administraciones Públicas), que suponen el 64,53% de los ingresos previstos para el ejercicio, seguido de los ingresos obtenidos por las sociedades por su actividad, que generan un 30,69% del ingreso total.

Desde la óptica del gasto, son *otros gastos de explotación* con un 41,26%, los que acaparan la mayor parte del gasto de este subsector, seguidos por el gasto en personal y por los aprovisionamientos, que representan, respectivamente, el 21,47% y el 19,88% de los gastos corrientes totales.

Por lo que se refiere al presupuesto de capital, se presentan de forma desglosada los flujos de efectivo derivados de las actividades de explotación, inversión y financiación:

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2024	
Resultados del periodo antes de impuestos	-23.801.078
Ajustes del resultado	26.474.419
Cambios en el capital corriente	7.347.558
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-6.934.552
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	*3.086.347*
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)	*-3.231.650*
Flujos de efectivo de la actividades de financiación	*-8.432.970*
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	*-1.800*
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	-8.580.073
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA EMPRESAS PÚBLICAS	**54.272.996**

El presupuesto de capital agregado para el sector público empresarial del Principado de Asturias previsto para 2024 alcanza los 54,27 millones de euros.

7. CONSORCIOS

7.1. Introducción

Cabe definir los Consorcios, de conformidad con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como aquellas entidades de derecho público, con personalidad jurídica propia y diferenciada, creadas por varias administraciones públicas o entidades integrantes del sector público institucional, entre sí o con participación de entidades privadas, para el desarrollo de actividades de interés común a todas ellas dentro del ámbito de sus competencias, pudiendo realizar actividades de fomento, prestacionales o de gestión común de servicios públicos y cuantas otras estén previstas en las leyes.

El régimen jurídico de los consorcios será el establecido en la citada Ley 40/2015, en la normativa autonómica de desarrollo si existiera y en sus propios estatutos.

También regula la Ley 40/2015, la obligatoriedad de que los respectivos estatutos de cada consorcio determinen la Administración Pública de adscripción de acuerdo con los criterios establecidos en la propia norma. De conformidad con la misma, en estos momentos cuatro son los Consorcios que cabría adscribir a la Administración del Principado de Asturias:

Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST):

El Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos, CAST, es una entidad pública que se constituye entre el Gobierno del Principado de Asturias y los concejos de la región menores de 20.000 habitantes, con el fin de apoyarles en su desarrollo tecnológico y modernización así como en la implantación de las medidas necesarias para su adaptación a la administración electrónica en cumplimiento de la normativa vigente.

En estos momentos figura adscrita a la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.

Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA):

El Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias, CADASA, tiene la finalidad genérica de contribuir a la solución de las necesidades de abastecimiento de agua y saneamiento del territorio de la Comunidad Autónoma; actualmente comprende treinta y seis concejos que están consorciados con el Gobierno del Principado de Asturias y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

En estos momentos figura adscrita a la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA):

El Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias, COGERSA, está integrado por todos los concejos asturianos y el Gobierno del Principado de Asturias, y tiene por objeto la gestión del servicio de eliminación de los residuos sólidos, así como su recogida, transporte y tratamiento y demás aspectos relativos al proceso. Para esta gestión el Consorcio se sirve de la sociedad instrumental Compañía para la gestión de Residuos Sólidos de Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal (COGERSA SAU), así como de otras entidades participadas a su vez por ésta última, como la sociedad mercantil Proteínas y Grasas del Principado S.A. (PROYGRASA).

En estos momentos figura adscrita a la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa:

El Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa, es un consorcio multicomunidad que tiene por objeto articular la cooperación técnica, administrativa y económica entre las Administraciones consorciadas, Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León y Principado de Asturias, a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las actuaciones comunes que a las Comunidades Autónomas les

corresponden en materia de patrimonio natural, montes, conservación, uso público, investigación, educación ambiental y cualesquiera otras precisas para garantizar la unidad ambiental del Parque de conformidad a lo dispuesto en la ley 16/1995, de 30 de mayo, de declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa y en la 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales.

Conforme establece la Ley 40/2015, los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos. En este sentido, regula la misma norma que los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración de adscripción.

El importe total de los presupuestos de los cuatro consorcios para el ejercicio 2024 es el siguiente:

Consorcio	Presupuesto 2024 (€)
Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST)	1.718.758
Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA)	53.172.382
Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA)	16.432.190
Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa	1.248.000
TOTAL (€)	**72.571.330**

El presupuesto conjunto de estos cuatro consorcios alcanza los 72.571.330 euros, lo que supone un descenso del 5,98% respecto de los presupuestos presentados para 2023. Se incrementan los presupuestos de dos consorcios (COGERSA y Consorcio P. N. Picos de Europa), mientras que disminuyen los presupuestos de los otros dos consorcios.

La estructura del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2024, siguiendo la clasificación económica sería la siguiente:

Estructura del Presupuesto de Ingresos	CAST	CADASA	COGERSA	PICOS EUROPA	TOTAL CONSORCIOS (€)
TOTAL (€)	**1.718.758**	**53.172.382**	**16.432.190**	**1.248.000**	**72.571.330**
***** 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**	**0**	**49.891.603**	**0**	**0**	**49.891.603**
***** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.718.758**	**0**	**3.500.000**	**625.741**	**5.844.499**
De la Comunidad Autónoma del P. de Asturias	*837.896*	*0*	*3.500.000*	*463.000*	*4.800.896*
Otras aportaciones públicas	*880.862*	*0*	*0*	*162.741*	*1.043.603*
***** 5 INGRESOS PATRIMONIALES**	**0**	**1.020.000**	**9.319.861**	**0**	**10.339.861**
***** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0**	**2.240.779**	**3.612.329**	**622.259**	**6.475.367**
De la Comunidad Autónoma del P. de Asturias	*0*	*0*	*3.612.329*	*250.000*	*3.862.329*
Otras aportaciones públicas	*0*	*2.240.779*	*0*	*372.259*	*2.613.038*
***** 8 ACTIVOS FINANCIEROS**	**0**	**20.000**	**0**	**0**	**20.000**

La partida más importante por cuantía es el capítulo de 3 “Tasas, precios públicos y otros ingresos”, con un incremento del 238,31% respecto al presupuesto previsto para el ejercicio anterior, correspondiendo la totalidad de esta cuantía a CADASA. También se incrementan los capítulos 5 “Ingresos patrimoniales” y 7 “Transferencias de capital”, con el 20,29% y 9,42%, respectivamente. Por el contrario, el capítulo 4 “Transferencias corrientes” se reduce en un 87,80%.

La estructura económica del presupuesto de gastos para el ejercicio 2024 de los cuatro consorcios sería la siguiente:

Estructura del Presupuesto de Gastos	CAST	CADASA	COGERSA	PICOS EUROPA	TOTAL CONSORCIOS (€)
TOTAL (€)	1.718.758	53.172.382	16.432.190	1.248.000	72.571.330
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	547.252	3.302.388	210.000	0	4.059.640
*** 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	999.418	40.599.362	392.147	512.526	42.503.453
*** 3 GASTOS FINANCIEROS	0	10.000	30.000	0	40.000
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1.050.000	3.615.000	100.000	4.765.000
*** 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0	0	50.000	0	50.000
*** 6 INVERSIONES REALES	172.088	7.890.632	11.973.679	635.474	20.671.873
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	300.000	161.364	0	461.364
*** 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0	20.000	0	0	20.000

La partida más importante por cuantía corresponde al capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios”, que alcanza 42.503.453 euros, con un descenso del 23,60% respecto al presupuesto previsto para el ejercicio anterior. Le siguen en importancia los capítulos 6 “Inversiones reales”, 4 “Transferencias corrientes” y 1 “Gastos de personal”, en estos casos, con incrementos respecto del ejercicio anterior del 27,30%, el 278,17% y el 23,62%, respectivamente.

Desde el punto de vista económico, el 70,85% del total del presupuesto de gastos de estos cuatro consorcios se dedica a financiar gastos corrientes (78,14% en los presupuestos del ejercicio anterior) y el 29,15% se dedica a financiar gastos en inversiones (21,86% en el ejercicio anterior).

7.2. Consorcio Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias

ESTADO NUMÉRICO INGRESOS	2024 / Euros
****** Total	53.172.382
***** 51 CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS	53.172.382
**** 5100 INGRESOS	53.172.382
*** 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	49.891.603
** 31 PRECIOS PÚBLICOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.494.784
* 317 EN MAT. DE M AMBIENTE, ORDEN TERRITORIO E INFRAEST	15.494.784
317001 CADASA. Tarifas Ayuntamientos consorciados	10.334.520
317002 CADASA. Tarifas usuarios industriales	5.160.264
** 39 OTROS INGRESOS	34.396.819
* 397 EN MAT. DE M AMBIENTE, ORDEN TERRITORIO E INFRAEST	34.396.819
397004 Otros ingresos	34.396.819
*** 5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.020.000
** 52 INTERESES DE DEPÓSITOS	1.020.000
* 522 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.020.000
522000 Intereses Cuentas Bancarias	1.020.000
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.240.779
** 70 DE LA ADMÓN GRAL ESTADO Y OTRAS CC.AA	2.240.779
* 707 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	2.240.779
707023 Ministerio de Transición Ecológica. PERTE digitalización ciclo del agua	2.240.779
*** 8 ACTIVOS FINANCIEROS	20.000
** 82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	20.000
* 822 CONC. AL PERSONAL ADMÓN. P. ASTURIAS Y RESTO S/P	20.000
822000 Anticipos al personal	20.000

ESTADO NUMÉRICO GASTOS	2024 / Euros
**** Total	53.172.382
***** 51 CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS	53.172.382
**** 5101 GASTOS	53.172.382
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	3.302.388
** 10 ALTOS CARGOS	90.166
* 104 RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	90.166
104000 Retribuciones Directores Generales y asimilados	90.166
** 12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	595.303
* 120 RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	595.303
120000 Retribuciones de personal funcionario	595.303
** 13 PERSONAL LABORAL	1.732.063
* 130 RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	1.732.063
130000 Retribuciones de personal laboral	1.732.063
** 15 OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	41.500
* 153 PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	41.500
153000 Productividad de personal funcionario	41.500
** 16 CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	729.856
* 166 CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	729.856
166000 Cuotas sociales	729.856
** 17 PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	113.500
* 171 AYUDAS SOCIALES	113.500
171000 Ayudas Sociales	113.500
*** 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40.599.362
** 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	137.403
* 202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	72.840
202000 Edificios y otras construcciones	72.840
* 203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000
203000 Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000
* 204 MATERIAL DE TRANSPORTE	62.563
204000 Material de transporte	62.563
** 21 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.983.482
* 210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	453.434
210000 Terrenos y bienes naturales	453.434
* 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	126.233
212000 Edificios y otras construcciones	126.233
* 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	688.664
213000 Maquinaria, instalaciones y utillaje	688.664
* 216 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	715.151
216000 Equipos para proceso de información	715.151
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	38.414.405
* 220 MATERIAL DE OFICINA	15.950
220000 Material ordinario no inventariable	8.850
220002 Libros, revistas y otras publicaciones	7.100
* 221 SUMINISTROS	959.357
221000 Energía eléctrica	743.366
221001 Agua	60.000
221002 Gas	3.868
221003 Combustibles	22.000
221004 Vestuario	16.575
221009 Otros suministros	113.548
* 222 COMUNICACIONES	55.750
222000 Telefónicas	55.250
222001 Otras comunicaciones	500
* 224 PRIMAS DE SEGUROS	262.202
224001 Vehículos	250
224009 Otros riesgos	261.952
* 225 TRIBUTOS	1.456.287
225000 Tributos	1.456.287
* 226 GASTOS DIVERSOS	721.986
226001 Atenciones protocolarias y representativas	3.000
226002 Información, publicidad y promoción de actividades	562.096
226003 Jurídicos y contenciosos	50.000
226006 Reuniones y conferencias	19.890
226009 Otros gastos diversos	87.000
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	34.942.873
227000 Limpieza y aseo	32.529

	227006 Estudios,trabajos técnos. y proytos. investigación	594.600
	227008 Explotación de los sistemas de saneamiento	28.429.504
	227009 Otros	5.886.240
**	23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	64.072
*	230 DIETAS Y LOCOMOCIÓN	8.000
	230000 Dietas y locomoción	8.000
*	231 OTRAS INDEMNIZACIONES	56.072
	231000 Otras indemnizaciones	56.072
***	3 GASTOS FINANCIEROS	10.000
**	33 DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	10.000
*	339 OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.000
	339000 Otros gastos financieros	10.000
***	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.050.000
**	46 A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	1.050.000
*	463 EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y M.AMBIENTE	1.050.000
	463029 Transferencias para gastos corrientes	1.050.000
***	6 INVERSIONES REALES	7.890.632
**	61 INMOVILIZACIONES INMATERIALES	411.888
*	615 INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	411.888
	615000 Aplicaciones informáticas	411.888
**	62 INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.685.023
*	620 INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	93.107
	620000 Terrenos y bienes naturales	93.107
*	621 CONSTRUCCIONES	1.617.232
	621000 Construcciones	1.617.232
*	622 INV. INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	837.708
	622000 Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	837.708
*	626 INVERSIÓN EN MOBILIARIO	50.000
	626000 Mobiliario	50.000
*	627 INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	86.976
	627000 Equipos para proceso de información	86.976
**	63 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	4.793.721
*	639 OTRAS INVERSIONES	4.793.721
	639000 Otras inversiones	4.793.721
***	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000
**	76 A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	300.000
*	763 SUBV. EN MATERIA DE AGRICULTUR, PESCA Y M.AMBIENTE	300.000
	763056 Transferencias de capital	300.000
***	8 ACTIVOS FINANCIEROS	20.000
**	82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	20.000
*	821 PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	20.000
	821000 Préstamos y anticipos al personal	20.000

7.3. Consorcio Gestión Residuos Sólidos en Asturias

ESTADO NUMÉRICO INGRESOS	2024 / Euros
****** Total	16.432.190
***** 52 CONSORCIO GEST.RESIDUOS SÓLIDOS ASTURIAS	16.432.190
**** 5200 INGRESOS	16.432.190
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500.000
** 45 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	3.500.000
* 453 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	3.500.000
453000 Aportación del Principado de Asturias	3.500.000
*** 5 INGRESOS PATRIMONIALES	9.319.861
** 52 INTERESES DE DEPÓSITOS	1.723.163
* 522 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.723.163
522000 Intereses Cuentas Bancarias	1.723.163
** 53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	596.698
* 532 DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	596.698
532001 Dividendos COGERSA	596.698
** 54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES	6.400.000
* 542 ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	6.400.000
542004 Rentas de bienes inmuebles	6.400.000
** 59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	600.000
* 592 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	600.000
592001 Otros ingresos patrimoniales	600.000
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.612.329
** 75 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	3.612.329
* 753 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	3.612.329
753046 MRR. Aportación Principado de Asturias	1.612.329
753047 FTJ. Aportación Principado de Asturias	2.000.000

ESTADO NUMÉRICO GASTOS	2024 / Euros
****** Total**	**16.432.190**
***** 52 CONSORCIO GEST.RESIDUOS SÓLIDOS ASTURIAS	16.432.190
**** 5201 GASTOS	16.432.190
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	210.000
** 12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	166.620
* 120 RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	166.620
120000 Retribuciones de personal funcionario	166.620
** 15 OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7.777
* 151 GRATIFICACIONES	7.777
151000 Gratificaciones	7.777
** 16 CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	35.604
* 166 CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	35.604
166000 Cuotas sociales	35.604
*** 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	392.147
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	380.147
* 220 MATERIAL DE OFICINA	10.000
220002 Libros, revistas y otras publicaciones	10.000
* 221 SUMINISTROS	13.147
221009 Otros suministros	13.147
* 225 TRIBUTOS	204.000
225000 Tributos	204.000
* 226 GASTOS DIVERSOS	50.000
226003 Jurídicos y contenciosos	30.000
226009 Otros gastos diversos	20.000
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	103.000
227002 Valoraciones y peritajes	3.000
227006 Estudios,trabajos técnos. y proytos. investigación	100.000
** 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.000
* 231 OTRAS INDEMNIZACIONES	12.000
231000 Otras indemnizaciones	12.000
*** 3 GASTOS FINANCIEROS	30.000
** 33 DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	30.000
* 339 OTROS GASTOS FINANCIEROS	30.000
339000 Otros gastos financieros	30.000
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.615.000
** 44 A SDADES., FUND. ENTES P. Y CONSORCIOS ADSCRITOS AL SP	3.500.000
* 449 EN OTRAS MATERIAS	3.500.000
449010 Subvenciones en otras materias	3.500.000
** 45 A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	60.000
* 459 EN OTRAS MATERIAS	60.000
459027 Subvenciones en otras materias	60.000
** 46 A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	55.000
* 469 EN OTRAS MATERIAS	55.000
469075 Subvenciones en otras materias	55.000
*** 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	50.000
** 50 DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA	50.000
* 500 FONDO DE CONTINGENCIA	50.000
500000 Fondo de Contingencia	50.000
*** 6 INVERSIONES REALES	11.973.679
** 61 INMOVILIZACIONES INMATERIALES	150.000
* 619 OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	150.000
619000 Otras inversiones	150.000
** 62 INMOVILIZACIONES MATERIALES	11.823.679
* 620 INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	500.000
620000 Terrenos y bienes naturales	500.000
* 622 INV. INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	9.691.259
622000 Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	9.691.259
* 629 OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	1.632.420
629000 Otras inversiones	1.632.420
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	161.364
** 76 A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	161.364
* 769 SUBV. EN OTRAS MATERIAS	161.364
769035 Subvenciones en otras materias	161.364

7.4. Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos

ESTADO NUMÉRICO INGRESOS	2024 / Euros
****** Total	1.718.758
***** 53 CONSORCIO ASTURIANO SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1.718.758
**** 5300 INGRESOS	1.718.758
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.718.758
** 45 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	837.896
* 453 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	837.896
453000 Aportación del Principado de Asturias	837.896
** 46 DE CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	880.862
* 463 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	880.862
463009 Aportación entidades locales y entes públicos	835.776
463012 Otras entidades a las que se presta servicio	45.086

ESTADO NUMÉRICO GASTOS	2024 / Euros
****** Total**	**1.718.758**
***** 53 CONSORCIO ASTURIANO SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1.718.758
**** 5301 GASTOS	1.718.758
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	547.252
** 10 ALTOS CARGOS	77.210
* 104 RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	77.210
104000 Retribuciones Directores Generales y asimilados	77.210
** 12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	237.490
* 120 RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	237.490
120000 Retribuciones de personal funcionario	237.490
** 13 PERSONAL LABORAL	82.240
* 130 RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	82.240
130000 Retribuciones de personal laboral	82.240
** 16 CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	79.950
* 166 CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	79.950
166000 Cuotas sociales	79.950
** 18 OTROS FONDOS	70.362
* 180 PREVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	70.362
180000 Previsión social y de personal	70.362
*** 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	999.418
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	997.418
* 220 MATERIAL DE OFICINA	500
220000 Material ordinario no inventariable	500
* 221 SUMINISTROS	43.012
221009 Otros suministros	43.012
* 222 COMUNICACIONES	64.736
222000 Telefónicas	64.236
222001 Otras comunicaciones	500
* 226 GASTOS DIVERSOS	6.500
226008 Cursos de formación	2.500
226009 Otros gastos diversos	4.000
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	882.670
227006 Estudios,trabajos técnos. y proytos. investigación	5.000
227007 Servicios de carácter informático	797.126
227009 Otros	80.544
** 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000
* 230 DIETAS Y LOCOMOCIÓN	2.000
230000 Dietas y locomoción	2.000
*** 6 INVERSIONES REALES	172.088
** 61 INMOVILIZACIONES INMATERIALES	169.088
* 615 INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	169.088
615000 Aplicaciones informáticas	169.088
** 62 INMOVILIZACIONES MATERIALES	3.000
* 627 INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	3.000
627000 Equipos para proceso de información	3.000

7.5. Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa

ESTADO NUMÉRICO INGRESOS	2024 / Euros
****** Total	1.248.000
***** 54 PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA	1.248.000
**** 5400 INGRESOS	1.248.000
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	625.741
** 40 DE LA ADMÓN GRAL ESTADO Y OTRAS CC.AA	162.741
* 403 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	162.741
403008 Aportación Comunidad Autónoma de Cantabria	70.641
403009 Aportación Comunidad Autónoma de Castilla y León	92.100
** 45 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	463.000
* 453 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	463.000
453000 Aportación del Principado de Asturias	463.000
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	622.259
** 70 DE LA ADMÓN GRAL ESTADO Y OTRAS CC.AA	372.259
* 703 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	372.259
703006 Aportación Comunidad Autónoma de Castilla y León	42.900
703008 Aportación Comunidad Autónoma de Cantabria	329.359
** 75 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	250.000
* 753 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	250.000
753000 Aportación del Principado de Asturias	250.000

ESTADO NUMÉRICO GASTOS	2024 / Euros
****** Total	1.248.000
***** 54 PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA	1.248.000
**** 5401 GASTOS	1.248.000
*** 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	512.526
** 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	46.900
* 202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	26.000
202000 Edificios y otras construcciones	26.000
* 204 MATERIAL DE TRANSPORTE	18.500
204000 Material de transporte	18.500
* 205 MOBILIARIO Y ENSERES	2.230
205000 Mobiliario y enseres	2.230
* 209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	170
209000 Otro inmovilizado material	170
** 21 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	66.000
* 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000
212000 Edificios y otras construcciones	7.000
* 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.000
213000 Maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000
* 214 MATERIAL DE TRANSPORTE	42.000
214000 Material de transporte	42.000
* 215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
215000 Mobiliario y enseres	5.000
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	391.626
* 220 MATERIAL DE OFICINA	9.000
220000 Material ordinario no inventariable	7.000
220004 Material informático no inventariable	2.000
* 221 SUMINISTROS	207.800
221000 Energía eléctrica	40.000
221002 Gas	2.200
221003 Combustibles	93.000
221004 Vestuario	57.150
221006 Productos farmacéuticos	3.800
221009 Otros suministros	11.650
* 222 COMUNICACIONES	23.085
222000 Telefónicas	10.555
222001 Otras comunicaciones	12.530
* 224 PRIMAS DE SEGUROS	5.600
224001 Vehículos	5.600
* 225 TRIBUTOS	4.108
225000 Tributos	4.108
* 226 GASTOS DIVERSOS	3.900
226006 Reuniones y conferencias	3.900
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	138.133
227000 Limpieza y aseo	28.981
227006 Estudios,trabajos técnos. y proytos. investigación	109.152
** 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.000
* 230 DIETAS Y LOCOMOCIÓN	8.000
230000 Dietas y locomoción	8.000
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000
** 47 A EMPRESAS PRIVADAS	100.000
* 479 EN OTRAS MATERIAS	100.000
479010 Indemnizac. empresas. Responsabilidad patrimonial	100.000
*** 6 INVERSIONES REALES	635.474
** 60 INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	541.796
* 601 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCT. Y BIENES USO GENERAL	541.796
601000 Infraestructura y bienes destinados al uso general	541.796
** 61 INMOVILIZACIONES INMATERIALES	75.528
* 610 INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIG., DESAR. E INNOVAC	75.528
610000 Gastos de investigación, desarrollo e innovación	75.528
** 62 INMOVILIZACIONES MATERIALES	18.150
* 628 INVERSIÓN EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.150
628000 Elementos de transporte	18.150

8. INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INTRODUCCIÓN

El principio universal de igualdad entre mujeres y hombres, es reconocido en todos los tratados internacionales sobre derechos humanos. En el ámbito nacional, en nuestro texto constitucional se propugna como un valor supremo que se ha ido incorporando a la normativa estatal y autonómica.

Las normas no son neutras, y por ello es necesario que en la nueva producción normativa de la Administración Pública, como garante del mandato constitucional de la igualdad entre mujeres y hombres, se contemple el enfoque de género como instrumento para prevenir, corregir y evitar al futuro la desigualdad.

La Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, establece en su artículo 4 que en los proyectos de ley, en los proyectos de decreto y en los planes de especial relevancia económica, social, artística y cultural que se sometan a la aprobación del Consejo de Gobierno, deberá incorporarse un informe sobre su impacto por razón de género.

En los ámbitos de intervención de los programas y procesos presupuestarios en nuestra Comunidad Autónoma, se constata la existencia de múltiples brechas de género que deberán evaluarse teniendo en cuenta la diferencia entre sexos, por lo que debe considerarse la perspectiva de género en su definición y aplicación. Por ello, con fundamento en el contexto jurídico, se ha asumido la incorporación de la perspectiva de género a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

La elaboración de un presupuesto con perspectiva de género y el posterior análisis que debe justificar dicha perspectiva, se constituye como un proceso que debe implicar transversalmente a toda la Administración, si bien es conveniente que se lidere desde el departamento o departamentos implicados en el proceso presupuestario.

Esta estrategia requiere de una serie de pasos que se irán desarrollando paulatinamente a medida que se vaya integrando la labor de las personas responsables de las unidades de igualdad, la del personal de los distintos centros gestores y la del personal responsable de la elaboración del presupuesto.

Entre los pasos necesarios para el desarrollo de unos presupuestos con perspectiva de género se encuentran:

- El análisis de los programas presupuestarios que conforman los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

- Su ordenación en función de la normativa y del grado de pertinencia al género.

- El análisis de los programas desde una perspectiva de género.

- La realización de un seguimiento a través de indicadores diseñados al efecto para evaluar los resultados e impacto de la implementación de la estrategia.

En 2012 se elaboró un documento técnico que plasmaba la estrategia diseñada por el Gobierno del Principado de Asturias para integrar el principio de igualdad en la política presupuestaria. En dicho documento se planteaba la implementación y articulación del proceso de trabajo que sería necesario, tanto a nivel político como técnico, para conseguir este cometido y los compromisos e implicaciones que supondría. Asimismo, incorporaba la metodología para realizarlo e incluía dos anexos en los que se incorporaban las recomendaciones a los centros gestores para integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres a dos programas presupuestarios dependientes de la Consejería de Presidencia.

En 2013 se analizaron una serie de programas presupuestarios de distintas consejerías, a los que se incorporó un diagnóstico de situación, se valoró el de impacto de género de dichos programas y la previsión de resultados. Este documento se incorporó al proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2014.

En el ejercicio 2014, siguiendo con la estrategia planteada en el documento técnico de 2012 al que nos hemos referido con anterioridad, se constituyó un grupo de trabajo formado por personal técnico (jefaturas de servicio y analistas presupuestarias) de la Dirección General de Presupuestos y por las responsables de las unidades de igualdad de cada consejería, coordinado desde el Instituto Asturiano de la Mujer en colaboración con el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada. Este grupo de trabajo elaboró una guía con las pautas para la incorporación de la perspectiva de género a los Presupuestos Generales de la Administración del Principado de Asturias.

Por Resolución de 5 de agosto de 2015, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se aprueban las Normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2016, se incorpora por vez primera la obligatoriedad de incorporar el informe de impacto de género al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

En línea con lo anterior, **la** Resolución de 27 de septiembre de 2023 de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, por la que se aprueban las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024, dispone que la Dirección General de Presupuestos, en colaboración con el Instituto Asturiano de la Mujer y las unidades de igualdad de cada una de las Consejerías, determinará tanto los programas de gastos con respecto a los cuales se elaborará dicho informe como su contenido.

El presente informe refiere un análisis diagnóstico de distintos indicadores que miden la situación de desigualdad en el Principado de Asturias durante el ejercicio 2023 y las actuaciones específicas que se desarrollan desde el programa 323B “Igualdad entre mujeres y hombres”. Para el resto de programas que configuran la Administración del Principado de Asturias, en las memorias de objetivos de cada uno de ellos se incluyen, en su caso, las actuaciones específicas en la materia que se proponen ejecutar durante el ejercicio.

INFORME DE SITUACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES: ASTURIANAS EN CIFRAS 2023

El Índice de Igualdad de Género elaborado por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), en su edición de 2023 fue para España de 76,4 sobre 100 puntos, ocupando la cuarta posición entre los 28 países de la Unión Europea. España ha mejorado su resultado en 10 puntos porcentuales respecto a 2010 y en 1,8 respecto a 2020. Este índice es un indicador compuesto basado en las puntuaciones obtenidas en indicadores vinculados con 6 dominios fundamentales: trabajo, dinero, conocimiento, tiempo, poder y salud). España está por encima de la media europea en todos los ámbitos excepto en el de Dinero. En relación con el año previo, España mejoró su puntuación en Tiempo, Conocimiento y Poder, y empeoró en Salud y Dinero. La mejor puntuación la obtenemos en el ámbito de la salud (resultado de salud, hábitos y acceso a la salud), con un 91,2, seguido del poder (político, económico y social) con un 81,1. La puntuación más baja la obtenemos en el dominio Conocimiento (Nivel educativo y participación y segregación), con 70 puntos, seguido de Tiempo (en actividades de cuidados y en actividades sociales) con 70,4. El reparto en los usos del tiempo es uno de los que requiere de mayor mejora en Asturias.

El diagnóstico de la situación de desigualdad entre hombres y mujeres en el Principado de Asturias se encuentra actualizado en el documento “Asturianas en Cifras”: https://iam.asturias.es/asturianas-en-cifras

A modo de resumen de los principales indicadores, podemos destacar:

- Asturias es la Comunidad Autónoma con población más envejecida y más feminizada.
- La población de asturianas está más envejecida que la de los hombres, proceso que continuará agudizándose en los próximos años. Continúa la bajísima natalidad, que es menos grave por el peso de las mujeres extranjeras, quienes presentan mayores tasas de fecundidad que las españolas. La población de mujeres inmigrantes crece por tercer año consecutivo.
- La educación es sin duda un ámbito de fortaleza de las mujeres en Asturias. Los resultados del nivel formativo de la población en Asturias son claramente favorables para las mujeres, quienes alcanzan en mayor proporción que los hombres los estudios superiores (46% vs. 41%) y abandonan en menor medida la educación o formación de manera temprana (11,2% vs. 11,8%). En este momento, el 62,5% de las asturianas de entre 25 y 34 años tienen estudios superiores terminados, frente al 46,5% de los jóvenes asturianos. Los resultados educativos (idoneidad, promoción, graduación, etc.) de las estudiantes asturianas también son mejores que los de los estudiantes.
- Los retos en educación pasan por romper la segregación por ámbitos de especialización, que se mantiene tanto en los estudios de Formación Profesional como en la Universidad.
- En cuanto al mercado laboral asturiano, en términos generales se caracteriza por tener tasas más bajas de actividad, empleo y paro que en el conjunto nacional. Además, las tasas de actividad y empleo de las asturianas disminuyeron en 2022, aunque cabe destacar el claro aumento de estas tasas entre las menores de 24 años.
- Los trabajos de cuidados son uno de los ámbitos donde las diferencias de género son mayores. Hay una distribución desigual de los cuidados entre mujeres y hombres, con una dedicación mayor por parte de ellas; además, la percepción de la responsabilidad de la carga de cuidados también difiere entre cada sexo. La

mayor diferencia se da en el cuidado de los/las menores a cargo: el porcentaje de mujeres que declaran ocuparse en solitario de este trabajo es 4,5 veces el de hombres. Respecto al cuidado de personas mayores, las mujeres dicen ocuparse solas 2,5 veces más que los varones, y 1,7 veces en el caso del cuidado de personas con discapacidad y dependientes. Las mujeres no solo se ocupan con mayor frecuencia de los cuidados de otras personas; cuando lo hacen, la dedicación es mayor en tiempo, tanto en extensión como en intensidad. La media de años de dedicación a estos trabajos de las mujeres es 10,8 años, y la de los hombres 9,4. En cuanto al promedio de horas diarias dedicadas a los trabajos de cuidados, las mujeres dedican un 50% más de tiempo: 2,8 horas diarias frente a 1,8 horas de los hombres. Respecto a las tareas del hogar, las mujeres declaran encargarse de ellas en solitario el 58% de las veces, y los hombres el 25,8%. El 88,7% de las excedencias para el cuidado de hijos/as o de familiares en Asturias durante 2022 fueron solicitadas por mujeres; este porcentaje era del 90,7% hace dos años, lo quel apunta una ligera mejora.

- Algunos datos e indicadores también señalan la situación de desigualdad económica:
  - La Brecha Salarial de Género ha vuelto a disminuir por tercer año consecutivo. Aun así, la brecha asturiana continúa estando por encima de la media nacional. El aumento del Salario Mínimo Interprofesional iniciado en 2019 es la principal causa del aumento salarial de las mujeres en la región y, consecuentemente, de la caída de la brecha, ya que el 41,1% de asalariadas perciben un salario igual o inferior al SMI en cómputo anual. En 2021 la brecha en Asturias fue de 12,64% tomando el salario bruto por hora como referencia, y de 23,21% en base a la ganancia media anual. Esto significa que una asturiana necesita trabajar 14 meses y 25 días para llegar a ganar lo que un asturiano gana en 12 meses.
  - Las mujeres son mayoría en el conjunto de personas que perciben una prestación no contributiva: el 63,4% del total de 8.565 personas a 31 de diciembre de 2021. Por tipo de prestación, las mujeres son tres de cada cuatro personas beneficiarias de una pensión no contributiva de jubilación, y la mitad de las que la reciben por invalidez.
  - En el conjunto de prestaciones con reconocimiento de dependencia en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en Asturias, a finales de 2022 el 66,3% correspondían a mujeres. El porcentaje de mujeres aumenta hasta el 81,3% para la Teleasistencia, el 74,5% para las Prestaciones Vinculadas al Servicio y el 73,8% para el Servicio de Asistencia a Domicilio, 73,8% en el Servicio de Ayuda a Domicilio y 70% en la atención residencial.
  - Ayudas y subsidios sociales (Principado Asturias)
    - Salario Social, el 64,6% de quien lo reciben son mujeres. Por composición de hogares: son mujeres el 92% de los hogares monoparentales y el 51,5% de los hogares unipersonales.

- VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Desde la puesta en marcha del centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales del principado de Asturias hasta el 30 de octubre de 2023:

Se ha abierto expediente por violencia sexual a 539 mujeres; este número era 256 mujeres a 31 de octubre de 2022, por lo que se puede decir que la mitad de los casos atendidos desde el inicio de la actividad del Centro, el 25 de noviembre de 2020, se han producido en el último año.

De las víctimas atendidas y con expediente abierto, por edad:

376 son mayores de edad (con edades comprendidas entre los 18 y los 67 años) y 100 menores de edad (con una media de 15 años).

En cuanto a la tipología del delito, los siguientes casos fueron los más importantes:

- Agresión sexual: 343 (72%)
- Abuso Sexual en la Infancia (ASI): 81 (17%)
- Acoso Sexual: 24 (5%)

2. Servicios especializados y recursos para la atención a víctimas de violencia de género en el Principado de Asturias.

- RED DE CASAS DE ACOGIDA
- CENTROS ASESORES DE LA MUJER – CAM
  - Comisiones técnicas para el seguimiento de casos
- CENTRO DE CRISIS PARA VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES
- ATENCIÓN A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, PORNOGRAFÍA Y PROSTITUCIÓN

Recordamos que el INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER es el responsable de:

- Punto de coordinación de las Órdenes de Protección
- Observatorio Permanente de la Violencia de Género
- Protocolo Interdepartamental para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género del Principado de Asturias
- Comisiones de seguimiento:

Coordinación del Protocolo Interdepartamental para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género del Principado de Asturias

Comisión de seguimiento de la Red de casas de Acogida

Comisión de seguimiento vinculada al Observatorio Permanente de Violencia de Género

RED DE CASAS DE ACOGIDA

En 2022 ingresaron en esta Red 341 personas: Esta cantidad supone un aumento del 10% respecto a 2021. Al distinguir entre mujeres y menores, las cifras varían: en la red ingresaron un 14,5% más de mujeres y un 4% más de criaturas.

Los ingresos totales de 2020 y 2021 presentaron una reducción con respecto al año 2019 de un 31%. En ese mismo año 2019, por primera vez en la serie histórica, el número de menores que ingresaron en la Red superó al de mujeres.

El descenso en los ingresos que se constata en el año 2020, como se puede apreciar claramente en el Gráfico 1 de la siguiente página, puede tener explicación debido a la pandemia por COVID-19, ya que durante el confinamiento hubo un parón importante en el acceso a los recursos residenciales por parte de las víctimas de violencia de género, las cuales estaban sufriendo mayor control por parte de los agresores en el propio domicilio.

En la Red de casas de acogida se observaron picos de demanda de alojamiento durante el periodo de confinamiento y, a pesar de haber menos ingresos, durante ese periodo hubo que habilitar un alojamiento temporal de urgencia para las víctimas ya que se paralizaron otros servicios (vivienda, ayudas al alquiler, a muebles, etc.) lo que produjo un retraso en las salidas ya previstas de mujeres, a las que se tuvo que prorrogar su estancia en la Red. Durante el año 2021 se mantuvo ese descenso en los ingresos.

Gráfico 1. Evolución del número de nuevos ingresos en la Red de Casas de Acogida del Principado de Asturias, 2002-2021

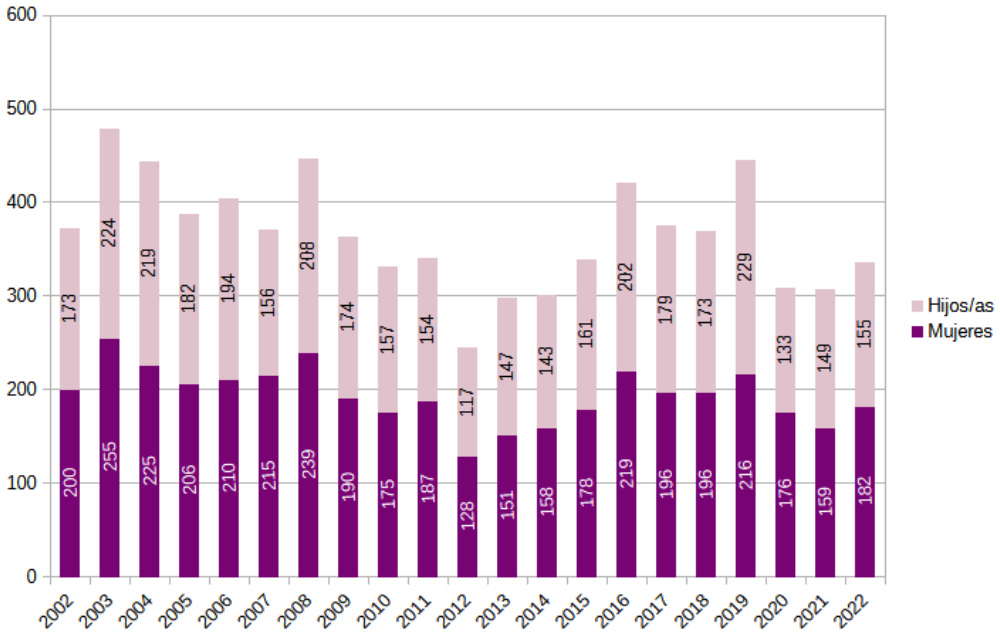

Fuente: Instituto Asturiano de la Mujer. Elaboración propia

CENTROS ASESORES DE LA MUJER-CAM

Se dispone de 18 Centros Asesores de la Mujer distribuidos por el territorio de la Comunidad Autónoma con asesoramiento jurídico gratuito y que actúan como “responsable de caso” de cada una de las víctimas de violencia de género, lo que presupone la coordinación con el resto de los recursos disponibles.

En las Comisiones Técnicas para el seguimiento de casos organizadas por los ayuntamientos se pone en práctica la coordinación entre todos los servicios implicados en la atención a la víctima.

En 12 de estos Centros Asesores de la Mujer se dispone de asesoramiento psicológico gratuito y se sigue trabajando para poder disponer de este servicio especializado en el resto.

La atención psicológica a las víctimas está garantizada a través del Programa de Atención Psicosocial a la Mujer de los Servicios de Salud Mental del SESPA (Servicio de Salud del Principado de Asturias).

Mujeres atendidas en los CAM 2011-2022

AÑO	VG	OTRAS	TOTAL
2011	1.224	5.137	6.361
2012	1.847	4.915	6.762
2013	2.031	5.210	7.241
2014	2.214	5.127	7.341
2015	2.261	5.655	7.916
2016	2.180	4.375	6.555
2017	2.385	4.172	6.557
2018	2.155	3.890	6.045
2019	2.530	3.357	5.887
2020	2.553	2.586	5.213
2021	2.883	2.924	5.807
2022	3.950	3.050	7.000
Variación interanual 2022-2021	37,0%	4,3%	20,5%
TOTAL 2012-2022	*26.989*	*45.261*	*72.324*

En los últimos 10 años se confirma un aumento de casos atendidos por violencia de género en los Centros Asesores de la Mujer de un 1%, 2.103 mujeres en total.

Si comparamos los 4 últimos años (2019,-2022) observamos la continuidad de ese aumento progresivo de casos de violencia de género atendidos desde los Centros Asesores de la Mujer. El aumento más importante, a la espera de cerrar el ejercicio 2023, se ha producido en 2022, con un 37% de aumento de mujeres atendidas por violencia de género respecto a 2021.

Atención a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, pornografía y prostitución

En relación a la prostitución y la trata con fines de explotación sexual, según refieren los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) del año 2018, último año en el que se incluyeron los datos relativos a la prostitución, el negocio que generaba en España suponía el 0,35% del Producto Interior Bruto (PIB), lo que supone una cifra cercana a los 4.100 millones de euros.

Según los datos que barajan las Naciones Unidas en su Informe Mundial sobre trata de personas 2022, el 60% del total de víctimas de trata son mujeres y niñas; cerca del 40% de las víctimas de trata identificadas lo fueron con fines de explotación sexual, de las que el 91 % son mujeres y niñas, incrementándose las formas mixtas de explotación.

Además se ha puesto de manifiesto que las mujeres y la niñez sufren más violencia a manos de los tratantes; de hecho consta que las mujeres son sometidas a violencia física o extrema en una proporción tres veces superior a los hombres.

Cada vez son más las personas menores que son víctimas de la trata, lo que representa alrededor de un tercio de las víctimas, y solo las niñas alrededor del 18 % de todas las víctimas detectadas.

El Cuarto Informe de la Comisión Europea sobre los progresos realizados contra la trata de seres humanos de 19 de diciembre de 2022, reafirma que la trata de seres humanos sigue siendo un delito con una importante dimensión

de género. Las mujeres y niñas representaron el 63 % de todas las víctimas registradas en la UE. El 53 % de las víctimas eran ciudadanos de la UE y el 43 % eran nacionales de un tercer país.

La trata con fines de explotación sexual siguió siendo la forma de explotación más frecuente en la UE durante el período 2019-2020 (51 %). La gran mayoría de las víctimas son mujeres (87 %), de las cuales un 73 % son mujeres y un 27 % niñas.

Con la expansión mundial del uso de la tecnología, cuyo uso se incrementó en tiempos de pandemia de COVID-19 y la proliferación de las plataformas en línea, la trata de seres humanos ha adquirido una nueva dimensión, la denominada "trata digital". Las organizaciones criminales que se dedican a la trata de personas se han adaptado, utilizando cada vez más la explotación sexual in-door y los canales alternativos, creando un verdadero sistema de e-trafficking. Entre las nuevas herramientas se encuentran los chats online, las redes sociales, las agencias de empleo y las de asistencia a la inmigración para captar víctimas y controlar a las víctimas a distancia, así como permiten llegar de forma masiva a los destinatarios; además se utilizan los avances de las criptomonedas y la comunicación a través de la dark web para garantizar el anonimato de quienes la utilizan.

Por otro lado las nuevas situaciones de conflicto, fundamentalmente la guerra en Ucrania, ponen en riesgo a mujeres y niñas desplazadas, que resultan desproporcionadamente afectadas por la trata con fines de explotación sexual, lo que a menudo se combina con otras modalidades de explotación.

ASTURIAS

Los datos más fiables y cercanos para realizar una aproximación a la situación actual siguen siendo los proporcionados por las entidades especializadas que se encuentran trabajando con mujeres en contextos de prostitución y trata en el territorio: APRAMP, Fundación de Solidaridad Amaranta y Médicos del Mundo y que son un referente del número de mujeres que ejercen la prostitución en Asturias.

	MUJERES ATENDIDAS			
	APRAMP	F.S. AMARANTA	MÉDICOS DEL MUNDO	TOTAL
2019	360	334	344	1.038
2020	508	243	331	1.082
2021	557	237	300	1.094
2022	597	245	388	1.230

Fuente: Instituto Asturiano de la Mujer. Elaboración propia

Se observa como en los 3 últimos años ha ido aumentando paulatinamente los datos de atención, con un gran incremento en el año 2022 con un 12,5% entre 2021 y 2022.

Ayudas del Principado de Asturias a mujeres víctimas y a huérfanas/os de víctimas de violencia de género

Personas beneficiarias de las ayudas a mujeres víctimas de violencia de género en Asturias, y presupuesto total (2019-2024)

Desde el año 2019 desde la Dirección General de Igualdad del Gobierno de Asturias se conceden ayudas a mujeres víctimas de violencia de género y a hijas e hijos de víctimas mortales por violencia de género. La cantidad comprometida para estas ayudas ha ido aumentando paulatinamente hasta superar el millón de euros.

2019: 300.000 €

2020: 490.000 €

2022: 660.000 €

2022: 660.000 €

2023: 1.026.000 €

2024: 1.100.000 €

313C COOPERACIÓN AL DESARROLLO

1. Descripción y objetivos del Programa.

La igualdad de género es, además de un derecho humano fundamental, uno de los principios recogidos en la Ley del Principado de Asturias 4/2006, de 5 de mayo, de cooperación al desarrollo. Así se ha configurado también en los correspondientes planes directores e iniciativas puestas en marcha en los últimos años; concretamente el actual VI Plan Director de la Cooperación al Desarrollo Asturiana adopta un enfoque feminista para abordar de forma integral las causas sistémicas y estructurales de las desigualdades de género. A ello se añade la Estrategia Asturiana de Género para la Cooperación al Desarrollo 2023-2033 que tiene como objetivo contribuir a la igualdad de género y a la transversalidad del enfoque feminista como seña identitaria de la cooperación al desarrollo asturiana, mediante la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas, la construcción de liderazgos y empoderamiento, la superación de las desigualdades de género, y, la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra mujeres y niñas y las estructuras sociales que las sustentan.

2. Análisis del Programa.

Normas y planes de aplicación con objetivos en materia de Igualdad de Oportunidades.

- *Ley 4/2006, de 5 de mayo, del Principado de Asturias para cooperación al desarrollo.*

  Art 2.e). "El principio de igualdad de mujeres y hombres, además de ser un derecho humano indiscutible, es una necesidad estratégica para la profundización de la democracia y para la construcción de un mundo más justo, cohesionado y desarrollado social y económicamente, motivo por el cual en todas las políticas y acciones se deberán considerar sistemáticamente las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de las mujeres y hombres, a todos los niveles y en todas las fases de planificación, ejecución y evaluación, implementando, en casos necesarios, acciones positivas".

- *Ley 2/2011 del Principado de Asturias para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género.*

  Art 26. El principio de igualdad entre mujeres y hombres en las políticas de cooperación al desarrollo.

- *VI Plan Director de la Cooperación al Desarrollo Asturiana 2022-2026.*

  Objetivo general. Avanzar en la eliminación de las desigualdades que sustentan las diferentes dimensiones de la pobreza desde un enfoque feminista y de derechos humanos.

- *Estrategia Asturiana de Género para la Cooperación al Desarrollo 2023-2033.* Incluye 41 acciones que se agrupan en cinco líneas estratégicas: la cooperación feminista, la equidad económica y laboral, la violencia contra las mujeres y las niñas, los derechos sexuales y reproductivos y el fortalecimiento de las mujeres y sus organizaciones.

Diagnóstico de situación.

A pesar de los avances conseguidos a escala internacional, las brechas de género siguen irrumpiendo el mapa de la desigualdad, máxime por un lado, teniendo en cuenta la incidencia de la COVID-19 que ha venido a agravar las desigualdades existentes en todos los ámbitos, desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social, y por otro, un contexto internacional complejo en el que crisis humanitarias emergentes se superponen a

otras ya crónicas. Al respecto se muestran a continuación algunos datos de contexto sobre la desigual situación y posición de las mujeres y las niñas en el mundo:

- Según el informe de ONU Mujeres y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU "Progresos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la instantánea de género 2023" publicado el 7 de septiembre, si las tendencias actuales continúan:
  - Más de 340 millones de mujeres y niñas seguirán viviendo en pobreza extrema en 2030, y cerca de una de cada cuatro experimentará inseguridad alimentaria moderada o grave.
  - 110 millones de niñas y mujeres jóvenes no asistirán a la escuela en 2030.
  - La inseguridad alimentaria afectará a hasta 236 millones más de mujeres y niñas, en comparación con 131 millones más de hombres y niños, debido al cambio climático.
  - El número de mujeres y niñas en contextos afectados por conflictos ha aumentado significativamente, con consecuencias catastróficas. En 2022, el número de mujeres y niñas que vivían en esos contextos alcanzó los 614 millones, un 50 por ciento más que en 2017.
  - Brechas de género: la próxima generación de mujeres seguirá dedicando en promedio 2,3 horas más por día al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres.
- Informe "Los caminos hacia la igualdad: índices gemelos sobre el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género". PNUD y ONU Mujeres. Agosto de 2023.
  - Menos de un 1% de mujeres y niñas viven en países con altos niveles de empoderamiento femenino y alta paridad de género.
- Estado de la Población Mundial 2022. Visibilizar lo invisible. La necesidad de actuar para poner fin a la crisis desatendida de los embarazos no intencionales. PNUD.
  - Solo el 57% de las mujeres están en situación de tomar sus propias decisiones sobre su salud y sus derechos sexuales y reproductivos.
  - En 2022, se consideró que 1.100 millones de los 1.900 millones de mujeres en edad reproductiva (definidas como mujeres entre 15 y 49 años) tenían una necesidad de anticonceptivos, es decir, tenían el deseo de limitar o retrasar la maternidad.
  - A escala mundial, cerca de 257 millones de mujeres que no quieren quedarse embarazadas no utilizan métodos anticonceptivos seguros y modernos. Entre ellas, 172 millones de mujeres no utilizan ningún método.

Actuaciones previstas

1. Realizar un diagnóstico de fortalezas y debilidades, en relación al enfoque de género en las ONGD, que facilite el despliegue de respuestas sobre la capacidad de acción en materia de género en las entidades e instituciones asturianas.
2. Fortalecer los procesos de planificación con enfoque de género en las ONGD asturianas.
3. Revisar las bases de la convocatoria de promoción y defensa de los derechos de las mujeres y valorar la idoneidad de incorporar el índice de Desarrollo de Género en los diferentes instrumentos de cooperación al desarrollo, así como dentro de los criterios de concentración geográfica.

4. Fortalecer el marco presupuestario de la cooperación asturiana en el ámbito de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
5. Incorporar en todas las evaluaciones un enfoque formativo y perspectiva de género de los proyectos financiados por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.
6. Reforzar el papel de la ponencia técnica de género con la incorporación de ONGD expertas y contrapartes de género.
7. Fortalecer líneas de coordinación, participación y cooperación en estrategias vinculadas con el Instituto Asturiano de la Mujer (IAM) que faciliten el despliegue de la Estrategia de Género de la Cooperación Asturiana.
8. Potenciar la creación de redes de intercambio de conocimiento entre entidades defensoras de derechos humanos.
9. Desarrollar espacios de intercambio de conocimiento con otros espacios académicos, plataformas de participación y/o redes feministas. .

3. Valoración del Programa.

.***Previsión de resultados y valoración del impacto***

Con este programa se prevé una mejora de las condiciones de vida de la población y en especial de las mujeres que viven en situación de pobreza o son víctimas de violaciones de derechos humanos, al tratar de fomentar un desarrollo sostenible de las comunidades.

Se espera conseguir el fortalecimiento de las organizaciones del movimiento feminista e instituciones socias en la prevención, detección y atención a la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones, y en la trata con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina o el matrimonio infantil.

Otros resultados esperados son el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en los países en los que cooperamos, la participación de las mujeres en las estructuras políticas, sociales y económicas que trabajan para la eliminación de las dimensiones de la pobreza y las desigualdades, avanzar en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y avanzar en la cooperación técnica sobre la base de las relaciones de igualdad con nuestros organismos y organizaciones socias en los países del Sur.

323B PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa están dirigidos a lograr la integración real y efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres mediante una estrategia dual, es decir, mediante acciones específicas y acciones transversales. Se trata de cerrar las brechas de género en la sociedad y especialmente en la economía asturiana (brecha salarial, brecha digital, brecha de toma de decisiones, brecha de representatividad, división sexual del trabajo, falta de corresponsabilidad), así como de transversalizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres tanto en la sociedad como en la economía asturiana con la eliminación de estereotipos sexistas y segregación por sexo. Entre este conjunto de acciones destaca el trabajo para la erradicación de la violencia de género.

Todas las actuaciones se vinculan con el derecho a la igualdad y no discriminación establecido en el marco legal y programático. Las medidas y acciones se dirigen a las áreas y colectivos señalados en la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género, así como las normas que la desarrollan.

Para el ejercicio 2024 el **objetivo general** de este programa es impulsar y desarrollar la aplicación transversal de la igualdad entre mujeres y hombres, mejorando la respuesta social e institucional y la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.

Los **objetivos específicos** de este programa presupuestario, debido a su carácter exclusivo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se vinculan directamente con el IV Plan Estratégico de Igualdad del Principado de Asturias (PEIPA), que se pondrá en marcha una vez terminada la evaluación del III PEIPA 2020-2023. De igual manera, con el desarrollo de las medidas específicas acordadas en la mesa de igualdad del CREA, entre ellas el diseño, aprobación y puesta en marchad de la figura del Agente Delegado y Delegada de Igualdad en la Empresa y otras 35 medidas más acordadas en la Concertación Social y Económica de Asturias 2022-2023. Así mismo, buena parte de las actuaciones están dentro del Plan Corresponsables incluido en el Plan Asturiano de Corresponsabilidad.

En lo referente a la **violencia de género,** las acciones también se vinculan con el Pacto de Estado contra la violencia de género, con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia habilitado desde los Fondos Europeos y con la Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025 y con el Catálogo de Referencia de Políticas y Servicios en Materia de Violencia contra las Mujeres.

Para cumplir los objetivos, a lo largo de 2024, se refuerza la atención dada desde los Centros Asesores de la Mujer (CAM) con la incorporación de nuevas psicólogas, ya que los CAM cuentan ya con una cobertura de abogadas del 100%.

Por otra parte, se dará continuidad al desarrollo del Centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales con la ampliación del mismo a través del traslado a un edificio de mayor tamaño que ofrecerá solución de alojamiento a las mujeres que pudieran necesitarla y se celebrará el II Congreso de Prevención de Violencia de Género, que tratará la prevención de la violencia de género desde distintos ámbitos de actuación: educación formal, educación informal, asociacionismo, procesos de socialización y medios de comunicación.

Dentro del ámbito de prevención de la violencia, se continuará desarrollando el **Coeducastur** (Programa de Coeducación del Principado de Asturias). Después de haber realizado a lo largo de la anterior legislatura el diseño

del propio programa, la redacción de todos los materiales de aula de primaria, secundaria, infantil y formación profesional y el contraste de dichos materiales en cuatro centros de primaria, otros tantos de secundaria, en educación infantil 0-6 y en formación profesional, en 2024 se realizará la Guía para Centros Coeducadores y el proceso de contraste de los materiales de educación especial. Como incentivos a la implantación del programa en los centros educativos, está prevista la creación de una “Marca de centros coeducadores”. Está planeada también la creación de una Escuela de formadoras y formadores en coeducación. Al mismo tiempo, proseguirá el proceso de implantación voluntaria del Coeducastur en centros de primaria y secundaria.

Además, también se continúa el trabajo frente a la violencia sexual que sufren las mujeres en situación de trata y prostitución con el desarrollo de la **Estrategia Frente a la Prostitución y la Trata de Seres humanos con fines de Explotación Sexual** aprobada en 2023. Dentro del desarrollo de esta Estrategia, en 2024 se elaborará un estudio diagnóstico que sirva de marco a la implementación de todas las medidas, se pondrán en marcha acciones formativas dirigidas a profesionales implicados en la atención a mujeres víctimas de estas violencias, acciones de mejora de la atención a las mismas y campañas de sensibilización dirigidas a la población general.

Por tanto, el ejercicio 2024 refuerza las acciones destinadas a la prevención de la violencia de género, y consolida y aumenta los recursos específicos frente a la violencia sexual. Al mismo tiempo, durante 2024 se continuará el trabajo de incorporación del Plan Corresponsables en el Plan Asturiano de Corresponsabilidad, en caso de que el Plan estatal sea prorrogado, con el desarrollo del Banco de Empresas, el Laboratorio de innovación: economía de los cuidados y corresponsabilidad y la Mesa del Plan Asturiano de Corresponsabilidad.

A lo largo de 2024 se concluirá la puesta en marcha de las medidas aprobadas en el marco de la concertación social y el inicio de la tercera negociación en la Mesa de Igualdad del CREA. Así mismo, en 2024 se pondrá en marcha el Plan de igualdad de las empleadas y empleados públicos del Principado de Asturias, aprobado en 2023.

En materia de igualdad, se iniciará el despliegue de la Estrategia de Salud de las Mujeres en Asturias, diseñada entre 2022 y 2023, y de la Estrategia de Igualdad en el Deporte. Se continúa con el apoyo al movimiento asociativo y se refuerza el trabajo con las entidades y asociaciones de mujeres para la realización de proyectos de atención a colectivos de mujeres especialmente vulnerables, como víctimas de prostitución, de trata y mujeres inmigrantes. Se fomentarán, así mismo, las actuaciones de sensibilización e investigación relacionadas con la igualdad, fundamentalmente a través de la colaboración con la Universidad de Oviedo; comenzará la actividad de la Cátedra de Estudios Feministas y se dará contenido al Observatorio de Urbanismo de Género. Por último, en el ámbito de la formación y sensibilización en materia de igualdad de género, se dará continuación a la Escuela Virtual de Igualdad del Instituto Asturiano de la Mujer y el desarrollo de “Crea Igualdad” en colaboración con la TPA.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El programa se gestiona por el Servicio del Instituto Asturiano de la Mujer, que es el órgano al que corresponden las acciones de desarrollo y ejecución de las políticas de igualdad implementadas por la Administración del Principado de Asturias, según lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/2011, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género.

El Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, establece en su artículo 2.1.h que corresponde a la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias las competencias sobre “igualdad, políticas de igualdad y lucha contra la violencia de género”.

Por su parte, el Decreto 73/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias, en su artículo 13.1 encomienda a la Dirección General de Igualdad las funciones relativas a la consecución del principio de igualdad y de eliminación de cualquier tipo de discriminación en todos los ámbitos. Así mismo, el artículo 13.2 establece la adscripción a esta Dirección General del Instituto Asturiano de la Mujer, órgano desconcentrado, y del Servicio de Violencia de Género, ambas unidades administrativas con rango de servicio.

Al Instituto Asturiano de la Mujer le corresponden las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de impulso de la participación activa de las mujeres en la actividad social, política, económica y cultural de la Comunidad Autónoma, y de eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, para lo cual desarrollará sus funciones en estrecha coordinación con el resto de los órganos que integran la Administración del Principado de Asturias, impulsando el análisis de las políticas de la Comunidad Autónoma desde la perspectiva de género y la adopción de medidas que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres.

Al Servicio de Violencia de Género le corresponden las funciones relativas a las políticas públicas para la erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones, entendida esta como la que sufren las mujeres por el hecho de serlo. A tal efecto, gestionará la Red de Casas de Acogida del Principado de Asturias, el Centro de Crisis para Víctimas de Agresiones Sexuales, el Registro Integral de Expedientes de Víctimas de Violencia (RIEV) ubicado en el Instituto Asturiano de la Mujer, el Observatorio Asturiano de Violencia sobre las mujeres y desarrollará la Estrategia Asturiana para la abolición de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual y cuántas acciones y recursos sean necesarios para su implementación, así como la planificación, promoción y perspectiva formativa de acciones ordenadas a la erradicación de la violencia machista.

Además, el Instituto Asturiano de la Mujer cuenta con la colaboración de otros órganos y administraciones en el desarrollo de sus objetivos. Entre otros, cabe citar:

- El Consejo Asturiano de la Mujer, como órgano de participación, consulta y asesoramiento del Instituto Asturiano de la Mujer, que colabora tanto en el desarrollo de planes como en la evaluación de los mismos, así como en cualesquiera otros asuntos de interés en el ámbito de actuación de la promoción de la igualdad y eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.
- El Observatorio Asturiano de Violencia sobre las Mujeres.
- Las Consejerías en los ámbitos propios de su competencia.
- Centros Asesores de la Mujer.
- Red de casas de acogida.
- Centro de Crisis para Víctimas de Agresiones Sexuales.
- Otras entidades públicas y privadas.

3. ANÁLISIS DEL PROGRAMA

Normas y planes de aplicación con objetivos en materia de Igualdad de Oportunidades.

- Estrategia Europea para la Igualdad de Género 2020-2025.

- Los artículos 9.2 y 14 de la Constitución.
- Ley orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (LOIEHM).
- Real Decreto ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro.
- Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.
- Ley del Principado de Asturias 2/2011, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género.
- Pacto de Estado en materia de violencia de género.
- Plan Corresponsables, en su caso y a la espera de su renovación desde el Gobierno de España.
- Plan "España te protege (III) - Creación de servicios de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual".
- Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025.
- Catálogo de Referencia de políticas y Servicios en Materia de Violencia contra las Mujeres.
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
- Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia (2022).
- Resolución de 27 de septiembre de 2023 de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, por la que se aprueban las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024.

Diagnóstico de situación.

El diagnóstico de la situación de desigualdad entre hombres y mujeres en el Principado de Asturias se encuentra actualizado en el documento “Asturianas en Cifras” publicado por el Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, dependiente del Instituto Asturiano de la Mujer: https://iam.asturias.es/asturianas-en-cifras

A través de este trabajo se visibilizan las diferencias que existen entre unas y otros en Asturias, y se realiza un seguimiento de su evolución. Conociendo las dimensiones y características de estas diferencias, se puede dar una medida de los cambios que se requieren para que el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres sea efectivo.

- La población de asturianas está muy envejecida, proceso que continuará agudizándose en los próximos años. Continúa la bajísima natalidad, que es menos grave por el peso de las mujeres extranjeras, quienes

presentan mayores tasas de fecundidad que las españolas. La población de mujeres inmigrantes crece por tercer año consecutivo.

- En la educación los resultados son muy favorables a las mujeres asturianas. El nivel educativo (nivel de estudios terminados) de las mujeres asturianas es superior al de los hombres asturianos y también superior a la media nacional para las mujeres. Los resultados educativos (idoneidad, promoción, graduación, etc.) de las estudiantes asturianas también son mejores que los de los estudiantes. Sin embargo, continúa habiendo una clara segregación por áreas de estudio que condiciona el acceso al empleo posteriormente y los salarios a percibir.
- En el mercado laboral las diferencias persisten. Las tasas de actividad y de empleo de las asturianas siguen siendo bajas, menores que las de los hombres asturianos y menores que las de las españolas. Además, las tasas de actividad y empleo de las asturianas disminuyeron en 2022, aunque, específicamente, aumentaron las de las menores de 24 años. La principal *causa de inactividad* de las mujeres sigue siendo el "trabajo en el hogar" (el 32,7% de las mujeres inactivas), mientras que los hombres inactivos principalmente están en esta situación por jubilación (el 66,3%). Entre los 35 y los 44 años, de cada diez personas inactivas, 7 son mujeres. La precariedad afecta más a las mujeres: el 21,6% de todas las empleadas asturianas tiene un contrato a tiempo parcial, frente al 4,9% de los hombres. Además, la temporalidad en el empleo de las asturianas, aun habiéndose reducido en 2022, sigue estando casi 9 puntos porcentuales por encima de la de los hombres (26,7% vs. 18%). Sigue existiendo una clara brecha en el empleo por tipo de puesto: sólo el 15% de las trabajadoras asturianas tiene algún grado de control sobre su trabajo (encargadas, jefas de taller, mandos intermedios o directoras de pequeñas o grandes empresas), frente al 21% de los trabajadores.
- La Brecha Salarial de Género ha vuelto a disminuir por tercer año consecutivo. Aun así, la brecha asturiana continúa estando por encima de la media estatal. El aumento del Salario Mínimo Interprofesional iniciado en 2019 es la principal causa del aumento salarial de las mujeres en la región y, consecuentemente, de la caída de la brecha, ya que el 41,1% de asalariadas perciben un salario igual o inferior al SMI en cómputo anual.
- El reparto del tiempo de trabajo en el ámbito privado sigue produciendo grandes desigualdades; el porcentaje de mujeres que se ocupan en solitario del cuidado de menores en el hogar es 4,5 veces el de hombres, 2,5 veces más en el caso del cuidado de mayores y 1,7 en el de personas con discapacidad. El 88,7% de las excedencias para el cuidado de hijos/as o de familiares en Asturias durante 2022 fueron solicitadas por mujeres; este porcentaje era del 90,7% hace dos años.

En cuanto a la violencia de género, el IAM promueve y coordina las actuaciones en la atención a mujeres víctimas, colaborando además con los recursos especializados autonómicos o municipales, con la finalidad de facilitar el acceso de las mujeres a los mismos.

- En la red de casas de acogida del Principado de Asturias ingresaron a lo largo de 2022 un total de 341 personas entre mujeres, sus hijos e hijas y otras personas a su cargo. Desde enero hasta septiembre de 2023 han sido atendidas en la Red de casas de acogida 236 personas, 132 mujeres y 99 hijos o hijas. La pandemia redujo los ingresos en la Red, pero volvieron a aumentar en 2022. También aumentaron las atenciones de los centros asesores de la mujer como recurso especializado de información y asesoramiento jurídico: en el año 2022 fueron atendidas por violencia de género 3.950 mujeres, un 37% más que en 2021.
- En 2022 se presentaron 3.086 denuncias por violencia de género en Asturias, quedando muy cerca de las 3.109 denuncias de 2018, máximo anual registrado desde la entrada en vigor de la Ley Integral. En el primer

semestre de 2023, las denuncias han sido 1.580. A estos datos hay que añadir que en 2022 murió asesinada una mujer en Asturias, víctima de violencia de género. En lo que llevamos de 2023, no se ha registrado ninguna víctima mortal. Estas cifras, unidas a la alta prevalencia de violencia declarada por las asturianas en la Macroencuesta Estatal de Violencia de Género de 2019 (el 26,5% de las asturianas de más de 15 años ha sufrido alguna vez en su vida algún tipo de violencia por parte de alguna pareja o expareja), y a las de la Encuesta Europea de Violencia de Género de 2022 (el 27,8% de las españolas de 16 a 74 años ha sufrido violencia de género en el ámbito de la pareja alguna vez en la vida), hacen totalmente necesario seguir actuando, con el objetivo de conseguir que estas tasas se reduzcan hasta cero.

En cuanto al tratamiento de la imagen de las mujeres, el Instituto Asturiano de la Mujer a través del Observatorio de Publicidad e Imagen de las Mujeres, como parte importante de su actividad, recibe quejas ciudadanas sobre sexismo en la publicidad y en los medios de comunicación. También muestra ejemplos de lenguaje sexista.

Asimismo, la transversalización para integrar la perspectiva de género, junto con la acción positiva, es la técnica para implantar de forma real y efectiva la igualdad y deberá observarse conforme exige la normativa de igualdad de género, en todos los instrumentos para la planificación, incluida la planificación presupuestaria, con la finalidad de alcanzar los objetivos de igualdad en las distintas áreas de intervención. A este efecto el IV PEIPA, a elaborarse en 2024, será el instrumento transversal y el marco de referencia a través del cual el Gobierno del Principado de Asturias definirá sus objetivos y medidas prioritarias para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y eliminar cualquier discriminación por sexo que pudiera persistir en aquellos ámbitos que son competencia de la Comunidad Autónoma.

Actuaciones previstas

La Dirección General de Igualdad tiene como finalidad el desarrollo de acciones para la igualdad y promoción de las mujeres a través del programa presupuestario 323B, cuyo principal objetivo es el promover las condiciones necesarias para que dicha igualdad sea real y efectiva. Al efecto, y para el ejercicio 2024, se establecen tanto actuaciones transversales a través de grandes líneas de actuación en las que se integrarán las medidas, como específicas teniendo en cuenta las múltiples manifestaciones de la desigualdad entre mujeres y hombres; actuaciones todas ellas, cuyos efectos contribuyen al desarrollo y al avance en el cumplimento de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.

Asimismo, se debe señalar que las actuaciones previstas en el marco de este programa presupuestario para la erradicación de la violencia de género, se ponen en relación tanto con los objetivos identificados en el III Plan Estratégico de Igualdad como con el desarrollo del Pacto de Estado en materia de violencia de género que el Gobierno del Principado de Asturias tiene previsto abordar, así como con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia habilitado desde los Fondos Europeos.

- **Actuaciones transversales:**

1. Profundizar en el desarrollo de instrumentos que faciliten la incorporación de la “transversalidad” y que permitan una mayor integración del principio de igualdad en el diseño, implementación y evaluación de las distintas políticas públicas y acciones de Gobierno.
2. Asegurar la implantación de la perspectiva de género en la Administración del Principado de Asturias como forma activa de implantación del principio de Igualdad.
3. El asesoramiento y colaboración con las Consejerías competentes en materias sectoriales en la incorporación de la perspectiva de género en sus objetivos, actividades y criterios de actuación, y en sus disposiciones generales.
4. Desarrollar el proceso presupuestario con perspectiva de género, incorporando la evaluación de programas teniendo en cuenta las desigualdades existentes entre sexos.
5. Trasformación social: visibilizar, sensibilizar, formar para una sociedad igualitaria.
6. Promocionar la igualdad en el ámbito educativo y formativo del Principado de Asturias y en los ámbitos extraescolares.
7. Trabajar la igualdad en la educación superior y universitaria.
8. Favorecer la igualdad en la creación y acceso a la cultura, el ejercicio del deporte y la lengua asturiana**.**
9. Promover y favorecer la igualdad en el empleo y la economía para un desarrollo sostenible.
10. Promover mayores niveles de igualdad en el ámbito de la salud y de los servicios sociales.
11. Desarrollar la igualdad en el ámbito de la salud.
12. Trabajar y desarrollar una estrategia específica de igualdad en el ámbito del deporte.
13. Erradicar la violencia sobre las mujeres y asegurar la atención integral de las víctimas.
14. Evitar el sexismo en la publicidad e imagen.

SU

- **Actuaciones específicas:**

Medidas vinculadas al III Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Principado de Asturias y nuevas acciones para 2024

1. Capacitación en igualdad.

- Formar en violencia de género a profesionales de ámbitos estratégicos para su abordaje integral.
- Ofertar formación en igualdad para toda la ciudadanía.

- Para tales fines, durante 2024 se continuará con el trabajo de la Escuela Virtual en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que incluirá también violencia de género.

2. La igualdad en el modelo del Gobierno del Principado.

- Promover la participación y colaboración de agentes políticos, sociales, culturales y económicos en el desarrollo de la política de igualdad.

- En 2024 se pondrán en marcha las medidas pactadas en la Tercera Mesa de Igualdad de la Concertación para la Recuperación Económica de Asturias *Concertación Social y Económica de Asturias,* presidida por la Dirección General de Igualdad y con presencia de los agentes sociales.

3. Igualdad para el desarrollo social y económico de Asturias.

- Impulsar el valor de la igualdad para la innovación social y económica.

- Desarrollo del trabajo de las y los Agentes Delegados de Igualdad en la empresa en Asturias, figura cuya creación salió de la Primera Mesa de Igualdad del CREA que durante 2021 fueron seleccionados y recibieron formación en igualdad y durante 2022 comenzaron sus acciones en las empresas.

- Promover la igualdad y la prevención de la violencia de género desde la Educación.

  El programa de coeducación de Asturias "Coeducastur" avanzará durante 2024. Después de realizados, a lo largo de la anterior legislatura, el diseño del propio programa, la redacción de todos los materiales de aula de primaria, secundaria, educación especial, infantil y formación profesional, así como el contraste de dichos materiales en cuatro centros de primaria y otros tantos de secundaria en 2024 se realizará la Guía para Centros Coeducadores y el proceso de contraste de los materiales de educación especial. Como incentivo a la implantación del programa en los centros educativos, está prevista la creación de una "Marca de centros coeducadores". Al mismo tiempo, proseguirá el proceso de implantación voluntaria del Coeducastur en centros de primaria y secundaria.

- Fomentar la sostenibilidad de Asturias a través de la corresponsabilidad.

  Se consolidará, en su caso y a expensas de su renovación por parte del Gobierno de España, la incorporación del Plan Corresponsables al Plan Asturiano de Corresponsabilidad. Además del apoyo a todas las entidades locales asturianas con una financiación superior a los cuatro millones de euros, se promocionarán los proyectos pioneros en conciliación propuestos por las empresas con la Marca de Excelencia en Igualdad de Asturias y se desarrollarán el Banco de Empresas, el Laboratorio de Innovación: economía de los cuidados y corresponsabilidad y la Mesa del Plan Asturiano de Corresponsabilidad.

- Eliminar la brecha salarial de género.

- Insistir en el trabajo de reducción de la brecha, que cayó 5 puntos porcentuales en el último periodo interanual del que se tienen datos.

- Desarrollo del trabajo de las y los Agentes Delegados de Igualdad en las empresas asturianas para eliminar las barreras y estereotipos que generan las diferencias salariales entre mujeres y hombres.

- Desarrollar nuevas acciones de corresponsabilidad.

4. Violencia de género.

- Generar un mayor conocimiento sobre la violencia de género en Asturias.

- Ampliar y mejorar la respuesta institucional ante las distintas formas y manifestaciones de la violencia de género.

- Se realizarán acciones específicamente dirigidas a tipos de violencia de género que no están restringidos al ámbito de la pareja, como la violencia sexual y la económica, avanzando en la aplicación en nuestro territorio del Convenio de Estambul.
- Refuerzo del servicio prestado por el Centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales. Seguir adaptando la atención desde el centro a colectivos específicos de mujeres como aquellas con discapacidad (física o intelectual) y extranjeras.
- Ampliación del Centro de Crisis.
- Reparación y reforma de las instalaciones de la Casa Malva, y renovación de mobiliario.
- Otras mejoras en la Red de Casas de Acogida.
- Creación de un servicio específico de Violencia de Género dentro de la Dirección General de Igualdad.
- Implementación de la Estrategia Asturiana Frente a la Prostitución y la Trata de Seres humanos con fines de Explotación Sexual aprobada en 2023.
- Se dará continuidad a los dos alojamientos abiertos para víctimas de trata y prostitución.

• Impulsar la coordinación entre las diferentes instituciones y agentes que intervienen ante la violencia de género en Asturias.

- Puesta en marcha de un nuevo protocolo de atención a las víctimas de violencia sexual con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Nuevo protocolo para la atención de víctimas de violencia sexual en colaboración con la Consejería de Salud, que incluirá directrices para Medicina Legal.

Actuaciones vinculadas al desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género:

- Avance la conceptualización de la violencia de género del Pacto de Estado contra la Violencia de Género al Convenio de Estambul, a través de la visualización y atención de las distintas formas y manifestaciones de la violencia de género: violencia en contextos de pareja, violencia sexual (agresiones sexuales, explotación sexual, trata y prostitución) y violencia económica.
- Ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género
- Programa Coeducastur
- II Congreso de prevención de Violencia de Género del Instituto Asturiano de la Mujer.
- Cursos de formación on line para profesionales que atienden la violencia de género a través de la Escuela Virtual.
- Formación específica sobre la violencia sexual al equipo de menores de la Consejería de Derechos Sociales.
- Eliminación de barreras y estereotipos de género en el deporte femenino.º

4. *ANÁLISIS DEL IMPACTO DE GÉNERO*

Descripción de la situación de partida

Como se puede comprobar en el análisis de situación del Observatorio de la Igualdad del Instituto Asturiano de la Mujer, que introduce este informe de impacto de género, la desigualdad se produce y se mantiene en ámbitos tan variados como el laboral (donde las mujeres tienen tasas de actividad muy bajas, menores tasas de empleo que los hombres, trabajos más precarios y concentrados en los puestos de base en los escalafones profesionales), el salarial (con brecha salarial y brecha en las pensiones y jubilaciones), la corresponsabilidad en los trabajos de cuidados (con un reparto claramente desigual de las tareas del hogar y de los cuidados, tanto cuando las mujeres tienen un empleo como cuando no lo tienen), y tiene su máxima expresión en la violencia de género.

El Índice de Igualdad de Género elaborado por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), en su edición de 2023 fue para España de 76,4 sobre 100 puntos, ocupando la cuarta posición entre los 28 países de la Unión Europea. España ha mejorado su resultado en 10 puntos porcentuales respecto a 2010 y en 1,8 respecto a 2020. Este índice es un indicador compuesto basado en las puntuaciones obtenidas en indicadores vinculados con 6 dominios fundamentales: trabajo, dinero, conocimiento, tiempo, poder y salud). España está por encima de la media europea en todos los ámbitos excepto en el de Dinero. En relación con el año previo, España mejoró su puntuación en Tiempo, Conocimiento y Poder, y empeoró en Salud y Dinero. La mejor puntuación la obtenemos en el ámbito de la salud (resultado de salud, hábitos y acceso a la salud), con un 91,2, seguido del poder (político, económico y social) con un 81,1. La puntuación más baja la obtenemos en el dominio Conocimiento (Nivel educativo y participación y segregación), con 70 puntos, seguido de Tiempo (en actividades de cuidados y en actividades sociales) con 70,4. El reparto en los usos del tiempo es uno de los que requiere de mayor mejora en Asturias.

5. VALORACIÓN DEL PROGRAMA

Previsión de resultados y valoración del impacto

Positivo. Las nuevas acciones que se incorporan en el ejercicio 2024, al amparo del programa presupuestario 323B, contribuirán a la consecución de los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres del PEIPA 2020-2023, de los que se establezcan en el nuevo PEIPA, del Pacto de Estado en materia de violencia de género, de los Fondos Europeos a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, del Plan Corresponsables (en su caso y a expensas de su renovación desde el Gobierno de España), de la Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025 y del Catálogo de Referencia de Políticas y Servicios en Materia de Violencia contra las Mujeres así como de la ley de referencia en Asturias, la Ley del Principado de Asturias 2/2011, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género.

El presupuesto de la Dirección General de Igualdad busca que todas sus actividades, y por tanto los recursos destinados a ellas, sean coherentes con la política pública de igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género seguida por el Gobierno del Principado de Asturias.

La transversalidad del principio de igualdad está presente de forma sistemática en todas las medidas y actuaciones. El impacto positivo se refleja en la totalidad de las actuaciones dirigidas a áreas y colectivos señalados en la Ley de igualdad, en el Plan Estratégico y en Pacto Estatal en materia de violencia de género.

Puede afirmarse con carácter general que los objetivos y actuaciones para el ejercicio 2024 se desarrollan en torno a las actividades destinadas al cumplimiento los siguientes objetivos generales:

- La erradicación de la violencia de género

- La igualdad en el ámbito laboral y del empleo, y la lucha contra la desigualdad salarial entre mujeres y hombres
- La conciliación y la corresponsabilidad
- La participación en el ámbito político, económico y social
- La educación, cultura y deporte
- La salud de las mujeres
- La eliminación de los estereotipos de género

Para ello se promoverán acciones de: prevención frente a la violencia de género, con especial hincapié en la violencia sexual; de implicación y sensibilización social en su erradicación; de anticipación y detección de los casos; de mejora de la respuesta institucional dada; y para visibilizar otras formas de violencia contra las mujeres como la explotación sexual (prostitución y trata de mujeres). De esta forma se avanza decididamente en la apertura de la atención a todas formas de violencia contra las mujeres, en la senda del Convenio de Estambul.

En el ámbito de la Educación se fomentará la realización de acciones de sensibilización y formación en la educación en igualdad, en las familias y en los centros directivos y se trabajará por la eliminación de estereotipos de sexo que puedan afectar a la elección de estudios y profesiones, docencia y dirección de los centros directivos y por la prevención de toda forma de violencia de género en el marco del Programa de Coeducación "*Coeducastur".*

Se dará impulso al Plan Asturiano de Corresponsabilidad con la incorporación al mismo del "Plan Corresponsables", con el fin de fomentar la corresponsabilidad en Asturias y facilitar la crianza de las y los menores y la conciliación de la vida familiar y la laboral. Esta nueva política semilla tiene por objeto último facilitar la incorporación de las mujeres al empleo y mejorar el balance de los usos del tiempo de las que ya realizan una actividad laboral.

En definitiva, la Dirección General de Igualdad, a través de sus servicios "Instituto Asturiano de la Mujer" y Servicio de Violencia de Género, se encuentra inmerso en un proceso de reestructuración y de impulso de nuevas políticas públicas de igualdad, con acciones que amplían la atención a las distintas formas de violencia de género, con el desarrollo de Coeducastur (primer plan de coeducación de carácter integral en Asturias), fomentando decididamente la corresponsabilidad como forma de redistribución sexual de los trabajos (productivos y de cuidados), y promoviendo el desarrollo de una economía en igualdad en Asturias.

Por todo lo dicho, las acciones que se desarrollen al amparo del Programa 323B contribuirán a un impacto de género positivo y al cumplimiento de los objetivos de igualdad y de erradicación de la violencia de género.